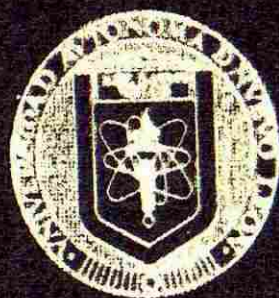


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS
DE POSTGRADO



MEDIO SIGLO DE TRAYECTORIA UNIVERSITARIA

Historia Documental de la U. A. N. L.

LIC. PORFIRIO TAMEZ SOLIS



E. E. 7

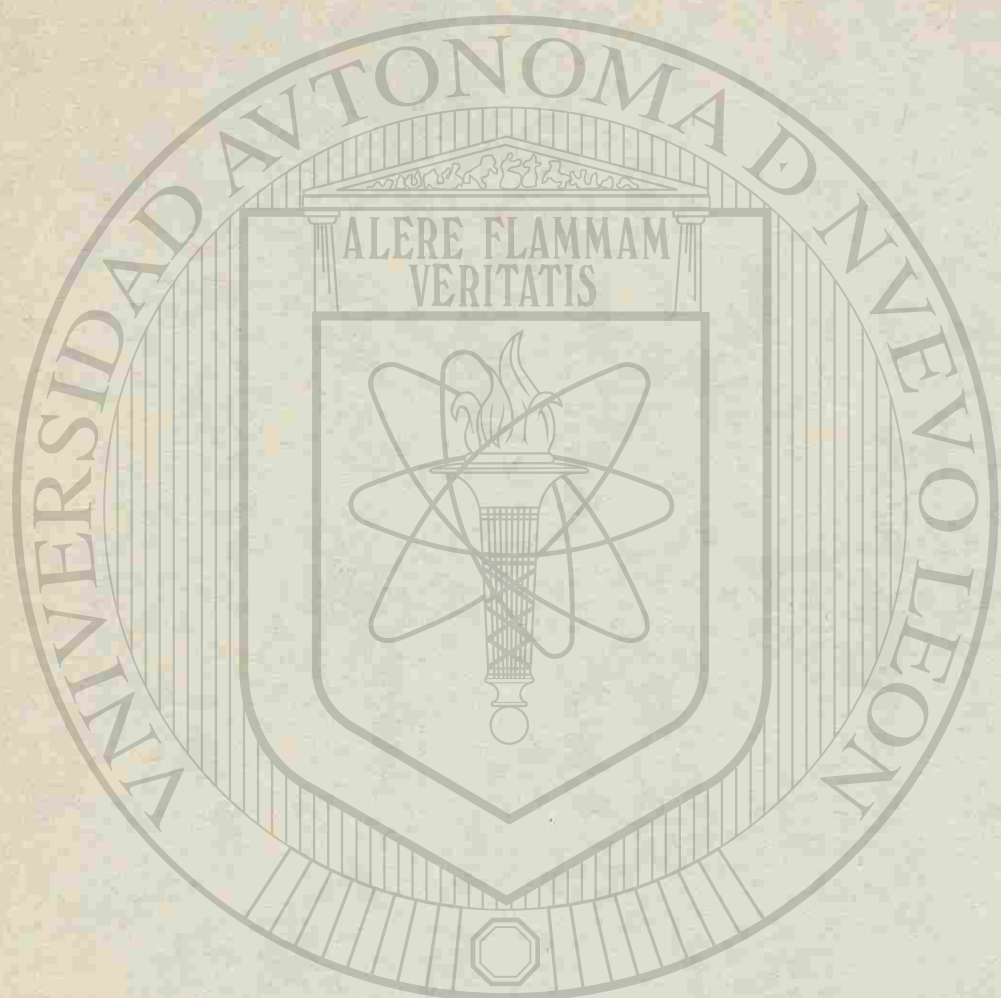
182

L. 46

3. 11



1080074149



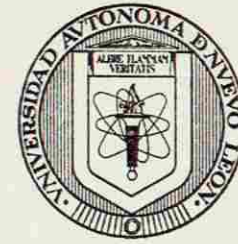
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

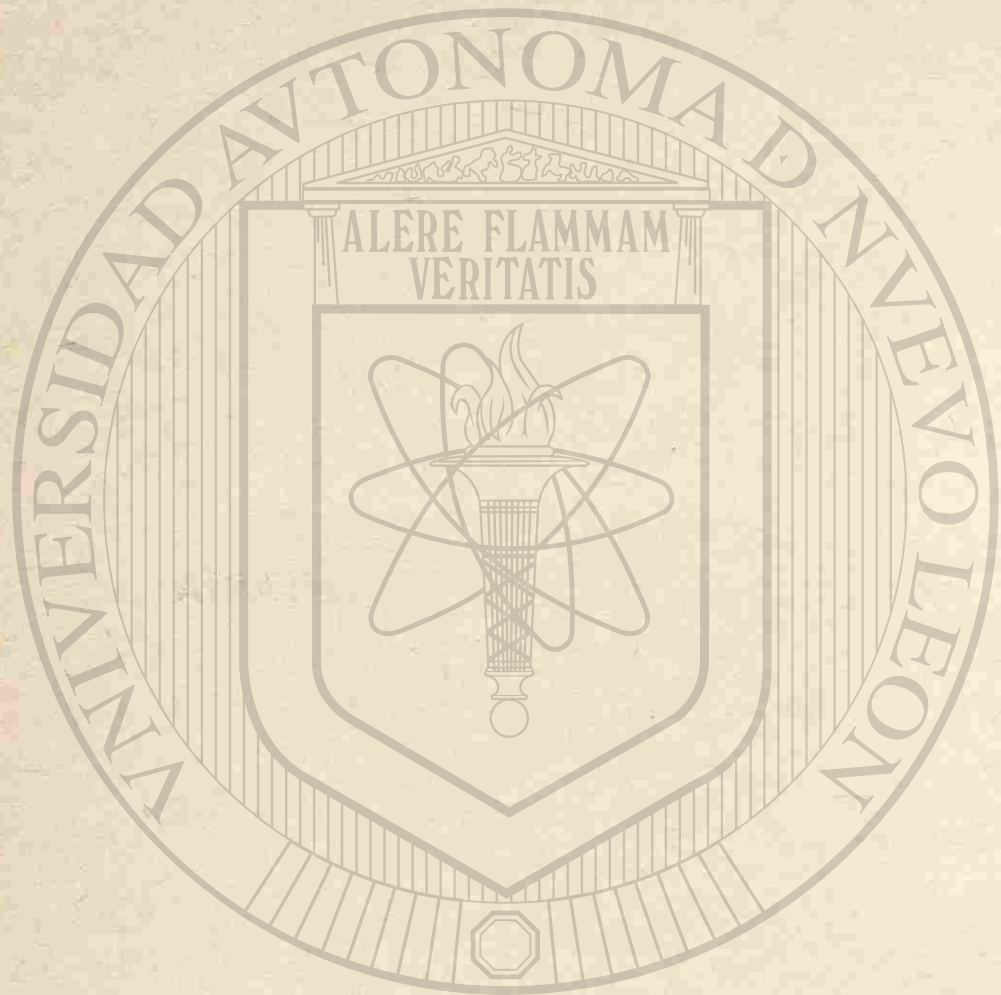
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



BIBLIOTECA CENTRAL CAPILLA ALFONSINA



U.A.N.L.

MEDIO SIGLO DE TRAYECTORIA UNIVERSITARIA

Historia Documental de la U. A. N. L.

GERARDO DE LEON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 00410

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADERNOS DE INVESTIGACION No. 16

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L.

FEBRERO DE 1990

LE7
.N82
L46

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
UNIVERSITARIO

(74149)

ALERE FLAMMAM
VERITATIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECTOR GENERAL
Ing. Gregorio Farías Lara

SECRETARÍA GENERAL
Ing. Lorenzo Vela Peña

DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Dr. Manuel A. Rodríguez Quiroz

CONSEJO TUTELAR
Dr. Oscar Gómez
Dr. Alas Silvia Rodríguez
Dr. Manuel Osorio

DIRECTOR
Lic. Roberto Rebollar
Lic. María G. Herrera, Asistente

Av. Juan de Herrera, Ciudad Universitaria
Calle San Nicolás de los Garza, N.L., México
Tel. 78 47 40 Exts. 144 y 145 78 47 90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

León Torres, Gerardo de, 1926-1987
Medio Siglo de trayectoria universitaria:
Historia documental de la UANL / por Gerardo
de León. --San Nicolás de los Garza, N.L. :
UANL. Capilla Alfonsina Biblioteca Universi-
taria: Dirección General de Estudios de -
Postgrado, 1990.
203 h. -- (Cuadernos de Investigación; 16)

1. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON-HIS-
TORIA. I. t. II. Serie.

LE7.N82/L46 378.72132/L579m/1990



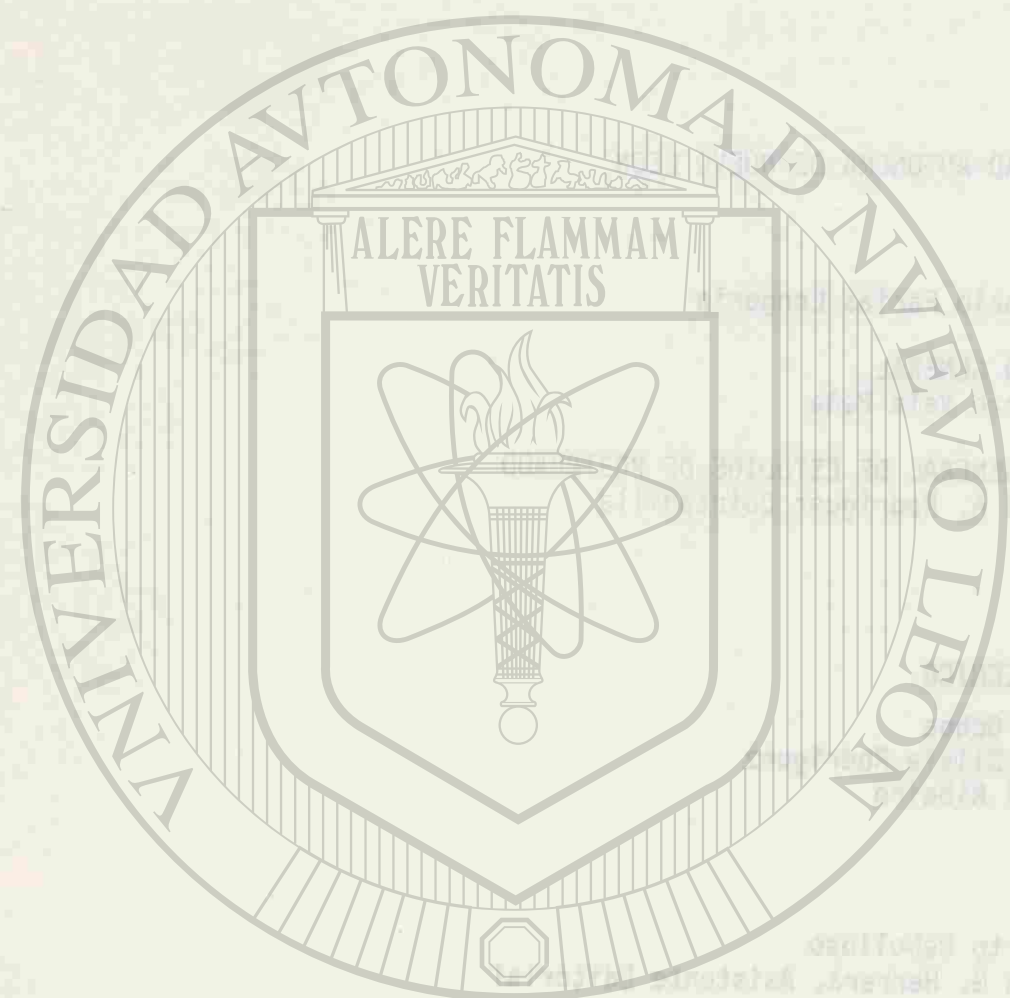
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 MEDIO SIGLO DE TRAYECTORIA UNIVERSITARIA
 Historia Documental de la UANL

CAPÍTULO 1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	Página
CAPÍTULO 2	Vista retrospectiva de Medio Siglo	1
CAPÍTULO 3	RECTOR	16
CAPÍTULO 4	Ing. Gregorio Farías Longoria	20
CAPÍTULO 5	SECRETARIO GENERAL	22
CAPÍTULO 6	Ing. Lorenzo Vela Peña	27
CAPÍTULO 7	DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	33
CAPÍTULO 8	Dr. Manuel A. Rodríguez Quintanilla	37
CAPÍTULO 9	CONSEJO TECNICO	55
CAPÍTULO 10	Dr. Oscar Ochoa	60
CAPÍTULO 11	Dra. Alma Silvia Rodríguez	61
CAPÍTULO 12	Dr. Manuel Ribeiro	103
CAPÍTULO 13	EDITOR	117
CAPÍTULO 14	Lic. Roberto Reboloso	128
CAPÍTULO 15	Lic. Lilia G. Herrera, Asistente Editorial	130
CAPÍTULO 16	7o. piso de Rectoría, Ciudad Universitaria	173
CAPÍTULO 17	66450 San Nicolás de los Garza, N. L., México	129
CAPÍTULO 18	Tel. 76 41 40 Exts. 144 y 145 76 27 99	124
CAPÍTULO 19	Telex 382989 UANLME	120
CAPÍTULO 20	Fax 83 76 41 99	120





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MEDIO SIGLO DE TRAYECTORIA UNIVERSITARIA
Historia Documental de la U.A.N.L.

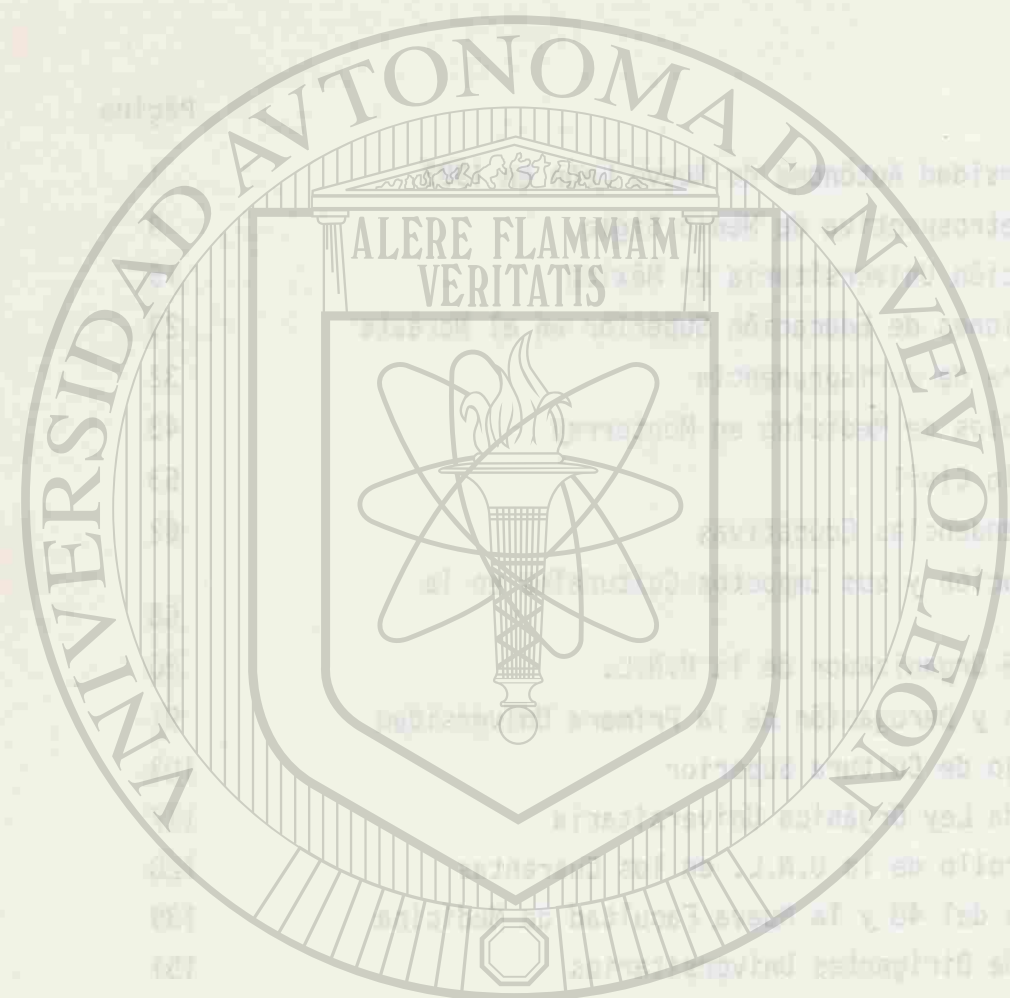
Página:

CAPITULO 1	La Universidad Autónoma de Nuevo León en 1983	1
CAPITULO 2	Visión Retrospectiva de Medio Siglo	9
CAPITULO 3	La Educación Universitaria en México	15
CAPITULO 4	Instituciones de Educación Superior en el Noreste	23
CAPITULO 5	La Cátedra de Jurisprudencia	32
CAPITULO 6	Los Estudios de Medicina en Monterrey	43
CAPITULO 7	El Colegio Civil	53
CAPITULO 8	Nuevas Tendencias Educativas	62
CAPITULO 9	La Revolución y sus Impactos Culturales en la Juventud	68
CAPITULO 10	El Comité Organizador de la U.N.L.	80
CAPITULO 11	Fundación y Derogación de la Primera Universidad	91
CAPITULO 12	El Consejo de Cultura Superior	103
CAPITULO 13	La Segunda Ley Orgánica Universitaria	117
CAPITULO 14	El Desarrollo de la U.N.L. en los Cuarentas	128
CAPITULO 15	La Huelga del 48 y la Nueva Facultad de Medicina	139
CAPITULO 16	Desfile de Dirigentes Universitarios	151
CAPITULO 17	El Patronato Universitario	164
CAPITULO 18	La Ciudad Universitaria	173
CAPITULO 19	La Autonomía	179
CAPITULO 20	La Última Década	188
CAPITULO 21	Instituciones de la U.A.N.L.	194

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





P R E S E N T A C I O N

Para cualquier organización resulta altamente positivo hacer un alto en el camino y reflexionar sobre sus acciones, sus aciertos y sus errores, sus realizaciones y proyectos; y que mejor que esta tarea de autoevaluación sea llevada a cabo a través de un proceso ordenado y sistemático de análisis y crítica de la información disponible.

En este sentido es que adquiere relevancia singular la publicación del presente Cuaderno, el número 16 de la Colección que, con mucho acierto, edita la Dirección General de Estudios de Postgrado, pues la obra de Gerardo de León Torres (1926 - 1987) Medio Siglo de Trayectoria Universitaria: Historia Documental de la U.A.N.L. constituye una invaluable herramienta para conocer los orígenes y en especial el desarrollo de nuestra Institución, analizando pormenorizadamente todas las vicisitudes a las que se ha enfrentado para sentar las bases y constituirse en la Universidad destacada que ahora es.

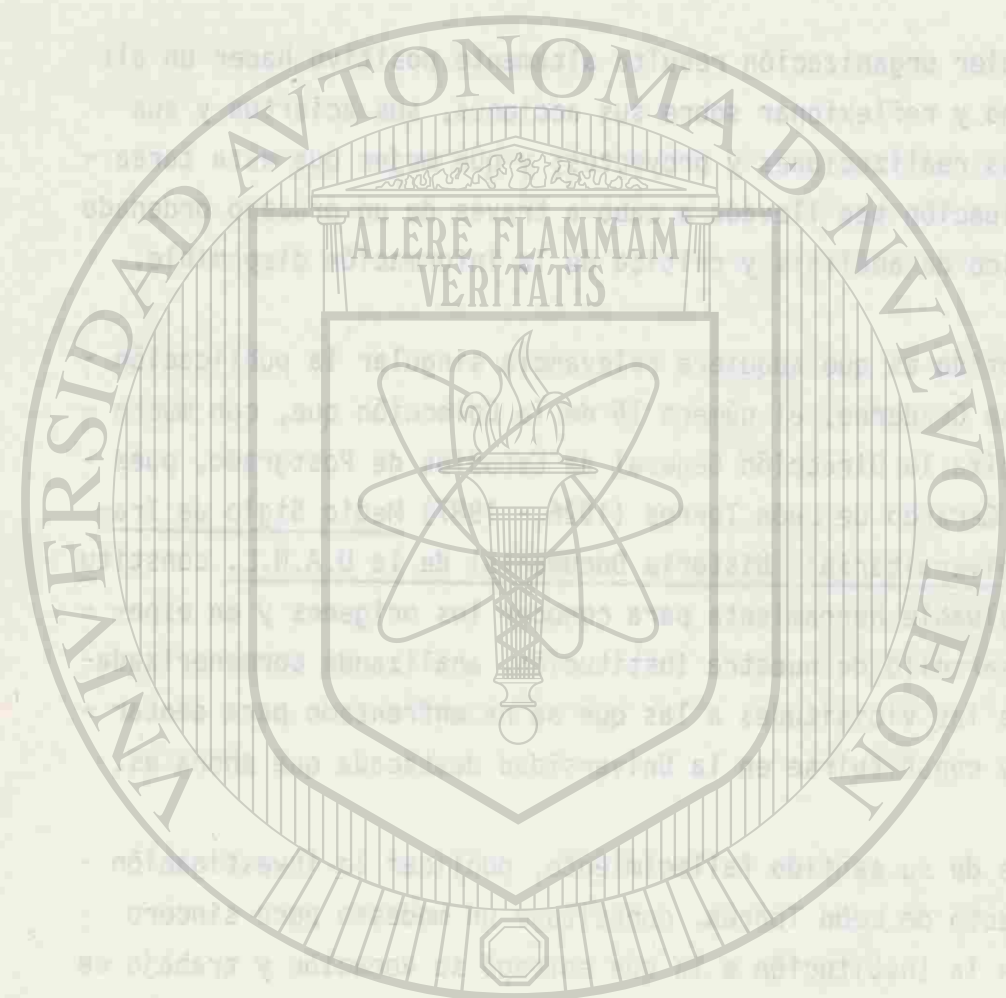
A tres años de su sentido fallecimiento, publicar la investigación del arquitecto de León Torres, constituye un modesto pero sincero homenaje de la Institución a la que entregó su vocación y trabajo de Historiador.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N. L., 23 de Enero de 1990

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. PORFIRIO TAMEZ SOLIS
DIRECTOR DE LA CAPILLA ALFONSINA



CAPÍTULO I
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
EN 1983

En este año se cumplen, jubilosos, cincuenta de haber sido fundada la Universidad de Nuevo León. Medio siglo de vicisitudes sin cuento, en el cual, tras su creación en 1933, fue derogada la primera Ley Orgánica Universitaria de apenas dieciséis meses de efímera existencia. Sobrevivió conservando su estructura interna, con el calificativo de Consejo de Cultura Superior hasta 1943, cuando se decretó la Segunda de sus Leyes Orgánicas, para, dentro de estos grandes pasos, obtener su autonomía, en 1971, marcando el inicio de la etapa que le ha tocado vivir y que estamos experimentando, dentro de las más favorables condiciones funcionales y académicas de su semi-centenaria trayectoria.

Por supuesto que el panorama de los estudios universitarios en México, en general, se presenta acorde a las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales del ritmo que marcan los tiempos. Pues en estos cincuenta años de vida de nuestra Máxima Casa de Estudios, el entusiasmo y el interés de la juventud estudiosa se ha definido in crescendo inevitablemente, y el índice general no sólo de estudiantes universitarios, sino el de profesionistas también, ya casi ni alcanza punto de comparación con los de aquellas épocas.

En la obra Historia de la Educación Pública en México, editada hace un par de años por la Secretaría de Educación Pública se asienta:

"De las 36 universidades públicas que actualmente existen en el país, 32 son autónomas".

Si nos propusiésemos establecer un paralelismo con el número de instituciones universitarias mexicanas que funcionaban hace medio siglo, y si analizásemos sus sistemas y su funcionalidad, nos sorprenderían las diferencias.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el Quinto Informe del Presidente López Portillo, se asienta que para el ciclo lectivo de 1981 - 1982, había en la República Mexicana una población escolar (a niveles medio y superior), de 2'163,093 individuos, mientras que en el mismo lapso, la Universidad Autónoma de Nuevo León tiene un registro de 93,500 estudiantes; lo que significa que la participación relativa de nuestra Universidad, en el ámbito nacional es del 4.3%.¹

Y si la Universidad de Nuevo León del año 33 significó, en su tiempo, una rotura al duro páramo que en esas épocas caracterizaba a una amplísima zona del noreste de México; hoy, la U.A.N.L. se ostenta como la airosa cabeza de una nueva singularidad, en la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey: la de ser un centro eminentemente universitario.

Apenas promulgada la segunda Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, en el año de 1943, fue creado el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; y para menos de dos décadas más tarde, comienzan a proliferar las instituciones de carácter universitario en el Estado, como la Universidad de Monterrey, la Regiomontana, el Centro de Estudios Universitarios, la Universidad Mexicana del Noreste, la Universidad del Norte y el Instituto Universitario Kennedy en Monterrey; y la Universidad de Montemorelos en la cabecera de aquel municipio.

En una publicación nuestra, que se hizo bajo los auspicios del Ayuntamiento de la Ciudad, denominada Monterrey: Síntesis de su Desarrollo Socio-Económico, expresábamos:

"...Por el hecho consignado de que a las instituciones de educación superior de Monterrey acuden estudiantes extranjeros en importante proporción, como de Centro y Sudamérica principalmente, se ha ido operando de hace algunos años para acá un fenómeno sociológico muy interesante."

"Muchos de aquellos extranjeros, al obtener sus títulos profesionales, deciden radicarse definitivamente en nuestra ciudad; sea porque se les brinda oportunidad en puestos técnicos o ejecutivos en la empresa regiomontana, o porque al emparentar por matrimonios con familias de honda raigambre local, se incorporan definitivamente a la vida social de la ciudad."

"Por otro lado, quienes regresan a sus lugares de origen después de haber pasado la etapa estudiantil de sus existencias en Monterrey, al reincorporarse entre los suyos para formar parte de la vida ciudadana de sus respectivos países, llevarán para siempre indeleblemente grabados en sus corazones, los recuerdos de sus experiencias regiomontanas y nutridos sus intelectos con las enseñanzas abrevadas durante su vida de estudiantes, por lo que el nombre de Monterrey es y será repetido por los labios de tantos de aquellos que a la larga, se convierten en capitanes de empresa o de las finanzas, en científicos o técnicos respetables o en hombres de estado -por qué no- en las tierras que los vieron nacer".²

Para tener una idea global del significado actual de la U.A.N.L., nos permitimos transcribir algunos párrafos del Informe que, ante el Consejo Universitario, rindió su actual Rector, el Dr. Alfredo Piñeyro López, fechado el 13 de Septiembre de 1982:

"En el marco de un clima de confianza, de orden, de participación activa y decidida de todos los universitarios, confianza en sí mismos y en sus semejantes, la Universidad ha trabajado y cumplido satisfactoriamente en todas sus actividades. Las relaciones con el Gobierno Estatal y Gobierno Federal han sido de una íntima colaboración para la solución de los problemas existentes. Los antecedentes de importancia que esta Universidad ha tenido, en el período inmediato anterior a este informe han sido fundamentalmente problemas económicos y académicos. En lo económico cabe resaltar nuestra insuficiente capacidad presupuestal de años anteriores que se convirtieron con el tiempo en un fuerte pasivo del orden de los \$ 380'000,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a Diciembre de 1981 y en lo académico, nuestra insuficiencia de infraestructura de recursos académicos y materiales provocada por la improvisación característica de la Universidad Mexicana."

"Como los años anteriores, la metodología de trabajo fue durante este tercer año de ejercicio, acierto-error, administración por crisis y administración por programas. La administración por programas se orientó fundamentalmente a la administración de la vida académica y por administración por crisis y acierto-error se enfrentaron los problemas económicos..."³

Y, tras de hacer un análisis objetivo de los diversos datos estadísticos y financieros, concluye definiendo con claridad la base de su política universitaria:

"Para terminar el presente informe resulta importante recalcar que las condiciones positivas dadas en la Universidad permitieron que las actividades para la renovación de las autoridades ejecutivas de la Universidad como fueron en este caso las de los Directores y el Rector, se dieron en un clima de total armonía y participación democrática".⁴

Siguiendo lo expresado en el Informe que consultamos y al que acabamos de hacer referencia, la población escolar de la U.A.N.L. en septiembre de 1982 era de 94,000 alumnos, en números redondos, los que estaban distribuidos para recibir sus enseñanzas en 193 instituciones (57 de carreras técnicas, 58 profesionales, 24 en especializaciones y 54 que imparten cursos de maestría).⁵

Para cubrir los gastos que origina el funcionamiento de esta importante Universidad, se contó para el mismo período de 1982 con \$ 4'066,000,000.00; lo que significó un costo anual por alumno, en pesos reales, de \$ 3,724.00.

Posterior a la aprobación del presupuesto para el año de 1982, el Consejo conoció de la reducción presupuestal decretada por la federación a las Universidades y aprobó el proyecto presentado por la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Hacienda para el impacto de la reducción presupuestal no recayera sobre las áreas de trabajo prioritarias de la Institución.

Uno de los asuntos de primordial importancia tratados y acordados por el Consejo Universitario, fue la proposición que presentó la Rectoría de la Universidad al problema financiero, entre lo que se encontraba la actualización de la cuota mensual que pagaban los estudiantes universitarios, incrementándose ésta a \$ 100.00 mensuales durante el año de 1982 a \$ 200.00 mensuales en el 83 y a \$ 300.00 en el siguiente, otorgándose un período de diez años para la regularización total.

Pero se incrementó, por otra parte, el sistema de becas, para los alumnos de escasos recursos, estableciéndose que todos los estudiantes cuyos

ingresos familiares fueran menores a dos veces de salario mínimo y solicitaran beca, se les otorgara sin más trámite, así como aquellas familias que tuvieran dos o más alumnos en la Universidad y cuyos ingresos fueran menores a tres veces el salario mínimo, podrán, si lo desean, gozar de una beca.

Durante el último año, el Consejo Universitario recibió solicitudes de diferentes dependencias de la Universidad, para el establecimiento de nuevas carreras, o modificaciones a las ya existentes, como: La antigua Escuela de Música y la que nació como Escuela de Artes Plásticas, ahora denominada Escuela de Artes Visuales, fueron autorizadas para expedir títulos de licenciatura.

A la Facultad de Medicina se le autorizó para que impartiera la Maestría en Fisiología; y a la de Enfermería, para establecer la Maestría en su disciplina, con especialidad en Administración de Servicios.

Con la creación de una nueva Ciudad Universitaria en Linares, N. L., como nueva área de extensión académica, se dió vida al Instituto de Metalurgia y de Cerámica, así como también al establecimiento de la carrera de Arquitectura Naval, junto a los cursos de Ingeniería Hidráulica con las especialidades de Planificación y Construcción Portuaria.

Se le cambió el nombre a la carrera de Laboratorista Clínico Biólogo, por el Químico Clínico Biólogo, que se imparte en la Facultad de Medicina.

Por otro lado, se canceló la licenciatura en Antropología, que impartía la Facultad de Trabajo Social, "haciendo mención-expresó el Secretario General de la U.A.N.L.- de que es un hecho sobresaliente porque en pocas ocasiones se toma este tipo de decisiones dentro de esta Universidad".

Asimismo, en esta última etapa, se otorgó el título de Doctor Honoris Causa al maestro universitario Médico Cirujano, Bernardo Sepúlveda y el nombramiento de Maestro Emérito al Lic. Manuel Peña Gutiérrez.⁶

El Departamento Escolar y de Archivo de nuestra Universidad, por su parte, ofrece el dato de que, de septiembre de 1981 a julio de 1982, fueron expedidos 2,629 títulos profesionales en la U.A.N.L.⁷

Dentro de las funciones propias de Dirección General de Construcción y Mantenimiento, como actividades sobresalientes, se significan en el año pasado, la construcción de los edificios propios para las Facultades de Veterinaria y Ciencias de la Comunicación y las Escuelas de Artes Escénicas y Artes Visuales, en los terrenos de la Unidad Mederos de la Ciudad Universitaria.

Y siguiendo los planes de descentralización de la educación universitaria en Nuevo León, se creó la Ciudad Universitaria de Linares, N. L., en la ex-hacienda de Guadalupe, donde se utilizaron dos hectáreas para la edificación de las nuevas Instituciones que se habrán de localizar allá por lo pronto. Y siguiendo con el mismo tema, se adquirieron en el municipio de Iturbide, N. L., 1,000 hectáreas que habrán de servir como Campo Experimental.

En suma, la citada Dirección informa que, en el período de 1979 a 1982, se realizaron sesenta y nueve obras en diferentes dependencias universitarias, cuyo costo ascendió a la cantidad de \$ 541'348,225.54, mismo que equivale a 106,466.28 metros cuadrados de construcción terminada.⁸

Entre las actividades eminentemente culturales, y especialmente de carácter humanístico, destacan las llevadas a efecto por la Capilla Alfonsina. Esta, para la mejor realización de sus objetivos, está dividida en los siguientes Departamentos: Procesos Técnicos; Servicios al Público; Centro de Información de Historia Regional y Promoción de Actividades Académicas y Culturales.

E, independientemente a lo programado durante el lapso por el último de los citados Departamentos, consistente en exposiciones de arte y bibliográficas, conferencias, conciertos, etc., sobresale, por su trascendencia, la realización del Festival Alfonsino, llevado a cabo en el mes de Mayo, con motivo del aniversario del laureado humanista regiomontano Alfonso Reyes.

Dicho Festival, coordinado con la Secretaría de Educación Pública (Delegación Nuevo León), FONAPAS (del mismo Estado) y la Casa de la Cultural local, se desarrolló en el edificio de la propia Capilla, sujeto al siguiente programa general:

Concierto de Música, con el conjunto Ensamble Barroco; Ciclo de Conferencias sobre el homenajeado, a cargo de James Willis Robb; Presentación del libro Secuencia de Reyes, a cargo del ex-Rector Lic. Raúl Rangel Frías; Presentación del libro Alfonso Reyes y Nuestro Tiempo, con conferencias del Lic. Alfonso Rangel Guerra; la conferencia de la Dra. Elia Corral, titulada La Mujer en Alfonso Reyes; una Exposición pictórica de Raúl Hinojosa Vallejo; el Atril Escénico Ifigenia Cruel, del propio maestro Reyes, interpretado por alumnos de la Escuela de Artes Escénicas y algunas otras actividades afines, realizadas al margen del Festival Alfonsino propiamente dicho.⁹

Por lo tanto, éste ha sido un panorama general de las actividades académico-culturales de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la actualidad. Hemos querido iniciar este trabajo con la visión de lo que constituye hoy por hoy la Institución más importante del Norte de México. Pero, para una mejor comprensión y un entendimiento más cabal del proceso de su desarrollo hasta llegar al punto en que hoy se encuentra, no baste citar más o menos con lujo de detalles, las vicisitudes de su trayectoria de medio siglo, porque sus raíces se hunden mucho más hondo en el tiempo. Porque a pesar de la aridez cultural del noreste novohispano y de las primeras décadas del México independiente, los esfuerzos del norteño para hacer presente su integridad cultural y espiritual, constituyen una serie de jornadas de lo más azarosas, y sus resultados del presente, como hemos tratado de demostrarlo, lo constituye el centro cultural universitario más importante del país, excepción hecha de la Ciudad de México: la zona metropolitana de Monterrey.

Los capítulos que se suceden, llevan la intención de mostrar los esfuerzos sucesivos de sus respectivas generaciones, para legarnos, en particular, la Universidad Autónoma de Nuevo León de la que ahora estamos orgullosos. Y sus veintisiete Rectores -unos más, otros menos- que precedieron a su actual dirigente, el Dr. Alfredo Piñeyro López, han dejado en ella buena parte de sus existencias, siempre en beneficio de la juventud mexicana.

Por ello, vale el epitafio que, los discípulos agradecidos de uno de los pilares de la educación superior en Nuevo León, el Dr. José Eleuterio González, hiciera grabar sobre su tumba: "No se perderá su memoria y su nombre será repetido de generación en generación".

NOTAS AL CAPITULO I

1. José López Portillo, Quinto Informe de Gobierno, Sector Educativo 1981 (dato estimado por la S.E.P.) citado en Universidad en Cifras de la U.A.N.L., pub. por la Dir. de Planeación Universitaria, 1981.
2. Gerardo de León, Monterrey: Síntesis de su Desarrollo Socio-Económico, Ed. por el Ayuntamiento de la Ciudad en 1979.
3. Informe de Actividades que Rinde la Rectoría, U.A.N.L., Sept. 1981, Sept. 1982 (pp. 1 y 2)
4. Ibidem (p. 7)
5. Ibid. (p. 18)
6. Todos los datos anteriores están tomados del Informe de la Secretaría General, contenidos en el Informe de Rectoría citado.
7. Ibid. (p. 23)
8. Ibid. (Informe de la Direcc. Gral. de Construcción y Mantenimiento tomado de la op. cit.)
9. Ibid. (pp. 108 a 111).

CAPITULO 2

VISION RETROSPECTIVA DE MEDIO SIGLO

En el año de 1933 estaba por terminarse la égida callista y, según de claraciones del propio general Calles, en su último Informe Presidencial (1928), podía considerarse ya concluida la época del caudillismo y el país entraba en una etapa de institucionalización.

En el medio estatal, la nueva transformación de Nuevo León también se hacía ya evidente. Por entonces gobernaba la Entidad el señor Francisco A. Cárdenas, quien había sucedido en el Poder Ejecutivo al Lic. Aarón Sáenz, cuya administración se caracterizó, en consonancia a la política nacional del Presidente Calles, en un afán constructivo y altamente transformador de las infraestructuras y el servicio público. Como muestra de ello, podía observarse la evolución que en materia urbana se operaba en la ciudad de Monterrey, con la ampliación de algunas de sus principales arterias y la edificación de varias escuelas de tipo monumental, acordes con los avances imperantes de las técnicas arquitectónicas y técnicas en general.

Y aunque en materia educativa, el Estado recibió los beneficios que le correspondían, en lo que atañe a la Reforma impulsada desde la flamante Secretaría de Educación Pública, a partir de 1921, por el maestro José Vasconcelos; la educación superior propiamente dicha aún adolecía de una serie de carencias que la integraran al nivel requerido por la época y por el desenvolvimiento que la cultura en particular, y la sociedad en general, habían recibido como una herencia del magno impacto espiritual representado por la Revolución Mexicana, que apenas entonces resentía sus conclusiones, como lógica prolongación de los incruentos espasmos inmediatos anteriores.

En el mismo año de 1921, por Decreto del Gobernador de Nuevo León, Juan M. García, se establece una Escuela de Artes y Oficios, para lo cual se autorizaba al Ejecutivo del Estado a concertar con el Gobierno Federal un empréstito hasta de \$ 1'200,000.00, de los de aquel entonces. Este será el antecedente más remoto de lo que hoy constituye la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" de la Universidad Autónoma de Nuevo León. /¹

NOTAS AL CAPITULO I

1. José López Portillo, Quinto Informe de Gobierno, Sector Educativo 1981 (dato estimado por la S.E.P.) citado en Universidad en Cifras de la U.A.N.L., pub. por la Dir. de Planeación Universitaria, 1981.
2. Gerardo de León, Monterrey: Síntesis de su Desarrollo Socio-Económico, Ed. por el Ayuntamiento de la Ciudad en 1979.
3. Informe de Actividades que Rinde la Rectoría, U.A.N.L., Sept. 1981, Sept. 1982 (pp. 1 y 2)
4. Ibidem (p. 7)
5. Ibid. (p. 18)
6. Todos los datos anteriores están tomados del Informe de la Secretaría General, contenidos en el Informe de Rectoría citado.
7. Ibid. (p. 23)
8. Ibid. (Informe de la Direcc. Gral. de Construcción y Mantenimiento tomado de la op. cit.)
9. Ibid. (pp. 108 a 111).

CAPITULO 2

VISION RETROSPECTIVA DE MEDIO SIGLO

En el año de 1933 estaba por terminarse la égida callista y, según de claraciones del propio general Calles, en su último Informe Presidencial (1928), podía considerarse ya concluida la época del caudillismo y el país entraba en una etapa de institucionalización.

En el medio estatal, la nueva transformación de Nuevo León también se hacía ya evidente. Por entonces gobernaba la Entidad el señor Francisco A. Cárdenas, quien había sucedido en el Poder Ejecutivo al Lic. Aarón Sáenz, cuya administración se caracterizó, en consonancia a la política nacional del Presidente Calles, en un afán constructivo y altamente transformador de las infraestructuras y el servicio público. Como muestra de ello, podía observarse la evolución que en materia urbana se operaba en la ciudad de Monterrey, con la ampliación de algunas de sus principales arterias y la edificación de varias escuelas de tipo monumental, acordes con los avances imperantes de las técnicas arquitectónicas y técnicas en general.

Y aunque en materia educativa, el Estado recibió los beneficios que le correspondían, en lo que atañe a la Reforma impulsada desde la flamante Secretaría de Educación Pública, a partir de 1921, por el maestro José Vasconcelos; la educación superior propiamente dicha aún adolecía de una serie de carencias que la integraran al nivel requerido por la época y por el desenvolvimiento que la cultura en particular, y la sociedad en general, habían recibido como una herencia del magno impacto espiritual representado por la Revolución Mexicana, que apenas entonces resentía sus conclusiones, como lógica prolongación de los incruentos espasmos inmediatos anteriores.

En el mismo año de 1921, por Decreto del Gobernador de Nuevo León, Juan M. García, se establece una Escuela de Artes y Oficios, para lo cual se autorizaba al Ejecutivo del Estado a concertar con el Gobierno Federal un empréstito hasta de \$ 1'200,000.00, de los de aquel entonces. Este será el antecedente más remoto de lo que hoy constituye la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" de la Universidad Autónoma de Nuevo León. /¹

Los tiempos no se prestaban para realizaciones aceleradas, ni mucho menos para vanagloriarse de conclusiones halagadoras en un corto lapso. Pero las nuevas circunstancias socio-económicas a las que entraba México, sí exigían el mayor de los esfuerzos en lo que atañe a una mejor preparación de la juventud en el campo de la técnica.

Tomando en consideración este razonamiento, el Gobierno presidido por el Lic. Aarón Sáenz se propone crear una nueva institución, de más elevadas aspiraciones, con objetivos enfocados hacia el mejoramiento técnico de los jóvenes, al propiciar la fundación de la Escuela Industrial y Técnica "Alvaro Obregón", desde el año de 1928, para cuyo propósito se destinó, por Decreto del Congreso Local, un terreno situado en las actuales avenidas de Madero, Félix U. Gómez, Reforma y la llamada entonces Ferrocarril al Diente.² En el mes de octubre se destinaron \$ 100,000.00, por disposición del mismo Poder Legislativo, para que iniciara sus labores la misma Escuela.³ Esta Institución, también desde hace medio siglo pertenece a la Universidad de Nuevo León.

Estas decisiones locales, no son sino el reflejo y la consecuencia de la situación imperante por entonces en el ámbito nacional. Pues apenas iniciada la tercera década del siglo, se suscitan acontecimientos de la mayor trascendencia en el campo de la educación.

Durante el Gobierno del general Obregón (1920 - 1924) fue recreada la Secretaría de Educación Pública; la que, tras de doce años de efímera existencia, como Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, desapareció con la Constitución de 1917.

Razones se arguyeron y podrían llegar a justificar la decisión de anular aquella vieja Secretaría de Estado, a pesar de ser el renglón educativo de primordial importancia en lo que al mejor desarrollo de los pueblos se refiere. Pero de acuerdo con las políticas del antiguo régimen porfirista, y a diferencia de los nuevos ideales revolucionarios, los problemas educativos que habían sido privilegio de las clases acomodadas, se convirtieron en rasgo fundamental dirigido popularmente con una definida proyección social.

Al quedar eliminada la acción de las autoridades federales en materia educativa, serían los gobiernos estatales quienes tomaran algunas iniciativas al respecto; como el Gobernador Salvador Alvarado, en Yucatán; en Tabasco, Francisco J. Mújica; en Michoacán, Gertrudis Sánchez; en Tamaulipas, Luis G. Caballero; en Veracruz, Cándido Aguilar y en Sonora, Plutarco Elías Calles, todos encargados entonces del Poder Ejecutivo.

En suma, los Constituyentes otorgaron a los municipios la libertad económica y política, así como el derecho de controlar y organizar la enseñanza primaria y los jardines de niños; y para el mejor ejercicio de esta libertad estatal, se aprobó, sin discutirla, la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, quedando, como se ha dicho, las escuelas primarias a cargo de los municipios, y las instituciones de enseñanza media (preparatoria, escuelas comerciales e industriales y las que formaban al magisterio), dependientes de los gobiernos de los Estados; en tanto que la Universidad Nacional de México quedó bajo el control del Departamento Universitario, dependiente del Poder Ejecutivo Federal.

Sobrevivían aún, después de promulgada la Constitución del 17, los últimos espasmos serios de la conflagración bélica civil. Y ya asesinado el presidente Carranza (mayo de 1920), se puede observar una mediana estabilización en el funcionamiento de los gobiernos nacionales. En estas condiciones se inicia la gestión administrativa del Gral. Alvaro Obregón, el 10. de Diciembre del mismo año.

En el interinato entre la muerte de Carranza y la exaltación al poder de Obregón, ocupó la Primera Magistratura Adolfo de la Huerta; y durante su corto gobierno cuando fue nombrado, como Rector de la Universidad Nacional de México, el Lic. José Vasconcelos, cuya personalidad intelectual y vocación hacia los problemas educacionales, habrían de brindar enorme trascendencia a la Historia de la Educación en México.

Vasconcelos, desde la Rectoría de la Universidad Nacional, se echa auestas la tarea de propiciar y programar la recreación de una Secretaría de Estado que manejara en exclusiva, los problemas de la educación, a nivel federal.

Y su proyecto tuvo éxito ya, durante el período de Obregón, pues el Congreso General decreta la creación de la Secretaría de Educación Pública, el 8 de julio de 1921, encargándose de la Cartera, el propio maestro Vasconcelos.⁴

Dentro del ambicioso programa de acción creado por el Secretario de Educación, que se significa muy especialmente por el énfasis concedido a la enseñanza rural, es muy de tomarse en cuenta además, el sensible impulso dado a la creación de centros de enseñanza técnica, tanto para hombres como para mujeres. El Ministro, con una visión muy moderna y realista, no tenía empacho en declarar sus preferencias "hacia los técnicos útiles, en contraposición a los profesionistas estériles."⁵

Ello nos explica la creación, en su tiempo, del Instituto Técnico Industrial y la Escuela de Industrias Químicas de Tacuba, Instituciones ambas, aunque centralizadas en la Capital del país, que contribuyeron a fortificar la enseñanza técnica industrial.

Un vocero de la propia Secretaría de Educación Pública declaraba en aquellas épocas: "Hay una forma de analfabetismo -el técnico- que hasta ahora no ha llamado fuertemente la atención sin que ello deje de causar constantes males, ya que es de mucha más trascendencia que el analfabetismo literario, puesto que éste como medio de preparación para la lucha por la vida, es defectuoso e inútil; en cuanto al otro, capacita al individuo para ganarse la vida. Por otra parte -agrega- lo que hace más visible la diferencia entre los hombres, no es el analfabetismo literario sino el técnico, puesto que es éste el que da la habilidad para el trabajo, y por consiguiente, la riqueza individual".⁶

El mismo presidente Obregón, en su informe de gobierno de 1924, considera: "La enseñanza industrial, teniendo más importancia aún que la literaria, conviene que se declara obligatoria..."⁷

En el período presidencial siguiente, el general Calles deja establecidas 27 escuelas técnico-industriales sostenidas por el erario general; y en ellas se capacita al estudiante para continuar con una carrera de nivel superior.

Por lo argüido, asentábamos que en Nuevo León, en el lapso que va de 1921 a 1929, se decreta el establecimiento de las Escuelas de Artes y Oficios y la Industrial Técnica "Alvaro Obregón".

Todos estos esfuerzos de las autoridades oficiales, a pesar de la intranquilidad social y las alteraciones propias de la paz que trajeron consigo las obligaciones de imponer algunos de los nuevos preceptos constitucionales; alteraciones que generaron conflictos obreros y campesinos, en torno a las nuevas técnicas impuestas por los Artículos 3o., 27o. y 123o. de la Constitución, entre otros, cuyas manifestaciones más trascendentes las representaron las luchas armadas de la Revolución Cristera.

Por eso, aunque rebase la década que hemos analizado, por tratarse de disposiciones llevadas a cabo en el período gubernamental del Lic. Aarón Sáenz, el Congreso Local Nuevoleonés reglamentó los funcionamientos del Colegio Civil del Estado, de la Dirección General de Instrucción Pública y de la Escuela Normal⁸, acordes con las nuevas ideas imperantes en materia educativa.

1. Decreto No. 27 del Congreso Local de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del 15 de junio de 1921 (ver apéndice I).
2. Decreto No. 123 del Congreso Local de Nuevo León, pub. en el Periódico Oficial del 29 de diciembre de 1928 (ver apéndice II).
3. Decreto No. 14 del Congreso Local de N. L., publicado en el Periódico Oficial del 2 de noviembre de 1929.
4. José E. Iturriaga cita textualmente, en su artículo "La Creación de la Secretaría de Educación Pública", incluido en Historia de la Educación en México (Ed. de la SEP coordinada por F. Solana, R. Cardiel Reyes y R. Bolaños en 1981): "Vasconcelos elaboró el anteproyecto de Ley con sus respectivas reformas constitucionales, y el Proyecto de Reformas de las Secretarías de Estado. En base a estas medidas, aprobadas por la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, renació el 8 de julio de 1921 la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes" (p. 158).
5. Alvaro Matute cita esta idea del Secretario de Educación Pública en su trabajo "La Política Educativa de José Vasconcelos", publicado en la obra recién mencionada, y anota a la letra: "Este apartado intenta considerar los principales aspectos que aparecen en la obra de Vasconcelos sobre el tema" (p. 177).
6. Op. Cit. - Cfr. Raúl Mejía Sánchez, "La Escuela que surge de la Revolución" (p. 177).
7. Op. Cit. (pag. 221).
8. Publicados ambos en el Periódico Oficial de Nuevo León oportunamente.

LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN MEXICO

No obstante que para principios de la década de los treinta de este siglo, el Estado de Nuevo León nunca había contado con una Universidad en toda forma, el país cuenta con el prestigio de haber tenido la primera institución universitaria en toda la América, puesto que la Real y Pontificia Universidad de México se creó por Real Cédula en septiembre de 1551, para iniciar sus actividades académicas el 25 de enero de 1553.

Rubio Mañé asienta en su obra sobre el virrey don Luis de Velasco, que éste, acompañado de los miembros de la Audiencia de la ciudad de México y "todos los hombres de ciencia que había en el reino", acudieron a la ceremonia de apertura de aquella Universidad, lo que nos ratifica la importancia y el carácter tan trascendental que se imprimió desde entonces al hecho mismo.¹

Pero, tomando en consideración las corrientes propias de la época, más la íntima relación imperante entre los medios educativos y el clero, las primeras cátedras impartidas en la Real y Pontificia Universidad de México, fueron: Teología, sagradas escrituras, cánones, leyes, artes, retórica y gramática; establecido su estatuto orgánico similar al de la Universidad de Salamanca, en España, Institución que por siglos marcó el ritmo a la cultura hispánica.

Por razón de sus estrechas ligas con los medios eclesiásticos, esta primera Universidad Mexicana gozó desde siempre de una relativa autonomía con respecto a las autoridades civiles virreinales; pues solamente en los aspectos administrativos el virrey tenía su autoridad para vigilar el estado de las cuentas y, además, dentro de sus funciones recaía el privilegio del nombramiento del Rector en casos especiales; esto es, cuando el claustro universitario no llegara a ponerse de acuerdo en la elección del mismo.²

1. Decreto No. 27 del Congreso Local de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del 15 de junio de 1921 (ver apéndice I).
2. Decreto No. 123 del Congreso Local de Nuevo León, pub. en el Periódico Oficial del 29 de diciembre de 1928 (ver apéndice II).
3. Decreto No. 14 del Congreso Local de N. L., publicado en el Periódico Oficial del 2 de noviembre de 1929.
4. José E. Iturriaga cita textualmente, en su artículo "La Creación de la Secretaría de Educación Pública", incluido en Historia de la Educación en México (Ed. de la SEP coordinada por F. Solana, R. Cardiel Reyes y R. Bolaños en 1981): "Vasconcelos elaboró el anteproyecto de Ley con sus respectivas reformas constitucionales, y el Proyecto de Reformas de las Secretarías de Estado. En base a estas medidas, aprobadas por la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, renació el 8 de julio de 1921 la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes" (p. 158).
5. Alvaro Matute cita esta idea del Secretario de Educación Pública en su trabajo "La Política Educativa de José Vasconcelos", publicado en la obra recién mencionada, y anota a la letra: "Este apartado intenta considerar los principales aspectos que aparecen en la obra de Vasconcelos sobre el tema" (p. 177).
6. Op. Cit. - Cfr. Raúl Mejía Sánchez, "La Escuela que surge de la Revolución" (p. 177).
7. Op. Cit. (pag. 221).
8. Publicados ambos en el Periódico Oficial de Nuevo León oportunamente.

LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN MEXICO

No obstante que para principios de la década de los treinta de este siglo, el Estado de Nuevo León nunca había contado con una Universidad en toda forma, el país cuenta con el prestigio de haber tenido la primera institución universitaria en toda la América, puesto que la Real y Pontificia Universidad de México se creó por Real Cédula en septiembre de 1551, para iniciar sus actividades académicas el 25 de enero de 1553.

Rubio Mañé asienta en su obra sobre el virrey don Luis de Velasco, que éste, acompañado de los miembros de la Audiencia de la ciudad de México y "todos los hombres de ciencia que había en el reino", acudieron a la ceremonia de apertura de aquella Universidad, lo que nos ratifica la importancia y el carácter tan trascendental que se imprimió desde entonces al hecho mismo.¹

Pero, tomando en consideración las corrientes propias de la época, más la íntima relación imperante entre los medios educativos y el clero, las primeras cátedras impartidas en la Real y Pontificia Universidad de México, fueron: Teología, sagradas escrituras, cánones, leyes, artes, retórica y gramática; establecido su estatuto orgánico similar al de la Universidad de Salamanca, en España, Institución que por siglos marcó el ritmo a la cultura hispánica.

Por razón de sus estrechas ligas con los medios eclesiásticos, esta primera Universidad Mexicana gozó desde siempre de una relativa autonomía con respecto a las autoridades civiles virreinales; pues solamente en los aspectos administrativos el virrey tenía su autoridad para vigilar el estado de las cuentas y, además, dentro de sus funciones recaía el privilegio del nombramiento del Rector en casos especiales; esto es, cuando el claustro universitario no llegara a ponerse de acuerdo en la elección del mismo.²

El concilio de Trento, llevado a cabo entre 1545 y 1564, recomendó la creación de seminarios destinados a la preparación de sacerdotes, disposición que repercutió en la Nueva España con varias fundaciones de este tipo de instituciones educativas, sufriendo las consecuencias las instituciones universitarias, que preparaban bachilleres, licenciados y doctores en derecho y médicos cirujanos.

Independientemente de los colegios establecidos en la capital, en las provincias de la Colonia fueron surgiendo también nuevas organizaciones de este tipo, sobre todo con la participación tan importante que aportaron los jesuitas a la educación mexicana. Así, en 1578, los miembros de esta Orden fundaron el Colegio del Espíritu Santo, en Puebla; dos años antes ya existía el de San Juan, en Oaxaca y en 1624, el Colegio de San Javier de Mérida, obtuvo el privilegio de conceder grados académicos a semejanza de las universidades españolas.

Posteriormente, en 1644, se constituyó en Puebla el Seminario Tridentino, junto al ya existente Colegio de San Juan Evangelista, los que se fusionaron después, para crear el Real y Pontificio Colegio Tridentino, conocido también como Seminario Conciliar Palafoxiano.

En Chiapas no fue sino hasta 1678 cuando se estableció el Seminario de Nuestra Señora de la Concepción; y en Michoacán, por disposición real se iniciaron en 1797 las cátedras de derecho civil y canónico en el que, desde 1540, funcionaba como Colegio de San Nicolás, que había sido fundado por don Vasco de Quiroga y que significa la raíz más honda de la actual Universidad de San Nicolás Hidalgo.^e

En 1744 fue establecido como Colegio en Guanajuato, la antigua Casa de los Jesuitas, al que posteriormente se le conoció como Real Colegio de la Purísima Concepción, y ya para terminar ese siglo, en 1792, abrió sus puertas el Seminario Conciliar de Monterrey, con el antecedente de que en los primeros años de la misma centuria se había fundado en la misma ciudad un Colegio a cargo también de los jesuitas, reemplazado tras de su desintegración, por una cátedra de Gramática gracias a un generoso legado particular.

Estas instituciones, aunadas con algunas otras menores, aunque también bajo el control eclesiástico, son los antecedentes nacionales de la educación superior en México, la que a la larga vendría a constituirse en una auténtica organización universitaria.

Es la época en la que comienzan a perfilarse las primeras personalidades de formación intelectual auténticamente mexicanas; pues para finales del siglo XVIII, algunos hombres preclaros en la cultura, como Alegre, Clavijero y Gamarra, le imponen, a través de la cátedra, entonces preferentemente encomendada a los jesuitas, un sentido más moderno a la educación en nuestro país. Y algunos de sus discípulos directos, y otros que realizaron sus estudios en las aulas que habían estado a su cuidado hasta antes de su expulsión, como el Cura Hidalgo, se hicieron cargo de la nueva ideología, transformándola en provecho de la programación independentista de la nación.

Pasados los años que implican la lucha insurgente y dedicados los ciudadanos encargados del Gobierno del nuevo país, a tratar de encauzarlo por los caminos económicos y sociales más adecuados, no fue posible atender en forma práctica a los problemas inherentes a la educación en general, ni mucho menos al renglón particular de los estudios superiores. Pero no así los ideólogos y los pensadores de aquel entonces, quienes no sólo tomaron en consideración esta problemática, sino que aún escribieron sobre ella y propugnaron en lo posible por su mejor realización. De entre ellos encontramos, al azar, a Joaquín Fernández de Lizardi, el Dr. José María Luis Mora y, el propio don Valentín Gómez Farías, que fue quien intentó llevar a la práctica, cuando las circunstancias se lo permitieron, algunas de estas teorías educativas.

Aún ya consolidado el nuevo régimen político independiente, la educación universitaria y aún desde la elemental seguía siendo controlada por la Iglesia, y como las nuevas ideas, representadas por el Programa Reformista del año 33, auspiciado por el Presidente Gómez Farías, planteó una serie de modificaciones al estado de cosas preexistente, en lo que a la educación se refiere, al grado de considerar a la Universidad de México, inútil, irreformable y pernicioso, "Inútil dice Mora porque en ella nada se enseña y nada se aprendía; irreformable, porque toda reforma se oponía a las bases del antiguo establecimiento y siendo las bases de la Universidad inútiles e inconducentes a su

objeto, era indispensable hacerlas desaparecer; pernicioso, porque su preservación daría lugar a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes".⁴

Para la aplicación de las reformas educativas, y especialmente en lo que se refiere al ramo de la enseñanza superior, se decreta la desaparición de la Real y Pontificia Universidad de México como un principio de modificación general, determinando por entonces la creación de una Dirección General de Instrucción Pública dependiente del Gobierno General, y como parte de ésta, se integró una Comisión del Plan de Estudios, la que tenía como objetivo examinar el estado de los establecimientos existentes destinados a la educación superior.

Y aunque al hacerse cargo del Poder Ejecutivo el general Santa Anna, desconoce los decretos de Gómez Farías y pacta alianza con los grupos conservadores, restableciendo la Universidad Nacional y otros colegios, ya el entusiasmo se había apoderado de las mentes de ideas avanzadas, y a partir de entonces, la vida de aquella Universidad empezó a resentir una serie de altibajos, pues en 1857, después de promulgada la Constitución, fue nuevamente suprimida, para restaurarla al año siguiente, el régimen conservador; mientras que durante el imperio de Maximiliano se decretó la última de sus muertes, en 1865, para reinaugurarse, en forma definitiva, en 1910, durante los festejos del Centenario de nuestra Independencia.

Sin embargo, al cambio sociológico operado en México a raíz de la institucionalización de la Constitución de 1857, ejerció benéfica influencia en el campo educativo en todo el país; y en el caso especial de la enseñanza superior, se dio un vuelco radical hacia las doctrinas emanadas de la filosofía positivista, importada de Europa por el Dr. Gabino Barreda, el creador de la Escuela Nacional Preparatoria; doctrinas y métodos educativos que imperaron durante largos años y que, en gran medida, sirvieron de base a la política porfirista en ese mismo sentido.

En otras poblaciones del interior de la República, van surgiendo organismos educativos laicos, con programaciones adscritas a la nueva ideología en materia de enseñanza superior, como el Instituto Literario de Zacatecas; el

Colegio del Estado, en Guanajuato; otro similar en San Luis Potosí; en Morelia se reestructuró el antiguo Colegio de San Nicolás, con el nombre de Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo; Chihuahua creó la Casa de Estudios y Nuevo León el Colegio Civil de Monterrey.

El Estado de México dio vida a una Institución del mismo tipo, que cambió en varias ocasiones su sede para establecerse en forma definitiva en la ciudad de Toluca como Instituto Literario. En Puebla, las antiguas instituciones religiosas evolucionaron para convertirse al final de cuentas en el Colegio del Estado. Un Instituto también de tipo liberal en Oaxaca -en el que realizó sus estudios don Benito Juárez- y la Universidad Nacional y Literaria de las Chiapas, mientras que, en el sureste, fue erigida la Universidad Literaria de Yucatán en lo que había sido el Seminario Tridentino y en Campeche sucedió lo mismo con el Colegio de San Miguel de Estrada, entre otros. Sólo que tras la última disolución de la Universidad de México, la de Maximiliano en 1865, y no obstante la nueva tónica impuesta a los planes educativos, se hacía evidente y necesaria la restauración de aquella, por lo que don Justo Sierra propuso, en 1881, "un proyecto para la creación de la Universidad Nacional", para ser sometido a la consideración de la Cámara de Diputados. Pero no prosperó por entonces la idea.

Por decreto del 30 de Agosto de 1902 fue creado el Consejo Superior de Educación Pública en sustitución de la Junta Directiva de Instrucción Pública, una vez establecida la Subsecretaría del Ramo; y el 13 de Septiembre de 1902 quedó instalado el Consejo Superior de Enseñanza Pública, como cuerpo colegiado asesor del Ministerio de Instrucción, según el propio Sierra asienta en el tomo V de sus Obras Completas.⁵

Estos serían los antecedentes más inmediatos a la organización de la nueva Universidad Nacional, la que se inauguró solemnemente el 22 de Septiembre de 1910, integrada, de acuerdo a su Ley Constitutiva, por las escuelas nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes fue designado Jefe de la Institución Universitaria, en tanto que su Rector debería ser nombrado por el Presidente de la República, mientras que del Consejo

Universitario formaban parte, además del Rector y los directores de sus escuelas, el director general de Educación Primaria, más dos profesores de cada escuela, elegidos por escrutinio, y un alumno de cada una de esas mismas dependencias, escogido entre los que cursaban el año superior.

Nos dice Diego Valadés, en su trabajo "La Educación Universitaria": "Un aspecto queda por dilucidar: ¿Fue la Universidad Nacional de México obra del porfirismo u obra de Justo Sierra? Atendiendo a las antiguas preocupaciones del educador mexicano, que ya hemos precisado, no cabe duda que la idea y la labor para realizarla, fueron de su exclusividad. Habrá que aclarar solamente por qué, como dice Quiñarte, el gran liberal que fue don Justo Sierra tuvo que inclinar la cabeza ante Díaz. Quiñarte, en un bien logrado esfuerzo para justificar a Justo Sierra, responde diciendo que: 'tenía la intuición necesaria para juzgar la realidad política del momento. Adoraba la libertad, pero debió tener la convicción de que no la respiraba.'"⁶

En plena época revolucionaria, se suscita una primera crisis en la Universidad Nacional, generada en la Escuela de Jurisprudencia, la que provocó una huelga estudiantil que obligó a las autoridades a clausurar esta dependencia. Problema que, a la vez, trajo como consecuencia la creación de la Escuela Libre de Derecho en la capital del país, a finales de julio de 1912. Y como corolario de estos acontecimientos, la Confederación Cívica Independiente solicitó al Congreso la disolución de la Universidad que, aunque se discutió acaloradamente, en el seno de la Cámara, no se definieron estos propósitos.

Dos años más tarde, se elaboró un Proyecto de Ley que concedía la autonomía universitaria.

En 1917, algunos profesores y estudiantes universitarios entregaron un memorial a la Cámara de Diputados, solicitando la autonomía de su Universidad.

El Rector, José Natividad Macías, también se mostró partidario de este nuevo giro a los asuntos universitarios, y presentó al Presidente Carranza un proyecto en el que se establecía que el propio Rector fuera "jefe nato" de

la institución, aunque su nombramiento correspondiera al Jefe del Poder Ejecutivo, siempre a propuesta del Consejo Universitario. Pero en este planteamiento, el mismo Consejo estaría constituido como autoridad suprema para atender los aspectos técnicos de la Universidad.

En el seno de la Cámara de Senadores se discutió favorablemente el proyecto de Ley Orgánica que propugnaba por la autonomía; pero al pasar a la de Diputados, ya no prosperó.

Seis años después, ya establecida la Secretaría de Educación Pública, un grupo de estudiantes formuló un nuevo proyecto de autonomía para la Universidad Nacional, el que recibió la simpatía de los diputados, quienes lo pasaron a José Vasconcelos, titular de la Secretaría del ramo; pero tampoco se llegó a una resolución definitiva por entonces.

En enero de 1929 se verificó en Mérida, Yucatán, el VI Congreso Nacional de Estudiantes, el que se declaró en favor de la reforma universitaria y de la independencia de la Universidad Autónoma con relación al Estado, proponiendo que el gobierno de la Universidad recayera en el profesorado y sus alumnos.

Finalmente, siendo Presidente de la República el Lic. Emilio Portes Gil, fue creada la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México, el mismo año de 1929. En ella se establecía que el Rector sería escogido por el Consejo Universitario, de una terna enviada por el Jefe del Ejecutivo, salvo en el caso en que esta proposición no llegara en el término adecuado, el mismo Consejo designaría a un Rector provisional.

Esta fue así, la primera de las Instituciones universitarias que acozó de una relativa autonomía, la que, al correr del tiempo, se ha ido perfeccionando. A partir de entonces, los diversos institutos y liceos de provincia fueron adquiriendo categoría universitaria, y en la actualidad, la inmensa mayoría de ellos, funcionan ya en forma autónoma, aunque supeditados en lo económico a los subsidios que a ese respecto, les son concedidos por los gobiernos estatales y por la Federación.⁷

NOTAS AL CAPITULO 3

1. Ignacio Rubio Mañé, D. Luis de Velasco, México, 1945, p. 167 (cit. por Diego Valadés en "La Educación Universitaria". Cfr. registrada en la Nota No. 4 del capítulo 2) (p. 534).
2. Cfr. al Art. Cit. en la nota anterior.
3. Ibidem.
4. José María Luis Mora. Obras Seltas, Librería de la Rosa, París, 1837; cit. en el Art. consultado (p. 544).
5. Op. Cit. consultada (pp. 559 y sigs.)
6. Op. Cit. (p. 563).
7. Dedicaremos, en el desarrollo de esta Historia, un capítulo específico dedicado a la Autonomía Universitaria.

CAPITULO 4

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL NORESTE

Desde mediados del Siglo XVI en adelante, el proceso de conquista primero, y el de colonización inmediatamente después, tuvieron, en el norte del país, características que los diferenciaron de las acciones de las huestes accidentales en el centro y sur de la Nueva España. Esto muy especialmente, porque desde el primer contacto de los europeos con las tribus preexistentes en la llamada Mesoamérica, pudieron confrontar, en cierta medida, su cultura con las diversas expresiones culturales prehispánicas; mientras que en el norte, en la Aridoamérica de los antropólogos, el desarrollo de los aborígenes era mínimo en comparación con las culturas mesoamericanas.

En el noreste de la Nueva España (los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y el territorio norteamericano de Texas), el desarrollo de la implantación cultural de los españoles fue más lento, en virtud de que las primeras incursiones conquistadoras, al no encontrar las apetecibles minas que ambicionaban, ni posibilidades de comprensión para sus expresiones espirituales, se dedicaron a perseguir a los indios de la tierra para capturarlos, y ser vendidos como esclavos en las zonas mineras del centro del país.

Esta confrontación trajo como resultado una sorda pugna entre los españoles y las llamadas por ellos, tribus bárbaras, que desencadenó una lucha reconocida en la historia como la "guerra viva"; la que sobrepasó con décadas a la etapa del México colonial.

Circunstancias tan especiales, más las escasísimas posibilidades del desarrollo de un auténtico mestizaje de las sangres (del mestizaje cultural, no había ni qué pensar), obligaron a los colonos de esta región a tratar de valerse por ellos mismos para su mejor supervivencia, pues el auxilio de mano de obra indígena se tornó en mínimo, por las razones expresadas, y la criolllería por sí sola tenía que atender a todas sus obligaciones rurales, muy especialmente; viviendo además, en perpetua zozobra por los inminentes ataques de los indios.

NOTAS AL CAPITULO 3

1. Ignacio Rubio Mañé, D. Luis de Velasco, México, 1945, p. 167 (cit. por Diego Valadés en "La Educación Universitaria". Cfr. registrada en la Nota No. 4 del capítulo 2) (p. 534).
2. Cfr. al Art. Cit. en la nota anterior.
3. Ibidem.
4. José María Luis Mora. Obras Seltas, Librería de la Rosa, París, 1837; cit. en el Art. consultado (p. 544).
5. Op. Cit. consultada (pp. 559 y sigs.)
6. Op. Cit. (p. 563).
7. Dedicaremos, en el desarrollo de esta Historia, un capítulo específico dedicado a la Autonomía Universitaria.

CAPITULO 4

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL NORESTE

Desde mediados del Siglo XVI en adelante, el proceso de conquista primero, y el de colonización inmediatamente después, tuvieron, en el norte del país, características que los diferenciaron de las acciones de las huestes accidentales en el centro y sur de la Nueva España. Esto muy especialmente, porque desde el primer contacto de los europeos con las tribus preexistentes en la llamada Mesoamérica, pudieron confrontar, en cierta medida, su cultura con las diversas expresiones culturales prehispánicas; mientras que en el norte, en la Aridoamérica de los antropólogos, el desarrollo de los aborígenes era mínimo en comparación con las culturas mesoamericanas.

En el noreste de la Nueva España (los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y el territorio norteamericano de Texas), el desarrollo de la implantación cultural de los españoles fue más lento, en virtud de que las primeras incursiones conquistadoras, al no encontrar las apetecibles minas que ambicionaban, ni posibilidades de comprensión para sus expresiones espirituales, se dedicaron a perseguir a los indios de la tierra para capturarlos, y ser vendidos como esclavos en las zonas mineras del centro del país.

Esta confrontación trajo como resultado una sorda pugna entre los españoles y las llamadas por ellos, tribus bárbaras, que desencadenó una lucha reconocida en la historia como la "guerra viva"; la que sobrepasó con décadas a la etapa del México colonial.

Circunstancias tan especiales, más las escasísimas posibilidades del desarrollo de un auténtico mestizaje de las sangres (del mestizaje cultural, no había ni qué pensar), obligaron a los colonos de esta región a tratar de valerse por ellos mismos para su mejor supervivencia, pues el auxilio de mano de obra indígena se tornó en mínimo, por las razones expresadas, y la criolllería por sí sola tenía que atender a todas sus obligaciones rurales, muy especialmente; viviendo además, en perpetua zozobra por los inminentes ataques de los indios.

La situación, como es lógico de advertir, no se presentaba favorable para que los habitantes del Noreste tuvieran una auténtica preocupación por acrecentar su desarrollo cultural. Y los hijos de algunos de los colonizadores, que tuvieron un auténtico entusiasmo por el cultivo de su intelecto, se vieran en la necesidad de emigrar a otras ciudades novohispanas, que ya para entonces contaban con instituciones de educación superior; aunque en estos casos, siempre supeditadas al control de la Iglesia. Casi la totalidad de los criollos que tuvieron este tipo de oportunidades, ya una vez graduados u ordenados no volvieron a sus tierras de origen, pues se quedaban a desarrollar las actividades propias de sus respectivas especialidades, en los campos que les eran más propios.

Si el Nuevo Reino de León inicia su etapa de poblamientos en la penúltima década del Siglo XVI, y la ciudad de Monterrey desde entonces su cabecera fue fundada en 1596, ante la perspectiva antes descrita no es posible pensar siquiera que, por largos años de vida social en esta provincia, se pueda observar ni un mediano tinte de características culturales. Y no sería hasta después de un siglo, en este desamparo de relativas influencias intelectuales, cuando, en 1712, se establece un Seminario anexo al templo de San Francisco Javier en Monterrey, el que estuvo situado en la esquina NW actual de la Plaza Comercial Morelos y la parte peatonal de la calle de Escobedo.

La nueva institución educativa estuvo a cargo, en sus primeros tiempos, de los padres Oblatos. Pero dos años después, el licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, al hacer donativo a la Compañía de Jesús de sus haciendas, una de ellas, aldeaña al Real de Minas de Santiago de las Sabinas (hoy la cabecera del municipio de Sabinas Hidalgo, N. L.), esta agrupación religiosa funda un colegio en el que se refunden las cátedras del Seminario, y que funcionaba inclusive, en el mismo edificio de San Francisco Javier.

El Colegio de los jesuitas funcionó hasta 1746, fecha que debe de haberles parecido aciaga a los habitantes del Nuevo Reino, dado que la sabia tutela de estos educadores desaparece para siempre en la región. Es lo más probable que, como sucedía en todas las instituciones a cargo de la Compañía, la influencia cultural fuera bienhechora entre los nuevoleonenses también; y al quedar huérfanos de estos beneficios, se resintiera el relativo movimiento intelectual creciente.

Después de veinte años de carencia absoluta en el ramo de educación superior en el noreste, serían los franciscanos quienes se lanzaran con una nueva iniciativa a ese respecto; pues en su convento se establecen estudios filosóficos destinados a la juventud, mientras que, gracias a un generoso legado de seis mil pesos, se organiza una cátedra de gramática, cuyas clases se impartían en el mismo convento. En esta incipiente institución, donde inician sus estudios eclesiásticos dos futuros prohombres de la historia nacional: Fray Servando Teresa de Mier, campeón del criollismo mexicano en la lucha por la Independencia y el Dr. Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes de Cádiz, en España y caudillo del partido federalista en la primera organización republicana de México.

Después de estos intentos organizativos, no sería sino hasta 1792 cuando a iniciativa del obispo de la Diócesis, el Dr. Andres Ambrosio de Llanos y Valdés, se dio vida al Real y Tridentino Colegio Seminario de Monterrey, aún subsistente, aunque con diversa denominación.

La estructuración formal de este Seminario vino a despertar, indudablemente, grandes entusiasmos entre la juventud; y en sus aulas se acogen algunos elementos que, al correr de los años, los veremos figurar en forma prominente, entre los hombres que colaboraron a darle la mejor forma al recién creado Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Dentro de las labores ordinarias del Seminario, crea el licenciado José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, una cátedra de derecho canónico y civil en 1824. Esta fundación es ya de la mayor trascendencia para nuestros propósitos, puesto que significa la raíz más profunda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra actual Universidad Autónoma de Nuevo León, y consecuentemente, la más antigua de las dependencias de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Los primeros gobiernos estatales, ya de la etapa del México independiente, se abocaron de lleno a tratar de resolver algunos de los problemas educativos y en especial los concernientes a la enseñanza superior.

Así, durante el primer período constitucional nuevoleonés, el Congreso local, por Decreto No. 104, del 28 de abril de 1826, declara:

"Art. 1o. Siendo necesarios y útiles en derecho para varios efectos los grados mayores de Teología y derechos obtenidos en universidad aprobada; y siendo de gravamen por la enorme distancia y costo ir a solicitarlos en la ciudad de Méjico; se habilita al Seminario Conciliar de Monterrey para conferirlos..."/¹

Lo que significa, en los anales de la educación del Estado, un primer intento y una realización relativa, de conferirle a un organismo educativo local, un carácter universitario.

Por otra parte, en el mismo año de 1826, a promoción del gobernador José María Parás, se promulga un Plan de Instrucción Pública, el cual menciona que será declarado benemérito al filántropo o bienhechor que funde en el Estado, "alguna cátedra de agricultura", de casa de campo, de química, de botánica, de oritognosia, de anatomía, economía doméstica, derecho de gentes u otra ciencia útil..." A esta disposición se le da fuerza de Ley en 1829.

Como un resultado de esta disposición, los representantes populares de Nuevo León en el Congreso Federal, hacen las gestiones necesarias para contratar en la ciudad de México los servicios de un facultativo que se hiciera cargo, en Monterrey, de una cátedra de Medicina; y al efecto viene a esta ciudad el médico italiano Pascual Costanza, quien una vez entendido con las autoridades locales, da comienzo a sus labores en el edificio del único hospital que existía entonces en la capital de Nuevo León, el de Nuestra Señora del Rosario, y que se encontraba en la esquina sur-este de las actuales calles de Abasolo y Mina, edificio que desde hace años es ocupado por la "Casa del Campesino".²

Desafortunadamente las relaciones entre este facultativo y las autoridades gubernamentales, no marcharon como habría de desearse, y aquella incipiente primera Escuela de Medicina fracasó, viéndose sus escasos alumnos en la necesidad de trasladarse a otras poblaciones para poder terminar sus estudios.

Así, solamente seguía funcionando la cátedra de Jurisprudencia, que aunque supeditada al Seminario, a partir de 1835, recibe un subsidio de mil pesos anuales del Gobierno del Estado.

Un poco antes, el año 33, había llegado a Monterrey para radicarse definitivamente en estas tierras, el joven pasante de medicina José Eleuterio González. Y este acontecimiento, al parecer intrascendente, significaría la más valiosa aportación a la cultura regional, a la larga, puesto que el futuro doctor González, al correr del tiempo, sería el pilar más robusto de la educación superior y el guía más legítimo para la juventud estudiosa, por más de medio siglo.

José Eleuterio González, quien sería reconocido entre sus conciudadanos con el cariñoso mote de "Gonzalitos", por su modestia, don de gentes y filantropía, tuvo el encargo bien pronto de dirigir el Hospital del Rosario, no obstante carecer aún de título profesional; y allí mismo organiza desde los comienzos de su gestión unas clases de Farmacia, considerándose a los primeros egresados de esa Escuela, a los pioneros de su especialidad en los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y aún en Texas.

Más tarde, ya creado el Consejo de Sanidad de Nuevo León, se le autoriza a "Gonzalitos" a ejercer su noble profesión, al concederle el título de Médico Cirujano y Partero. El jurado estuvo integrado por los doctores Francisco Arjona, Carlos Ayala y Esteban Tamez, y el examen tuvo lugar el 8 de mayo de 1842.³

Ya autorizado legalmente para el ejercicio de su profesión, el mismo año de 1842 inaugura el Dr. González una nueva cátedra de Medicina, con las penurias propias de las escaseces que representaban para un particular el sostenimiento de estudios de esta naturaleza.

Sin embargo, bien pronto se suceden acontecimientos trascendentales, a nivel nacional, cuando finalmente se impone la inconformidad ante el militarismo imperante, que tantas dificultades había venido acarreado al país en las últimas décadas. Esta reacción se concreta en la viril actitud de los grupos civiles dispuestos a imponer las nuevas ideologías liberales, y cuyo punto de partida podemos encontrarlo en la Revolución de Ayutla, originada en el Sur de México.

Como una lógica consecuencia de estos movimientos revolucionarios, surgió el nuevo Congreso Constituyente y la promulgación de la Constitución de 1857, la que contiene las ideas más avanzadas para la época; y dentro del entusiasmo que éstas despiertan entre la clase media liberal, toma auge el incontentible deseo de modernizar también los sistemas educativos; muy especialmente los que se refieren a la educación media y superior.

En Nuevo León se convierte en caudillo ideológico y militar de las nuevas tendencias, el gobernador Santiago Vidaurri, quien, con la sanción del Congreso General, une a su Estado el de Coahuila. Pues bien, dentro de sus programas de actualización de la enseñanza, propone a la Legislatura Local la creación de un Colegio Civil, que se haría responsable de la educación de los adolescentes y los jóvenes.

El decreto respectivo, el número 13, lleva fecha de 4 de noviembre de 1857. Solamente que las vicisitudes políticas, iniciadas a finales de ese año, impidieron el que se llevara a la realidad por entonces la creación operativa de la nueva Institución (Ver apéndice IV).

No sería sino hasta dos años después, durante el gobierno del general José Silvestre Aramberri, cuando éste, basado en lo dispuesto por el Decreto No. 13, ordenó que se pusiera en funcionamiento el Colegio Civil.

Es muy importante para nuestros propósitos el hecho de la fundación efectiva de esta Institución, porque de acuerdo a los planes generales que regularon su funcionamiento, éste debe albergar básicamente los estudios preparatorios; pero además, en él se fundieron las clases de Jurisprudencia y de Medicina, que ya tenían largos años de estarse dictando en Monterrey. De esta suerte, vemos nacer el Colegio Civil como una auténtica universidad en miniatura, que sin ser cronológicamente la primera, sí es la que le da por principio un carácter liberal a sus planes de estudio.

Un poco más tarde, en 1869, se crea una escuela de agrimensura y mineralogía, a cargo del ingeniero Francisco Leonides Mier, pero que por falta de alumnado, clausuró sus cursos tras haber titulado a un solo estudiante de esta carrera.

Aquella incipiente Universidad, representada por el Colegio Civil, se desintegró por Decreto del 12 de diciembre de 1877, expedido por el Congreso Estatal, siendo gobernador el Lic. Genaro Garza García. Se desprendieron del Colegio las escuelas profesionales, pasando la de Medicina a depender del Consejo de Salubridad y la de Jurisprudencia quedaría bajo el amparo del Colegio de Abogados de Nuevo León.⁴

Sin entrar a detalle por ahora a los acontecimientos de esta benemérita Institución en los años subsecuentes, que por supuesto no estuvieron exentos de glorias, llegaremos hasta la etapa en que apenas empezaban a calmarse los impactos producidos por aquella magna hecatombe espiritual que representa la Revolución Mexicana, cuyo corolario de sangre tuvo sus mayores efectos en la década de 1910 a 1920.

La vida institucional de México adquiere nuevas características a partir de la presidencia de Alvaro Obregón; pero para ser más precisos, debido a la fructífera influencia de José Vasconcelos al frente de la recién creada Secretaría de Educación Pública, en 1921.

Quiso dársele prioritaria importancia por el momento a la educación técnica, y para corroboración, baste citar la creación, dentro de la flamante Secretaría, del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.

En el medio local, el año de 1921 marcará el inicio de este tipo de preocupaciones, pues por Decreto No. 27 de la Legislatura nuevoleonense, se da vida a una Escuela de Artes y Oficios, mientras gobernaba al Estado el señor Juan M. García, y haciéndose eco éste de una iniciativa del Ayuntamiento de Monterrey, generada por el Profr. Anastacio A. Treviño Martínez. Esta nueva institución educativa se convirtió al poco tiempo en la Escuela de Artes y Labores "Profr. Pablo Livas"; misma que formó parte de la primera Universidad de Nuevo León en 1933, a la que sigue perteneciendo con el nombre de Escuela Industrial Pablo Livas, pero que incluye en sus planes de estudios, los preparatorios, además de los técnicos de labores femeniles.

A finales de esa misma década, nace la actual Escuela Preparatoria y Técnica Industrial "Alvaro Obregón", de esta misma Universidad, la que surgió dentro de aquel impulso de creatividad de instituciones de esta naturaleza, en 1929, y que formó parte de nuestra Universidad desde su primera organización como tal. (Ver apéndices I y II).

Inmediatamente después, surge una nueva iniciativa para crear una escuela de Química y Farmacia, la que inaugura sus cursos a principios de la década de los treinta. Este reducido grupo de instituciones de educación superior y técnica, fortalece las ilusiones de los medios estudiantiles para seguir propugnando por la integración de una auténtica universidad en la ciudad de Monterrey.

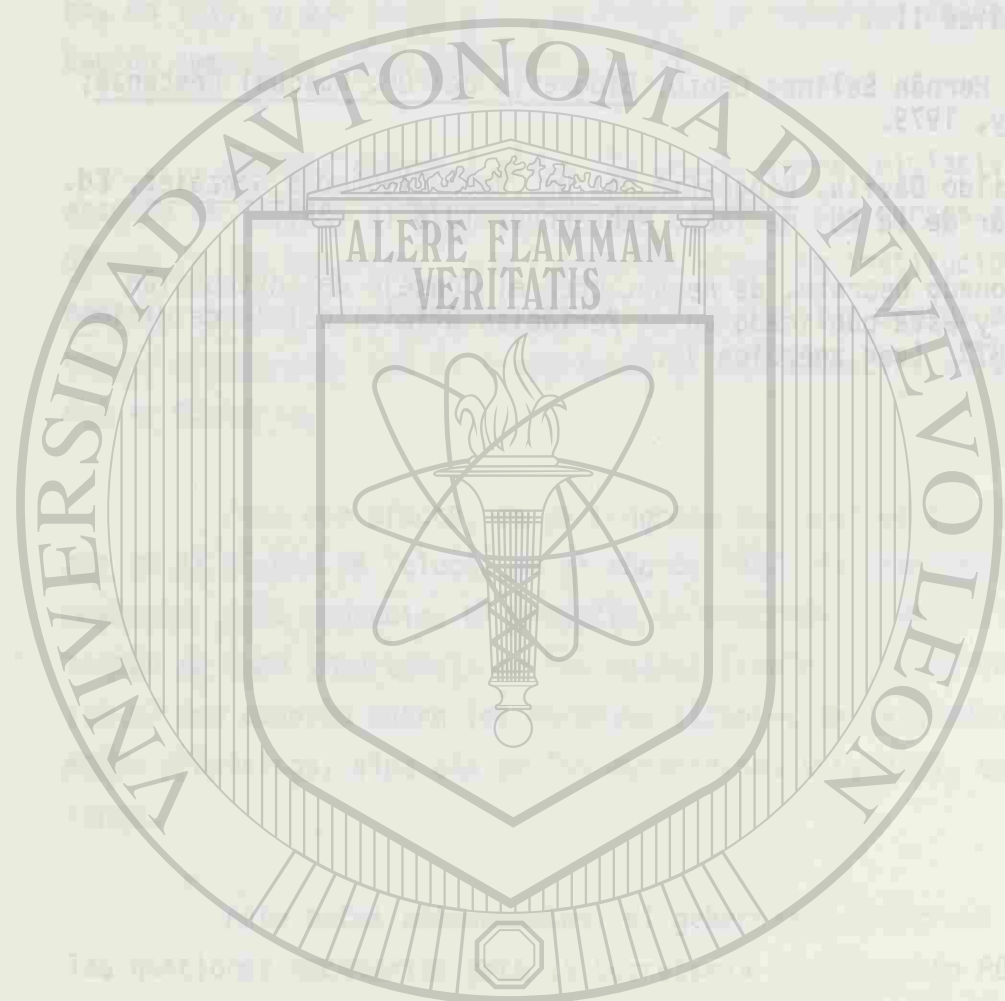
Para ese efecto, en un Congreso Nacional de Estudiantes que tuvo lugar en la ciudad de Toluca, en el año de 1932, la representación nuevoleonense presentó, como ponencia, el proyecto de creación de una Universidad del Norte, acción de suma importancia en los medios locales, porque no solamente encontró el eco deseado entre los diversos sectores de la ciudadanía interesada en estos propósitos, sino aún en las autoridades estatales, que era lo más importante.

Ante estos antecedentes, el gobernador Francisco A. Cárdenas hizo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación Pública, en la capital del país, y allá fue comisionado el Dr. Pedro de Alba, a la sazón Director de la Escuela Nacional Preparatoria, para que fungiera como asesor del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

Este comité quedó oficialmente instalado el 25 de febrero de 1933, y sus miembros, los directores de las diversas escuelas de enseñanza superior, representaciones estudiantiles y otras personas, profesionistas o representativas de sectores oficiales y culturales, se dieron a la tarea de estudiar con celeridad las informaciones necesarias, y el 31 de mayo del mismo año, la H. Legislatura local, fue promulgada la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, la primera en su historia.

NOTAS AL CAPITULO 4

1. Ver apéndice III.
2. Cfr. Dr. Hernán Salinas Cantú, Biografía del Dr. Pascual Costanza; Monterrey, 1979.
3. Hermenegildo Dávila, Biografía del Dr. José Eleuterio González; Ed. facsimilar de la Ed. de 1888; Monterrey, 1975 (p. 28).
4. El mencionado Decreto, de hecho, creó el Consejo de Instrucción Pública, y está publicado en el Periódico Oficial del 19 de diciembre de 1877 (ver apéndice V).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LA CATEDRA DE JURISPRUDENCIA

A pesar de que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L. le corresponde la primacía cronológica entre sus instituciones, su organización primigenia estuvo sujeta a todos los avatares propios de estas actividades y de aquellas épocas; pues su fecha de inauguración, como cátedra de Derecho, está fijada en el 19 de enero de 1824.

Para ese entonces, y desde hacía un poco más de tres décadas, solamente funcionaba, en el noreste de México, como ya es sabido, el Seminario Conciliar de Monterrey, y a la sombra de éste se acogió el licenciado José Alejandro de Treviño y Gutiérrez para dar inicio a los cursos de Jurisprudencia, con el nombre de cátedra de Derecho Civil y Canónico.

Recién iniciaba el país su vida independiente, y los ánimos de la ciudadanía se resentían naturalmente ante los espasmos de la nueva readaptación política. Y justamente en ese año de 1824, nació el primer sistema federalista mexicano, que convirtió a nuestra antigua provincia en el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

El gobierno local se desarrollaba impulsado por los entusiasmos de aquellos desinteresados varones que integraron sus tres poderes, habiéndole correspondido la Presidencia del Judicial al mismo licenciado Treviño y Gutiérrez, que, a la vez, dio origen a la actual Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L.

Y, aunque como decíamos, la cátedra de Jurisprudencia nació incorporada al Seminario, éste no tenía facultades para otorgar grados universitarios, por lo que el Congreso Estatal, como primeras providencias para lograr la estructuración legal necesaria, promulgó dos Decretos, los números 32 y 33 de fecha 5 de mayo de 1825, por medio de los cuales se concedió a todos los letrados el derecho de formar un Colegio, "arreglándose en lo posible a los estatutos del de México", y facultando al Gobernador del Estado para citar y reunir a todos los existentes en la entidad "para que acuerden el establecimiento y fundación de dicho Colegio" -según afirmación del Lic. Carlos Francisco Cisneros R., en una colaboración suya en Derecho y Ciencias Sociales.¹

A éstas, deberemos considerarlas como las primeras disposiciones legales en torno a la Historia Documental de la Universidad, o a los estudios universitarios nuevoleonenses; pues con ellos se facultaba al Colegio de Abogados para que examinara a quienes pretendieron recibirse de abogados, "previo el Decreto de la Exms. Audiencia del Estado", cuerpo colegiado que, según el Lic. José Juan Vallejo, lo constituía el Superior Tribunal de Justicia.²

Sin embargo, para tener derecho a solicitar su examen, los candidatos deberán presentar su título de bachiller de Cánones o en Leyes, así como la certificación de haber cumplido con su pasantía bajo la dirección de un letrado en ejercicio de la Abogacía.

Como la titularidad exigida sólo podía ser obtenida entonces en la Universidad de México o en la de Guadalajara, y a la mayoría de los postulantes les era problemático y oneroso hacer viajes con esos propósitos, un nuevo Decreto, expedido por la Legislatura local el 28 de abril de 1826, sancionado por el Gobernador José María Parás, y ratificado con fuerza de Ley por el mismo Congreso el 14 de mayo de 1827 sancionado por el gobernador Manuel Gómez de Castro, se habilitó al Seminario Conciliar de Monterrey, para conferir los grados mayores de Teología y Derecho obtenidos en Universidad aprobada. De esta suerte y en esta fecha, tenemos en Nuevo León una primera Universidad, aunque apenas embrionaria.³

El mismo licenciado Vallejo que acabamos de citar, menciona como los primeros titulados de Bachilleres en Leyes a Leocadio Garibay, Valeriano Borrego y José de Jesús Dávila y Prieto.⁴

Por decreto provisional de 12 de febrero de 1830, se modifica el No. 33 de 1825, para definir mejor distribución de algunas materias por estudiar y presentar, para tener derecho al título de abogado.

Dadas las circunstancias descritas, los estudios de Derecho se llevaban bajo la dirección y enseñanza únicas del Lic. Treviño y Gutiérrez, y fueron sus primeros discípulos titulados los señores Juan Nepomuceno de la

Garza y Evia, José de Jesús Dávila y Prieto, Blas María Valdés y Pedro Dionisio de la Garza y Garza.

El sistema y las condiciones del estudio del Derecho habría de variar considerablemente, a partir de la creación del Colegio Civil de Nuevo León, cuya Ley del 4 de noviembre de 1857 sólo vino a tener efecto hasta octubre de 1859, que fue cuando en realidad se iniciaron los cursos. Pero lo que atañe a nuestro interés, estriba en que, dentro de esta nueva disposición legal que crea al Colegio Civil, raíz auténtica de nuestra actual Universidad Autónoma, no únicamente se dió vida a la enseñanza preparatoria en nuestro medio, sino que en el mismo se asimilaron los estudios de Medicina y Jurisprudencia, ya existentes en la localidad, pero ahora debidamente sistematizados y organizados sus planes de estudios y sus plantas de maestros.

De ahí que, a partir de ese año de 1859, se considere legalmente establecida la Escuela de Jurisprudencia con un plan de diversas materias apropiadas, para ser llevadas en seis años.

Los primeros cuatro, que correspondían a la teoría deberían ser atendidos por dos profesores, como lo indica el Lic. José Juan Vallejo. Mientras que los dos últimos se dedicarían a la práctica, en una Academia de Derecho Teórico-Práctico, a cargo de un profesor. Mientras que la práctica de pasantía debería hacerse en el Bufete de algún abogado.

Los títulos respectivos deberían ser expedidos por el Tribunal de Justicia, de acuerdo con el Decreto respectivo.

Siguiendo los datos informativos del maestro Vallejo, transcribimos, por su trascendencia, los siguientes párrafos:

"El primer Director del Colegio Civil, donde se estudiaban las carreras de abogado y de médico, lo fue el señor Lic. don José de Jesús Dávila y Prieto, uno de los primeros abogados recibidos en esta ciudad, siendo los primeros profesores de Jurisprudencia, el mismo señor Director Lic. don José de Jesús

Dávila y Prieto y los señores Licenciados don Juan N. de la Garza y Evia, don Jesús Aguilar y don Rafael Francisco de la Garza, siendo recibidos también, como el primero, en esta ciudad, y todos los cuales hicieron sus estudios en el Seminario Conciliar de esta misma ciudad.

"Para cuando se iniciaron los estudios de Jurisprudencia en el Colegio Civil, habían recibido su título de abogados, además de los nombrados, los señores don Domingo Martínez, el 10. de diciembre de 1830, don Guadalupe Cavazos el 30 de marzo de 1849, don Francisco Sada el 15 de febrero de 1852, don Trinidad González Doria el 2 de junio de 1856, don Jesús María Martínez Ancira el 27 de agosto de 1857, don Higinio Sada el 3 de marzo de 1859 y don Lázaro Garza Ayala el 8 de abril de 1859.⁵

Muy pronto sobrevienen los días aciagos de la lucha contra el extranjero, pues la invasión francesa se inicia en 1862, cuyas fuerzas se apoderan de Monterrey a finales de 1864, viéndose grandemente afectados los estudiantes del Colegio Civil, no sólo por la necesidad de participar muchos de ellos en la defensa de la Patria, sino porque las fuerzas de ocupación se apoderaron de los locales destinados a la enseñanza, viéndose privados físicamente los futuros profesionistas de las localidades indispensables para continuar normalmente con sus estudios.

Los maestros del Colegio Civil, incluyendo los de medicina y de jurisprudencia, siguiendo el ejemplo del noble Gonzalitos, se aprestaron solícitos a ofrecer sus despachos y domicilios particulares, para no interrumpir los cursos, en tanto se restablecía el regimen republicano. Y así fue como, en cuanto el general Escobedo recuperó la plaza de Monterrey y se hizo cargo del Gobierno del Estado, dispuso la reinstalación del Colegio Civil en su propia sede.

Ya restaurada la República, siendo gobernador del Estado el Lic. Ramón Treviño, el H. Congreso local promulgó un Decreto, de fecha 6 de diciembre de 1873, por el que se fijaban los requisitos para obtener títulos de abogados, médicos, farmacéuticos, agrimensores y escribanos, por el que no se les exigía comprobación de sus estudios ni dónde los hubiera hecho, sino que

sólo se necesitaba para ser admitidos a examen, una información legal que comprobara plenamente que fueran ciudadanos honrados, hombres de bien y mayores de edad. Las respectivas solicitudes deberían ser presentadas, de acuerdo con el Decreto, al Supremo Tribunal de Justicia, al Consejo de Salubridad o al Gobierno del Estado, según para la profesión de que se tratara, y pagar \$50.00 de honorarios a los profesores que hiciera el examen.

Sin embargo, el día 31 del mismo mes, las mismas autoridades estatales promulgaron otro Decreto, que estableció el Consejo de Instrucción Pública, el que habría de ser presidido por el Gobernador del Estado y cuatro vocales, que deberían ser un catedrático de jurisprudencia, otro de medicina, otro de filosofía, uno más de gramática y, como Secretario fungiría el Director de la Escuela Normal de Profesores. La trascendencia de esta nueva disposición legal estriba en que, del citado Consejo dependerían en lo futuro el cumplimiento de los ordenamientos sobre las instituciones de educación y la organización de las mismas.

Pero bien pronto se suscitaron nuevos cambios en la organización educativa preparatoria y superior. En 1877, durante el gobierno del Lic. Genaro Garza García, el Congreso local expidió el decreto Núm. 31 del 19 de diciembre de ese año, por el cual se desvincularon las escuelas de Medicina y Jurisprudencia del Colegio Civil; para quedar dependiente en forma exclusiva esta última, del Colegio de Abogados. Sin embargo, el Plan de Estudios del Derecho se continuó programando en seis años.⁶

Derivado de esta nueva estructuración, surgió el primer Reglamento de la Escuela de Jurisprudencia ya independiente, expedido por el Gobernador Garza García el 10 de agosto de 1878. En él se contenían, por separado, los planes de estudio de las Carreras de Abogado y de Escribano, más todas las reglas académicas necesarias, incluyendo, por supuesto, los trámites y requisitos para la obtención de los respectivos títulos profesionales.

El 19 de noviembre del mismo año, por Decreto del Congreso Estatal, se le hicieron algunas modificaciones al Reglamento anterior, y posteriormente, se fue modificando la reglamentación del funcionamiento de la Escuela de

Jurisprudencia: el 13 de noviembre de 1886, durante el gobierno del Gral. Bernardo Reyes, modificado por la misma Cámara Legislativa el 22 de octubre de 1890.

El propio Gobernador Bernardo Reyes propuso al Congreso Local una nueva Ley General sobre Instrucción Pública, decretada el 10 de diciembre de 1891, la que derogaba cuantas leyes y demás disposiciones se hubieran expedido anteriormente sobre las materias de que trataba.

Pero para el interés de esta reseña, esta nueva Ley ordenaba que los exámenes deberían practicarse en las mismas escuelas profesionales en que se hicieran los estudios, por lo que, para el caso de la Jurisprudencia, dejaban de verificarse las recepciones profesionales en el Supremo Tribunal de Justicia, y por primera vez en su historia, y para siempre, estos se llevarían a cabo en el local propio de la Institución.⁷

Aunque en rigor legal, se considera como primer Director de la Escuela de Jurisprudencia al Lic. Canuto García, quien fungió a partir de la segregación de esta carrera del Colegio Civil a finales de 1877; para ser fieles a la historia, preferimos seguir el criterio del Lic. Víctor L. Treviño, en su colaboración "Breve Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", publicado en Vida Universitaria,⁸ quien toma como nómina de sus directores, a partir de su fundador, el Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, en el año de 1824 y a quien le siguió, también como único responsable, el Lic. Juan Nepomuceno de la Garza y Evia.

A partir de la independización de esta Escuela, y desde enero de 1878, tanto en la nómina del Lic. Víctor Treviño como en la del Lic. Vallejo aparece como su primer Director el Lic. Canuto García, pero mientras que el primero de estos cronistas cita al Lic. Isidro Flores como sustituto del Director García, durante un año, el maestro Vallejo no hace mención alguna a esta Dirección.

Ocho años dura en su encargo el Lic. Canuto García, según el último de nuestros consultados informantes; para ser reemplazado por el Lic. Felicitos Villarreal, y éste, a su vez, por el Lic. y Gral. Lázaro Garza Ayala.

Detenemos la lista de Directores de la actual Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para hacer la aclaración de que, de sus primeros dirigentes, podemos considerar que se contaban entre lo más granado del foro y la política local de sus respectivos tiempos. Pues su fundador, el Lic. Treviño y Gutiérrez, había sido Gobernador del Nuevo Reino de León entre 1821 y 1822, antes de la Constitución de la República, además de haber ocupado la alcaldía de Monterrey en varias ocasiones. Fue también el primer Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al momento de la creación del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Siguiendo datos aportados por Israel Cavazos Garza, murió en la Villa de Guadalupe, N. L., el 10 de noviembre de 1930⁹, sucediéndolo en la cátedra de Jurisprudencia el Lic. Juan N. de la Garza y Evia.

Este maestro también ocupó la gubernatura de Nuevo León en repetidas ocasiones y tuvo cargos jurídicos de relevante importancia.

El Lic. Canuto García y el Lic. Lázaro Garza Ayala, también fueron gobernadores del Estado de relevantes virtudes políticas y ciudadanas; distinguiéndose además el último, como militar, en la Guerra de Tres Años y en la lucha contra los franceses, habiéndole tocado en suerte redactar el Parte de la Batalla del 5 de mayo de 1862, en Puebla, subordinado a las fuerzas del Gral. Ignacio Zaragoza.

De los demás Directores enumerados en la nómina, la mayoría tuvo actuaciones de relevancia en el foro nuevoleonés, al menos; pero on obvio de espacio, ya sólo mencionaremos al Lic. Héctor González, quien ocupó el cargo de 1931 a 1934, y lo dejó al ser designado el primer Rector de la flamante Universidad de Nuevo León, inaugurada el 20 de diciembre de 1933.

Casi desde el establecimiento de la cátedra de Jurisprudencia; es decir, desde que los futuros abogados se desvincularon del Seminario, estos y quienes pretendían llegar a ser escribanos, tenían que tomar sus clases al amparo de los despachos o las casas de sus maestros Treviño y Gutiérrez y De la Garza y Evia. Después de 1859, al ser incorporada la Escuela al Colegio Civil, se acogieron los educandos en un local destinado, provisionalmente, en primera instancia, y al edificio definitivo más tarde, cuando se decidió acondicionar un antiguo hospital en construcción, para constituirse en el tradicional Colegio Civil de Monterrey.

Pero luego, tras la independización de Medicina y Jurisprudencia, y quedar bajo la sujeción del Colegio de Abogados, y advirtiendo los maestros la inconformidad que representaba para sus alumnos que ellos siguieran ofreciendo sus residencias para la impartición de las clases, el propio Colegio llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Monterrey, para terminar la construcción del Palacio Municipal, completando el ala poniente de la planta alta, para albergar allí a la Escuela de Jurisprudencia. En este sitio tomaron sus clases los estudiantes de 1887 a 1891.

El Colegio de Abogados se disolvió al finalizar la penúltima década del Siglo XIX, pero antes, se tomó el acuerdo de que destinarían sus fondos íntegramente en beneficio de la Escuela de Leyes, por lo que se gestionó ante el Gobierno del Estado que se concediera un terreno adecuado para construirle su edificio, que fue el primero exclusivo con que contó esta Institución, situado en la esquina noreste de las actuales calles de Abasolo y Diego de Montemayor, donde se alojaron por más de medio siglo, hasta la construcción de la moderna Facultad en la Ciudad Universitaria.

Las vicisitudes económicas por las que tuvo que atravesar la Escuela de Jurisprudencia, así como la de los futuros médicos, no tienen cuenta a lo largo de su historia.

En el estudio publicado por el Lic. Vallejo, se hace referencia que, después de la Ley de Instrucción Pública de 1892, "...los fondos con que se sostendría la Escuela, según los artículos 2o. y 5 se formarían con los derechos de matrícula: \$ 5.00; la pensión de \$ 5.00 mensuales, que por tercios adelantados deberían entregar los alumnos tanto propietarios como supernumerarios; con los derechos por dispensas y exámenes extraordinarios que fijaba el Reglamento; con los derechos por certificados que expidiera la Secretaría a razón de \$ 2.00 cada uno; y con los derechos de exámenes profesionales...

"En este Reglamento se fijaron los sueldos para el personal de la Escuela en la siguiente forma:

El Director, por un año -----	\$ 480.00
Cinco profesores, a razón de \$ 300.00 cada uno -----	1,800.00
El Secretario -----	120.00
El Tesorero -----	120.00
Para el Conserje -----	120.00

"Los sueldos anteriores eran anuales, de manera que el Director recibía \$ 40.00 mensuales, cada profesor \$ 30.00 cada uno, el Secretario, el Tesorero y el Conserje \$ 10.00 cada uno mensualmente, pero se estableció en el artículo 57 que cuando no hubieren los fondos suficientes para cubrir íntegro el presupuesto, cuidaría el Tesorero de observar el cuidadoso prorrateo entre los empleados, exceptuándose solamente al Conserje, que sería pagado íntegramente."/10

Bajo estas lamentabilísimas condiciones económicas, pudo subsistir la Escuela, gracias naturalmente a la abnegación y entrega desinteresada de sus catedráticos, hasta el año de 1910, cuando el Gobierno del Estado, cuyo ejecutivo estaba a cargo del Lic. y Gral. José María Mier-hijo también de esta Escuela, se hizo cargo del sostenimiento de la misma.

Cuando, de acuerdo al Decreto No. 94, de fecha 31 de mayo de 1933, se establece la Primera Universidad de Nuevo León, la antigua Escuela de

Jurisprudencia pasa a formar parte integrante de la misma bajo la denominación de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

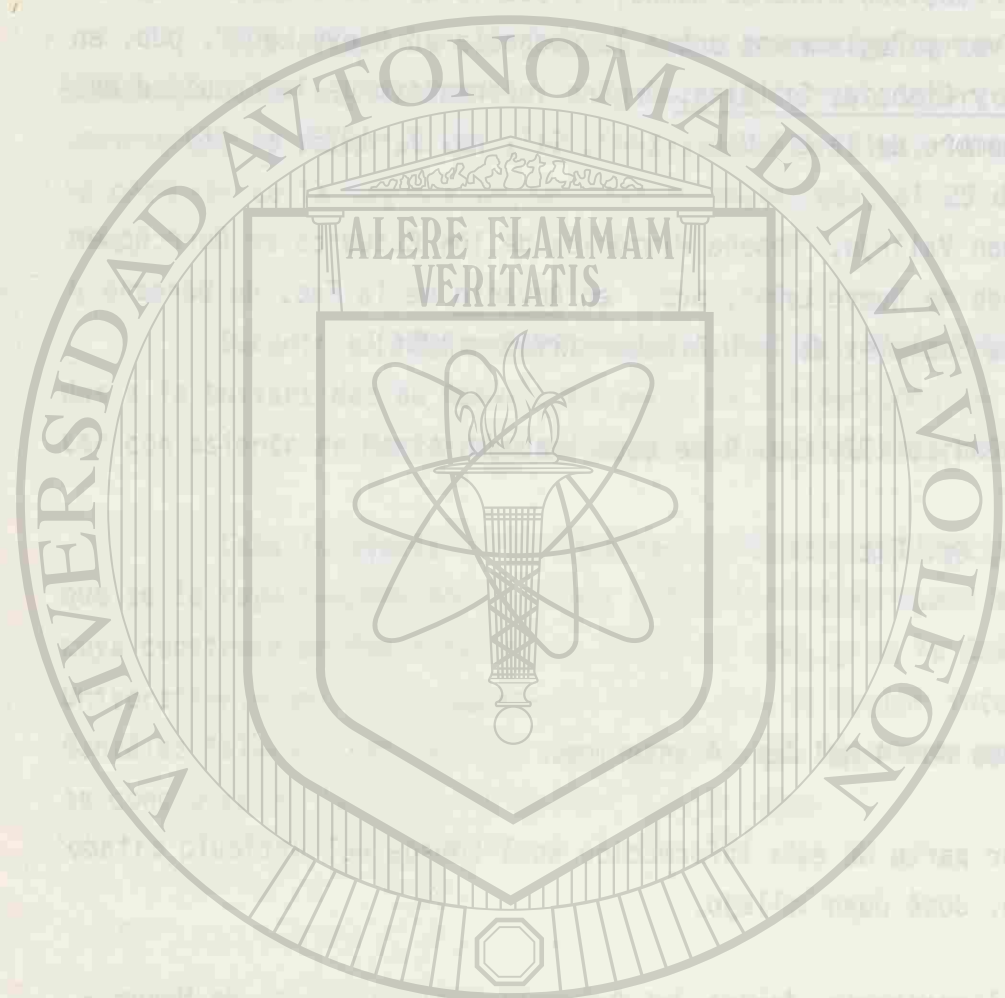
Esta efímera Universidad alcanza apenas una corta vida de dieciseis meses, para ser sustituida por un Consejo de Cultura Superior, al que sigue incorporada la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; lo mismo que cuando la creación de la Segunda Universidad de Nuevo León, el 29 de septiembre de 1943.

Durante el régimen presidencial del Lic. Miguel Alemán, le son cedidos a la Universidad de Nuevo León parte de los terrenos de la VII Zona Militar con asiento en Monterrey, en donde sería creada la Ciudad Universitaria.

Cabe la gloria a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de que se le haya construido el primer edificio de esta nueva sede universitaria, cuya construcción fue iniciada en enero de 1958, y en la Sesión del Consejo Universitario del 15 de agosto del mismo año, el Rector interino, Lic. Roque González Salazar, informa que para mediados del siguiente mes de septiembre se concluirá el edificio de la Facultad de Leyes.

NOTAS AL CAPITULO 5

1. Carlos Francisco Cisneros Ramos, "Historia de las Disposiciones Legislativas y Reglamentos sobre la Abogacía en Nuevo León", pub. en Derecho y Ciencias Sociales, órgano informativo de la Facultad del mismo nombre de la U.A.N.L. (Vol. III, No. 7, 1975, p. 75).
2. José Juan Vallejo, "Reseña Histórica de los Estudios de Derecho en el Estado de Nuevo León", pub. en Anuario de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L. (1955 - 1956).
3. Cfr. Apéndice III, Cap. 4 de este trabajo.
4. Vallejo, Op. Cit.
5. Ibidem
6. Cfr. Nota No. 4 del Cap. 4 anterior.
7. La mayor parte de esta información está tomada del Artículo citado del Lic. José Juan Vallejo.
8. Vida Universitaria, órgano del Patronato Universitario de Nuevo León, (Sexta Secc., Año II, No. 53 del 26 de marzo de 1952).
9. Diario local El Porvenir del 23 de enero de 1974.
10. Vallejo, Op. Cit.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 6

LOS ESTUDIOS DE MEDICINA EN MONTERREY

La segunda institución universitaria de Nuevo León en antigüedad, - después de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es la de Medicina.

Y, a pesar de que siempre se ha tomado como fecha de iniciación de actividades de esta dependencia el año de 1859, su historia real arranca de años atrás, como ha quedado esbozado ya en capítulos anteriores.

Los estudios más minuciosos al respecto se deben al Dr. Hernán Salinas Cantú, catedrático de Historia de la Medicina en la propia Facultad de la U.A.N.L. y a partir de 1979, cuando publicó su opúsculo Bio. fía del Dr. Pascual Costanza; Fundador de la Primera Escuela Médico-Quirúrgica de Monterrey, en 1828,¹ se conocieron nuevas aportaciones sobre la trayectoria de los estudios médicos locales, abriéndose nuevas perspectivas al conocimiento auténtico de la verdadera Historia de la Universidad de Nuevo León.

Decíamos que, al iniciar Nuevo León su vida institucional como estado libre y soberano de la Federación Mexicana, las autoridades estatales se echaron auestas la tarea de incrementar el entusiasmo de la juventud por los estudios profesionales, proporcionándole los medios físicos y organizativos para el logro de estos propósitos. Y no obstante que ya se le había concedido al antiguo Seminario Conciliar de Monterrey, en cierta forma, categoría universitaria, de las que ahora se conocen como profesiones liberales, únicamente estaba supeditada a aquella Institución, la Cátedra de Jurisprudencia.

Siendo Gobernador de Nuevo León el señor José María Parás, el primero Constitucional en su historia, el Congreso Local, a su iniciativa, promulgó el Decreto No. 73, del 27 de febrero de 1826, que en algunos de sus párrafos dice:

"...si hubiera algún bienhechor en Nuevo León que desee fundar en Monterrey o en algún pueblo estatal, una cátedra de botánica, química, agricultura, medicina, o cualesquiera otra de las ramas útiles al hombre, se le designará - -

'Benemérito del Estado', y podrá colocar su nombre y su retrato en la parte más visible de su establecimiento.

"Cuando el erario cuente con recursos monetarios suficientes, nos proponemos dotar a la enseñanza de todo lo necesario para que subsista.

"Por lo pronto, y aprovechando la existencia del Hospital del 'Rosario', con anuencia de la autoridad eclesiástica de la cual depende, se abrirá una cátedra de Medicina y Cirugía que será impartida por un profesor médico cirujano, virtuoso erudito y práctico, a quien se le pagará un sueldo anual de \$800.00. También se verá que el Ayuntamiento le pueda asignar otros \$ 200.00, ya que en Monterrey la que perciba su mayor utilidad, en comparación a las otras poblaciones estatales.

"Para el profesor será obligatorio radicar en Monterrey, y enseñar todos los días media hora de medicina y media hora de anatomía. Los jueves, media hora de enfermedades de la mujer, de los niños y de los partos, a las matronas que tengan mejores aptitudes y muestran buena conducta.

"Todas las licencias concedidas a los médicos, cirujanos y parteros para ejercer su profesión en el Estado, estarán a juicio y testimonio solemne, formal y jurado de dicho profesor, siempre que se cumplan con los estudios legales y pasen los sustentantes los exámenes y pruebas respectivas..."

El Dr. Salinas Cantú advierte en su trabajo citado, que la capital de Nuevo León, en ese entonces, contaba apenas con 14,468 habitantes (lo que sitúa a una enorme distancia demográfica de la cifra superior a los dos millones de la actualidad). Pero aún, la cifra estatal se elevaba apenas a 90,000 individuos. Estas informaciones, más la indudable situación económica tan precaria de aquellos tiempos, nos obligan a pensar que eran realmente esfuerzos de consideración los que tenían que hacer aquellas gentes, para dotar a Nuevo León de los medios adecuados para que mejorara su promedio intelectual.

El Hospital del "Rosario", al que hace referencia el Decreto No. 73, funcionaba en una antigua casona, aún subsistente en la esquina suroeste de las actuales calles de Abasolo y Mina de esta ciudad de Monterrey, que había sido construida por el gobernador del Nuevo Reino de León, don Pedro Junco del Barrio y Espirella desde el siglo XVII. En 1793, el Tercer Obispo de la Diócesis de Linares, el Dr. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, un prelado progresista y emprendedor, a quien se le deben no pocas iniciativas y realizaciones a favor de la comunidad, el mismo que recién había fundado el Seminario Conciliar de su Diócesis, hizo en aquel edificio las modificaciones y las adaptaciones necesarias para instalar en él un hospital, que fue el primero con que se contó en el noreste de la Nueva España.

A fin de obtener al catedrático de medicina necesario para dar nacimiento a la proyectada escuela, y dado que, a pesar de que existían algunos profesionales del ramo en Monterrey, se les encomendó a los representantes populares ante el Congreso Federal, el diputado Manuel María de Llano y el senador Simón de la Garza, que gestionaran en la ciudad de México a un facultativo que llenara los requisitos indispensables y que estuviera en disposición de trasladarse a estas lejanas tierras, para que organizara estas tareas, y así fue que contrataron los servicios del Dr. Pascual Costanza, quien acepta la proposición el 6 de agosto de 1828, firmando un contrato respectivo ante el Notario Severiano Quezada, de la ciudad de México.

El doctor Costanza era originario de Nápoles, en Italia, y como expresábamos, ejercía su profesión en la capital del país, al parecer exitosamente. Llegó a Monterrey en octubre de 1828 y cinco días después se abrían las cátedras de medicina en el local indicado.

Salinas Cantú expresa al respecto: "A esta incipiente escuela médico-quirúrgica de Monterrey, escalón primero de la Facultad de Medicina, con su hospital exclusivo, hoy luce incólume bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fueron a inscribirse cinco jóvenes regiomontanos, llenos de entusiasmo y desbordantes de energías, semejantes a las actuales generaciones, siendo ellos: Carlos Ayala Mier, Francisco Gutiérrez, Pedro González Amaya, Antonio Cuéllar y José María Carrillo."/²

Los planes que traía en la mente el maestro Costanza y sus programas de estudio eran bastante ambiciosos, proponiendo que para poder estudiar a la perfección la medicina, se necesitaban siete años, previos conocimientos de física, química y botánica.

"Para la botánica -escribía- es necesario tener una huerta de plantas medicinales. La anatomía requiere un anfiteatro donde hacer disecciones, con el instrumental adecuado. La fisiología necesita el auxilio de animales vivos para experimentar. La clínica, una sala especial e independiente, bien asistida, con camas cuando menos para ocho enfermos, y poder estudiar su evolución y su tratamiento. La materia médica, de una colección de medicamentos escogidos, y para la cirugía, de aparatos y de instrumentos especiales."/3

Para textos, proponía la utilización de los mismos de la Universidad de México y, presenta al Gobierno un proyecto de huerta botánica, un anfiteatro anatómico y la sala clínica, con su costo aproximado; pero prácticamente nada de eso se llevó a cabo.

Sin entrar a detalle de los pormenores de los incidentes suscitados entre el catedrático de Medicina y el Gobierno del Estado, éste decidió dar por rescindido el contrato concertado entre ambos, y el Dr. Costanza, decepcionado, se alejó de Monterrey a ejercer su profesión.

Gonzalitos, en alguno de sus escritos, hace una escueta mención a este respecto: "...después de renunciar el Dr. Costanza al hospital del Rosario y a la cátedra de medicina, se fue a vivir a Pesquería Grande, hoy Villa de García, N. L., donde residió por muchos años..."/4

Efectivamente, don Pascual Costanza murió en Monterrey en febrero de 1859, apenas cumplidos treinta años de su llegada a esta ciudad. En el Periódico Oficial aparece una nota necrológica, firmada por el Lic. Manuel Z. Gómez, que, entre otros conceptos, expresa:

"A las diez y media horas de la noche de ayer, dejó de existir el Dr. D. Pascual Costanza, muy distinguido médico, favorecido por la providencia con un talento poco común. Supo cultivar sus virtudes con dedicación al estudio, con observaciones constantes y con profunda meditación.

"Perfeccionó sus conocimientos en las principales capitales europeas, donde hizo largas residencias. Fue uno de esos extranjeros que enriquecieron nuestra patria, y dejaron gratos recuerdos de su vida, de su fino trato, su cultura, su ciencia, sus sentimientos humanitarios y su excelente moralidad.

"Nosotros, que nos honramos con su amistad, que en más de una ocasión admiramos su maestría profesional, y que supimos apreciar la belleza de su alma, al trazar estas líneas, le deseamos una tranquilidad feliz, con la que Dios premia a los que cumplen con sus deberes que él mismo les impone durante su pasajera vida, y unirnos con nuestros votos a los de su familia y a la de sus amigos, para rogar por el eterno descanso de su alma..."/5

El otro personaje de vital importancia y de mucha mayor trascendencia en la gestación de la carrera de la medicina en Monterrey es el Dr. José Eleuterio González, quien, como quedó asentado, llegó a Monterrey procedente de San Luis Potosí -aunque era originario de Guadalajara-, en 1833, y desde entonces se estableció permanentemente en esta ciudad.

Aunque el Dr. González por entonces tenía inconclusa su carrera, pronto le fue encomendada por las autoridades eclesiásticas, la Dirección del Hospital del Rosario, en atención a sus méritos y a su dedicación. Allí, en 1835, fundó una cátedra de Farmacia, y enseñaba además, Botánica, Química y Mineralogía. Cuatro años después, tituló a los primeros cuatro farmacéuticos.

Posteriormente, y una vez autorizado para ejercer su noble profesión, tras de haber presentado su examen de Médico Cirujano y Partero el 8 de mayo de 1842, "Gonzalitos" -como ya principiaba a conocerse cariñosamente-, abrió una cátedra de Ciencias Médicas, en el seno mismo del hospital del Rosario.

A ésta, podríamos considerarla la segunda Escuela de Medicina, programada para llevarse en seis años. Tuvo una inscripción inicial de cinco alumnos, de los cuales sólo llegaría a titularse uno, en el año de 1848.

Institucionalizada la enseñanza secundaria y superior, con la creación del Colegio Civil en 1859, el cual formaba un reducido ámbito universitario, al incorporar en su seno, además de la escuela preparatoria propiamente dicha, a las escuelas de jurisprudencia y medicina que ya estaban funcionando desde años atrás.

El propio Dr. González consideraba como fecha de fundación de la Escuela de Medicina, el 30 de octubre de 1859, que indudablemente marca la de la oficialización de esta enseñanza. Pero ya ha quedado comprobado que sus antecedentes no están exentos de méritos, por los esfuerzos desarrollados por sus respectivos promotores, el Dr. Costanza y el propio Gonzalitos.

El nuevo Plan de Estudios no difería substancialmente del anterior; pero la innovación consistía en la considerable ampliación de la planta de maestros. Además del doctor José Eleuterio González, que tuvo a su cargo la Dirección, fueron sus fundadores los doctores Manuel Garza García, Carlos Aya la (de los alumnos de la primitiva cátedra de Medicina), Francisco González Carrasco, José María del Castillo, Ignacio de la Garza García, Ramón Fernández y Esteban Tamez; y la inscripción inicial fue de quince alumnos.

Dieciocho años funcionó la Escuela de Medicina incorporada al Colegio Civil, pues por decreto de la Legislatura Estatal del 12 de diciembre de 1877, las escuelas profesionales fueron declaradas autónomas; y la de Medicina quedó a cargo del Consejo de Salubridad.

En un estudio denominado Datos para la Historia de la Escuela de Medicina de Monterrey, su autor, el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, nos informa que en ese período en que funcionó asimilada al Colegio Civil, la Escuela de Gonzalitos tituló 46 médicos y 22 boticarios o farmacéuticos, y ofrece la lista pormenorizada de esta histórica nómina. El propio doctor Aguirre Pequeño comenta sobre la vida de la escuela en esta etapa:

"Pero en aquella época, no conta do la Escuela ni con local propio, ni con nada real, más que su propia penuria y sus necesidades inevitables, podría temerse, sin debilidad, que su vida independiente fuera muy frágil y aunque con ese carácter de imperfección no llegara a ser duradera, probablemente así lo comprendió su Director y Jefe nato, el doctor González; y aunque para su levantado espíritu (como lo tenía bien demostrado) poco o nada valían los obstáculos que se preveían. Sin embargo, la empresa iba a ser desempeñada por varios, y él quiso cerciorarse, una vez más, al comenzar esta época, de si los profesores que habían de acompañarle en las tareas, tenían o no las necesarias disposiciones, principalmente de abnegación, que a todos y a cada uno de ellos las circunstancias nuevas de la penuria de la Escuela les demandaba."⁶

Los catedráticos escogidos por él respondieron de la mejor manera, y no obstante que se fijó un formulario, a manera de reglamento interno, todo el mundo, maestros, alumnos y personal de auxilio lo acató rigurosamente.

Se fijaron, para auxilio económico, una serie de puntos específicos como cuotas estudiantiles por derecho a matrícula de \$ 5.00 y la misma cantidad mensual como pensión escolar.

Un peso que debería pagar cada profesor, por cualquier falta de asistencia que tuviera, bien a su cátedra o a su concurrencia a alguna junta, o a examen como sinodal.

Once pesos por derecho a presentar un examen extraordinario y ochenta por el de los exámenes profesionales.

El presupuesto de Egresos de la Escuela de Medicina en ese tiempo, ascendía a la cantidad de \$ 330.00 mensuales, por concepto de sueldos.⁷

El doctor José Eleuterio González permaneció al frente de la Escuela de Medicina, su Escuela, hasta su fallecimiento, que tuvo lugar el 4 de abril de 1888, lo que significa que aprovechó cincuenta y tres años de su existencia, formando médicos y ayudando y alentando en todos los órdenes a la juventud de su época.

Como por otra parte, fue motivo de gran preocupación del sabio médico y maestro el bienestar físico y la salud de sus conciudadanos, cuando por razón de haberse extinguido el viejo hospital del Rosario, Gonzalitos se dió a la tarea de organizar el primer hospital civil. Al respecto, él mismo escribió: "...pero el Gobierno Eclesiástico, por falta de fondos extinguió el Hospital de Nuestra Señora del Rosario a principios del año de 1853. Este Hospital duró abierto 60 años y de ellos los últimos 19 fui yo su Director. No quedándome arbitrio para realizar mi plan por falta de un Hospital, me limité a establecer una cátedra de Partos, para hombres y mujeres, poniéndola bajo los auspicios del Consejo de Salubridad. El 10 de diciembre del mismo año de 1853 se me extendió el título de Catedrático de Obstetricia, cuya cátedra he desempeñado hasta ahora. Desde entonces comencé a promover la erección del Hospital Civil, preliminar indispensable para poder fundar la Escuela de Medicina."/8

Al morir, el doctor González dejó dispuesto en su testamento que se vendiera la única casa de su propiedad, y que del producto de su venta, se destinara por partes iguales, a la Escuela de Medicina y al Hospital Civil. La operación produjo \$ 16,000.00 y se cumplió fielmente con la voluntad del maestro.

El Hospital ya estaba para entonces en proceso de construcción, en las actuales calles de 15 de mayo y Cuauhtémoc de Monterrey, predio que ocupa ahora el Hospital de Especialidades del Seguro Social; pero de la Escuela no existía nada, así es que, dos años después de la muerte de Gonzalitos, el Gobierno cedió el terreno adjunto al sur del Hospital, y allí se construyó su primer edificio propio.

Sucedió a Gonzalitos en las direcciones de Medicina y del Hospital, su discípulo el Dr. Juan de Dios Treviño, de las que había venido atendiendo las Secretarías durante muchos años.

A pesar de que el doctor Treviño seguía muy de cerca los pasos de su maestro, la situación en la Escuela a su cargo se fue tornando crítica, más que todo por razón de que su presupuesto se sostenía exclusivamente con

las cuotas de los alumnos; y para lograr apenas un relativo equilibrio, era indispensable una matrícula mínima de 66 estudiantes, y eso contando con la colaboración gratuita de algunos de los catedráticos.

Sólo que la matrícula no llegó a alcanzar el número fijado, y el Estado no estuvo en condiciones de complementar el faltante, por lo que el Gobierno clausuró la Escuela de Medicina en el año de 1898 -a los diez de la muerte de su fundador-, tomando en consideración que los alumnos en cursos podrían terminar su carrera.

Esta suspensión de actividades académicas perduró durante 14 años, pues en Agosto de 1912 se reanudaron las clases, y desde entonces ha funcionado prácticamente ininterrumpidamente.

Al quedar organizada la primera Universidad de Nuevo León, en 1933, Medicina fue elevada al rango de Facultad Universitaria, por lo cual podría considerarse que, con esta categoría, tiene ya medio siglo de existencia.

Después del movimiento estudiantil de 1948, en el que participaron la mayoría de las dependencias universitarias, pero originado en principio por el descontento de los alumnos de Medicina ante lo inadecuado del viejo edificio en el que operaban desde la última década del siglo anterior, el Gobierno del Estado y un Patronato organizado ex-profeso, se diseñó y se construyó su nueva sede, que a partir de esos años, se encuentra anexo al Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González.

1. Cfr. Nota No. 2 del Capítulo 4 anterior.
2. Salinas Cantú, Op. Cit. (pp. 24 y 25).
3. Exp. de la Primera Escuela de Medicina de Monterrey, que obra en el Archivo General del Estado de Nuevo León, cit. por Salinas Cantú.
4. José Eleuterio González, Los Médicos y las Enfermedades de Monterrey, ed. en 1881 y citado en la misma obra.
5. Periódico Oficial de Nuevo León del 3 de febrero de 1859, A.G.N.L.
6. Eduardo Aguirre Pequeño, Datos para la Historia de la Escuela de Medicina de Monterrey, 1944 (pp. 44 y 45).
7. Ibidem.
8. Ib. (pp. 28 y 29)

EL COLEGIO CIVIL

La creación y el desarrollo de esta Institución de educación preparatoria y superior, vino a colmar las necesidades de la juventud de mediados del siglo pasado en el Noreste de México; pero además, representó -y representa- la culminación de los anhelos de superación intelectual de la ciudadanía en esta región, que desde siempre, se caracterizó por su entusiasmo y su apego hacia las ideas liberales, como se había adherido sin cortapisas a la causa de la insurgencia media centuria antes.

El movimiento popular iniciado en el sur del país en 1854, en contra del despotismo impuesto desde largos años atrás por el militarismo santanista, tuvo el más legítimo de sus ecos en la lejana frontera del norte, al darle forma en Lampazos, N. L., el Secretario General del Gobierno del Estado, Santiago Vidaurri y el capital Juan Zuazua, a un nuevo movimiento de rebeldía ante la situación imperante, que concretizaron en el denominado "Plan de Monterrey", totalmente independiente del de Ayutla que se generó bajo los auspicios del Gral. Juan Alvarez.

Al triunfo de los revolucionarios norteros, se hizo cargo del Gobierno de Nuevo León el propio Vidaurri, para convertirse de inmediato en el caudillo de una importante pléyade de aguerridos militares de la nueva generación, que bien pronto se significarían por su acendrado interés para llevar a feliz término la obtención de sus ideales, y que prestaron el más valioso de los contingentes en las luchas de la etapa, tanto en las internas como en los conflictos con el extranjero.

El mismo gobernador Vidaurri, entusiasmado con aquella nueva ideología, se propone crear el Colegio Civil, como institución laica e impregnada de las ideas más avanzadas con que se podía contar en este rincón de la patria en ese entonces, y así, el H. Congreso del Estado unido de Nuevo León y

1. Cfr. Nota No. 2 del Capítulo 4 anterior.
2. Salinas Cantú, Op. Cit. (pp. 24 y 25).
3. Exp. de la Primera Escuela de Medicina de Monterrey, que obra en el Archivo General del Estado de Nuevo León, cit. por Salinas Cantú.
4. José Eleuterio González, Los Médicos y las Enfermedades de Monterrey, ed. en 1881 y citado en la misma obra.
5. Periódico Oficial de Nuevo León del 3 de febrero de 1859, A.G.N.L.
6. Eduardo Aguirre Pequeño, Datos para la Historia de la Escuela de Medicina de Monterrey, 1944 (pp. 44 y 45).
7. Ibidem.
8. Ib. (pp. 28 y 29)

EL COLEGIO CIVIL

La creación y el desarrollo de esta Institución de educación preparatoria y superior, vino a colmar las necesidades de la juventud de mediados del siglo pasado en el Noreste de México; pero además, representó -y representa- la culminación de los anhelos de superación intelectual de la ciudadanía en esta región, que desde siempre, se caracterizó por su entusiasmo y su apego hacia las ideas liberales, como se había adherido sin cortapisas a la causa de la insurgencia media centuria antes.

El movimiento popular iniciado en el sur del país en 1854, en contra del despotismo impuesto desde largos años atrás por el militarismo santanista, tuvo el más legítimo de sus ecos en la lejana frontera del norte, al darle forma en Lampazos, N. L., el Secretario General del Gobierno del Estado, Santiago Vidaurri y el capital Juan Zuazua, a un nuevo movimiento de rebeldía ante la situación imperante, que concretizaron en el denominado "Plan de Monterrey", totalmente independiente del de Ayutla que se generó bajo los auspicios del Gral. Juan Alvarez.

Al triunfo de los revolucionarios norteros, se hizo cargo del Gobierno de Nuevo León el propio Vidaurri, para convertirse de inmediato en el caudillo de una importante pléyade de aguerridos militares de la nueva generación, que bien pronto se significarían por su acendrado interés para llevar a feliz término la obtención de sus ideales, y que prestaron el más valioso de los contingentes en las luchas de la etapa, tanto en las internas como en los conflictos con el extranjero.

El mismo gobernador Vidaurri, entusiasmado con aquella nueva ideología, se propone crear el Colegio Civil, como institución laica e impregnada de las ideas más avanzadas con que se podía contar en este rincón de la patria en ese entonces, y así, el H. Congreso del Estado unido de Nuevo León y

Coahuila, mediante el Decreto No. 13 del 4 de noviembre de 1857, promulga el establecimiento del multicitado Colegio Civil. (Ver apéndice VI).

Desafortunadamente, en esos tiempos justos en que debería ponerse en práctica la recién promulgada Institución nuevoleonesa, se suscitan graves acontecimientos a nivel nacional, que repercutieron a lo largo de la Patria, dando lugar al inicio de la Guerra de Reforma (1858-1860), que por lo pronto frustraron las aspiraciones educativas en nuestro Estado.

Pero en el corto lapso que ocupó la gubernatura y comandancia militar del Estado de Nuevo León y Coahuila, el Gral. José Silvestre Aramberri, tuvo el acierto de procurar los medios necesarios para que iniciara sus funciones el proyectado Colegio Civil, y así, mediante el Decreto firmado por él y por su Secretario, Lic. Manuel Z. Gómez, de fecha 30 de octubre de 1859, se ordena la aplicabilidad de Decreto de fundación de este Instituto, incluyendo en el mismo el Programa de Estudios.

Para la Preparatoria propiamente dicha, los dividían en dos períodos, el de Latinidad, que comprendía dos años y el de Filosofía otros tres. Para la carrera de Jurisprudencia, se subdividieron los estudios en cuatro años de teoría y dos de práctica; mientras que los estudios médicos habrían de realizarse de seis años consecutivos, combinando los aspectos teóricos de las respectivas materias con las prácticas.

También se incluye en el Decreto un esbozo de programa para la carrera de Farmacia, incorporada a la de Medicina, que se desarrollaría en cinco años.

En el Colegio se admitirían alumnos internos y externos, para cuyos derechos tendrían que pagar determinadas pensiones, las que, junto con los fondos destinados por el Gobierno, servirían para el sostenimiento de la Institución.

Dentro de los artículos transitorios del Decreto, se señala que "el Colegio se instalará en la casa episcopal de esta ciudad, mientras se concluye el edificio que se está construyendo al efecto."

Y así fue en realidad, pues según información proporcionada por el Prof. Plinio D. Ordóñez en una colaboración suya en *Vida Universitaria*¹, en ese local, que se encontraba anexo a la Catedral de Monterrey, se iniciaron las clases, y permanecieron durante cinco años, para mudarse, en 1864, al viejo edificio del convento franciscano de la misma ciudad, localizado por la calle de Ocampo actual, inmediato a la de Zaragoza.

Solamente que ya para este año, se suceden acontecimientos de gravedad en Monterrey, debido a la invasión de tropas francesas, y los jefes militares extranjeros deciden la ocupación del edificio del convento para utilizarlo como cuartel, por lo que los alumnos del Colegio Civil se ven desplazados en sus aulas.

Quizá la más fidedigna fuente de información respecto a esta etapa del Colegio Civil, la encontramos en el Lic. Hermenegildo Dávila, el mejor biógrafo del Dr. José Eleuterio González; quien en un trabajo redactado al respecto, nos informa:

"La ocupación de esta plaza por los franceses nos retrajo de todo paseo a los que éramos estudiantes, y a la vez desafectos a la causa del imperio, que lo fuimos todos. En esa soledad, en medio de Monterrey, quizá hicimos de la necesidad virtud, y pudimos dedicarnos con más empeño a nuestras tareas escolares, dándonos por caridad, esa es la palabra, el pan intelectual. Rindo aquí un tributo de gratitud a los Sres. Lics. Rafael Francisco de la Garza, Francisco Valdez Gómez y Ramón Treviño que me sirvieron de catedráticos en los dos primeros años de leyes, sin estipendio alguno."

"Gonzalitos era el Director de ese Colegio que subsistiría, como él dijo, diseminado y oculto. Y cosa rara, pero que pone en relieve su indisputable ascendiente. Todos los que asistimos al abrirse los cursos de 1864 (en octubre) y que encontramos hecho cuartel el local del Colegio (queda dicho que

era el que hoy es la cárcel), sin indicación de nadie y por espontaneidad acudimos al respetable sabio en demanda de cátedras. El nos acogió: determinó siguiesen en el mismo local entre los soldados los cursos menores y a los de cursos profesionales nos designó catedráticos. En los exámenes él nombraba sinodales y recogía las calificaciones: él hacía todo. Nosotros los estudiantes poníamos nuestra dedicación, los catedráticos su desinterés y el venerable Doctor su desinterés, su dedicación y su celo. El fue en aquella tormenta el piloto que guió nuestra nave por segura vía y la hizo arribar al puerto de salvación. ¡Bendito sea una y mil veces quien nos prestó su amparo en nuestra adversidad! ¡Y bien por quienes a simples indicaciones de su parte, se prestaron a dar al desvalido estudiante el alimento intelectual, llorando a la vez los infortunios de la Patria!"²

El propio doctor González, en un Informe rendido en 1867, y citado por el mismo biógrafo suyo, expresaba:

"Despojado el Instituto por la soldadecza hasta de los muebles necesarios, ¿cómo podría recibir en su seno a la juventud? Pero una treintena de jóvenes dotados de un espíritu fuerte, de una viva fe y un ardiente deseo de saber, permanecieron firmes y resueltos a no abandonar sus literarios trabajos, mientras no les fuera de todo punto imposible continuarlos. Con esto y con algunos profesores desinteresados, amantes de la juventud, que siguieron dando en sus casas las necesarias lecciones, pudo subsistir, aunque diseminado y oculto, en medio de tan universal trastorno este Colegio Civil para eterno timbre de gloria de la juventud de Nuevo León."³

Esta es una evidencia, por demás explícita, del importante papel que para la juventud representó el sabio Gonzalitos, y que fue su característica más significativa, casi desde su arribo a esta tierra, allá por el año de 1833, hasta su sentido deceso en 1888

Volviendo a la ocupación francesa de la ciudad de Monterrey, ésta fue recuperada por las fuerzas republicanas dos años más tarde; y al ser reorganizada la administración gubernamental, a cuyo frente se encontraba el Gral.

Mariano Escobedo, le dio inmediata atención a darle de nuevo vida al Colegio Civil, e inclusive se ordenó se reanudaran los trabajos de construcción de su edificio, organizando para ello un acto alusivo, presidido por el propio General Escobedo, que sirvió para rendir homenaje al Presidente Juárez, y que tuvo lugar el 16 de septiembre de 1866.

Un año más tarde escribía al respecto el mismo Gonzalitos:

"Después de la gloriosa jornada de Santa Gertrudis, nuestro impertérrito, al par que moderado compatriota, el General Escobedo, ocupó esta capital (Monterrey); y al tercer día de estar en ella dictó las órdenes más terminantes para el restablecimiento del Colegio facilitando los necesarios auxilios, a pesar de las notorias y apuradas circunstancias del erario. ¡Que diferencia de procedimientos! ¡Que contraste! Un alienígena, que nada en la abundancia rodeado del esplendor del trono, ocupa los fondos de construcción pública, y manda que en los departamentos no se enseñen facultades superiores, a título de iniciarnos en la ciencia del buen gobierno; y un patricio, un soldado de la libertad, cuando apenas tiene con qué sustentar escasamente a sus fieles compañeros de armas, y sin desechar todavía el cansancio, ni sacudirse el polvo de los combates, sólo piensa en restablecer a todo trance la educación pública, con la plenitud de libertad que exige nuestro dogma político de la enseñanza es libre."⁴

Si grandes eran las penurias económicas oficiales, pues tanto el erario nacional como el estatal se encontraban exhaustos debido al prolongado lapso de incesantes luchas internas y con el extranjero, es fácil advertir las lamentables condiciones por las que tenían que pasar alumnos y maestros del Colegio Civil para lograr la supervivencia de su Institución.

Pero así y todo, ya desde los tiempos iniciales de su funcionamiento, se había fijado la construcción inconclusa de lo que sería, a finales del siglo XVIII, un hospital, para adaptarla a las condiciones necesarias y que sirviera de sede definitiva del propio Colegio Civil.

Las circunstancias desfavorables de la lucha en contra de los franceses impuso la suspensión de las obras, pero una vez superada esta etapa, el Gobierno del Estado reincidió en los mismos propósitos, valiéndose para la mejor solución, el recurrir a colectas y donativos de particulares, y así, tras innumerables tropiezos y sinsabores, siendo jefe del Ejecutivo estatal el General Jerónimo Treviño, se declararon inaugurados los cursos escolares en el nuevo edificio, el 15 de octubre de 1870. En el discurso inaugural, el Dr. José Eleuterio González, a la sazón Director del Instituto, declaraba; entre otros conceptos:

"Once años mendigó este pobre Colegio un asilo y anduvo errante por diversos domicilios hasta que hoy, gracias a la paternal solicitud del gobierno, logra la felicidad de abrir el duodécimo año de sus lecturas, y fijarse definitivamente en este lugar, que reúne las mejores condiciones de salubridad y las más cómodas ventajas para el estudio.

"Tanto más profundo y sincero debe ser nuestro agradecimiento, cuanto que a nadie son desconocidas las extremas penurias y las apuradas circunstancias con que ha luchado el gobierno en estos años. Mas, ¿qué dificultades hay para las almas generosas y nobles cuando se trata de hacer el bien? Ningún cuidado les parece excesivo, ningún sacrificio les parece grande. A ellas les toca la inefable satisfacción de haber hecho una buena obra, y las bendiciones de todos los que alcanzan a gozar de sus beneficios; y a nosotros solamente nos corresponde admirar su grandeza y manifestar nuestro reconocimiento ..."/⁵

A los pocos años, se toma una decisión trascendental, pues en 1877, se decreta la separación de las escuelas de Medicina y Jurisprudencia del Colegio Civil. Poco antes se había intentado, dentro de la organización del mismo, crear un curso de Agrimensura y Mineralogía, a iniciativa del Ing. Francisco Leonides Mier, pero a pesar de que hubo una inscripción inicial de treinta alumnos, sólo se graduó en ella el más tarde Benemérito de la educación nuevoleonense, Ing. Miguel F. Martínez.

El edificio queda así, de pronto, destinado exclusivamente a los estudios preparatorios, aunque no estaba del todo terminado. Pero más tarde, en 1896, se destina parte del mismo para albergar a la Escuela Normal y se establece también una Escuela de Comercio, que sobrevivió siete años.

El prestigio del Colegio Civil va en aumento, y el entusiasmo de la juventud por realizar sus estudios, al menos preparatorios, se incrementa no sólo en Monterrey, sino aún en los demás municipios del Estado, hasta el grado de que el Gobierno decide establecer sucursales del Colegio Civil en algunas de las cabeceras municipales. Así, en 1868 se decreta el establecimiento del primero de estos, en Cadereyta Jiménez, según datos aportados por Israel Cavazos Garza en su Historia del Colegio Civil; aunque aparece en el Periódico Oficial hasta diez años más tarde, como Decreto No. 57, de fecha 18 de septiembre.

En 1877 se decretaron otras instalaciones similares: en Salinas Victoria (No. 19 de octubre 29), en Villaldama (No. 25, de noviembre 28), en Linares (No. 34, de diciembre 17) y en Galeana (No. 35 de la misma fecha).

Además, se fundó en Marín otra sucursal de este Colegio, en diciembre de ese mismo año, y se sabe que fue la única Institución que funcionó con mayor regularidad, con una población de entre nueve y once alumnos por año; mientras que la de Linares tuvo una existencia más escabrosa. De las demás, ni siquiera llegaron a establecerse.

Pero si la situación económica no permitía una marcha normal en el Colegio de la capital del Estado, menos iba a estar el Gobierno en condiciones de sostener otros establecimientos con tan escaso alumnado, así que, las sucursales estuvieron de principio condenadas al fracaso.

Sólo que los respectivos Directores de esta Institución hondamente celosos en todos los casos de sus encomiendas, fueron dando cada vez mayores impulsos a la organización interna del Colegio, lo mismo en lo que a planes de estudio se refiere, como en el incremento de equipo de trabajo y material bibliográfico.

Poco a poco, el Colegio Civil va adquiriendo un prestigio que le ganó una bien fundada fama. Pero lo que, a los ojos del público en general representaba la más auténtica de sus tradiciones, fue la militarización de sus alumnos, la que recibió el más amplio respaldo desde los inicios de la larga administración gubernamental del Gral. Bernardo Reyes.

Para cuando el Presidente Porfirio Díaz visitó a Monterrey, en 1898, ya los preparatorianos lucían su vistoso uniforme de gala, y participaron en forma lucida en los festejos ofrecidos al mandatario. Este, gratamente impresionado de la disciplina y gallardía de su regimiento, les obsequió más tarde doscientos fusiles Remington con su correspondiente dotación de cartuchos de salva.

Dentro de la programación de los exámenes del estudiantado, estaban las maniobras militares, las que se verificaban en presencia de las autoridades del ramo en la ciudad.

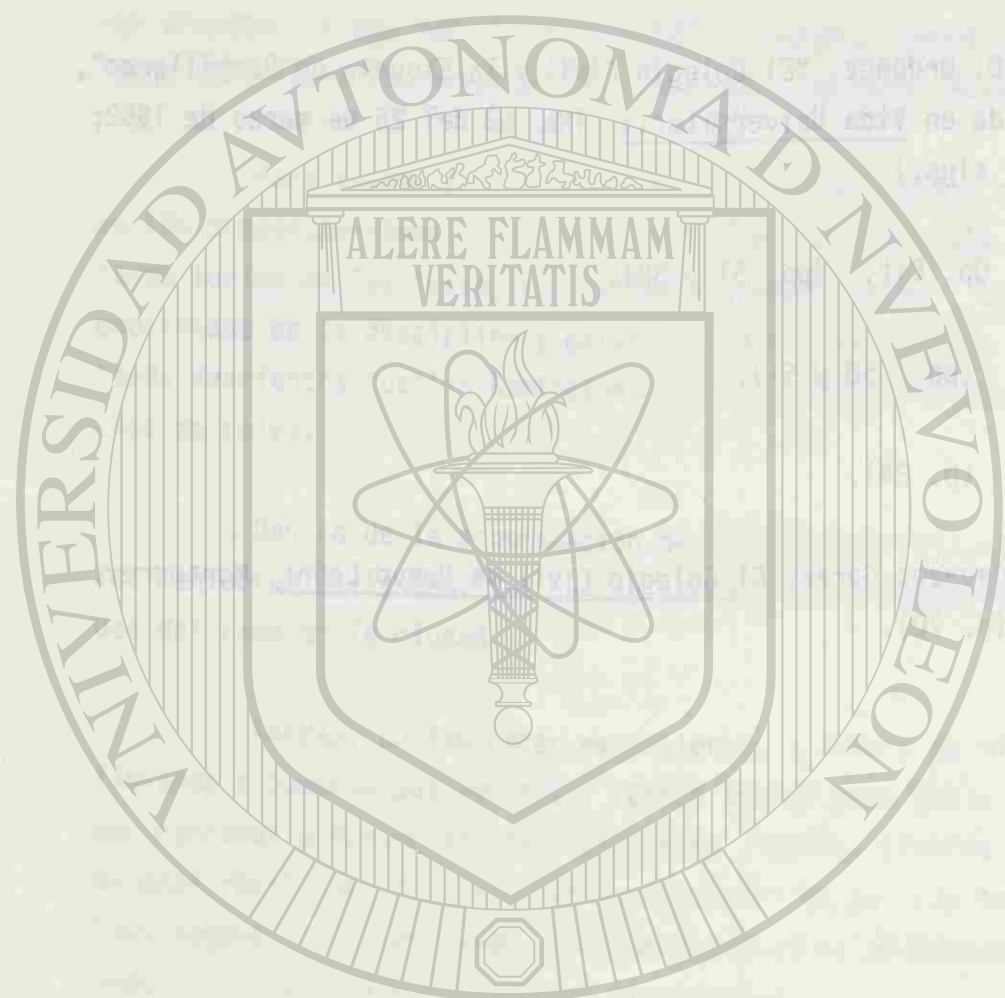
Además, solían hacer excursiones, a manera de simulacros de guerra, llevando a cuestas sus equipos. Estas tenían como metas diversas poblaciones cercanas a Monterrey, como Cadereyta Jiménez, Linares y aún Saltillo, donde eran recibidos los muchachos con beneplácito por los habitantes de aquellos lugares. Desde luego, sin que mediaran en ocasiones incidentes ocasionados por los ímpetus propios de la juventud.

Pero los desmanes les eran castigados con rigurosidad extrema por sus jefes de jerarquías superiores.⁶

Así transcurren las tres primeras décadas de este siglo, mientras que el Colegio Civil se consolida y refuerza su prestigio. Hasta que, ya al finalizar la década de los veinte, son sus mismos estudiantes quienes en estrecha colaboración con los de estudios profesionales, inician las gestiones para que sea fundada en definitiva, en Monterrey, una Universidad, proyectos que, acariciados con entusiasmo y respaldados inmediatamente después por las autoridades, condujeron, en diciembre de 1933, a la fundación de la primera Universidad de Nuevo León.

NOTAS AL CAPITULO No. 7

1. Plinio D. Ordóñez, "El Colegio Civil y la Escuela de Bachilleres", publicada en Vida Universitaria (No. 53 del 26 de marzo de 1952; pp. 8 y sigs.)
2. Dávila, Op. Cit. (pp. 51 y 52).
3. Ibidem, (pp. 50 y 51).
4. Ibidem, (p. 84).
5. Israel Cavazos Garza, El Colegio Civil de Nuevo León; Monterrey, 1957, (p. 70).
6. Ibidem.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 8

NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS

Desde antes de que se iniciara propiamente la Revolución Mexicana, en la ideología de los grupos renovadores no sólo campeaban los proyectos de carácter exclusivamente político, sino que se expresaban con claridad las preocupaciones por el futuro de la educación en México. Como ejemplo, tenemos el Programa del Partido Liberal que encabezaron, de manera prominente los hermanos Flores Magón, y en el que, desde 1906, exponen sus puntos de vista respecto a este problema de tanta trascendencia.

Más tarde, pasada la primera etapa de la lucha revolucionaria, y tras la muerte del Presidente Madero, al surgir un auténtico movimiento popular generalizado en todo el país, en desagravio por la traición del neoporfismo personificado en Victoriano Huerta, surge un acuerdo tácito de, al triunfo de la Revolución, convocar a una magna convención, en la cual se reunirían y solidificarían los ideales de todos y cada uno de los diversos grupos en rebeldía, para definir finalmente el auténtico programa social y político que condujera, en forma franca y abierta, a la mejor solución de la problemática mexicana.

Finalmente, se convocó a la dicha Convención en la ciudad de México, para el mes de octubre de 1914; pero ante la escisión previa de algunos de los grupos revolucionarios que se resistieron a asistir a la misma en aquella ciudad, donde imperaba el Primer Jefe, don Venustiano Carranza, se tomó el acuerdo de trasladarla a un punto geográfico natural y más centrado del territorio nacional, por lo que se escogió la ciudad de Aguascalientes, donde hubo una participación más ecuménica y ésta tomó el nombre de Soberana Convención Revolucionaria

En Aguascalientes solamente sesionaron unas cuantas semanas de los dos años y pico que duraron las discusiones que condujeron, al final de cuentas, al establecimiento del ansiado programa de los ideales revolucionarios.

De los pormenores de esas discusiones y de los nuevos agrietamientos surgidos entre las principales facciones, no tiene caso que nos detengamos. Sólo haremos hincapié en que, dentro de aquella programación, se le confirió la debida importancia al renglón educativo, y que este Programa serviría de base, en gran medida, a los miembros de la Legislatura Constituyente de 1916-1917, para definir lo conducente en la Carta Magna que aún nos rige. No obstante que este Congreso haya sido integrado casi en su totalidad por carrancistas, que fue el grupo que alcanzó preponderancia tras las desavenencias anteriores.

Instalado el Constituyente, Carranza presentó un proyecto sobre el artículo referente a la educación, muy similar al contenido en la Constitución de 1857, en el que se postulaba la plena libertad de enseñanza, de la que podrían aprovecharse los particulares, pero que debería ser laica únicamente para los establecimientos oficiales.

Como en el seno del Congreso, a pesar de ser de filiación carrancista, se encontraban algunos diputados de ideas avanzadas, a quienes se les reconoció como del "ala izquierda", estos rechazaron de plano el proyecto del Presidente Carranza para formular uno nuevo, de tendencias indiscutiblemente revolucionarias, que favorecían marcadamente los intereses de los grupos obreros y campesinos. Esta característica, junto con algunas otras de nuestra Carta Magna, le confieren su tendencia socializante o colectivista.

"Pero aparte del Artículo 3o., su radicalismo y sus alcances nos dice Alvaro Matute-, la Constitución de 1917 introdujo otra novedad con respecto a la relación entre el Estado y la educación: suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes..."/

A partir de entonces, se creó el Departamento Universitario y de Bellas Artes, cuyo titular era al mismo tiempo Rector de la Universidad Nacional.

El gobierno constitucional de Carranza (1917 - 1920) entra en crisis al final de su período, cuando se pretende prolongar el régimen civilista; a lo que se opusieron algunos de los principales caudillos militares que habían brillado con sus contingentes en la recién pasada lucha armada. Esta disconformidad condujo a la Revolución de Agua Prieta, generada en el Estado de Sonora, a la que bien pronto se adhirió la inmensa mayoría del ejército de línea; lo que obligó el abandono de la capital por parte del Presidente Carranza y sus más cercanos colaboradores. Huída que lo condujo a la hecatombe de Tlaxcalantongo, donde perdió la vida.

Este movimiento político, aparentemente anticivilista, procuró el acercamiento de algunos elementos enemigos personales del propio Carranza, que desde los últimos años se encontraban desterrados en el extranjero. De estos vamos a destacar dos personalidades, por sus influjos futuros en los asuntos relacionados con la educación mexicana. Nos referimos al general Antonio I. Villarreal y al Licenciado José Vasconcelos. Ambos intelectuales, precursores ideológicos del movimiento revolucionario de 1910; el primero, nuevoleonés y el segundo originario de Oaxaca.

Después de la muerte de Carranza, se apodera del control político nacional el grupo sonorenses, y encargan interinamente del Poder Ejecutivo al señor Adolfo de la Huerta. Villarreal se hace cargo de una cartera en su Gabinete, en tanto que Vasconcelos ocupa la Rectoría de la Universidad Nacional de México.

Este hecho tendría posteriormente las más trascendentales consecuencias en la historia de la Educación en México, pues el maestro Vasconcelos, desde el puesto de Rector, desempeñaba funciones que iban más allá del ámbito puramente universitario.

Su acción principal tendió a darle cohesión a la educación en sus diversos niveles, y comenzó a delinear las posibilidades de que se estableciera una Secretaría del ramo.

A finales del mismo año de 1920, por elección, ocupa la Presidencia de la República el general Alvaro Obregón, quien confirmó en su puesto a Vasconcelos, respaldándolo en todos sus proyectos y tareas al respecto, hasta decretar la creación de la Secretaría de Educación Pública, el 25 de julio de 1921, de la que fue titular el Rector de la Universidad Nacional de México.

"José Vasconcelos tenía una idea clara de la misión que debía desempeñar la Secretaría a su cargo -comenta el autor- que recién citábamos. Para él, el proceso educativo era algo totalmente articulado, de manera que la actividad en ese sentido estuviese dirigida a todos los sectores de la sociedad y en cada uno de ellos se realizase un fin.

"Su promoción educativa se nutría de múltiples experiencias, algunas mediatas y otras recientes. Entre las primeras puede aducirse la presencia permanente de Platón en el pensamiento vasconceliano. Ello remite al Secretario de Educación a su época de ateneísta (la de Ateneo de la Juventud hacia 1908), en la que obtuvo estos ideales y afirmó su tendencia hacia al armonía. Para Vasconcelos, el proceso educativo era una estética que culminaba en la formación equilibrada del ciudadano, por lo cual el maestro debía ser un artista. Las influencias recientes las obtuvo de sus lecturas de Lunatcharsky, el Comisario de Cultura de la Rusia Soviética quien, al decir de Vasconcelos, se había inspirado en Máximo Gorki. Y entre esos dos extremos cronológicos, se pueden colocar todas las lecturas e influencias asimiladas y aceptadas a lo largo de su vida."/2

"La nueva Secretaría -escribió José E. Iturriaga- sustituyó la vieja fórmula positivista de instrucción por el concepto de educación. En efecto, el concepto revolucionario consistía en educar -sin perjuicio de proporcionar datos y noticias que ilustran- atendiendo a la tesis pedagógica orientada a moldear el alma del educando para desarrollar en él todas sus potencialidades."/3

Independientemente de la estructuración interna que se le confirió a la nueva dependencia gubernamental, a través de la cual se incrementaron la lucha contra el analfabetismo, la escuela rural, la difusión de bibliotecas, el impulso a las bellas artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica, principalmente.

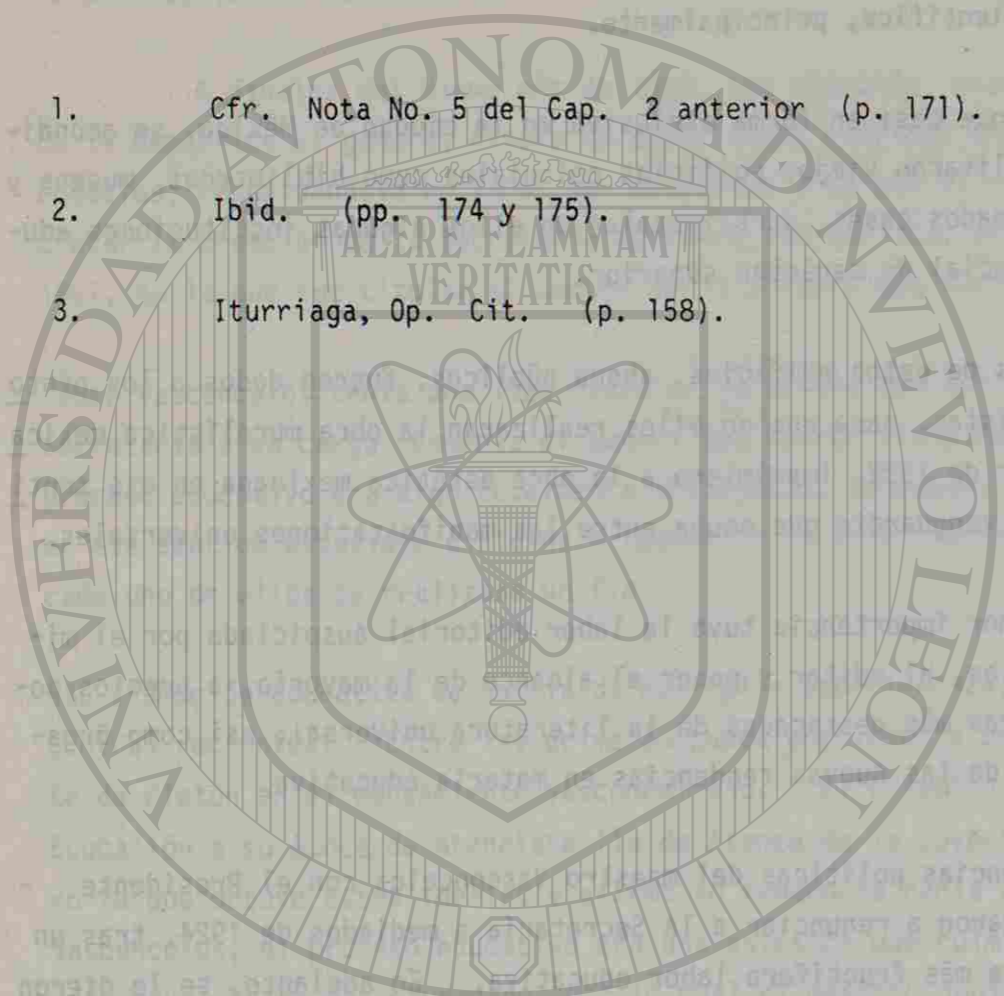
Y aunque casi en forma exclusiva en la ciudad de México, se acondicionaron y habilitaron viejos edificios coloniales como bibliotecas, museos y aún, en determinados casos, para instalar en ellos algunas instituciones educativas, en especial de carácter superior.

Muchos de estos edificios, ahora públicos, fueron dados a los pintores y otros artistas, para que en ellos realizaran la obra muralística mexicana que, a partir de 1922, imprimiera a la obra estética mexicana en ese sentido, el sitio de vanguardia que ocupa entre las manifestaciones universales.

No menor importancia tuvo la labor editorial auspiciada por el ministro Vasconcelos, al editar y poner al alcance de la mayoría, a precios populares, las obras más destacadas de la literatura universal; así como órganos de difusión de las nuevas tendencias en materia educativa.

Disidencias políticas del maestro Vasconcelos con el Presidente Obregón lo obligaron a renunciar a la Secretaría a mediados de 1924, tras un corto lapso de la más fructífera labor educativa. En adelante, se le dieron rumbos distintos a la educación mexicana, pero la fuerza de la inercia fijada por Vasconcelos, rebasó con mucho el campo exclusivamente educativo, ya que se le imprimió, a partir de entonces nuevos derroteros a la cultura mexicana, lo que indudablemente era el desideratum deseado por el Maestro.

1. Cfr. Nota No. 5 del Cap. 2 anterior (p. 171).
2. Ibid. (pp. 174 y 175).
3. Iturriaga, Op. Cit. (p. 158).



LA REVOLUCION Y SUS IMPACTOS CULTURALES EN LA JUVENTUD

Cuando en una etapa histórica de un país se suceden acontecimientos de tal trascendencia, que logran sacudir el árbol añejo de las tradiciones; - las expectativas que se avisoran, abren generosamente los más amplios horizontes.

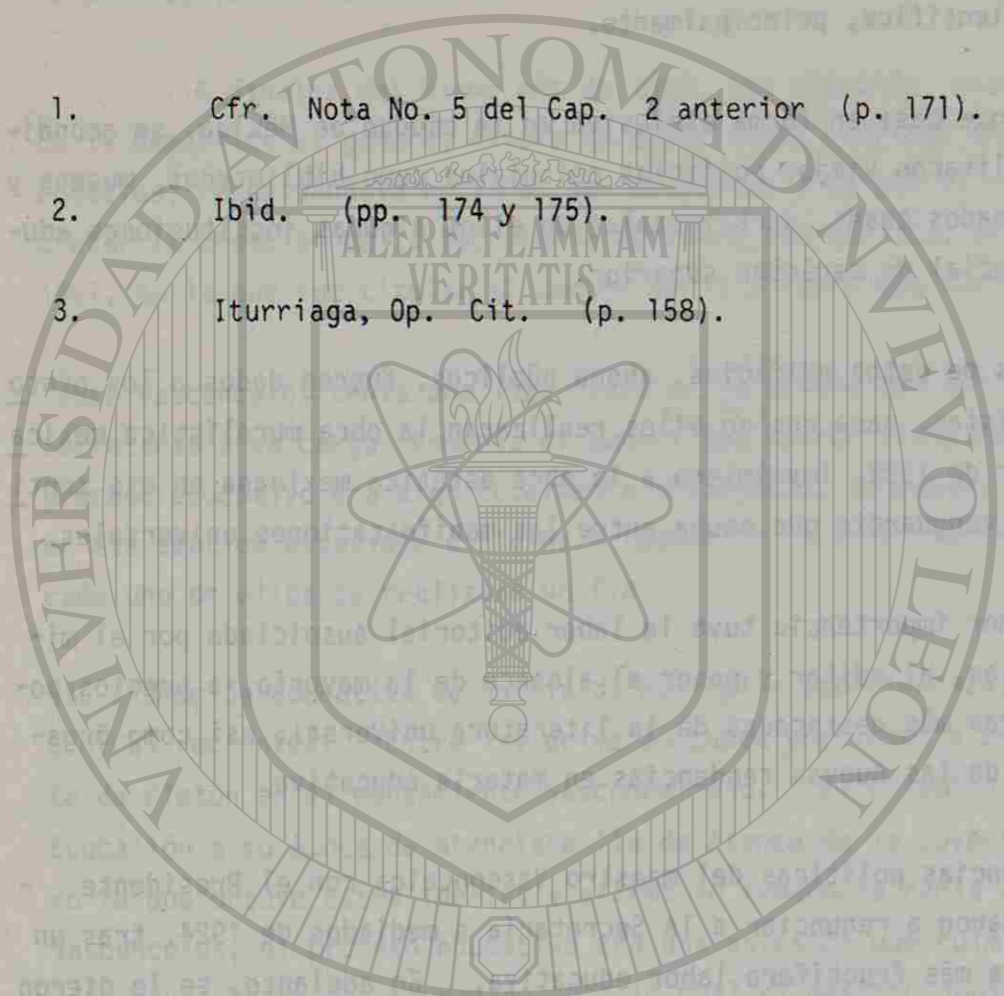
Este fue, sin lugar a dudas, el fenómeno que produjo el movimiento social representado por la Revolución Mexicana, porque no sólo se renovaron - las perspectivas en lo que atañe a unas mejores condiciones de vida del pueblo mexicano, que desde la época de su Independencia, había venido sufriendo, primero, de las exacciones y las pugnas de los políticos por el control de - sus respectivos partidos, y después de la consolidación de la República, con el monopolio de la economía nacional, en manos de una minoría privilegiada, - en perjuicio de la masa amorfa de la población.

Estas situaciones anómalas desde todos puntos de vista, se resintieron en gran medida en el campo de la educación; en el que, a pesar de que la Constitución de 1857 apunta, como objetivo de primordial importancia, su impartición libre y gratuita, la manera de llevar a la práctica este postulado no llenó las necesidades, mucho menos las ambiciones del mexicano de entonces.

Aunque la doctrina positivista, adoptada por el Estado para desvirtuar la escolástica heredada desde la época colonial en los sistemas de enseñanza, fue un gran paso teórico auspiciado por el liberalismo triunfante, éste no contaba ni con economía propia ni con capitales fijos para promoverla, por lo que su base de sustentación escapa en gran parte al control de las manos nacionales, y el esfuerzo de los liberales languidece en el lapso de la dictadura porfirista en lo que a preocupaciones populares se refiere. ®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1. Cfr. Nota No. 5 del Cap. 2 anterior (p. 171).
2. Ibid. (pp. 174 y 175).
3. Iturriaga, Op. Cit. (p. 158).



LA REVOLUCION Y SUS IMPACTOS CULTURALES EN LA JUVENTUD

Cuando en una etapa histórica de un país se suceden acontecimientos de tal trascendencia, que logran sacudir el árbol añejo de las tradiciones; - las expectativas que se avisoran, abren generosamente los más amplios horizontes.

Este fue, sin lugar a dudas, el fenómeno que produjo el movimiento social representado por la Revolución Mexicana, porque no sólo se renovaron - las perspectivas en lo que atañe a unas mejores condiciones de vida del pueblo mexicano, que desde la época de su Independencia, había venido sufriendo, primero, de las exacciones y las pugnas de los políticos por el control de - sus respectivos partidos, y después de la consolidación de la República, con el monopolio de la economía nacional, en manos de una minoría privilegiada, - en perjuicio de la masa amorfa de la población.

Estas situaciones anómalas desde todos puntos de vista, se resintieron en gran medida en el campo de la educación; en el que, a pesar de que la Constitución de 1857 apunta, como objetivo de primordial importancia, su impartición libre y gratuita, la manera de llevar a la práctica este postulado no llenó las necesidades, mucho menos las ambiciones del mexicano de entonces.

Aunque la doctrina positivista, adoptada por el Estado para desvirtuar la escolástica heredada desde la época colonial en los sistemas de enseñanza, fue un gran paso teórico auspiciado por el liberalismo triunfante, éste no contaba ni con economía propia ni con capitales fijos para promoverla, por lo que su base de sustentación escapa en gran parte al control de las manos nacionales, y el esfuerzo de los liberales languidece en el lapso de la - dictadura porfirista en lo que a preocupaciones populares se refiere. ®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Va a ser la Revolución la que tome la estafeta, en lo que a planteamientos de soluciones de los problemas educativos atañe. Dice Raúl Mejía Zúñiga: "En este período histórico los problemas prehispánicos y coloniales, los de la Reforma y los de la dictadura se acumulan y se agigantan, pero la Revolución tiene el deber de solucionarlos, de mantener incólumes los legados de independencia, libertad y soberanía históricamente recibidos, y a que todo pueblo aspira."/1

Claro, el sacudimiento espiritual que el movimiento revolucionario imprimió a todas las conciencias de la mexicanidad auténtica, vibró con los más severos tonos. Y la cultura, que hasta antes de la iniciación de la lucha propiamente dicha, había sido, en la inmensa mayoría de los casos, una copia -a veces una mala copia- de otras extrañas a nuestra idiosincracia natural, se retrotrae, para dar salida a una autenticidad en todo tipo de manifestaciones artísticas y culturales, inaugurando, por primera vez en la historia, una serie de manifestaciones realmente mexicanas en todas las nuevas expresiones.

La novela mexicaniza auténticamente, a partir de Mariano Azuela. La poesía, aunque cuenta con el valioso antecedente de Ramón López Velarde, adquiere características nuestras, en realidad, a partir de Enrique González Martínez. Y la pintura y el grabado, con los rasgos eminentemente precursoros de Saturnino Herrán y José Guadalupe Posadas.

Esta expresión artística, que desde principios del siglo muestra signos de inquietud, sobre todo después del regreso del Dr. Atl de Europa, quien llega removiendo conciencias entre los artistas mexicanos, habituados a las técnicas académicas, consolida su carácter nacionalista y adquiere una tónica de mensaje y de denuncia social y popular, a partir de 1922, cuando Vasconcelos, desde la flamante Secretaría de Educación Pública, brinda toda clase de oportunidades a los pintores mexicanos, para utilizar los muros de los edificios públicos, y expresar a través de ellos, sus propias ideologías, que no son otras que las inquietudes afloradas como consecuencia del movimiento revolucionario. Así surge la más legítima de las expresiones nuestras que,

por su temática y su contenido, se universaliza: el muralismo mexicano, que habría de llevar el arte de nuestro país a un primer plano en el ámbito de la estética mundial de su tiempo. Pues bien, si nuevas fueron las generaciones de luchadores políticos y sociales, jóvenes fueron también los creadores de la nueva cultura mexicana. Y el mayor impacto de estas nuevas expresiones iba a ser recibido por la juventud de entonces, que supo traducir los nuevos ideales en nuevos objetivos, siempre en beneficio de un futuro intelectual más sano y auténtico.

Al tratar sobre los temas pedagógicos de la época, el profesor Moisés Sáenz, escribió: "al ocupar el ancho campo de la sociología, la escuela quedó investida de una dignidad nueva y adquiere compromisos de índole diversa a los tradicionales de antaño. Por lo primero, se convierte en uno de los más eficaces medios para esclarecer nuestro nacionalismo, plasmar la nacionalidad y crear un México íntegro. Por lo segundo, tendrá que resolver problemas de carácter más general y más elevado de los que le preocupaban cuando no era más que una agencia de educación formal."/2

En el ámbito universitario, también las circunstancias y las ambiciones van tomando nuevos derroteros. Ya el propio Vasconcelos, antes de la creación de la Secretaría de Educación Pública, al hacerse cargo de la rectoría de la Universidad Nacional, se llamó a sí mismo, "delegado de la revolución ante la Universidad, más que un nuevo rector que sucede a los anteriores"./3

Debidamente consolidada la Federación de Estudiantes, en 1923 presentó un proyecto de autonomía para la Universidad Nacional, que desafortunadamente, y no obstante del respaldo de numerosos grupo de diputados, no prosperó en la Cámara por entonces.

Años después, en 1929, tuvo lugar en Mérida de Yucatán la VI Congreso Nacional de Estudiantes, el que se declaró a favor de la reforma universitaria y de la independencia de la Universidad Nacional con relación al Estado.

Estas inquietudes juveniles comenzaron a rendir fruto en la provincia al iniciarse, aunque paulatinamente, la organización de instituciones universitarias.

Así, desde 1922, fue decretada la creación de la Universidad Nacional del Sureste, la que después, a partir de 1938, se denominaría Universidad de Yucatán.

En San Luis Potosí, el antiguo Instituto Científico y Literario que funcionaba desde mediados del siglo anterior se convirtió en Universidad en 1923.

En 1925 quedó constituida la Universidad de Guadalajara, misma que durante un año fue denominada Instituto Socialista de Altos Estudios, pero a partir de 1937 le fue restituído su antiguo nombre y categoría.

Nayarit fundó su Universidad en 1930.

Tres años más tarde, a iniciativa y gestiones del estudiantado nuevoleonés, se creó la primera Universidad de Nuevo León, cuya Ley se derogó dieciseis meses después, para integrar un Consejo de Cultura Superior, el que a su vez fue suplido por la segunda Universidad en 1943. Sus antecedentes ya han sido expresados en capítulos anteriores.

En la ciudad de Cuernavaca comenzó a funcionar la Universidad de Morelos en 1939.

Al año siguiente surgió a la vida la Universidad Popular del Estado de Colima, aunque sus estudios profesionales funcionaban desde el siglo anterior.

Desde 1941 se convirtió en Universidad de Sinaloa la que por cuatro años trabajó irregularmente como Universidad Socialista del Noreste; organizada también, como muchas otras, sobre la base de institutos liberales organizados desde el siglo XIX.

En 1942 comenzó a funcionar la Universidad de Sonora, en 1944 la de Veracruz y en 1945 la de Guanajuato.

La Universidad Juárez de Durango data como tal de 1957, pero tiene como antecedente una institución similar que empezó a funcionar en 1933.⁴

En los últimos años de la década de los veinte, los estudiantes regionomontanos se hicieron eco de todas aquellas inquietudes de carácter nacional, en lo que al desarrollo de la cultura se refiere. Y no obstante que se guían funcionando de manera tradicional, las escuelas de Medicina y Leyes, más el Colegio Civil, aparte de las nuevas instituciones de reciente creación que pudieran llegar a constituir un núcleo universitario, además de los estudiantes normalistas, que aunque habían constituido un núcleo relativamente independiente a los demás centros, bien pronto se adhirió a los entusiasmos; estos jóvenes, decíamos, se dieron a la tarea de programar las posibilidades de constituir una auténtica Universidad en Monterrey.

En la edición del diario El Porvenir de esta ciudad, de fecha 4 de julio de 1932, aparece una nota que viene a corroborar nuestra opinión:

"En la ciudad de Toluca se reunió recientemente el VI Congreso de la Federación de Estudiantes como oportunamente le informamos.

"Contingentes de todos los Estados asistieron a esta Asamblea por medio de numerosas delegaciones, entre ellas, la de Nuevo León, formada por los jóvenes Raúl Rangel, Manuel Elizondo y José Alvarado.

"Ayer recogimos impresiones entre los estudiantes respecto a la actitud que los delegados nuevoleonés han sostenido, y se nos dijo tenerse informes de que han representado un digno papel por lo que toca al sostenimiento y defensa de varios de los programas de acción que pusieron a consideración de los convencionistas.

"Los jóvenes Rangel, Elizondo y Alvarado han sostenido como punto principal - el proyecto de que se funde en Monterrey la Universidad del Norte. Los trabajos del Congreso terminaron anteayer, y los delegados Rangel, Elizondo y Alvarado deberán llegar a ésta en la presente semana, según mensaje a la Federación.

"Muy amplio y circunstanciado será el informe que rindan los jóvenes delegados acerca de su actuación en el Congreso".

Lo que aparece como una característica de aquella época, es el hecho de pretender regionalizar los estudios universitarios. Ya lo advertíamos en párrafos anteriores, cuando se fueron estableciendo algunas de las actuales Universidades de provincia.

Por ello no debe llamarnos la atención que la ponencia de los estudiantes regiomontanos en el Congreso de Toluca, propusiera la creación en Monterrey de la Universidad del Norte. Y la iniciativa tuvo mayor eco del que ellos pudieron haber esperado, indudablemente, pues a menos de dos semanas de aquellas jornadas, ya se encontraba en Nuevo León, como Delegado de la Secretaría de Educación Pública, el Dr. Pedro de Alba, a la sazón Director de la Escuela Nacional Preparatoria. Y aunque en principio el traía otras encomiendas específicas, en el fondo, dada su experiencia universitaria, se hizo evidente su carácter de observador en este asunto de la posibilidad de fundar en Monterrey una nueva Universidad.

En una nota informativa aparecida en El Porvenir del 10 de julio de ese año de 1932, algunos de sus párrafos hacen referencia a las opiniones del Delegado en torno al tema de que tratamos:

"...al mismo tiempo, informa el doctor de Alba haber comunicado ampliamente - al Ministerio del Ramo acerca de esta labor en Nuevo León, habiendo recibido excelentes opiniones de dicho funcionario.

"...però la parte más interesante de la correspondencia es la parte referente a la fundación de la Universidad del Norte, punto que viene concentrando por ahora la atención de todos los funcionarios públicos de varios Estados de este rumbo.

"El mencionado médico, en su carácter de autoridad en el ramo educativo, ha estudiado detenidamente el punto, y a fin de darle toda la amplitud necesaria y hacer convenir en lo propuesto a las partes interesadas, ha llegado a conclusiones muy interesantes.

"Según la proposición del doctor de Alba, la Universidad del Norte deberá tener jurisdicción en cinco Estados de la República, a saber: Nuevo León, Coahuila, Durango, Tamaulipas y Aguascalientes.

"La Universidad no residirá precisamente en Monterrey, sino que tendrá residencia en esta ciudad y en la de Saltillo, a fin de que ambas plazas puedan concentrarse los estudiantes, según les sea más cómodo dado el lugar de sus residencias y combinando los trabajos en tal forma, que puedan seguir los estudios respectivos con iguales facilidades en cualquiera de las dos plazas antes citadas.

"Esta proposición será presentada por el doctor de Alba en su oportunidad, creyéndose que tendrá peso muy considerable en las determinaciones que se tomen al respecto."

Y por supuesto que los antecedentes apuntados, sirvieron no sólo de base, sino de acicate entre los interesados en que se activaran las acciones hacia el fin deseado.

Apenas iniciado el nuevo año escolar, la efervescencia entre los estudiantes sigue creciendo para procurar la manera de concretar más y mejor las ideas esbozadas anteriormente. Así, el día 11 de octubre se reunieron, en el local de su Escuela, los alumnos de Medicina para seguir tratando el

asunto. Presidió los trabajos el estudiante Rogelio H. Guerra, y asistieron como invitados, sus maestros los médicos Julián Garza Tijerina, Angel Martínez Villarreal, Carlos Lara Isla, Apolonio Vallejo, Telésforo Chapa, Mauricio Martínez Guzmán y Raymundo Garza.

Los estudiantes escucharon con interés la voz experimentada de sus maestros, según las informaciones de la prensa local, coincidiendo, en términos generales, en la conveniencia de definir a la ciudad de Monterrey como sede de la propuesta Universidad.

Finalmente, se nombró una comisión estudiantil para que invitara a todas las demás sociedades de alumnos en busca de apoyo, y constituir, a la larga, un comité que acudiera al Gobierno del Estado en solicitud de los auxilios morales y materiales indispensables.

En su edición del 12 de octubre siguiente, El Porvenir contiene una nota que, con el encabezado "Una Opinión de Peso", arguye:

"Una opinión autorizada recogimos ayer sobre las actividades iniciadas por los estudiantes de las escuelas profesionales, respecto a la fundación de la Universidad del Norte.

"Se nos dijo que era indudable que al resolverse en definitiva la creación de la Universidad, la Federación tendría que inclinarse por Monterrey en lugar de Saltillo, donde también se viene pugnando por realizar el mismo proyecto.

"Los argumentos que se nos dieron a conocer y que constituyen el punto de apoyo para los neoloneses, consistieron en primer lugar, en la existencia de dos escuelas de la rama universitaria, la de leyes y la de medicina; en segundo lugar, que como es indispensable crear la escuela de altos estudios, ésta requiere de catedráticos perfectamente y por lo tanto costosos. Desde luego, cualquier profesionista encontraría en Monterrey mayor campo de acción, pudiendo dedicarse a negocios de su profesión y a la vez atender sus cátedras.

"Nuestro informante nos refería que la construcción del edificio quizá sea la cosa más fácil, radicando el problema principal en el sostenimiento del plantel.

"Es muy posible que se recurra al auxilio de la Federación para el sostenimiento de la Universidad, como es costumbre y en el presente caso éste quedaría muy justificado, pero podría ocurrir lo que con la Escuela Industrial "Alvaro Obregón", que cuando menos se esperaba, la Federación retiró el subsidio ofrecido, argumentando tener que nivelar su presupuesto.

"De cualquier manera, agregó nuestro informante, si el Gobierno del Estado se decide abiertamente a respaldar a los alumnos en su campaña, casi es seguro que en Monterrey quedará establecida la Universidad del Norte."

Las actividades iniciales propuestas por los futuros médicos, se vieron pronto respaldadas por los estudiantes de Jurisprudencia, ya que por su parte organizaron otra reunión en su local oficial, el día 14 del mismo mes, para aportar nuevas ideas sobre el mismo tema; invitando para ello al Lic. José Benítez, quien acababa de dejar la Gubernatura del Estado y se le consideraba con la capacidad suficiente para ayudarlos por su experiencia.

Al hacer uso de la palabra el Lic. Benítez, también expresó su apoyo a la idea de que la propuesta Universidad funcione en Monterrey, y además hizo mención de las diversas organizaciones similares del país y del extranjero, presentándoles, en términos generales, un proyecto para el sostenimiento de nuestra Máxima Casa de Estudios, sobre base numérica.

Las aportaciones del licenciado Benítez fueron recibidas con el mayor entusiasmo por los estudiantes de Leyes, y como en el caso de Medicina, se nombró finalmente una comisión para que los representara en una Junta General que habría que convocar al respecto.

Dicha Junta tuvo lugar en el mismo edificio de la Escuela de Jurisprudencia, pero sólo con la asistencia de representaciones de esta Institución y de Medicina, por lo que se planeó una nueva, a la que se invitará a los futuros normalistas y a los estudiantes del Colegio Civil.

En el fondo, se concretó la idea de que la Universidad en proyecto fuera fundada en Monterrey, y que, una vez formulado el Plan Definitivo, se presentara al Gobierno del Estado, sin desechar la idea de recurrir, en demanda de cooperación a la industria y demás instituciones fuertes de la ciudad.

El mismo órgano informativo El Porvenir, que del escaso periodismo regiomontano de la época fué el que tomó con mayor entusiasmo la divulgación de estas ideas, notificaba el 21 de octubre que el Gobernador del Estado veía con complacencia los trabajos iniciados por la clase estudiantil de Nuevo León, y que esa misma noche se llevaría a cabo una Sesión Plenaria en el Salón de Actos de la Escuela Normal.

Menciona el periódico textualmente:

"A pregunta especial que hicimos al Jefe del Ejecutivo sobre si respaldaría la actitud de los estudiantes, nos contestó que se recordará que en su programa de Gobierno, dado a conocer precisamente cuando se inició su período, señaló entre otras cosas la necesidad de crear la Universidad del Norte. En consecuencia, tiene sobre sí mismo el compromiso de dejar funcionando o iniciado cuando menos el establecimiento de la Universidad, antes de que termine su período constitucional.

"No cree que puedan presentarse serias dificultades para la creación de la Universidad, máxime que ya cuenta con una base firme como es la que constituyen las escuelas de Medicina, Jurisprudencia, Odontología, Enfermeras, Farmacia y la Industrial Alvaro Obregón, en donde los alumnos no solamente reciben educación práctica, sino también teórica y de donde quizás, ampliando los estudios, puedan salir ingenieros mecánicos y electricistas.

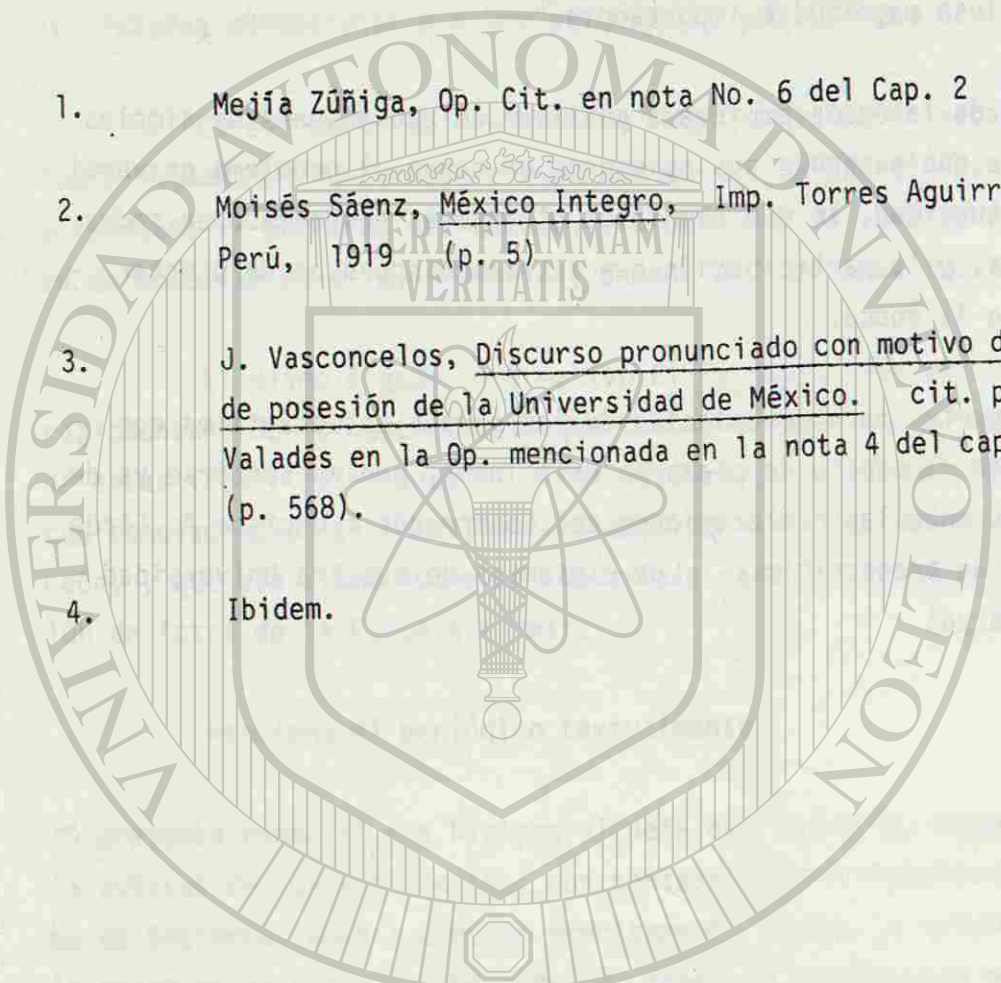
"De antemano sabe el señor Cárdenas que una Universidad casi constituye una ciudad, la escolar, y por consiguiente que los gastos que demanda son crecidos, pero su propósito es dar facilidades a la juventud nuevoleonense y preparar la nueva generación, y por ello está dispuesto a hacer el sacrificio que demanda una obra de esa magnitud e importancia."

La prensa de la época empieza a publicar colaboraciones de simples particulares, en las que externan sus opiniones en torno al problema universitario de latente actualidad, lo que significa el interés despertado en todos los órdenes sociales, y la participación que estaban dispuestos de prestar los intelectuales de la época.

Por otra parte, para beneplácito de los grupos estudiantiles que eran los que formaban la cabeza de plaza en esta lucha, podían sentirse ya de antemano respaldados ante las declaraciones del Gobernador Francisco A. Cárdenas, y que acabamos de transcribir. ¡Los cimientos de nuestra Universidad se estaban excavando ya!

NOTAS AL CAPITULO 9

1. Mejía Zúñiga, Op. Cit. en nota No. 6 del Cap. 2 (p. 185)
2. Moisés Sáenz, México Integro, Imp. Torres Aguirre; Lima, Perú, 1919 (p. 5)
3. J. Vasconcelos, Discurso pronunciado con motivo de su toma de posesión de la Universidad de México. cit. por Diego Valadés en la Op. mencionada en la nota 4 del cap. 2 (p. 568).
4. Ibidem.



CAPITULO 10

EL COMITE ORGANIZADOR DE LA U.N.L.

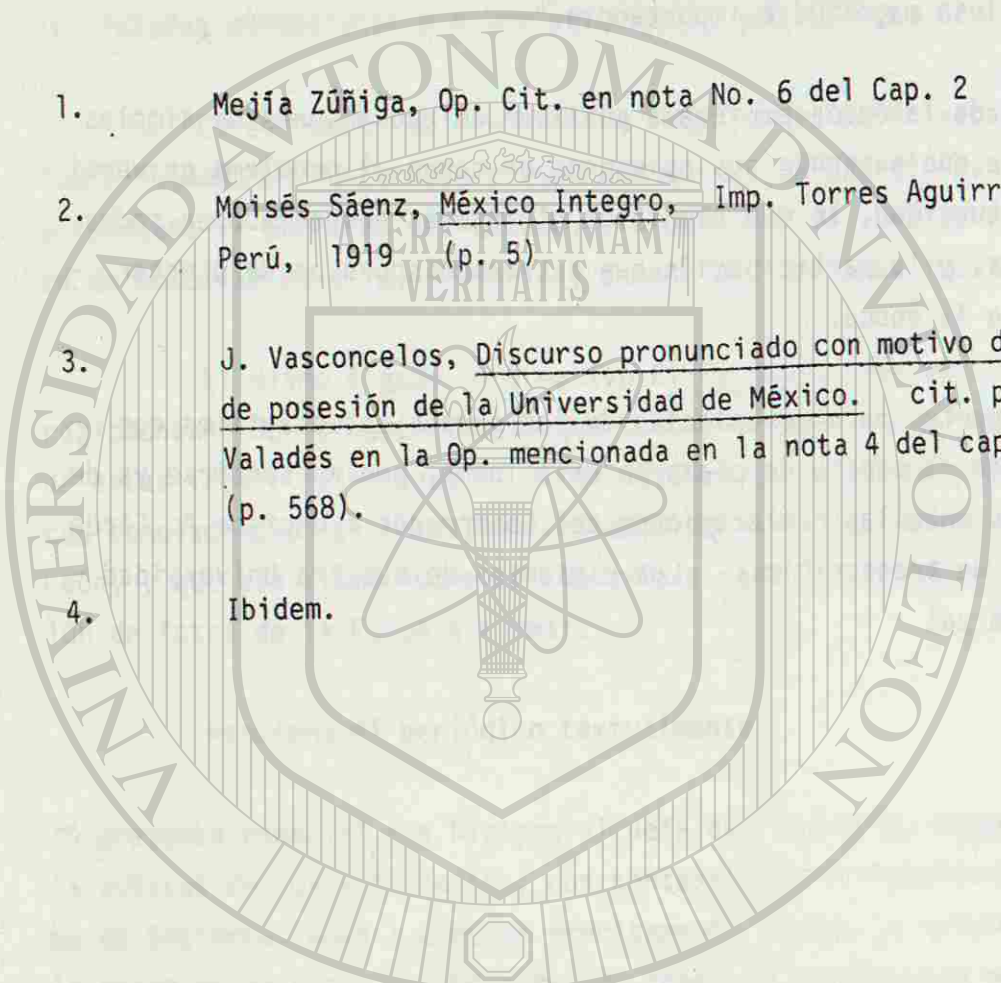
El proyecto de creación universitaria al que aspiraban los estudiantes de Monterrey, y por el que propugnaban en el Congreso Estudiantil de Toluca en el año 32, ocupaba también la mente de las autoridades estatales nuevo-leonesas; pues en el Informe que rinde al Poder Legislativo el Gobernador Aarón Sáenz, ya desde el 16 de septiembre de 1931, en uno de sus párrafos expresa:

"El desarrollo que la educación ha alcanzado en Nuevo León, el número de escuelas, tanto secundarias como profesionales que están funcionando desde hace muchos años con éxito comprobado, y como consecuencia de las reformas que en el servicio de instrucción hemos logrado, me atrevo a asegurar que estamos en posibilidad de que en próximo Gobierno, mediante una detenida y seria consideración, pueda enfrentarse de manera franca con el estudio de la conveniencia de establecer la Universidad de Nuevo León, contándose como se cuenta con los valiosos contingentes y con la experiencia adquirida en escuelas secundarias y profesionales, cuyo trabajo, reputación y éxito los considero sobradamente comprobados. Estimo, por lo demás, que un paso de esta naturaleza encontraría amplia acogida por parte de las autoridades educativas federales y seguramente de nuestra Universidad Nacional Autónoma.

"La circunstancia de que nuestras escuelas secundarias y profesionales estén dando cabida en sus aulas a un contingente numeroso de estudiantes de otros Estados, será un motivo de alta importancia para considerar un programa más amplio para la organización de la citada Universidad, que estoy seguro vendría a llenar ya una necesidad urgentemente reclamada. Indudablemente que nuestros vecinos Estados podrían considerar esta situación como una positiva ventaja y alta conveniencia para el fomento de la educación superior en el Norte de la República. Si la actual administración no planteó la organización de esta Universidad, se ha debido a nuestro deseo de experimentar dentro

NOTAS AL CAPITULO 9

1. Mejía Zúñiga, Op. Cit. en nota No. 6 del Cap. 2 (p. 185)
2. Moisés Sáenz, México Integro, Imp. Torres Aguirre; Lima, Perú, 1919 (p. 5)
3. J. Vasconcelos, Discurso pronunciado con motivo de su toma de posesión de la Universidad de México. cit. por Diego Valadés en la Op. mencionada en la nota 4 del cap. 2 (p. 568).
4. Ibidem.



CAPITULO 10

EL COMITE ORGANIZADOR DE LA U.N.L.

El proyecto de creación universitaria al que aspiraban los estudiantes de Monterrey, y por el que propugnaban en el Congreso Estudiantil de Toluca en el año 32, ocupaba también la mente de las autoridades estatales nuevo-leonesas; pues en el Informe que rinde al Poder Legislativo el Gobernador Aarón Sáenz, ya desde el 16 de septiembre de 1931, en uno de sus párrafos expresa:

"El desarrollo que la educación ha alcanzado en Nuevo León, el número de escuelas, tanto secundarias como profesionales que están funcionando desde hace muchos años con éxito comprobado, y como consecuencia de las reformas que en el servicio de instrucción hemos logrado, me atrevo a asegurar que estamos en posibilidad de que en próximo Gobierno, mediante una detenida y seria consideración, pueda enfrentarse de manera franca con el estudio de la conveniencia de establecer la Universidad de Nuevo León, contándose como se cuenta con los valiosos contingentes y con la experiencia adquirida en escuelas secundarias y profesionales, cuyo trabajo, reputación y éxito los considero sobradamente comprobados. Estimo, por lo demás, que un paso de esta naturaleza encontraría amplia acogida por parte de las autoridades educativas federales y seguramente de nuestra Universidad Nacional Autónoma.

"La circunstancia de que nuestras escuelas secundarias y profesionales estén dando cabida en sus aulas a un contingente numeroso de estudiantes de otros Estados, será un motivo de alta importancia para considerar un programa más amplio para la organización de la citada Universidad, que estoy seguro vendría a llenar ya una necesidad urgentemente reclamada. Indudablemente que nuestros vecinos Estados podrían considerar esta situación como una positiva ventaja y alta conveniencia para el fomento de la educación superior en el Norte de la República. Si la actual administración no planteó la organización de esta Universidad, se ha debido a nuestro deseo de experimentar dentro

del programa que se ha desarrollado, las posibilidades materiales e intelectuales de que podrían disponerse para su perfecto funcionamiento; pero estoy seguro de que estos datos y estas posibilidades están ya al alcance para tomar una decisión definitiva.

"Dejamos, pues, a nuestros sucesores este interesante problema, seguros de que ellos sabrán apreciarlo en todo lo que significa para el afianzamiento de la educación en nuestro Estado, y para el buen nombre de Nuevo León."

Como realmente éste fue el último informe del Lic. Sáenz, en su carácter de Jefe del Ejecutivo, quien lo sucedió en el cargo, el señor Francisco A. Cárdenas, respaldando además las sanas actitudes de los muchachos estudiantes, se hizo cargo del problema, como lo hemos visto ya por los boletines de la prensa en aquellos días, y la noble idea fue tomando forma.

A finales del año de 1932, el Gobernador Cárdenas se trasladó a la capital del país y aprovechó el viaje para hacer contacto con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, en lo relacionado al asunto de la organización de la nueva Universidad. Por éstas, fue comisionado el mismo doctor Pedro de Alba, que ya había estado en tierras nuevoleonesas como experto en materia educativa, para que asesorara a los interesados locales en los pasos iniciales de la creación de la ansiada Universidad.

Llegó el maestro de Alba a Monterrey, según testimonio periodístico, el 22 de febrero de 1933, y fue recibido en la estación ferroviaria por representantes de las autoridades civiles y de las fuerzas vivas de la ciudad.

Al siguiente día se le dió cita en el despacho del Señor Gobernador, en la que además estuvieron presentes los Directores de las escuelas profesionales, representantes de las sociedades de profesionistas, los Directores de Educación Federal y del Estado, etc., con el propósito de constituir un Comité Organizador que se encargara de los trabajos preliminares a favor de la misma Universidad.

El Acta Constitutiva del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, tiene fecha de 25 de febrero de 1933, tras una reunión que tuvo lugar en el salón de la biblioteca de la Escuela de Leyes.¹

Como se ha expresado, el Dr. Pedro de Alba constituía una pieza de primordial importancia en aquel engranaje, tanto en su carácter de Delegado de la Secretaría de Educación Pública, como en el de invitado especial del Superior Gobierno del Estado; por lo que, en aquel acto, el señor Eusebio de la Cueva, representante personal del C. Gobernador, lo designó presidente de Debates, a fin de elegir la Directiva del Comité.

El maestro de Alba aceptó la designación y a su vez, propuso al estudiante Eduardo Livas Villarreal para que fungiera como Secretario provisional.

Finalmente, la Directiva quedó estructurada de la siguiente manera:

Presidente Honorario, Sr. D. Francisco A. Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado; Presidente efectivo, Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil y Ex-Gobernador del Estado; Primer Vice-Presidente, Lic. Héctor González, Director de la Escuela de Jurisprudencia; Segundo Vice-Presidente, Dr. Procopio González Garza, Director de la Escuela de Medicina; Secretario General, Dr. Pedro de Alba; Secretario de Actas, Profr. Plinio D. Ordóñez, Director de la Escuela Normal para Maestros; Primer Prosecretario, Srta. María de la Luz González, representante de las alumnas de la Escuela Normal; Segundo Prosecretario, Sr. César R. Ramírez, representante de los estudiantes de Medicina; Tesorero, el industrial Profr. D. Joel Rocha; Protesorero, D. David Alberto Cossío, historiador y periodista; Primer Vocal, Sr. Eusebio de la Cueva; Segundo, Dr. Nicandro L. Tamez, representante del R. Ayuntamiento de Monterrey; Tercero, Srta. Belem Garza, Directora de la Escuela Industrial Femenil Pablo Livas; la Cuarta Vocalía debería ser cubierta por el representante del H. Congreso del Estado; Quinto, Ing. Spencer Holguín, Director de la Escuela Industrial Alvaro Obregón; Sexto, Profr. Juventino Torres, Director

General de Educación Federal en el Estado; Séptimo, Profr. Juan F. Escamilla; Director de Educación Estatal; Octavo, don Federico Gómez, Director del Diario El Porvenir; Noveno, Srta. Ana María Delgado, representante de las alumnas del Colegio Civil; Undécimo, Sr. Guadalupe R. de los Santos, alumno de la Escuela Normal; Duodécimo, Sr. Roberto Cantú, representante de los alumnos de la Escuela Alvaro Obregón y décimotercero, Sr. Eduardo Livas, representante de los estudiantes de Jurisprudencia.

Además, en esa misma Sesión, se nombraron como miembros honorarios del propio Comité, a los señores Lic. Aarón Sáenz, Ex-Gobernador del Estado y, como lo hemos visto, de los propulsores de la idea de fundar en Monterrey una Universidad; Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Presidente del cabildo regiomontano; Lic. José Benítez, ex-Gobernador de Nuevo León también; Lic. Narciso Bassols, Ministro de Educación Pública en el Gabinete del Presidente Abelardo L. Rodríguez; Lic. Alfonso Reyes, el más distinguido de los intelectuales regiomontanos, bien llamado "el Mexicano Universal"; Sr. Nazario Ortiz Garza, Gobernador de Coahuila; Dr. Rafael Villarreal, Gobernador de Tamaulipas; Gral. Rodrigo Quevedo, Gobernador de Chihuahua; Gral. Carlos Real, Gobernador de Durango y al mismo Dr. Pedro de Alba, por su personalidad intelectual y su labor bienhechora.²

A partir del 4 de marzo siguiente, (Acta No. 2 del Comité Organizador), se iniciaron las sesiones ordinarias de este Comité Organizador, el que trabajó incansable y asiduamente. En ésta, se presentó el dictamen de la comisión encargada de formular el Proyecto de Ley General de Instrucción Pública en el Estado y la Comisión que habría de formular la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León rindió su primer Informe.

Se acordó cerrar la lista de los miembros honorarios del Comité, con el nombre del Lic. Virgilio Garza Sr. y se aprobó abrir un registro de socios cooperadores y benefactores, además de la designación de nuevas comisiones.

Firman en Acta, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente, los señores Lic. Pedro Benítez Leal y Profr. Plinio D. Ordóñez. La siguiente Sesión (Acta No. 3) presidida por las mismas personas tuvo lugar una semana más tarde, en la que rindió su informe la Comisión de Hacienda, anunciando la constitución de un Plan de Fondos y Arbitrios, que constituirían el patrimonio de la Universidad y el nombramiento de un numeroso grupo de socios cooperadores entre los industriales y hombres de empresa en general.

A su vez, la Comisión de Publicidad da noticia de la formulación de un Plan de Actividades, que consistía principalmente en encuestas periodísticas, solicitando sugerencias y opiniones en torno al futuro financiamiento de la Universidad; a la publicación de artículos breves en los periódicos y revistas locales; divulgación sobre lo que será la Universidad de Nuevo León y exposiciones y comentarios sobre los proyectos de Leyes relativas a la Educación y a la misma Universidad.

Además de que la Comisión encargada de formular el Proyecto de la Ley Orgánica Universitaria presentó su primer Dictamen, se discutieron algunos de los artículos de la Ley General de Instrucción Pública.

El 18 de marzo tuvo lugar la siguiente Junta (Acta No. 4) bajo la misma Presidencia, y en esa, previa información de las respectivas comisiones, se discutió ya el artículo Primero de la propuesta Ley Orgánica de la Universidad.

En la Sesión del 10. de abril (Acta Núm. 5) a excepción de la obligada lectura del Acta anterior y los informes de Secretaría y de las diversas comisiones, se dieron los primeros pasos para la creación de una Escuela de Ingeniería (lo que a la larga llegó a ser la Facultad de Ingeniería Civil de la misma Universidad). Para ese efecto, se designó a los señores ingenieros Francisco Beltrán y Spencer Holguín, a fin de que inicien los estudios previos pertinentes para ser presentados al Ejecutivo del Estado.

Ya para el 8 de ese mismo mes (Acta Núm. 6) tras los puntos de rigor en cada sesión, los comisionados del estudio de la Facultad de Ingeniería presentaron, a manera de avance, una subdivisión de las diversas carreras que podrían llegar a comprenderse en la misma, y que serían: teógrafo e hidromensor; agrónomo; ingeniero químico; ingeniero químico industrial; ingeniero constructor; ingeniero arquitecto; ingeniero civil; ingeniero de minas y ensayador; ingeniero mecánico; ingeniero electricista e ingeniero mecánico electricista.

Y proponían además, que estos estudios se conectaran en alguna forma con los que ya se llevaban en la Escuela Industrial Alvaro Obregón.

En la reunión del 17 de abril (Acta No. 7) no hubo acontecimientos de trascendencia, y no fue sino hasta la del día 22, (Acta Num. 8) que estuvo bajo la Presidencia del Lic. Héctor González, en la que se discutió el proyecto de la Facultad de Ingeniería, autorizándose a la Comisión para que en la sesión siguiente exhibiera un Plan de Estudios, con la idea de que dicha Facultad iniciara sus funciones en el mismo año.

También se discutió el Plan de Estudios de Secundaria, presentado por los señores Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Profra. Belem Garza, Profr. Juan F. Escamilla, Profr. Juventino Torres y Profr. Plinio D. Ordóñez. Este estuvo coordinado para llevar a cabo los trabajos didácticos durante cuatro horas por las mañanas y tres por las tardes, para desarrollar los estudios en tres años.

Independientemente, en esta ocasión también se mencionó por primera vez la conveniencia y la necesidad de establecer una Facultad de Filosofía y Letras, nombrándose la Comisión al efecto.

En la reunión del día 29 (Acta Núm. 9) no se trataron asuntos de mayor importancia, si acaso la formación de una Comisión que elaborara el Plan de Estudios de Bachilleres.

Aquí cabe la aclaración que, de acuerdo con las reformas a las estructuras educativas de entonces y ante la inminente creación de la Universidad, al tradicional Colegio Civil de Nuevo León se le condenó a la desintegración, pues de los estudios que en él se llevaban, saldrían posteriormente los planes de Secundaria y de Bachilleres, que comprendían lo que se cursaba desde siempre en el glorioso Instituto.

Así fue como, en la reunión de mayo 18 (Acta Núm. 19) ya fue presentado un Plan de Estudios de Bachilleratos sobre Filosofía y Letras y el de Ciencias Físico-Matemáticas; quedando pendiente el estudio de los de Ciencias Biológicas y de Ciencias Químicas.

En la Junta siguiente, de mayo 25 (Acta Núm. 11), no se trataron asuntos de trascendencia, salvo la discusión sobre si los estudios de Bachilleres deberían hacerse en dos o tres años.

La H. XLIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, mediante su Decreto Número 94 de fecha 31 de mayo de 1933, promulga la Ley que crea la primera Universidad de Nuevo León, siendo Presidente del Poder Legislativo el C. Diputado Leopoldo García, y secretarios los diputados Lic. A. García González y Jesús R. Pérez. La sanciona con la misma fecha, el C. Gobernador Constitucional Francisco A. Cárdenas y el Srío. Gral. de Gobierno, Lic. Pablo Quiroga. (Apéndice VII).

Mientras tanto, el Comité Organizador continúa en sus funciones y actividades, al parecer incansable, pues en la sesión del 10. de junio (Acta Núm. 12) se culminan las discusiones en torno al Plan de Estudios de Bachilleres y se define asimismo el de la carrera de Ingenieros.

Dos semanas más tarde, el día 16, además de finiquitar detalles con relación a las comisiones y diversos planes de estudios, se tomó el siguiente Acuerdo (Acta Núm. 13).

"Considerando el Comité que las labores esenciales para las cuales fue convocado estaban de hecho concluidas, se acordó declarar en suspenso sus sesiones generales ordinarias, designándose comisiones para que, con el carácter de Auxiliares del Ejecutivo del Estado, colaboren en la aplicación de diversos proyectos orgánicos estudiados y sugeridos al Gobierno".

Sin embargo, las sesiones se reanudaron el 31 de agosto del mismo año (Acta Núm. 14) y de ésta lo más trascendente estriba en la solicitud que se hará al Gobernador, para que los trabajos universitarios se inicien el 25 de septiembre, dadas las dificultades que se habían ido presentando para que fuera declarada inaugurada la Universidad el 4 de octubre; por lo que se sugiere se transfiera la ceremonia inaugural. Esta reunión se realizó bajo la presidencia del Vice-Presidente Lic. Héctor González.

Por esos días, el Gobernador Cárdenas rinde su Informe al H. Congreso del Estado, y en la parte medular del mismo, menciona, refiriéndose al tema que nos interesa:

"Por más que en la Memoria impresa que tenéis en vuestro poder se hable con alguna extensión del punto relativo a la Universidad, no puedo menos que referirme, de viva voz, a este aspecto de nuestra transformación educativa. Hay que hacer honor al hecho de que en el recinto de la Legislatura de Nuevo León, se haya hablado repetidas veces del elevado propósito de fundar nuestra Universidad y es por ello que me complace informaros, que las ideas primordiales expresadas por el Lic. Aarón Sáenz, recogidas por mí en momentos solemnes como éste, van en camino de convertirse en plausibles realidades. La cálida y entusiasta acogida que mereció la iniciativa universitaria, por parte de todas las clases sociales, ha facilitado los trabajos preliminares, pues he contado con una franca y resuelta cooperación de los intelectuales, los profesionistas, los estudiantes, la prensa local y en general de todas las fuerzas propulsoras de nuestro mejoramiento y adelanto. Así es que pronto abriremos nuestro Primer Año de estudios universitarios y un poco después, tendrá lugar la Solemne inauguración de la Universidad de Nuevo León".³

La última Sesión del Comité Organizador se realizó el día 3 de octubre de 1933 (Acta Núm. 14), ya que al siguiente debería instalarse el Consejo Universitario. En ella hizo uso de la palabra el Dr. Pedro de Alba, quien, emocionado, según consta en la misma, clausuró los trabajos del Comité, haciendo antes una exposición de la labor desarrollada por éste, e hizo votos porque la armonía y unión que reinó durante las diversas reuniones, se convirtiera en una guía poderosa que sirva de base, marque el camino que en su actuación ha de seguir el Consejo Universitario.

Por otro lado, el Ing. Francisco Beltrán, el anciano y venerado maestro del Colegio Civil, expresó a nombre de todos los miembros del Comité, su agradecimiento al Dr. de Alba por su valioso contingente en la organización de la Universidad, a la vez que le solicitaba que, así como a su habilidad pudo mantenerse la armonía y la unión en el seno del Comité Organizador, ahora las sigabriendo para que el Consejo Universitario que está por nacer, surja a la vida bajo sus sabios auspicios intelectuales.

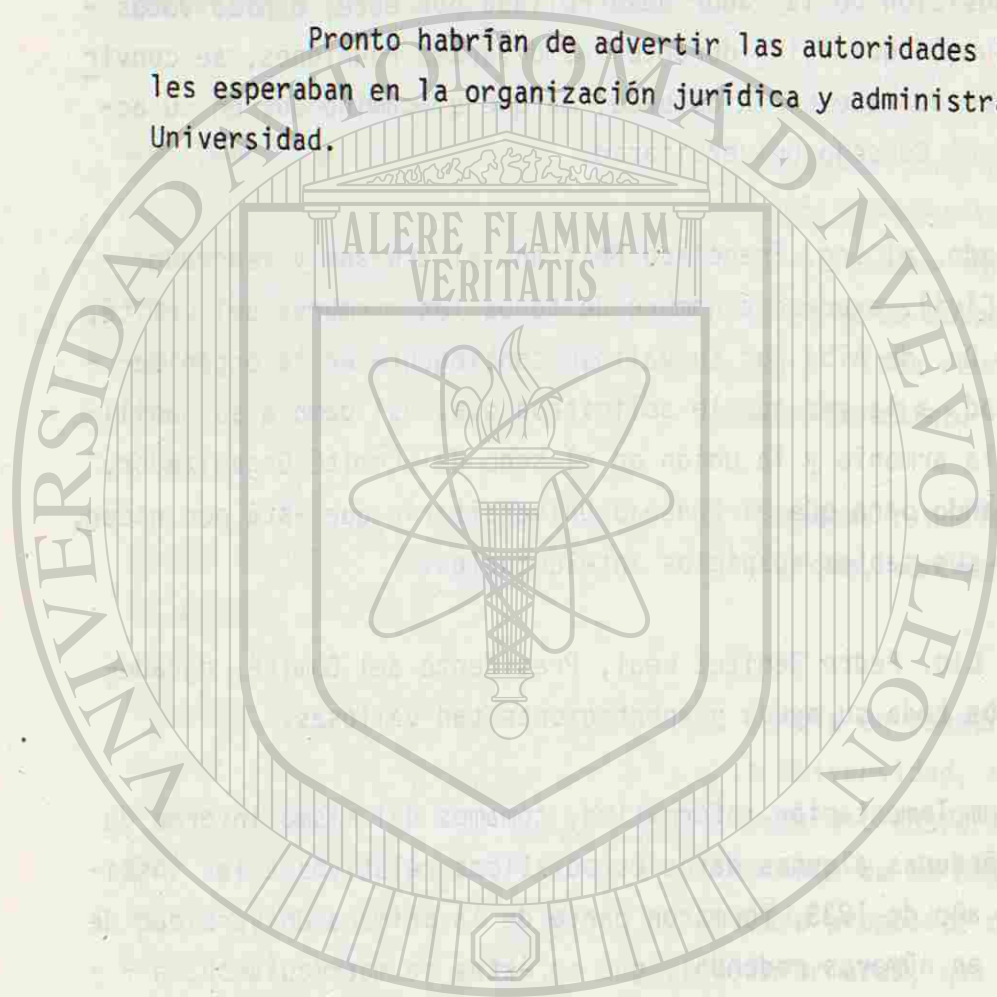
También el Lic. Pedro Benítez Leal, Presidente del Comité, agradeció al maestro de Alba toda su ayuda y aportaciones tan valiosas.

Como una complementación informativa, tomamos del mismo Informe de Gobierno del señor Cárdenas algunos datos estadísticos relativos a las instituciones que, en ese año de 1933, formaron parte de la primera Universidad de Nuevo León, citando, en números redondos, que en éstas se matricularon, a principios del año escolar, en 1932, 2,156 alumnos y terminaron sus estudios al concluir el mismo, 1,978. De estos, correspondían al Colegio Civil 710 educandos; 257 a la Escuela Femenil Pablo Livas; 375 a la Industrial Alvaro Obregón; 424 a la Normal para Maestros; 105 fueron los alumnos de Medicina y 7 de Farmacia; mientras que hubo 43 aspirantes a enfermeras o parteras. Finalmente, la población escolar de la Escuela de Jurisprudencia fue en ese año de 57 individuos.

Estas Instituciones que pasaron a formar el pie veterano de la Universidad de Nuevo León, significaron para el Erario Estatal, un costo de poco

más de un cuarto de millón de pesos en el año escolar que acababa de concluir. De ellas, solamente el Colegio Civil costó \$ 76,810.00; la Escuela de Medicina \$ 27,540.00 y la de Jurisprudencia \$ 11,789.33.

Pronto habrían de advertir las autoridades las complejidades que les esperaban en la organización jurídica y administrativa de aquella modesta Universidad.

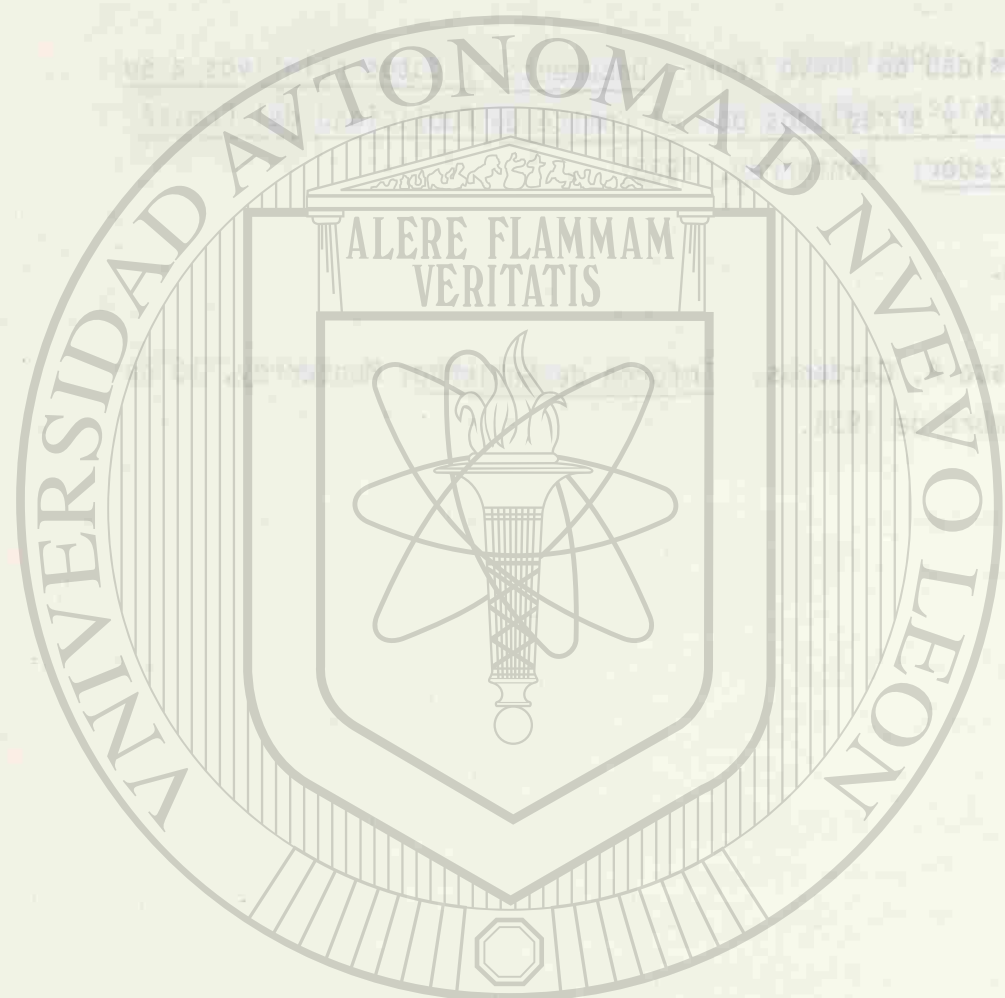


NOTAS AL CAPITULO 10

1. Universidad de Nuevo León: Documentos y datos relativos a su creación y arreglos por el Comité de Publicidad del Comité Organizador; Monterrey, 1933.
2. Ibidem.
3. Francisco A. Cárdenas, Informe de Gobierno; Monterrey, 16 de septiembre de 1933.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 11

FUNDACION Y DEROGACION DE LA PRIMERA UNIVERSIDAD

Promulgada la Ley Orgánica que dio vida a la primera Universidad de Nuevo León -la del 31 de mayo de 1933-, ya al Comité Organizador de la misma le quedaba en realidad pocas funciones por desarrollar y fue así como se decidió clausurar sus actividades. Pero en el inter, las autoridades gubernamentales dieron los pasos conducentes para que se iniciaran prácticamente los trabajos de la propia Universidad.

No obstante que no había sido inaugurada oficialmente, ni designado aún el claustro universitario, se celebró una ceremonia en el antiguo Teatro Independencia de Monterrey (esquina de las calles de Zaragoza y Juan Ignacio Ramón), para declarar abiertos los cursos del año lectivo de 1933-34, bajo la presidencia del gobernador Francisco A. Cárdenas, para que las clases dieran inicio al día siguiente, lunes.

En consecuencia, el Comité Organizador de aquella primera Universidad de Nuevo León clausuró sus actividades el 3 de octubre; habiendo sido designado por el Ejecutivo del Estado, para fungir como Rector provisional, el Dr. Pedro de Alba, en su carácter de Secretario General de la misma Universidad, quien además tenía por entonces la obligación de instalar al Consejo Universitario.

Las instituciones con que funcionó originalmente nuestra Máxima Casa de Estudios fueron, las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Química y Farmacia y de Filosofía que, a la postre, no alcanzó a funcionar por ese entonces. Además, las escuelas de Enfermería y Obstetricia, la Industrial Femenil "Pablo Livas", la Normal para Maestros, la de Bachilleres (el antiguo Colegio Civil) y la Industrial y Técnica "Alvaro Obregón".

De éstas, como lo hemos visto, ya tenían largos años trabajando más o menos con regularidad las escuelas de Medicina y Leyes, así como la Normal. El tradicional Colegio Civil transformó sus planes de estudio para dar nacimiento a la educación secundaria y a la preparatoria, ésta última con un plan de dos años, denominada Escuela de Bachilleres y la Alvaro Obregón fue ampliada con una Preparatoria Técnica. La escuela de Enfermería y Obstetricia que do como dependencia de la Facultad de Medicina y se consideraron de nueva creación las Facultades de Ingeniería (que en el fondo no fue sino de Ingeniería Civil), la de Química y Farmacia y la de Filosofía, que como mencionábamos, no llegó a iniciar sus actividades. Por otra parte, se creó un Departamento de Extensión Universitaria para apoyar las actividades extra-académicas de la nueva Institución.

En el Archivo de la Secretaría General de la actual Universidad Autónoma de Nuevo León, se guarda el Libro de Actas No. 2, en el cual está asentada la de la Sesión correspondiente al día 4 de octubre de 1933, y que le corresponde el número Uno.

Pues bien, este documento contiene y encierra mucha más trascendencia de la que, en una simple y sencilla mirada, pudiera sospecharse. El objetivo de la Reunión era declarar instalado el Primer Consejo Universitario -ya lo advertíamos- y el acto estuvo presidido por el Gobernador del Estado, desarrollándose el programa bajo el siguiente orden:

- I. Palabras del Sr. Roberto Hinojosa, en representación de los alumnos.
- II. Palabras del Lic. Virgilio Garza Jr., en representación de los Consejeros Profesores.
- III. Palabras a nombre de los Directores. (Pero no se aclara a cargo de quién).
- IV. Palabras finales del Dr. Pedro de Alba, Primera Autoridad Universitaria, declarando inaugurado el Primer Período de Sesiones del Consejo Universitario.

El Acta aludida registra a los integrantes de este nuevo cuerpo colegiado, aunque sin especificar las representaciones: al Dr. Pedro de Alba, de quien ya sabemos su carácter en estas actividades; Dr. Procopio González Garza, Director de la Facultad de Medicina; Dr. José G. Martínez; Dr. José Assef Aarabillón; Lic. Héctor González, Director de la Facultad de Derecho; Lic. Virgilio Garza Jr.; Sr. Roberto Hinojosa; Profr. Antonio Castillo; Profr. Raúl Ortiz, Ing. Gustavo Bernal; Sr. Eduardo Plancarte; Sr. Armando J. Flores; Profr. Plinio D. Ordóñez, director de la Escuela Normal; Profra. Julia Garza Almaguer; Sr. Ramón Cavazos Dávila; Sr. Roberto Abrego; Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil; Ing. Francisco Beltrán; Lic. Antonio Morales Gómez; Sr. Filiberto de la Garza; Ing. Spencer Holguín, director de la Escuela Alvaro Obregón; Profr. José Alvarado; Sr. Ignacio Calvo Altamirano; Sr. Benito Oaxaca; Profra. Belem Garza, directora de la Escuela Pablo Livas; Srta. Angelina Montemayor; Srta. Elvira Pansza; Profr. Mariano G. Santos; Profra. María Guevara y Profr. Juan F. Escamilla, Director de Instrucción Pública Estatal.

Este grupo numeroso, heredero de las febriles actividades desarrolladas por el Comité Organizador inmediatamente antes, pronto se vería minado por las discordias y las divergencias de intereses políticos e ideológicos, que condujeron a la naciente Universidad a su colapso tan prematuro.

Una semana más tarde tuvo lugar la segunda Sesión del Consejo Universitario, presidida por el Dr. Pedro de Alba. En ella se trataron, como asuntos de mayor importancia la creación de una Facultad de Comercio; iniciativa que encontró algunas oposiciones, entre otras la del Lic. Pedro Benítez Leal, quien argumentaba que ya existían en Monterrey varias escuelas comerciales particulares, pero que a nosotros nos indican la falta de visión entre aquellas gentes, las que no valoraban aún quizá, la trascendencia de nuevas carreras profesionales, confundiéndolas francamente con estudios técnicos tan incompletos, como los mencionados por el licenciado Benítez. A pesar de las objeciones presentadas, se nombró una comisión para que estudiara este caso, integrada por el Lic. Héctor González, el Profr. Mariano Santos y el Sr. Ramón Cavazos.

Por otra parte, como por esos días debería comenzar a funcionar la Facultad de Ingeniería, para la que habían quedado designados, como Director el Ing. Porfirio Treviño Arreola y Secretario el Ing. Lidio A. Torres; en esta Sesión se tomó el acuerdo de legalizar al profesorado de esa Nueva Institución, al integrar su representación en el mismo Consejo.

En la reunión siguiente, del 17 de octubre (según el Acta Núm. 3), se leyó el dictamen de la Comisión Pro-Facultad de Comercio, pero no se asienta resolución de ninguna especie.

El doctor De Alba, en su carácter de Presidente de la Sesión, propone que al Aula Magna de la Universidad, cuya construcción está por concluirse se le imponga el nombre de Fray Servando Teresa de Mier, héroe nuevoleonés de la lucha por la Independencia mexicana. La iniciativa fue aprobada por unanimidad.

Hubo nuevas Juntas del Consejo Universitario los días 20, 23 y 26 del mismo mes de octubre, pero únicamente de la primera de éstas existe el Acta respectiva. En ella consta de unas emotivas palabras pronunciadas por el Rector en funciones, Dr. Pedro de Alba, por las que declara que la Universidad debe quedar al margen de la política, y exhorta a estudiantes y profesores a trabajar en bien de su Alma Mater, evadiendo la ingerencia de intereses partidistas y soslayando las acciones de beneficios particulares. ¡Hermosas frases que, al correr de pocos meses, se las habría llevado el viento!

El Consejo aprobó en lo general, el dictamen de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la Facultad de Comercio y Administración y quedó definido su Plan de Estudios para el primer año. Sólo que esta dependencia universitaria no iniciaría sus labores sino hasta muchísimos años más tarde. (Acta Núm. 5).

En el acta Núm. 8 de la sesión del 6 de diciembre y ya que de los dos anteriores de fechas 8 y 15 de noviembre no se sacó nada de interés, en esta última, decíamos, que tuvo el carácter de Extraordinaria, se adoptó la

determinación de conferirse atribuciones para nombrar doctores Honoris Causa y doctores Ex-Oficio.

Aunque hay referencias a una Sesión del 13 de diciembre, no aparece el Acta en el Libro, pero sí la del día 16 siguiente, con carácter de Extraordinaria (la Núm. 9), sin mencionar en ella por quién fue presidida, aunque seguramente por el mismo doctor De Alba.

En ella se nombró la terna para elegir al primer Rector de la Universidad, quedando designado en primer término el Lic. Héctor González, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en segundo, el Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil y finalmente, el Dr. Procopio González Garza, Director de la Facultad de Medicina.

Independientemente, se propusieron a los profesores que fungirían como conferencistas en la ceremonia inaugural de la Facultad de Filosofía y Artes.

El día 20 de diciembre de 1933, marca una fecha de trascendental importancia en los anales de nuestra Institución Universitaria, pues esa mañana, además de ser inaugurada el aula Magna Fray Servando Teresa de Mier, el recinto fue habilitado como sede del Claustro Universitario y es declarada oficialmente inaugurada la primera Universidad de Nuevo León.

Vino a Monterrey con ese propósito, en representación del Presidente de la República, Gral. Abelardo L. Rodríguez, el Secretario de Educación Pública, Lic. Narciso Bassols, quien, en unión del Gobernador Francisco A. Cárdenas, ocuparon la cabeza del Presidium. Estuvieron además presentes, el Rector electo, el Dr. De Alba, los Directores y demás miembros del Consejo, y algunas otras representaciones oficiales.

En la noche del día siguiente protestó el Lic. Héctor González a su encargo de Rector. (Acta Núm. 11).

Y no fue sino hasta el 3 de enero de 1934 cuando presidió por primera vez una reunión del Consejo Universitario, en la cual, como asunto más importante, se designó al Lic. José Juan Vallejo como Director sustituto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El Rector González hace del conocimiento, en la Sesión siguiente del 9 de enero, que la flamante Universidad resentía la pérdida de una de sus más ameritados maestros, el ingeniero Francisco Beltrán, catedrático del Colegio Civil de innumerables generaciones y ex-Director del mismo, por lo que el Claustro Universitario toma el acuerdo de rendir un merecido homenaje a los restos mortales de tan esclarecido universitario.

Esta ceremonia tuvo lugar al día siguiente, en el Salón de Actos de la antigua Escuela Normal, que se encontraba por la calle de Juárez, entre las de Tapia y M.M. del Llano, en donde se montaron guardias integradas por diversos miembros del Consejo Universitario, simultáneas a una Sesión Solemne Mortuoria, presidida por el Lic. Héctor González. (Acta Núm. 14).

Como, por motivo de que el Dr. Pedro de Alba, quien fungió originalmente como Secretario General de la Universidad, había concluido su misión de Delegado de la Secretaría de Educación Pública, razón principal de su estancia en Monterrey, tuvo que regresar a la capital de la República, en Sesión del 17 del mismo mes de Enero (Acta Núm. 15) se nombró al Profr. José Alvarado para sustituirlo.

En el mismo mes, de febril actividad para los integrantes del Consejo Universitario, se realizó la última de las reuniones el día 24, en la cual se hizo el nombramiento del Sr. Roberto Hinojosa como Jefe del Departamento de Extensión Universitaria y se presentó un proyecto de Reglamento para las bibliotecas de la misma Universidad.

Por los días en que termina enero y principia el otro mes, se suscitan los primeros cambios que a la larga tendrán gran trascendencia en la marcha inicial de la naciente Universidad, pues el 31 del primero de estos,

renunciaron el Director y el Secretario de la Escuela de Bachilleres, a la que por inercia se le seguía considerando como el Colegio Civil. Y el 2 de febrero dejan sus cargos también el Director y el Secretario de la Facultad de Medicina.

Entre febrero, marzo y abril, solamente hay dos reuniones del Consejo Universitario en cada uno de los meses y una Junta de Directores el 20 de marzo; pero de ellas, los únicos acuerdos de importancia son los nombramientos del Dr. Eusebio Guajardo para la Dirección de Medicina y el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño para la de la Escuela de Bachilleres.

En la Junta del Consejo del 16 de mayo (Acta Núm. 24 Bis) se presentó un proyecto de Reformas a las Bases de Incorporación de las Escuelas Preparatorias; y el 30 del mismo, se clausuran las reuniones del año lectivo 33-34, sin aparentes consideraciones de trascendencia.

En tanto que a nivel nacional, por esa época el país entraba en una etapa de agitación política por la sucesión presidencial, el ánimo de la generalidad de los ciudadanos mostraba no pocas alteraciones ante las perspectivas que se adivinaban por los cambios en las políticas y los sistemas educativos.

Independientemente de que desde la administración del Presidente Abelardo Rodríguez (1932-1934) se inician trabajos tendientes a propiciar la plena aplicabilidad del Art. 3o. Constitucional, promulgado desde 1917, en un ámbito mucho más amplio se procuran también modificaciones a las estructuras que al respecto se sostenían en la época, como las conclusiones a que se llegaron en el VI Congreso Panamericano del Niño, en el que se tomaron decisiones por demás novedosas con respecto a la educación sexual a partir de la escuela primaria. En México, la Secretaría de Educación Pública ordenó algunos estudios sobre la materia desde 1932, cuyos resultados fueron dados a conocer al público a principios del año siguiente, que es justamente la época que venimos tratando en este trabajo, en este momento.

La impreparación popular para captar y entender el significado de esta problemática, por una parte; y la coyuntura aprovechada por grupos extremistas de tendencias opuestas por otra, fueron convirtiendo el momento social en un polvorín de fácil detonación. Para ello se prestaba la Universidad de Nuevo León en organización inicial, y con un derrotero que se antojaba tortuoso.

La ingenuidad de las madres de familia de los educandos de primeras letras, al abrigar y propagar la alarma sobre el tratamiento que recibirían sus hijos de los maestros de escuela, repercutió en gran medida en los medios estudiantiles universitarios y preparó el terreno del mundo profesional local, que era el indicado para guiar a la juventud ambiciosa de cursar sus estudios en la Universidad y en otros centros de educación superior.

El 15 de agosto de 1934, el Consejo Universitario de la Universidad de Nuevo León reanuda sus sesiones ordinarias, ahora correspondientes al nuevo año escolar. En ésta, el Rector Héctor González muestra su desánimo por continuar al frente de los destinos de la Máxima Casa de Estudios y se formula una terna para elegir la sucesión a la Rectoría. Queda integrada por el Dr. Angel Martínez Villarreal, en primer término, el Ing. Spencer Holguín en segundo, y por el Dr. Telésforo Chapa, en tercer lugar.

La elección favorece, con veintitres votos, al doctor Martínez Villarreal, un joven profesionalista de 30 años de edad, de marcada ideología izquierdista y, consecuentemente, favorable a los intereses que pretendían la renovación espiritual de las conciencias juveniles. Este protestó a su nuevo cargo, en la noche siguiente, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La agitación comenzó a cundir de inmediato entre el elemento universitario, presentando tintes catastróficos en un breve lapso, pues el 3 de septiembre, al iniciarse el nuevo año académico, la totalidad de los estudiantes se cuestionaban si habrían de apoyar o no a la reforma educativa socialista.

El día 13 del mismo mes se inauguraron oficialmente los cursos con una ceremonia especial desarrollada en el Teatro Independencia (donde estuvo hasta últimas fechas el Cine Olympia), sancionada con la presencia del Gobernador Pablo Quiroga, del Alcalde de Monterrey, Plutarco Elías Calles Jr. y el flamante Rector Martínez Villarreal, cuando, al inicio de los discursos, el estudiantado, desde las galerías, protestó a gritos por los conceptos vertidos por los oradores. Intervino la policía tratando de acallar a los jóvenes pero finalmente estos se impusieron y el Gobernador dio por terminada la ceremonia, sin poder respetar el curso del programa.¹

La prensa regiomontana de esos días se ocupó con interés de esos acontecimientos, y posteriormente, al menos los escritores Tomás Mendirichaga Cueva y Mateo A. Sáenz, los trataron, aunque cada uno de ellos imprimiéndole un sentido diferente.

El 14 de septiembre se inició de hecho el movimiento estudiantil simultáneamente en la Escuela de Bachilleres y en la Normal. Ya para ese día -según Mendirichaga- la bandera de combate era "contra la escuela socialista y en defensa de la cátedra libre."

Para la mañana de ese mismo día, los muchachos estudiantes recibieron la noticia de que la noche anterior, el Consejo Universitario había acordado la expulsión de doce de ellos. En realidad, esa Sesión fue la primera presidida por el Rector Martínez Villarreal (Acta Núm. 30) y es la última que aparece en el libro respectivo.

Existía en esa época, en la esquina noreste de las calles de Juárez y 5 de Mayo, un viejo jacalón destinado a exhibiciones cinematográficas, que se denominaba "Teatro Imperio". Pues en ese local se efectuó el primer gran mitin estudiantil, en la mañana del 15 de septiembre, en el cual participaron ocho oradores, algunos de ellos del estudiantado local y otros delegados de la Confederación Nacional de Estudiantes, que habían llegado a la ciudad, en apoyo de los nuevoleonenses. El acuerdo final tomado, fue decretar la huelga general universitaria, para el lunes 17 siguiente.

Ese lunes se adhirieron al movimiento las Facultades de Medicina, Ingeniería y Química y Farmacia; mientras que los estudiantes de la Alvaro Obregón dejaron de asistir a sus clases.

En una nueva reunión, en el Teatro Imperio ese mismo día, se dió lectura a un pliego de peticiones que sería presentado al Gobernador Quiroga, en el que se pedía el reingreso de los alumnos expulsados; las renunciaciones del Rector y de algunas otras personas que se consideraban involucradas en la causa; la reinstalación de los maestros universitarios que habían sido obligados a renunciar; la independencia económica de la Universidad, con un subsidio manejado por un consejo de administración que diera cuentas ante el Consejo Universitario; la garantía de la libertad de cátedra; la soberanía e independencia de la Universidad en su régimen interior; la baja de cuotas en las facultades y escuelas y, la creación de la Facultad de Filosofía y Letras.

En tanto que el movimiento huelguístico seguía robusteciéndose, a pesar de la oposición presentada por algunos elementos minoritarios de estudiantes, principalmente de Medicina, quienes formaron bloques de estudiantes, obreros y campesinos, que apoyaban la política gubernamental y la reforma socialista, el 26 del mismo mes de septiembre llegó a Monterrey el presidente electo de México, General Lázaro Cárdenas, acompañado de políticos prominentes del régimen callista.

Esta llegada tuvo lugar justamente cuando los huelguistas se apoderaban del edificio central de la Universidad (el antiguo Colegio Civil).

Al otro día se reunieron el Gobernador Pablo Quiroga y el General Cárdenas con el General Plutarco Elías Calles (éste considerado por entonces "El Jefe Máximo de la Revolución"), en la Hacienda Soledad de la Mota, del municipio nuevoleonés General Terán, propiedad de la familia Calles.

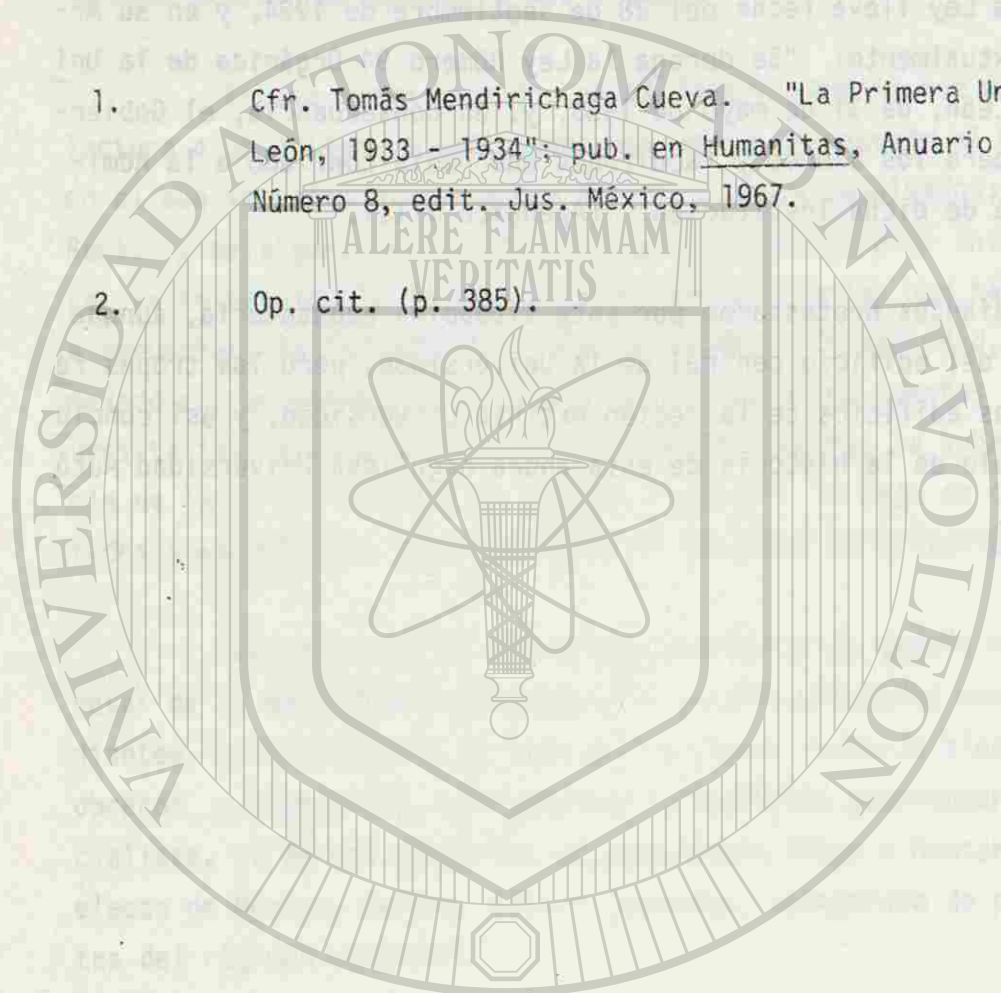
De regreso a la capital del Estado el Gobernador presentó al Congreso Local una iniciativa de Ley, por la cual se derogaba la Ley Universitaria.

La citada Ley lleva fecha del 28 de septiembre de 1934, y en su Artículo 1o. dice textualmente: "Se deroga la Ley Número 94 Orgánica de la Universidad de Nuevo León, de 31 de mayo de 1933, y, en consecuencia, el Gobierno del Estado recupera los bienes y facultades que había confiado a la Administración y guarda de dicha Institución. (Apéndice VIII).

Los estudiantes protestaron por esta situación atentatoria, aunque seguían apoderados del edificio central de la Universidad, pero las tropas federales ocuparon los edificios de la recién extinta Universidad, y así concluyó el primer capítulo de la historia de esta ahora orgullosa Universidad Autónoma de Nuevo León.

NOTAS AL CAPITULO 11

1. Cfr. Tomás Mendirichaga Cueva. "La Primera Universidad de Nuevo León, 1933 - 1934"; pub. en Humanitas, Anuario de la U.A.N.L.; Número 8, edit. Jus. México, 1967.
2. Op. cit. (p. 385).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 12

EL CONSEJO DE CULTURA SUPERIOR

Deroga la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y desaparecida prácticamente ésta, el estudiantado sintió un golpe de muerte a sus aspiraciones, por las que había venido luchando sana y valerosamente desde años atrás.

Respecto a esta decisión del Gobernador Quiroga, llevada a la práctica a través del Congreso Local, el historiador Santiago Roel afirma que la disposición "con un completo desconocimiento de los ideales de la juventud estudiosa, subordinó tan encomiable obra de bastardos intereses políticos..."

Tras la ocupación de los edificios de la ex-Universidad por las tropas federales, el 29 de septiembre, algunos de los elementos estudiantiles simpatizantes del nuevo orden de cosas, se propuso organizar casi de inmediato (el 10. de octubre) la Federación de Estudiantes Socialistas, que tanta participación y beligerancia tendría en los medios universitarios por muchos años posteriormente.

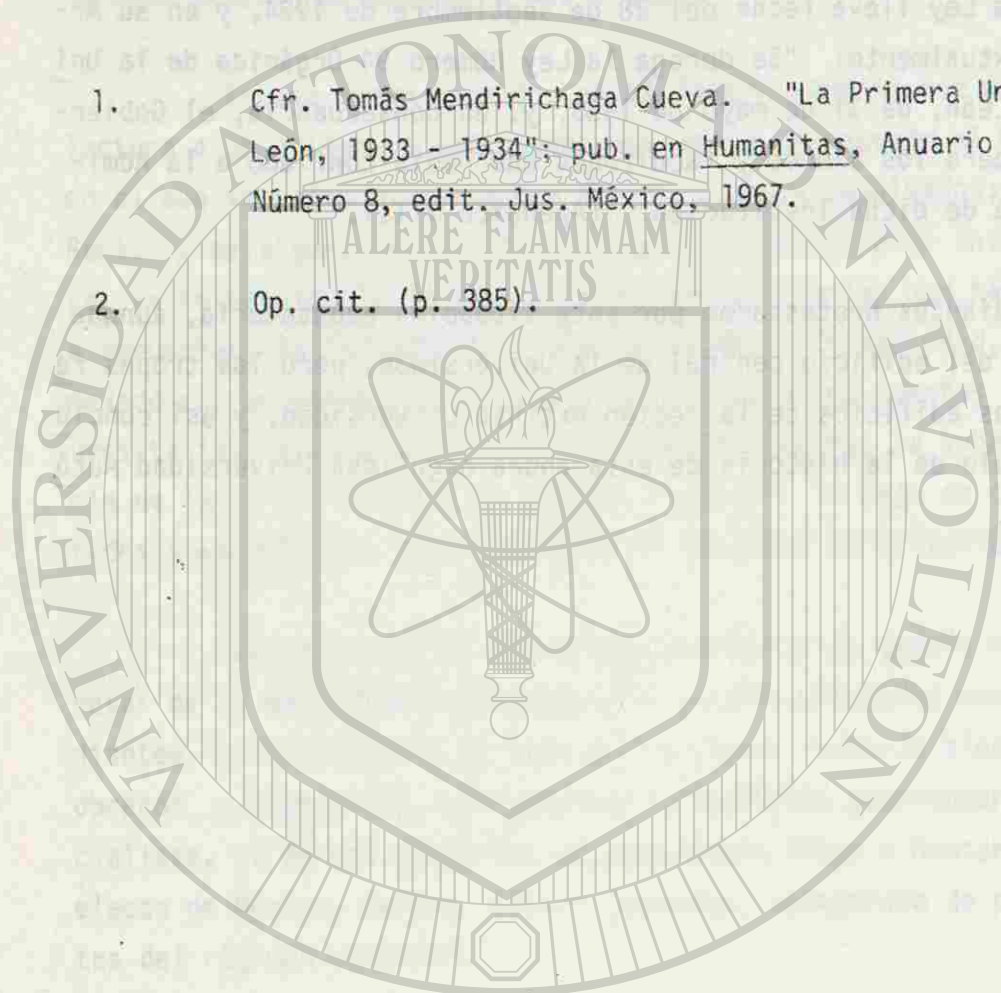
El día 3 del mismo mes, por instrucciones del Gobernador, se nombraron cinco miembros que deberían integrar la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León; que quedó bajo la presidencia del ex-Rector Angel Martínez Villarreal, quien nombró como Secretario de la misma, el Profesor Abelardo González.

Para finales de ese mes se dió a la publicidad que ya los trabajos organizativos estaban concluidos, y que las inscripciones para los alumnos serían abiertas el 5 de noviembre.

Adscrito a la Universidad socialista, comenzaría a funcionar el Instituto de Orientación Social, de cuya reintegración, el Profesor Plinio D.

NOTAS AL CAPITULO 11

1. Cfr. Tomás Mendirichaga Cueva. "La Primera Universidad de Nuevo León, 1933 - 1934"; pub. en Humanitas, Anuario de la U.A.N.L.; Número 8, edit. Jus. México, 1967.
2. Op. cit. (p. 385).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 12

EL CONSEJO DE CULTURA SUPERIOR

Deroga la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y desaparecida prácticamente ésta, el estudiantado sintió un golpe de muerte a sus aspiraciones, por las que había venido luchando sana y valerosamente desde años atrás.

Respecto a esta decisión del Gobernador Quiroga, llevada a la práctica a través del Congreso Local, el historiador Santiago Roel afirma que la disposición "con un completo desconocimiento de los ideales de la juventud estudiosa, subordinó tan encomiable obra de bastardos intereses políticos..."

Tras la ocupación de los edificios de la ex-Universidad por las tropas federales, el 29 de septiembre, algunos de los elementos estudiantiles simpatizantes del nuevo orden de cosas, se propuso organizar casi de inmediato (el 10. de octubre) la Federación de Estudiantes Socialistas, que tanta participación y beligerancia tendría en los medios universitarios por muchos años posteriormente.

El día 3 del mismo mes, por instrucciones del Gobernador, se nombraron cinco miembros que deberían integrar la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León; que quedó bajo la presidencia del ex-Rector Angel Martínez Villarreal, quien nombró como Secretario de la misma, el Profesor Abelardo González.

Para finales de ese mes se dió a la publicidad que ya los trabajos organizativos estaban concluidos, y que las inscripciones para los alumnos serían abiertas el 5 de noviembre.

Adscrito a la Universidad socialista, comenzaría a funcionar el Instituto de Orientación Social, de cuya reintegración, el Profesor Plinio D.

Ordóñez, en su Historia de la Educación Pública en el Estado de Nuevo León, asienta: "con la única salvedad de que la inscripción se hiciera mediante la declaración de absoluta conformidad con los programas que el Gobierno tuviera a bien confeccionar y previo ingreso a la Federación de Estudiantes (la socialista), la cual se comprometía a respaldar y cuidar el cumplimiento de la promesa de acatar las disposiciones escolares de la organización socialista de la educación del Estado, sirviendo de constancia la credencial de miembro de dicha Federación".²

La proyectada Universidad Socialista debería comenzar a funcionar, casi simultáneamente, con el advenimiento a la Primera Magistratura del país, del General Lázaro Cárdenas, quien tomó posesión el 10. de diciembre de ese año de 1934. El se había propuesto un programa de gobierno de avanzadas, el primero de los llamados Planes Sexenales, que incluía las consiguientes modificaciones al Art. 30. Constitucional, para el debido cumplimiento de la educación socialista.

Como una muestra del desequilibrio organizativo entre los medios académicos de lo que había sido la primera Universidad de Nuevo León, advertimos que la Escuela de Bachilleres (el antiguo Colegio Civil), durante ese año de 1934 tuvo cinco Directores, pues el Licenciado Pedro Benítez Leal, que venía ostentando ese cargo desde 1925, renunció al inicio de los problemas políticos en los primeros meses de 1934, cuando fue remplazado por el Doctor Eduardo Aguirre Pequeño, del equipo del Doctor Angel Martínez Villarreal, pero renunció en agosto. Lo sucedieron respectivamente, el Dr. Carlos Leal Isla, el poeta Eusebio de la Cueva y, en septiembre del mismo año, asumió la Dirección el Doctor Enrique V. Santos, fungiendo en la misma hasta 1943.

En el folleto número 2 de las publicaciones de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León, publicado en diciembre de 1934, se contienen los conceptos generales, las materias y los programas de clase del Instituto de Orientación Social.

En el Artículo 10., que "La Comisión Organizadora del Instituto de Orientación Social entiende por Educación Socialista, la que tiende a preparar al individuo para el servicio de la comunidad, es decir, la que desea preparar al hombre desde la infancia, para un régimen más equitativo de la socialización de los medios de producción, a diferencia de la educación que hasta ahora privó para todas las escuelas del sistema social contemporáneo, que ha formado desde el Siglo XVIII hasta nuestros días, una serie de generaciones para entrar en la libre competencia económica, base de este mismo régimen social. En una palabra, mientras la primera desea formar el sistema educativo para bien de la colectividad, la segunda ha creado capacidades para el servicio y la especulación individual, sin importarle los efectos que cause a la sociedad".³

En el artículo 50. se expresa: "La educación socialista, es también un medio práctico para contrarrestar la barbarie que la llamada cultura del capitalismo ha difundido en el mundo entero, revelándose en los países europeos americanos de desarrollo industrial más poderosos en las guerras imperialistas, verdaderas inhabitaciones de trabajadores; (en 1918, 10 millones de muertos en la Guerra Europea y otros 30 millones de desocupados en 1933) en el despojo que de sus salarios sufren las clases trabajadoras, así como en las diferentes enfermedades profesionales por cuya indemnización tanto esfuerzo sangriento han llevado a cabo los trabajadores. En todo el planeta se lucha, en esencia, en contra de la barbarie de la cultura burguesa, llamada por un eufemismo comprensible y evidente, 'Civilización'".⁴

El Programa de Materiales de este Instituto contenía: Historia del Movimiento Proletario, a) Internacional, b) de México; Derecho Revolucionario Mexicano, a) Derecho Obrero, b) Derecho Agrario; Sistemas Educativos; Historia de las Religiones, a) La Religión de los Primitivos, b) Las Religiones Éticas o de Salvación, c) La Filosofía y b) La Iglesia Católica en México; Economía Social; Geografía Económica de México; Teoría y Práctica de las Sociedades Cooperativas; Arte y Literatura Proletarias e Higiene de la Adolescencia, a) Higiene de la Adolescencia propiamente dicha y b) Higiene Social.

Para los profesores, se sugiere como bibliografía de consulta, a la de los autores Max Beer, H.G. Wells, Federico Engels, Vicente Lombardo Toledano, N. Bujárin, Carlos Marx, los escritores rusos Kurkounov y Yakoliev, Bertrand Russell, Lenin, G. Grinke, Stalin y Ernesto Wageman, mas publicaciones oficiales de las diversas Secretarías de Estado Mexicanas.

Dice Tomás Mendirichaga, en su Historia de la U.N.L.: "A mediados de diciembre de 1934, la F.E.S. se adhirió a la Confederación de Estudiantes Socialistas de México. En esos días la prensa local informaba que uno de sus dirigentes se había embarcado en Veracruz para asistir, como representante 'del gremio estudiantil de los Estados de la República', a un congreso mundial comunista que se iba a celebrar en Ginebra, Suiza, convocado por el célebre agitador Henri Barbusse".⁵

Al iniciarse el año 35 llegó a Monterrey, procedente de la capital del país, como asesor de la Comisión Organizadora del Instituto de Orientación, el licenciado Manuel R. Palacios. Este profesionista con experiencia en este tipo de actividades en la Ciudad de México, en donde fundó la Universidad Obrera.

El Gobernador Pablo Quiroga inauguró el Instituto de Orientación Social de Monterrey, el 8 de abril de 1935, quedando bajo la dirección del Dr. Eduardo Aguirre Pequeño. Sin embargo, este organismo no llegó a funcionar sino unos cuantos meses.

Plinio Ordóñez asegura, en el trabajo que mencionábamos arriba, que fué únicamente en la Escuela Normal donde se hizo profesión de fe socialista.

Por esos meses se reunió en Monterrey el XII Congreso Nacional de Estudiantes, lo que provocó de inmediato algunos choques entre los elementos de ambos bandos extremos, a partir del 14 de julio, fecha en que empezaron a llegar las delegaciones foráneas. Dos estudiantes jaliscienses fueron asaltados en la Avenida Madero, y de un céntrico hotel, se secuestraron a seis jóvenes congresistas. Un editorial del diario capitalino El Universal, afirmaba que "los representantes estudiantiles comenzaban a sufrir misteriosos atentados..."

Al día siguiente (el 15), se declararon inaugurados los trabajos del Congreso, cuyas sesiones tendrían lugar en el local del Teatro Anáhuac (donde hoy se encuentra el Cine Latino, por la calle de Washington, frente al Palacio Federal). Las presentaciones se caracterizaron por lo candente de los discursos pronunciados.

Concluidos los trabajos de ese primer día, al filo de las diez de la noche, los asistentes se fueron dispersando en grupos de diversos tamaños, con rumbo a sus domicilios o lugares de alojamiento. A uno de esos grupos, que seguía por la calle de Zaragoza, rumbo al sur, al pasar frente al Templo del Sagrado Corazón, les fue disparada una lluvia de balas desde uno de los rincones del templo, por un matón a sueldo. Los proyectiles hicieron impacto en los estudiantes Víctor Manuel González y Francisco G. González; y aunque el autor de los disparos trató de huir, fue alcanzado por los compañeros de los heridos y entregado a las tropas federales. Poco después fue dejado en libertad.

Víctor Manuel González, poblano, recién egresado de la Facultad de Medicina, falleció a las 10:55 de esa noche. Tres minutos más tarde, se escapaba la vida del otro herido, originario de Monterrey, quien era el único sostén de sus hermanos huérfanos de padre y madre, según testimonio del diario local El Porvenir del 17 de julio de ese año.

Consigna Mendirichaga, en su trabajo que hemos venido consultando: "El mismo día 16, a las ocho y cincuenta minutos de la noche, una inmensa muchedumbre despidió el cadáver de Víctor Manuel González en los andenes de la Estación Unión. Fue recibido al día siguiente, a media noche, en la ciudad de México por las autoridades universitarias y más de cuatro mil estudiantes. Un imponente cortejo silencioso acompañó al ataúd por las desoladas avenidas capitalinas hasta el salón de actos de la Facultad de Derecho. Ahí fue velado el cadáver del universitario poblano, junto a los demás estudiantes asesinados el día 15 en Tabasco. En la ciudad de Puebla, en una manifestación pública sin precedentes, miles de personas esperaban los restos mortales de Víctor Manuel González, quien recibió cristiana sepultura en el Panteón de la Piedad."⁶

Ante tan azarosos cuanto lamentables acontecimientos, y no obstante que el proyecto de Ley de la Universidad Socialista de Nuevo León ya estaba en manos del Congreso, nunca llegó a promulgarse.

Oficialmente, su Comisión Organizadora dejó de funcionar y, en consecuencia quedó eliminada toda posibilidad de estructuración de la Universidad Socialista se anuló definitivamente, a partir del 4 de septiembre de 1935, en el que el Gobernador Quiroga decreta la creación del Consejo de Cultura Superior, que sustituyó a la antigua Universidad primera y a la propuesta socialista, y que a partir de la fecha funcionó como un organismo burocrático de educación superior. (Apéndice IX).

Por el citado Decreto quedan instituidas las Escuelas de Bachillerres, Normal para Profesores, Alvaro Obregón, Pablo Livas, de Cooperativismo "y demás que se establezcan en lo futuro"; además del Instituto de Orientación Social; las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería y Química y Farmacia.

Se advierte que este "Consejo de Cultura Superior estará constituido por los Directores de las diversas Facultades, Institutos y Escuelas que impartan el servicio de cultura superior, bajo la jefatura de un Presidente. La designación de todos corresponderá al Ejecutivo del Estado." (Art. 6o.)

Se aclara, además, que para el sostenimiento de esta Institución, se contará con los siguientes fondos: "a) Los acordados por la Legislatura en los respectivos Presupuestos de Egresos y b) Los adquiridos por donación o legado. Para defensa de estos últimos, el Consejo de Cultura Superior por conducto de la Presidencia, tendrá personalidad jurídica." (Art. 9o.)

Fue nombrado por el Ejecutivo del Estado, como Presidente del Consejo de Cultura Superior, el Dr. Angel Martínez Villarreal, quien había venido fungiendo como Rector en los días de agonía de la primitiva Universidad. El solamente presidió una Junta del Consejo, la del 19 de septiembre de ese año

de su creación. El 4 de octubre siguiente hubo cambio en los poderes estatales, y le correspondió, con el carácter de Provisional, encargarse del Poder Ejecutivo, al Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez. (Acta No. 1 del Libro No. 3).

Siguiendo un extraño capricho, este nuevo mandatario se autonombró Presidente del Consejo de Cultura Superior, razón por la cual se hacía llamar, además de Gobernador, Rector de la Universidad. Esa actitud causó pésima impresión entre los medios pseudo-universitarios, hasta el punto que renunciaron muchos de los dirigentes de las diversas dependencias del Consejo de Cultura Superior.

En el Acta Núm. 2, correspondiente al 9 de octubre, el Presidente saliente hace la presentación del Gral. Morales Sánchez a los miembros del Consejo, y éste asume sus responsabilidades al respecto. Como un único hecho de importancia de esa reunión, se cita que los representantes de la Federación de Estudiantes Socialistas presentaron al Gobernador un Memorial de las actividades desarrolladas en la lucha por la creación de la Universidad Socialista, probablemente con la esperanza de redespertar el entusiasmo de las nuevas autoridades sobre esta idea.

El 8 de noviembre hubo nueva Junta, pero sin trascendencia, y no fue sino hasta la del 22 del mismo mes (Acta Núm. 4) en que se aprobó el Proyecto de Reglamento de Participación Estudiantil en el Consejo de Cultura Superior, del cual sobresalen los Artículos:

"26o. En cada Escuela, Instituto o Facultad se formarán, por los alumnos de cada carrera, Consejos Vocacionales.

27o. Los miembros de cada Consejo Vocacional elegirán un Representante Ejecutivo Propietario y un Suplente, que durará en su cargo un año.

Y el 28o. Los Consejos Vocacionales de Alumnos quedarán en libertad de adoptar, en cuanto a su régimen interior, el sistema que más convenga a sus intereses, pero sin desviarse de la ideología marcada por el Art. 3o."

Luego hubo seis sesiones, los días 29 de noviembre, 5 y 13 de diciembre de 1935, 17 y 24 de enero y 28 de febrero del año siguiente, sin conclusiones dignas de tomarse en cuenta, salvo en esta última (Acta Núm. 10), en la que se aprobó el Reglamento de Faltas y Sanciones para los Profesores y el Calendario para 1936 - 1937.

Las reuniones del 3 y del 24 de abril, todavía fueron presididas por el Gobernador Morales Sánchez, pero la siguiente, del 14 de mayo (Acta Núm. 13) ya aparece presidida por el Dr. Enrique C. Livas, en su carácter de Secretario del Consejo en funciones de Presidente.

Indudablemente el cambio se debió a que, a partir del 10. de ese mismo mes de mayo, dejó la Gubernatura de Nuevo León el Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez y la asumió, como Constitucional electo, el Gral. Anacleto Guerrero.

El doctor Livas siguió al frente del Consejo como su Secretario, presidiendo las Sesiones del 22 de mayo y del 3 de junio; pero ya en la del 11 de agosto (Acta Núm. 16) lo hace por el Jefe del Poder Ejecutivo Estatal.

Como datos de cierta importancia tratados en esta Junta, se cita la solicitud de un grupo de padres de familia de Linares, N. L., que piden la autorización para establecer una Escuela de Bachilleres en aquella ciudad; solicitud que les fue negada por falta de recursos económicos.

La Federación de Estudiantes Socialistas solicita del Consejo que a los profesores universitarios se les obligue a sostener su ideario revolucionario.

Y, finalmente, el Consejo en pleno, acuerda enviar al Gobierno del Estado un manifiesto de adhesión por la clausura de la organización política "Acción Cívica Nacionalista" por considerarla contraria a los ideales de la Revolución; lo que evidencia una extralimitación de las actividades eminentemente académicas, que deberían ser las de la mayor preocupación en una Institución que se consideraba a sí misma con carácter universitario.

Durante las reuniones de fechas 23, 25 y 30 de septiembre, se discutió el Proyecto de Ley Universitaria, para después suspenderse estas juntas hasta el 11 de noviembre, que fue cuando se propuso la militarización de las Escuelas de Bachilleres y la Normal; iniciativa a la que se opuso la Federación de Estudiantes Socialistas, en la siguiente junta, la del 30 de noviembre (Acta Núm. 27).

El libro de Actas consultado en el Archivo de la Secretaría General de la U.A.N.L., presenta de aquí en adelante una laguna, pues la Sesión siguiente (Acta Núm. 28) lleva fecha de 10. de marzo de 1937, y en ésta y en las nueve siguientes, no se aprecia que se hayan tratado asuntos de mayor consideración, si exceptuamos la del 3 de septiembre, en la que se aprobó la fundación de la Escuela Nocturna de Bachilleres. En las actas citadas (hasta la Núm. 37), aparecen bajo la presidencia del Dr. Enrique C. Livas, salvo la del 10 de septiembre, en la que fue suplido por el Director de la Facultad de Medicina, Dr. Eusebio Guajardo, por encontrarse el titular fuera de la ciudad.

En la Sesión del 22 de octubre hubo una marcada oposición a la solicitud de reconocimiento de la Escuela de Enfermería de la Delegación de la Cruz Roja Mexicana. Encabezaba esta oposición, la F.E.S. y la respaldaba el Dr. Guajardo, Director de Medicina; el Profr. Plinio D. Ordóñez, de la Escuela Normal; el Dr. César Decanini; el Ing. José M. Garza Lozano y el Lic. Jesús C. Treviño, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; más una representación del Sindicato de Trabajadores de Salubridad. Y aunque se prolonga la discusión en las dos reuniones siguientes, en la última de éstas, del 12 de noviembre, se niega definitivamente, por parte del Consejo de Cultura Superior, la autorización para que se abra la controvertida Escuela de Enfermería.

En todas las sesiones siguientes, tanto las finales de ese año de 1937 como en 1938, no aparecen en Actas asuntos de trascendencia, a excepción de que, el 4 de febrero del año últimamente citado, se ratificó el funcionamiento de una Escuela de Bachilleres en Linares, que había empezado a trabajar desde los inicios de ese año escolar.

En la reunión del 30 de septiembre se hace saber a los Consejeros sobre un movimiento de inconformidad estudiantil en la Escuela de Bachilleres, de Monterrey; los que se desistieron de la huelga, según consta en el Acta siguiente, del 5 de octubre (Núm. 60).

El 10 de mayo de 1939 se hace saber a los integrantes del Consejo, que el Dr. Enrique C. Livas actuará, a partir de la fecha, como Presidente nombrado por el Ejecutivo del Estado, como Presidente nombrado por el Ejecutivo del Estado. Y el 31 de ese mismo mes, se incorpora a la Institución, la Escuela de Comercio que dirigen los profesores Mariano y Héctor V. Santos.

El 6 de septiembre de 1939, se aprueba la creación de la Facultad de Odontología y, con el Acta Núm. 73, del 27 del mismo mes, se concluye el Libro Núm. 3.

En el Acta Núm. 1 del Libro siguiente, fechada el 11 de octubre del mismo año, es presentado como Secretario del Consejo de Cultura Superior, el Profr. Antonio Moreno.

Posteriormente hubo diez reuniones del Consejo en las que no se trató nada digno de la historia; si acaso, en la última de éstas, del 17 de enero de 1940, en la que se presenta una queja de los directivos de la Facultad de Medicina, sobre el caso frecuente de alumnos que se presentan a la Dirección de esa Dependencia con autorizaciones de la Secretaría General de Gobierno, eximiéndolos del pago de sus cuotas. La asamblea acuerda dirigirse a las autoridades estatales sugiriéndoles la conveniencia de que se delegue al Consejo mismo la decisión sobre las exenciones de cuotas a los alumnos.

En la siguiente, del 31 del mismo mes, se decide autorizar a los maestros rurales, para que presenten exámenes a título de suficiencia en la Escuela Normal, siempre y cuando estén presentes el Director o el Secretario de la Institución en esos actos. Y en la misma se aprueba la publicación de una revista del Consejo, que al final de cuentas fue Universidad, de feliz trayectoria en los anales del periodismo universitario nuevoleonés.

Entre los asuntos sucesivos tratados en el seno del Consejo durante el resto de ese año de 1940, la mayoría son de carácter académico o interuniversitario; pero hay otros que evidentemente rebasan las atribuciones propias de ese Cuerpo Colegiado.

De las primeras podemos contar, por ejemplo, con proposiciones para dejar de dar clase los sábados en la Escuela de Bachilleres, o relativas al alza de las cuotas por Exámenes Profesionales; o bien, la autorización para que se organizara un curso de Conferencias, con el Dr. Alfonso Pruneda, ex-Rector de la UNAM, en el Aula Magna de la Universidad. También se propone el desarrollo de una ceremonia luctuosa, de homenaje al desaparecido Dr. Eusebio Guajardo, Director que fuera de la Facultad de Medicina, con motivo del Primer Aniversario de su fallecimiento.

Pero, por otro lado, hay acuerdos como el participar en una manifestación, con motivo del Segundo Aniversario de la Expropiación Petrolera, o la suspensión de las clases, para que los alumnos puedan asistir a otra manifestación de apoyo al Gobierno mexicano, en torno a una nota recibida desde los Estados Unidos de Norteamérica, por el mismo problema de la expropiación petrolera.

También ese año, se colocó un busto del insigne maestro Ing. Francisco Beltrán, realizado por el escultor mexicano Ignacio Asúnsolo, en el centro de la Plaza del Colegio Civil. Este monumento ha sufrido una vida trágica, pues en la actualidad se encuentra en uno de los corredores de la Preparatoria No. 1 de la U.A.N.L., sufriendo la falta de respeto de las nuevas generaciones, que ignoran las virtudes cívicas del personaje homenajeado.

Al iniciarse el año siguiente, se prelude como de mayores inquietudes académicas y estudiantiles. Desde la primera reunión del Consejo (8 de enero) se lee un oficio de los alumnos de las Facultades de Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia y de las Escuelas de Bachilleres, Normal y Pablo Livas, quienes desconocen la legitimidad de la elección de la Directiva de la Federación de Estudiantes Socialistas.

Esto fue sólo el principio de un movimiento estudiantil, que tuvo mayores proporciones entre los futuros bachilleres y normalistas. El Consejo determina reducir el número de alumnos de esas Dependencias (Acta Núm. 1 del Libro Núm. 5; del 8 de enero de 1941).

En contraposición de estos aspectos negativos de la vida universitaria, se propone la organización de un Ciclo de Conferencias, que recibe el respaldo del Colegio de México, a través de una comunicación de su Presidente, el Lic. Alfonso Reyes.

También del Rector de la UNAM, Lic. Mario de la Cueva, se lee una invitación a esta institución nuevoleonense, para una Reunión Nacional de Rectores de Universidades Mexicanas (Acta Núm. 12, del 8 de julio de 1941). Finalmente asistió el doctor Livas y, en la Sesión siguiente, el 19 de agosto, rinde un informe circunstanciado de las actividades desarrolladas en aquel evento que tuvo lugar en la Ciudad de México, y estuvo presidido por el Secretario de Gobernación, en representación del Presidente de la República. Indudablemente, este es el antecedente más remoto de la organización de la actual ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior).

A partir del nuevo año escolar, los consejeros comienzan a tomar mayor conciencia hacia las preocupaciones de los problemas internos de organización estudiantil, hasta el punto que para la Sesión del 30 de septiembre, se toma decisión de integrar un récord perpetuo de cada estudiante en el archivo del Consejo.

Lo mismo se advierte en lo que concierne al control de la asistencia y la responsabilidad académica de los profesores.

El 21 de octubre, el Lic. Alfonso Reyes es nombrado por el Consejo de Cultura Superior, su representante ante el Secretario de Educación Pública Lic. Octavio Béjar Vázquez, para que gestionara ante esa Secretaría mayores auxilios económicos.

Por esa época, surge un proyecto interesante para el devenir histórico de la Universidad, pues en la Sesión del 10. de noviembre, se notifica a los miembros de la Asamblea, que el Gobernador del Estado solicita un representante de ese Cuerpo Colegiado ante el Comité que estaba elaborando un proyecto de construcción de la ciudad universitaria. No hemos sabido para donde se trataría de ubicar ésta. Se nombró como representante al Dr. Enrique C. Livas.

Para el año 1942 se advierten nubes grises que amenazan al horizonte económico universitario. En la reunión del 13 de enero, el Presidente del Consejo informa que en la nueva Ley de Hacienda hay reducciones en varias partidas que afectarían la buena marcha de algunas dependencias. En la Escuela de Bachilleres y en la Alvaro Obregón, se reducirían los presupuestos en \$ 11,000.00 y \$ 10,000.00 respectivamente, con relación al año anterior. La Universidad entera contaba con \$ 60.00 mensuales para la adquisición de libros y el presupuesto del Departamento Deportivo se redujo de \$ 15,000.00 a \$ 10,000.00 ese año. (Acta Núm. 3).

Se incorporan algunas instituciones al Consejo de Cultura Superior durante el año de 1942, y se impone el Servicio Militar a los estudiantes, con motivo de la intervención de México a la Segunda Guerra Mundial. Inclusive, muchos de sus catedráticos se incorporan en estas actividades de adiestramiento.

Pero también en esta época, se reinician las discusiones y los estudios de una nueva Ley Universitaria, que vinieron a concluir en agosto del año siguiente, en las postrimerías del Gobierno del Gral. Bonifacio Salinas Leal, cuya legislatura promulgó esta nueva Ley el 29 de septiembre de 1943.

La grata nueva fue dada a conocer al Consejo de Cultura Superior por su Presidente, el Dr. Enrique C. Livas, en la Sesión del 20 de octubre de ese año (Acta Núm. 21) y el mismo Cuerpo Colegiado da por clausuradas sus actividades en la nueva reunión del 22 del propio mes, para dar lugar a la erección de la segunda Universidad de Nuevo León.

NOTAS AL CAPITULO 12

1. Santiago Roel, Nuevo León, Apuntes Históricos, 5a. edición, Monterrey (p. 253).
2. Plinio D. Ordóñez, Historia de la Educación Pública en el Estado de Nuevo León, Vol. IV, Monterrey, 1948 (p. 4)
3. Gaceta Universitaria, Organó de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León, No. 2, Mayo de 1935.
4. Instituto de Orientación Social: Conceptos Generales, Materias y Programas de Clases, Pubs. de la Com. Org. de la Univ. Soc. de N. L., Monterrey, Dic. de 1934.
5. Tomás Mendirichaga Cueva, "La Universidad Socialista de Nuevo León", publicado en Humanitas, Anuario de la U.A.N.L. No. 9, 1968.
6. Ibidem.

CAPITULO 13

LA SEGUNDA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA

Don Francisco A. Cárdenas y el Gral. Bonifacio Salinas Leal, son los dos primeros gobernantes de Nuevo León que en este siglo se preocuparon por dar verdaderos impulsos a la educación universitaria, creando el señor Cárdenas la primitiva Universidad de Nuevo León y restaurándola el segundo, consagrandose por sus iniciativas ante las respectivas legislaturas para la promulgación de las Leyes Orgánicas que dieron vida a estas dos primeras etapas de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Esta ley, constituida por el Decreto Núm. 79 de la H. XLIX Legislatura Local, ya para concluir sus funciones, lleva fecha de 18 de agosto de 1943 y fue publicada en el Periódico Oficial el 29 de septiembre siguiente. (Apéndice X).

Al entrar en funciones, se estructuró con 11 instituciones, a saber: Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Odontología, Ciencias Químicas y de Ingeniería, las escuelas diurna y nocturna de Bachilleres, más las de Música, Industrial Femenil "Pablo Livas", Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón" y la de Enfermería, anexa a la Facultad de Medicina.

Por nombramiento expreso del Ejecutivo del Estado, fue designado como nuevo Rector el Dr. Enrique C. Livas, quien ya venía fungiendo con un carácter similar como Presidente del Consejo de Cultura Superior.

El 3 de noviembre del mismo año tuvo lugar la primera Junta del Consejo Universitario, bajo la presidencia del Dr. Livas, fungiendo como Secretario General Antonio Moreno.

Fueron presentados los Consejeros Ex-Oficio, Dr. Angel Martínez Villareal, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Francisco Albuérne de la de Odontología; Ing. Bernardo Dávila Reyes, de la de Ciencias Químicas; Ing. Manuel

NOTAS AL CAPITULO 12

1. Santiago Roel, Nuevo León, Apuntes Históricos, 5a. edición, Monterrey (p. 253).
2. Plinio D. Ordóñez, Historia de la Educación Pública en el Estado de Nuevo León, Vol. IV, Monterrey, 1948 (p. 4)
3. Gaceta Universitaria, Organó de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León, No. 2, Mayo de 1935.
4. Instituto de Orientación Social: Conceptos Generales, Materias y Programas de Clases, Pubs. de la Com. Org. de la Univ. Soc. de N. L., Monterrey, Dic. de 1934.
5. Tomás Mendirichaga Cueva, "La Universidad Socialista de Nuevo León", publicado en Humanitas, Anuario de la U.A.N.L. No. 9, 1968.
6. Ibidem.

CAPITULO 13

LA SEGUNDA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA

Don Francisco A. Cárdenas y el Gral. Bonifacio Salinas Leal, son los dos primeros gobernantes de Nuevo León que en este siglo se preocuparon por dar verdaderos impulsos a la educación universitaria, creando el señor Cárdenas la primitiva Universidad de Nuevo León y restaurándola el segundo, consagrandose por sus iniciativas ante las respectivas legislaturas para la promulgación de las Leyes Orgánicas que dieron vida a estas dos primeras etapas de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Esta ley, constituida por el Decreto Núm. 79 de la H. XLIX Legislatura Local, ya para concluir sus funciones, lleva fecha de 18 de agosto de 1943 y fue publicada en el Periódico Oficial el 29 de septiembre siguiente. (Apéndice X).

Al entrar en funciones, se estructuró con 11 instituciones, a saber: Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Odontología, Ciencias Químicas y de Ingeniería, las escuelas diurna y nocturna de Bachilleres, más las de Música, Industrial Femenil "Pablo Livas", Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón" y la de Enfermería, anexa a la Facultad de Medicina.

Por nombramiento expreso del Ejecutivo del Estado, fue designado como nuevo Rector el Dr. Enrique C. Livas, quien ya venía fungiendo con un carácter similar como Presidente del Consejo de Cultura Superior.

El 3 de noviembre del mismo año tuvo lugar la primera Junta del Consejo Universitario, bajo la presidencia del Dr. Livas, fungiendo como Secretario General Antonio Moreno.

Fueron presentados los Consejeros Ex-Oficio, Dr. Angel Martínez Villareal, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Francisco Albuérne de la de Odontología; Ing. Bernardo Dávila Reyes, de la de Ciencias Químicas; Ing. Manuel

Martínez Carranza, de Ingeniería; Lic. Manuel Treviño Cavazos, de Derecho y Ciencias Sociales; Profra. Julia Garza Almaguer, de la Escuela "Pablo Livas"; Lic. Bernardo L. Flores de la Escuela Diurna de Bachilleres y el Dr. Roberto Flores Escobar de la Nocturna; el Ing. Ernesto Villarreal Pantoja de la Escuela Alvaro Obregón y el Profr. Isaac Flores, Director de la Escuela de Música.

Los Consejeros electos que aparecen en el acta respectiva fueron: el Ing. Manuel Rangel, por Ciencias Químicas; Dr. Arnulfo Treviño Garza de Medicina; Dr. Roberto Poinot de Odontología; Ing. Juan C. Doria Paz de Ingeniería; Lic. José Juan Vallejo, de Derecho; Profra. Amalia Garza de la Pablo Livas; Lic. José de la Luz Marroquín por la Escuela de Bachilleres (no se especifica si por la diurna o la nocturna); Profr. Alfonso Reyes Aurrecochea de la Alvaro Obregón y la Profra. Hortensia Valdés Zambrano por la Escuela de Música.

Como los primeros consejeros alumnos han quedado consignados en la historia de esta segunda Universidad de Nuevo León, los jóvenes Antonio Costilla, Leopoldo Valdés, Raúl Caballero, Héctor Villarreal y Encarnación Pérez.

En la misma reunión fue propuesto el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño para Director del Instituto de Investigaciones Científicas y se formuló una terna para Jefe del Departamento de Acción Social, integrada por el Lic. Raúl Rangel Frías, el Lic. Armando Arteaga Santoyo y el Dr. Salvador Martínez Cárdenas. No se mencionan otros asuntos de carácter administrativo o académico.

El 17 de noviembre tuvo lugar una nueva sesión, en la que se anunció que el 20 de mayo se instalaría oficialmente el Consejo Universitario (pero, indudablemente se trataba de un error cronológico del Acta, pues según el historiador Tomás Mendirichaga, este evento se realizó el 20 del mismo mes, en el Aula Magna de la propia Universidad, donde el Gobernador Arturo B. de la Garza tomó la protesta a los integrantes del Cuerpo Colegiado. En apoyo a la aseveración, el mismo investigador cita un discurso pronunciado entonces por el Rector Livas, intitulado "La Universidad, Su Misión y Su Marcha", que fue publicado entonces en la prensa local.)¹

También en esta misma Sesión se hizo saber a los asistentes que el día 22 se instalaría en Monterrey la III Asamblea Nacional de Rectores de Universidades; el Dr. Angel Martínez Villarreal propuso una reunión de Facultades de Medicina en esta misma ciudad.

Respecto a la primeras de éstas anunciadas, se verificó en realidad en la fecha indicada, sólo que, según las noticias de la prensa local, con muy poco éxito, pues tan sólo asistieron tres Rectores a ella: el de la Universidad Nacional Autónoma de México y los de Guanajuato y Sonora. Sin embargo, estuvieron representadas además, las Universidades de Sinaloa y San Luis Potosí y el Centro de Estudios Superiores de San Luis Potosí. El evento duró tres días.

En la reunión del Consejo Universitario siguiente, la del día 8 de diciembre de 1943, se toma un acuerdo de singular importancia, pues hasta ese día se carecía de un archivo debidamente organizado y a partir de esa fecha, quedó establecido un Registro Estadístico, el que debería integrar un expediente completo para cada alumno.

Las sesiones siguientes, verificadas con una relativa regularidad, no contienen en sus Actas información de gran trascendencia, salvo la del 10. de marzo de 1944 en la que se aprueba que los estudiantes de Medicina hagan sus prácticas en el Hospital Civil y que a la larga va a servir de base o pretexto para un gran conflicto entre los directivos de esta Facultad y del Hospital mismo que condujeron a final de cuentas a la creación del Hospital-Escuela.

También entre los meses de marzo y junio se discute ampliamente en el seno del Consejo del Reglamento Interno de la U.N.L.; pero no aparece en acta alguna su aprobación, suponiéndose que fue el 29 de este mes últimamente citado, pues en el Acta respectiva se menciona por última vez su discusión.

El día 8 de marzo hubo una Sesión Extraordinaria para entregar al doctor José Giral un pergamino por el cual se le designaba "Consejero Permanente Honoris Causa".

Pero respecto al problema suscitado entre los Directores de Medicina y el Hospital, Dres. Angel Martínez Villarreal y Francisco L. Rocha respectivamente, no se hacen alusiones en las Actas del Consejo; sin que ello signifique que el hecho en sí no tuviera trascendencia, tanto para la Universidad en sí como para la comunidad social regiomontana de esa época. Por lo que, para dar al menos un panorama de la situación imperante en estos días, habremos de recurrir a los datos aportados por Tomás Mendirichaga, en su publicación al respecto y nuestras opiniones personales alimentadas con informaciones diversas.

No puede existir dudas respecto a la conveniencia y necesidad de ligar los funcionamientos de una escuela de Medicina con el respectivo nosocomio oficial. Y de ello tuvo una visión muy clara el propio Gonzalitos, fundador tanto de la institución para preparar a los futuros médicos y el Hospital que ahora lleva su nombre; e inclusive, planeó las construcciones de ambos edificios adjuntos, en lo que hoy son las calles de Cuauhtémoc con frente a 15 de Mayo el Hospital y a Matamoros la Escuela.

Dice Mendirichaga sobre la materia: "Con el fin de impulsar la enseñanza de las ciencias médicas, el benemérito doctor José Eleuterio González había promovido la construcción de un Hospital Civil. Las obras se iniciaron el 10 de febrero de 1858, siendo abierto al público el 2 de mayo de 1860. Desde entonces los alumnos de la Escuela de Medicina hicieron sus prácticas en ese Hospital. Es decir, las funciones asistencial y docente del Hospital y la Escuela siempre estuvieron coordinadas, aunque no existiera una legislación al respecto."/²

Esta institución de beneficencia estuvo sujeta, desde su nacimiento, a las contingencias económicas de nuestro medio. Pero las exigencias de la población en incremento aumentaban en la misma proporción, a medida que pasaba el tiempo, además, si bien el edificio primero fué erigido prácticamente en los alrededores de la ciudad de entonces, ya bien entrado el presente siglo se encontraba inserto en un barrio populoso y las condiciones de higiene y funcionamiento empezaron a dejar que desear.

Por eso, a principios de la década de los 30's, el Gobernador Francisco A. Cárdenas, el mismo que fundó la primera Universidad de Nuevo León se echó a costas también la tarea de construir un edificio más a propósito para los requerimientos de Monterrey, y se adquirió un terreno de más de 30 hectáreas en el extremo poniente de la Calzada Madero. Su construcción se inició en el mes de mayo de 1933, en el mismo en que fué promulgada la Ley Orgánica de la nueva Universidad.

Para la protección y administración del patrimonio del nuevo Hospital Civil, el Gobernador Anacleto Guerrero propuso al Congreso Local la expedición de la Ley que creó la Junta de Beneficiencia Pública del Estado, Decreto que tiene fecha de 13 de octubre de 1937.

Al iniciarse el Gobierno del Lic. Arturo B. de la Garza, éste expidió nombramientos como Directores de la Facultad de Medicina y del Hospital Civil respectivamente, a los doctores Angel Martínez Villarreal y Francisco L. Rocha.

Las personalidades de ambos galenos en los puestos claves del área de la enseñanza de la medicina, vino a dar pie al inicio del conflicto, que en el fondo y visto desde la perspectiva del tiempo transcurrido, tuvo sus orígenes en intereses eminentemente políticos. Pues entonces existían dos agrupaciones de médicos de ideologías opuestas: el Sindicato de Médicos Cirujanos y Profesionistas Conexos del Estado de Nuevo León (conocido vulgarmente como el Sindicato Rojo), al cual pertenecía el Director de la Facultad de Medicina; y el Sindicato Neolonés de Médicos Cirujanos (o blanco), del que era miembro quien dirigía el Hospital Civil.

Comenta el historiador Mendirichaga: "A principios de octubre de 1934 los estudiantes de la Facultad de Medicina decidieron en una Asamblea solicitar al Gobernador que se les dieran mayores facilidades para hacer sus prácticas en el Hospital Civil. El día 11 de dicho mes una comisión de estudiantes entrevistó al Gobernador del Estado; insistieron en que se debería considerar al Hospital como un 'departamento técnico' de la Facultad y además pagarse un sueldo a todos los estudiantes que practicaran en el Hospital, ya que sólo 12 de ellos recibían salario"./³

Deslindados los campos, la lucha estaba planteada, con el siempre lamentable corolario de la pérdida de tiempo y de aprovechamiento, por parte del estudiantado universitario. Pero, por otra parte, la justicia de sus aspiraciones eran perfectamente legítimas, pues ya hemos visto que desde los inicios de las operaciones de ambos centros, el maestro Gonzalitos quiso imprimirle, aunque en forma rudimentaria, ese carácter de Hospital-Escuela. Ahora, por intereses sectarios, los maestros de Medicina, encabezados por su Director, pretendieron una mayor ingerencia en los asuntos internos del Hospital, con el pretexto de las prácticas de los estudiantes, mientras que el Director de éste se propuso obstaculizar esa intervención directa.

En la edición del Periódico local "El Porvenir", de fecha 31 de octubre de 1943, se hace mención a una charla del Dr. Francisco L. Rocha ante los miembros del Club Rotario de Monterrey, y entre otros conceptos, expresaba, refiriéndose al conflicto entre Medicina y el Hospital: que "no admitirá que (el Hospital) fuera regido por influencias personales o compadrazgos políticos, que dislocarían cualquier esfuerzo para establecer una organización sólida de servicio..."

Por su parte, los estudiantes siguieron insistiendo ante el Gobernador para que se considerara al Hospital como "escuela de práctica", con sueldo para los practicantes, pero además, en plan de exigencia, solicitaban la construcción de un nuevo edificio para su Facultad, dadas las lamentables condiciones en que se encontraba el local en el cual estaba funcionando desde finales del siglo anterior, aparte de tener ya una capacidad física insuficiente al incremento de la población estudiantil. El mandatario se concretó a ofrecer a los futuros galenos que en un corto plazo se les construiría su nuevo plantel, acorde a las necesidades técnicas del momento.

Pero por los mismo días, los dos sindicatos médicos se preparaban para la contienda política. Así lo asevera Tomás Mendirichaga, al escribir: "El diario El Porvenir publicó el 31 del mismo mes (octubre del 43), bajo el título de '¿Se trata de estorbar la obra de la Beneficiencia?', algunos datos interesantes sobre aquella pugna. La amplia información provenía de 'fuentes estudianti-

les'. Señalaban que la actitud de ambos sindicatos médicos 'tiene por finalidad... apoderarse de las riendas del nuevo Hospital Civil y de las Escuelas de Medicina y Enfermería'. Los dos bandos estaban personificados por los doctores Angel Martínez Villarreal y Francisco L. Rocha. Los informantes decían que el Dr. Rocha había proyectado la creación de un internado dentro del Hospital Civil para los alumnos practicantes, con el cual disminuirían los ingresos por concepto de asistencia. Sin embargo, el Dr. Martínez Villarreal se opuso a la idea. Con motivo del Primer Congreso Mexicano del Cáncer, que debía celebrarse en la Ciudad de Guadalajara la primera semana de noviembre, el doctor Rocha había conseguido que fueran sufragados los gastos de varios estudiantes para que asistieran a dicho evento. Pero el doctor Martínez Villarreal amenazó a los que acompañaran al doctor Rocha con perder el año de estudios. Al fin, varios alumnos de sexto año asistieron al mencionado Congreso desoyendo al Director de Medicina. (Nademás mientras el doctor Rocha asistía al Congreso, en el cual presentó una ponencia, arneció la campaña para arrojarlo de la Dirección del Hospital Civil).

Más adelante, el mismo investigador informa, citando noticias de los periódicos de Monterrey:

"En una sesión efectuada el 10. de noviembre, la Sociedad de Alumnos de Medicina, reconquistada por los líderes de la F.E.S. (Federación de Estudiantes Socialistas), protestó airadamente contra la misma información del 31 de octubre, pero no desmintió las acusaciones. Se tomó el acuerdo de apoyar al doctor Martínez Villarreal, Director de la Facultad. Al concluir la asamblea, los estudiantes de Medicina recorrieron las calles de Monterrey en una agitada manifestación, visitando las redacciones de los periódicos. La Sociedad de Alumnos de Medicina declaró que las afirmaciones publicadas en El Porvenir, 'recogidas en fuentes desconocidas, provienen de gentes interesadas en obstaculizar el progreso de la enseñanza médica', aunque no las refutaban."

"En la misma noche del 10. de noviembre, la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, en unas declaraciones enviadas a la prensa local, afirmaba que 'reprueba de la manera más enérgica la actitud asumida por gentes irresponsables que, por carecer de valor civil, recurren a la noticia anónima para sembrar el desconcierto y falsear la verdad ante la opinión pública, tratando de

hacer aparecer la defensa de una causa noble que, además se verifica dentro de los terrenos de la legalidad -por estar apoyada en una Ley de Beneficiencia en vigor- como una cuestión meramente personalista'. Añadían que la Dirección de la Facultad negó su permiso a los alumnos de 60. año para asistir al Congreso del Cáncer, 'justificando las razones que para ello tenían'... Por otra parte, aseguraban que la mencionada Junta Directiva de la Facultad no se había opuesto al internado de los 'practicantes' en el Hospital Civil, 'sino que, exclusivamente, ha creído conveniente se haga su reglamentación, con el fin de no lesionar los intereses del estudiantado'.⁴

Como ya antes de esta crisis, el 18 de agosto de 1943, el Congreso decretó una modificación a la Ley de Beneficiencia Pública, que establecía que el personal médico técnico del Hospital Civil sería designado de entre las ternas - que para cada caso enviaría la Facultad de Medicina, a solicitud de la Junta de Beneficiencia; dicha disposición ahondó más el encono de los dirigentes del Hospital en contra de quienes manejaban al personal de la Facultad de Medicina.

Pronto se combinaron el problema entre la Facultad de Medicina y el Hospital Civil con la necesidad presentada por alumnos y maestros, de contar con un nuevo edificio para su Escuela; y como este último sí presentaba condiciones de urgente solución, ya que por esos días boletínaba la prensa que frecuentemente había la necesidad de suspender algunas clases por falta de local para impartirlas.

Así, al iniciarse el año de 1944, la Sociedad de Alumnos de Medicina proyectaba una declaración de huelga, con la anuencia de sus autoridades académicas.

El Gobernador de la Garza intentaba, en el entretanto, zanjar las dificultades en una forma arbitral, aunque en el fondo, él tomaba el papel de juez y parte. Por eso nombró a don Joel Rocha y don Manuel L. Barragán (años más tarde los primeros Presidente y Vice-Presidente del Patronato Universitario), para que trataran de resolver la controversia entre los doctores Rocha y Martínez Villarreal. El dictamen de los hombres de empresa regiomontanos fue que el problema era de carácter personal y que ambos deberían renunciar a sus puestos.

Acto seguido, el Gobierno del Estado se propuso organizar una comisión que se encargara de elaborar un estudio sobre el funcionamiento del Hospital-Escuela. Esta quedó integrada por el Dr. Jesús Lozano en representación del Hospital Civil; el Dr. Cesáreo Sader Matar por la Facultad de Medicina y el Dr. Francisco Vela González por el Gobierno del Estado. Además, asistió el alumno de Medicina Mario Navarro, con voz pero sin voto.

Mendirichaga alude: "A principios de febrero El Porvenir (7/II/44) informó que la mencionada Comisión Dictaminadora había aprobado 'en todas sus partes las peticiones de los estudiantes de Medicina'. Lo cierto es que, después de varias semanas de pláticas no se unificaron los criterios que sustentaban los doctores Lozano, por una parte, y Vela González y Sader Matar, por la otra, para la interpretación que debía hacerse de las modificaciones a la Ley de Beneficiencia. Entonces los dos últimos entregaron al Gobernador del Estado un dictamen favorable a la Facultad de Medicina, que posteriormente fue impugnado por el doctor Jesús Lozano.

"En sesión 'extraurgente', celebrada el 30 de marzo de 1944 y presidida por don Joel Rocha, la Junta de Beneficiencia Pública se colocó 'en una actitud de rebeldía en contra del Congreso del Estado', que había aprobado las reformas a la Ley de Beneficiencia, y también en contra del Gobernador de Nuevo León, 'que es el encargado de hacerlas cumplir'.⁵

En las Actas del Consejo Universitario de esos días, se hacen veladas alusiones al intrincado problema interuniversitario, al que la prensa y la sociedad regiomontanas le daban la mayor importancia. En la sesión del 10. de marzo se aprobó la anuencia para que los estudiantes de Medicina hicieran sus prácticas en el Hospital Civil. Y en la del 25 de abril, se notifica a los consejeros que los estudiantes de Medicina estaban en huelga, en demanda de un edificio nuevo para su Facultad.

En los primeros días de ese mes de abril, se efectuó en Monterrey un Congreso Nacional de Facultades de Medicina, en el cual los médicos regiomontanos

Angel Martínez Villarreal y Arnulfo Treviño Garza presentaron como ponencia "Relaciones entre las Facultades de Medicina y Hospitales, otros servicios de asistencia, sanitarios, etc., desde el punto de vista de sus posibilidades docentes."

Las opiniones vertidas y difundidas, ahondaron las diferencias entre los grupos de Rocha y de Martínez Villarreal.

El 22 de abril renunció el Director de Medicina, Dr. Martínez Villarreal, y unas horas más tarde, realizó también una renuncia en masa el cuerpo docente de la Facultad.

Dos días después estalló la huelga de los estudiantes de Medicina, en apoyo a su Director renunciado. Pero ese movimiento, con la intervención de la F.E.S. se extendió a la Facultad de Derecho y las Escuelas de Bachilleres y la Alvaro Obregón. "Las demás Facultades y Escuelas Superiores dieron todo su apoyo al estudiantado de Medicina..."⁶

El Gobernador, contradiciendo sus declaraciones anteriores, mostró su apoyo a la aplicación de las modificaciones a la Ley de Beneficiencia, por lo que, el 25 de abril, renunció, con carácter de irrevocable, el Dr. Francisco L. Rocha a la Dirección del Hospital Civil y a la Junta de Beneficiencia. El Dr. Angel Martínez Villarreal, por otra parte, fue repuesto en la Facultad de Medicina.

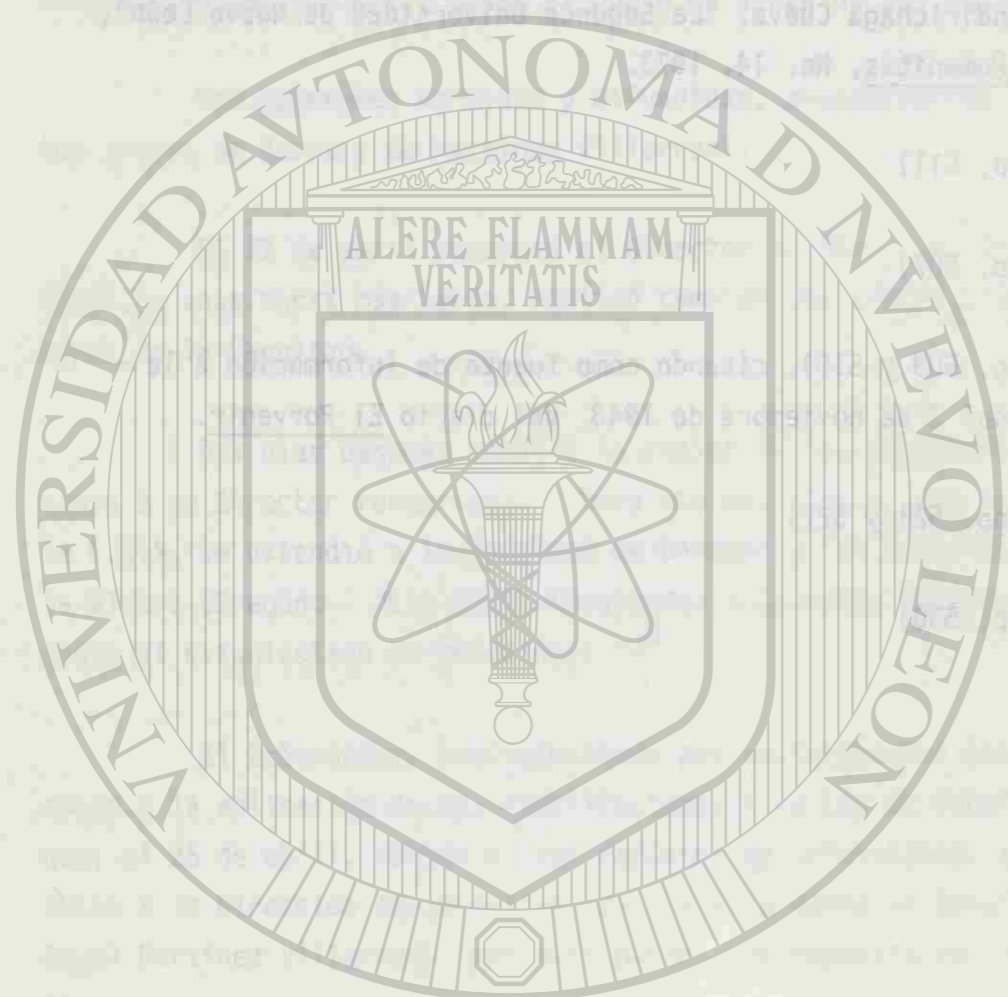
El 28 de abril, los estudiantes regresaron normalmente a sus clases.

NOTAS AL CAPITULO 13

1. Tomás Mendirichaga Cueva, "La Segunda Universidad de Nuevo León", pùb. en Humanitas, No. 14, 1973.
2. Ibidem (p. 511)
3. Ibid. (p. 507)
4. Ibid (p.p. 509 y 510), citando como fuente de información a la edición del 3 de noviembre de 1943 del diario El Porvenir.
5. Ibid. (pp. 521 y 522)
6. Ibid. (p. 530)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 14

DESARROLLO DE LA U.A.N.L. EN LOS CUARENTAS

La vida institucional de esta segunda etapa de la Universidad de Nuevo León, se inicia en condiciones por demás precarias tanto en los aspectos económicos como en el movimiento de la población estudiantil. Y aunque hereda la problemática del desaparecido Consejo de Cultura Superior, que la comunidad nueva leonesa consideró siempre como Universidad, sus dirigentes y el flamante Consejo Universitario alzaron quijotesicamente las miras, para imprimirle la organización y el prestigio que la noble tarea exigía.

Pasando por alto las contingencias aludidas en el capítulo inmediato anterior, suscitadas por las dificultades entre la Facultad de Medicina y el Hospital Civil, y las aspiraciones de los futuros médicos por contar con un edificio más adecuado para sus labores académicas; el resto de la Universidad continuaba en marcha ascendente, aún cuanto lenta.

En el último año lectivo bajo la égida del Consejo de Cultura Superior, hubo una inscripción escolar de 3,062 alumnos, de los cuales desertaron en el curso del año, 458. Y de acuerdo en el Informe rendido por el Presidente de ese Consejo, Dr. Enrique C. Livas, esta Institución logró sostenerse en el año escolar de 1942-1943, con aportaciones que sumaban la cantidad de \$606,481.70.¹

En el primer período escolar de la nueva etapa de la U.N.L., se registraron como inscritos 3,212 estudiantes, pero la deserción fue mayor que en el año anterior, pues sumó 712 individuos. Por el contrario e inexplicablemente, los ingresos también disminuyeron, ya que ascendieron a la cantidad de \$ 500,865.51. Podría discutirse que las Escuelas Normales (Básica y Superior) que dependían del C.C.S. ya no quedaron incluidas en la U.N.L., pero por el contrario, quedaron bajo su presupuesto la antigua Escuela Municipal de Música y la Escuela de Enfermería. Además, evidentemente se ampliaron los presupuestos del Instituto de Investigaciones Científicas y del Departamento de Acción Social Universitaria.²

Naturalmente que, de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de la Universidad, hubo que elegir al nuevo Consejo Universitario, y éste se instaló solemnemente el 20 de octubre de 1943, en una ceremonia especial celebrada en el Aula Magna Fray Servando Teresa de Mier, presidida por el Gobernador del Estado, Lic. Arturo B. de la Garza.

Por ese tiempo se instaló la Facultad de Ciencias Químicas en un edificio recién construido a propósito en la Colonia Asarco de Monterrey, y uno de los primeros acuerdos del Consejo Universitario fue enviar un oficio de agradecimiento a la compañía American Smelting and Refining Co. por la donación del terreno de 18,000 metros cuadrados en el cual se construyó esta nueva escuela universitaria.

Como la Escuela Normal no se incluyó en la Universidad -ya lo habíamos apuntado-, los estudiantes y maestros normalistas acudieron al Gobierno del Estado en demanda de su reincorporación; por lo que el Consejo Universitario se adhirió a estas aspiraciones, aunque infructuosamente.

En el Informe que el Consejo rinde al final del año escolar, se hace muy evidente la excepcional importancia que se le estaba dando al Instituto de Investigaciones Científicas y a la participación que en todo tipo de eventos tomaba su Director, el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño. Asimismo, empiezan a tomar incremento las actividades desarrolladas por el Departamento de Acción Social, entre las que destaca en esta época, la organización de una escuela de pintura, bajo la dirección del maestro regiomontano Ignacio Martínez Rendón, la que tuvo una inscripción inicial de 60 alumnos. Este hecho es el precursor de la Escuela de Artes Visuales de la U.A.N.L.

También en ese año se creó la Tesorería de la Universidad, la que inició sus funciones el 4 de enero de 1944.

Como existía la práctica legendaria de la presentación de exámenes a título de suficiencia, a partir de estas fechas quedó definitivamente abolida. Se expidieron 93 títulos profesionales en el período.

Al final del escrito del cual hemos tomado gran parte de esta información, y que está dirigido al Gobernador del Estado, el Rector Livas expresa:

"Como fácilmente se concluye de la lectura de este Informe, el año escolar que termina señala la iniciación de una era de positivo progreso en la enseñanza universitaria que se imparte en Nuevo León, que beneficia no sólo a los hijos del Estado, sino que extiende su acción a un considerable número de jóvenes de otros Estados de la República. Según lo demuestran los datos de archivo, existe un 45% de la población escolar universitaria proveniente de otros Estados; principalmente de Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua.

"Han sido aumentados considerablemente los presupuestos, se han iniciado nuevas actividades, se han realizado mejoras materiales en gran escala; el eco de la labor universitaria ha traspasado los antiguos límites regionales y se ha percibido en todos los rincones de la nación y del extranjero; en suma, la Universidad de Nuevo León principia a realizar en todos sus aspectos su importantísima función social. Y esto no habría podido ser si a la decidida colaboración de sus integrantes no se hubiera añadido el gran apoyo moral y económico del Ejecutivo a su cargo, que ha dado a la cultura nuevoleonense un impulso vigoroso que la Universidad se complace en aplaudir entusiastamente por conducto de esta Rectoría, que se complace a su vez en enviar a Usted las más entusiastas expresiones de respetuoso reconocimiento."/3

Sin embargo, en el informe del año siguiente (1944-1945), ya aparecen ingresos a la Universidad por \$ 1'068,499.91, no obstante que el movimiento de población estudiantil tuvo variaciones de poca consideración, dado que la inscripción inicial fue de 3,915 alumnos y la deserción de 1,197./4

En esta etapa tenemos, como acuerdos relevantes del Consejo Universitario, la autorización para revalidar los estudios realizados en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Además, se informa que el doctor Livas asistió a la IV Asamblea Nacional de Rectores, verificada en la ciudad de San Luis Potosí, en la que presentó como ponencia "Las universidades y el problema de la selección vocacional". Como consecuencia de esta tesis del Rector nuevoleonés, nuestro Consejo aprobó al Plan de Estudios para Bachilleres de tres años, en lugar de los dos tradicionales.

La decisión provocó un movimiento de rebeldía de los estudiantes de la Escuela Diurna de Bachilleres, según se asienta en el Acta del Consejo del 13 de noviembre de 1944; sólo que, pese a la oposición de los futuros bachilleres, se implantó la modificación del llamado "Plan Livas".

Apenas iniciado el año del 45, la Universidad sufrió dos lamentables pérdidas de valiosas vidas humanas: el Dr. Angel Martínez Villarreal, por entonces Director de la Facultad de Medicina, y el Ing. Juan C. Doria Paz, que fungía como Secretario de la Facultad de Ingeniería Civil y era miembro electo del Consejo Universitario.

Del doctor Martínez Villarreal hemos hecho repetidas menciones, en lo relacionado al conflicto entre Medicina y el Hospital; pero además fue el segundo Rector de la primitiva Universidad de Nuevo León, y su participación en actividades de la Máxima Casa de Estudios fueron por demás evidentes en toda esta etapa, debidas principalmente a sus inquietudes políticas.

El ingeniero Doria, por otra parte, había sido maestro de la Escuela Diurna de Bachilleres y de la Facultad de Ingeniería, donde se había significado por su jovialidad y su don de gentes, razones por las cuales era muy querido de sus numerosos alumnos. Su trágica muerte acaeció en el derrumbe de la bóveda del templo de Cristo Rey en construcción que estaba a su cargo, truncando una vida joven y llena de promesas. El doctor Martínez Villarreal falleció de un ataque cardíaco, y ambos recibieron notables muestras de simpatías por los diversos grupos universitarios.

En el curso del mismo año, los estudiantes de Bachilleres se presentaron en nueva muestra de inconformidad, en contra del servicio militar al cual estaban obligados. Por su parte, los alumnos de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", también tuvieron problemas con el Consejo, por la decisión tomada por éste de ampliar su Plan de Estudios preparatorianos de 4 a 5 años.

Ya para esa época se habían incorporado a la Universidad de Nuevo León, la Escuela de Bachilleres del Instituto Laurens y la Escuela de Contadores de la Academia Mercantil Monterrey.

Las actividades de investigación y de extensión universitaria, seguían incrementándose durante este lapso; pues el Instituto de Investigaciones Científicas, además de sus labores propias, patrocinó conferencias y publicaciones de diversas obras, así como becas, que fueron concedidas a profesionistas locales. Mientras que las acciones del Departamento de Acción Social incidieron sobre representaciones teatrales, la publicación de la revista Universidad y se siguió incrementando el funcionamiento de la Escuela de Pintura, que ya para entonces contaba con 150 alumnos.

Como el doctor Enrique C. Livas solicitó una licencia para separarse de la Rectoría, con el propósito de tomar un curso de especialidad médica en la capital del país, fue suplido en sus funciones por el Secretario General, Profr. Antonio Moreno.

Este signa el informe presentado al final del año escolar, dirigido, según lo prescrito, al Gobernador del Estado. Y en sus consideraciones finales, el Rector provisional asienta:

"Cabe decir que en la Universidad ha habido un notable mejoramiento. Para corroborar este aserto, basta citar unos cuantos hechos bien conocidos. En efecto, el constante aumento del alumnado, tanto de Nuevo León como de otras entidades federativas; las labores desarrolladas por la Facultad de Ciencias Químicas; los valiosos servicios que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería prestan en algunas dependencias oficiales y en empresas particulares; el

Servicio Social que prestan en lugares apartados los pasantes de Medicina; el trabajo remunerado que desempeñan los alumnos de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica 'Alvaro Obregón' en los talleres del mismo establecimiento; la ocupación que, mediante los salarios correspondientes, encuentran en los talleres y casas particulares, las alumnas de la Escuela Industrial Femenil Pablo Livas, antes de obtener sus respectivos diplomas; la influencia educativa del Departamento de Acción Social, gracias al empeño del Lic. Raúl Rangel Frías y sus colaboradores; los trabajos realizados por el Instituto de Investigaciones Científicas, bajo la dirección del infatigable investigador, Dr. Eduardo Aguirre Pequeño; todo esto es un buen exponente de que nuestra Casa de Estudios ha entrado en una etapa de positivas realizaciones. Ello se debe, sin duda, a la perseverancia con que colaboran sus elementos directivos y docentes y al apoyo decidido que el Ejecutivo del Estado presta a la Universidad. En ello se fundan nuestras esperanzas de que nuestra Institución mantenga el índice de progreso que lleva actualmente, y nos da el convencimiento de que no permanecerá en una situación desventajosa al compararla con instituciones análogas, pues el Ejecutivo del Estado sabrá encontrar seguramente, los medios de mantenerla a la altura que demandan las exigencias de nuestro medio social y el auge de Monterrey, que si ha sabido destacarse hasta llegar a ser la primera ciudad industrial en nuestro país, igualmente en lo que respecta a la cultura, ocupará el sitio de honor que justamente le corresponde."/5

En el período escolar 1945-1956, la inscripción escolar se redujo ligeramente respecto al anterior, pues fue de 3,726 alumnos universitarios; mientras que la deserción se conservó relativamente constante: 1,147. Pero por otro lado, los ingresos se incrementaron a \$ 1'123,186.48./6

Dentro de las actividades estudiantiles meramente dichas, desaparece la antigua Federación de Estudiantes Socialistas, para dar lugar al nacimiento de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Nuevo León. El Consejo Universitario, en su sesión del 8 de mayo toma el acuerdo de concederle a esta Federación estudiantil, un subsidio de \$ 200.00 mensuales.

Por esos días también, se llevó a efecto una cena homenaje al Dr. Enrique C. Livas, por cumplir diez años al frente de los destinos de la Universidad.

No obstante que, desde el nacimiento de la primera Universidad de Nuevo León se había establecido un escudo con su lema para ésta, en este año se convocó a un concurso para su renovación, que a la postre constituye el que se luce actualmente.

A la Escuela de Enfermería se le autoriza para establecer la carrera de Obstetricia, a pesar de que este tipo de estudios ya existía en tiempos de Gonzalitos en el siglo anterior.

A principios de 1945, comenzó a publicarse la revista Armas y Letras, creada a iniciativa del Lic. Raúl Rangel Frías, dentro de las actividades del Departamento de Acción Social Universitaria; publicación que alcanzó gran prestigio intelectual en los largos años en que se logró su existencia, dentro de la cual tuvo varios formatos, desde el periódico tipo tabloide hasta el de magazine encuadernado. Para finales de ese año escolar ya iban publicados cuatro números mensuales.

También patrocinada por el mismo Departamento, se editó el libro sobre la Correspondencia Particular Juárez - Vidaurri, que compiló y prologó el historiador local Lic. Santiago Roel Melo.

Queda consignado en la historia de nuestra Universidad, que ya para finalizar 1946, se tomó el acuerdo presidencial de otorgarle un subsidio de \$ 100,000.00 anuales, la primera de cuyas cantidades fue recibida antes del 17 de diciembre, según consta en el Acta de Consejo respectiva.

El informe de este año, por primera ocasión, lo dirige el Dr. Livas al Consejo Universitario y no al Gobernador del Estado. En él, expresa en últimos términos:

"Tal ha sido, Señores Consejeros, en términos generales, la labor de la Universidad durante el año escolar 1945 - 46. Un año más de lucha. Un año más de esfuerzo constructivo. Un año más de entusiasmo y de sacrificio en bien de la cultura y de la enseñanza superiores. Lucha contra tantos factores que

se oponen al natural desarrollo y progreso de nuestra Institución y que no han sido suficientes para impedir esa marcha ascendente que caracteriza nuestra Casa de Estudios. Esfuerzo constructivo que se ha manifestado en todos los aspectos del trabajo universitario mejorando planes de estudios, dictando disposiciones que norman la labor docente dentro de convenientes, adquiriendo material de enseñanza en proporción aceptable, impulsando la investigación científica y la difusión de la cultura como no lo hizo antes institución alguna que tuviera la juventud de la nuestra. Entusiasmo y sacrificios que año tras año vienen siendo la parte de casi todos los servidores universitarios, la piedra angular de este esfuerzo colectivo cuya breve reseña acabo de hacer ante Ustedes en el informe que precede."

"Pero aparte de lo anterior, la labor desarrollada durante el período escolar que acaba de terminar, tiene un especial y muy singular significación, que es la de ser el final de un ejercicio señalado por la Ley Orgánica de la Universidad. Pronto habremos de terminar nuestra misión como miembros de este Consejo, al cumplirse el plazo señalado por el ordenamiento legal que acabo de mencionar. Todos los miembros de este alto cuerpo pueden ser electos y de fijo que lo serán algunos; mas independientemente del resultado a que llegaren el cumplimiento de la Ley y las decisiones del Ejecutivo del Estado, no podría yo permitir que terminara esta etapa de vida universitaria sin expresar ante Ustedes algunos muy breves conceptos que sintetizan mi pensamiento, en relación con el trabajo que juntos hemos desarrollado."

"Como señalaba antes, es preciso que las autoridades universitarias, cualesquiera que sean las personas que las representan, redoblen su esfuerzo y su celo por orientar bien a nuestra juventud, tan expuesta a torcer sus muy nobles direcciones en esta época en que el mundo ha contemplado una de las más lastimosas crisis que el espíritu del hombre ha sufrido en la historia. Tengo también especial interés en advertir que a pesar de tantas influencias como ha habido en los últimos años que pudieron lesionar esta Institución en sus esencias vitales, ésta se ha conservado, como siempre, pura, viril y trabajadora sin ostentación. Finalmente, y como la más importante y más justa consideración en este

informe está la de que todo lo que se ha logrado en beneficio de la juventud cuya preparación nos ha sido confiada, sólo fue posible a la muy leal y generosa colaboración de Ustedes, interesándose noblemente, casi todos, porque el cumplimiento de su misión fuera ejemplar y en justa proporción al honor que significa; y por ello, en nombre de la Universidad, en nombre de las actuales generaciones y en el mío propio, envío a todos los servidores universitarios y a los miembros de este Consejo, las más cordiales y cumplidas expresiones de gratitud."/7

A partir de 1947, la imagen histórica de la Universidad de Nuevo León va a presentar algunos cambios. No en lo que a su funcionamiento administrativo académico se refiere, sino a un nuevo sentido de solidaridad interestudiantil que va a irse gestando, dando lugar al renacimiento del problema del edificio de la Facultad de Medicina.

Sin embargo, decíamos, el ritmo de crecimiento de la población estudiantil sigue en aumento; pues en el lapso 1946-47, la estadística de inscripciones registra 2,941 alumnos, en tanto que los dos periodos siguientes (es decir, hasta el año de 1949) estos datos se incrementan a 3,702 y 3,844 respectivamente. En el primero de estos tres años escolares mencionados, bajó la deserción a 997 individuos, y en los otros dos, no aparecen cifras en ese sentido en el informe respectivo.

Los ingresos económicos también advierten mejoría, pues en el primero de estos tres años fue de \$ 1'261,824.10, mientras que en el segundo \$ 1'798,573.16 y \$ 1'612,078.48 en el tercero./8

Durante el año escolar 46-47 hubo dos creaciones interuniversitarias de notable trascendencia: la fundación de la Escuela de Verano y la decisión tomada por la Facultad de Ingeniería Civil de inaugurar unos Cursos de Arquitectura que a la larga dieron lugar a la propia Facultad universitaria. ®

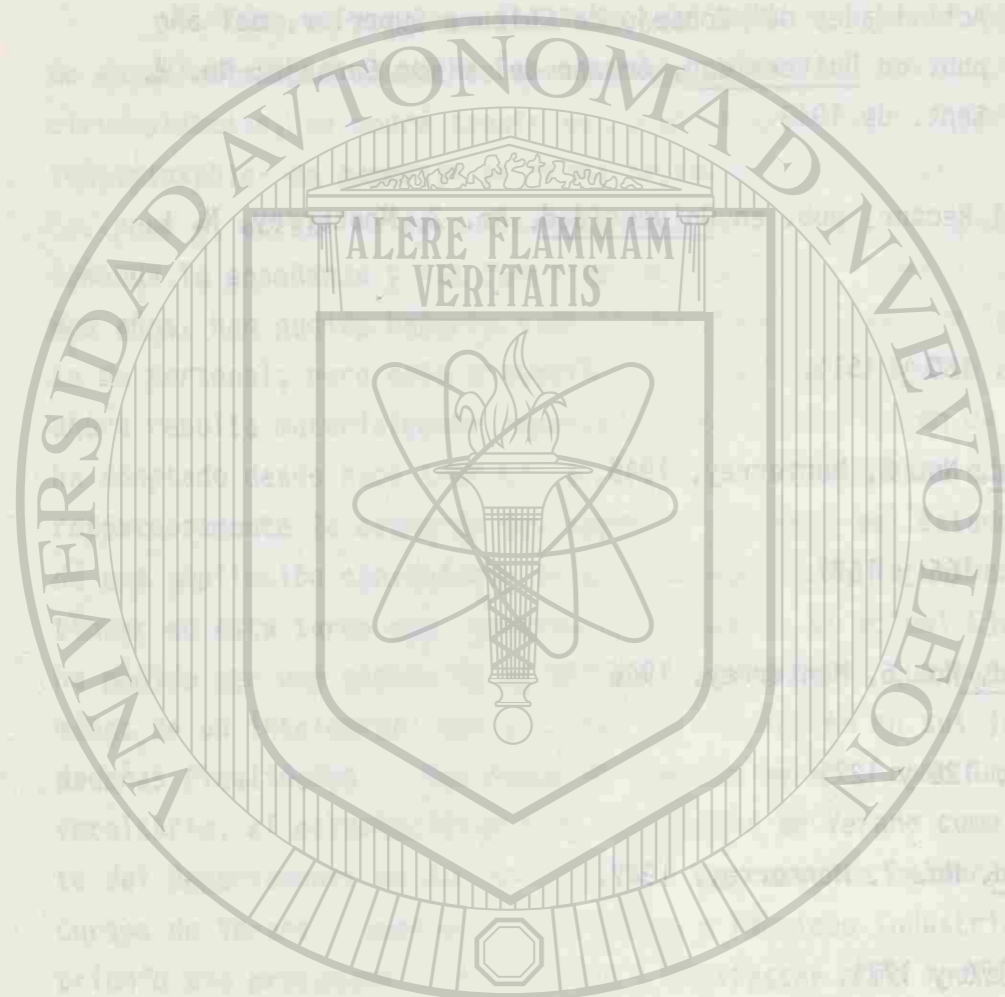
El Departamento de Acción Social Universitaria, que auspició la reciente Escuela de Verano de la misma, incrementó notablemente sus actividades, sobre todo en los renglones de exposiciones artísticas, a las cuales hubo asistencia de más de 2,000 visitantes y la edición de un libro de Ética, del cual es autor el Lic. Genaro Salinas Quiroga, a la fecha decano de los maestros de la U.A.N.L.

El Rector Livas hace referencia, en el informe rendido al Consejo al término de las actividades académicas:

"Todo el progreso señalado, así como el natural desenvolvimiento de todo establecimiento educativo que trabaja sujeto a normas apropiadas a su medio y circunstancias, no podrá seguir su curso natural sino a condición estrictamente indispensable de aumentar en forma necesaria el personal administrativo y docente, pues el actual no es suficiente para cubrir las más urgentes necesidades que demanda la enseñanza y las funciones no técnicas. Hasta hoy, durante los últimos años, han podido hacerse sacrificios diversos que han logrado suplir la falta de personal; pero esta situación ha llegado a su límite de practicabilidad y ahora resulta materialmente imposible conservar el ritmo de febril avance que se ha adoptado desde hace tres o cuatro años. Es por esto que me permito llamar respetuosamente la atención del Superior Gobierno del Estado, en demanda urgente de una ampliación conveniente en el presupuesto de la Universidad, a fin de continuar en esta tarea que, gracias precisamente al actual Ejecutivo del Estado, ha podido ser una expresión auténtica y recia de lo que puede ser un Gobierno en manos de un intelectual que entiende la revolución en sus justos alcances y verdaderas finalidades. Muy especial mención merece, como imperiosa necesidad universitaria, el establecimiento de la Escuela de Verano como dependencia permanente del Departamento de Acción Social. La reciente celebración de los segundos Cursos de Verano (Ciencias, Humanidades y Técnicas Industriales) constituyó un triunfo sin precedente y nos obliga a manifestar como indispensable el acuerdo de una partida que permita continuar organizando dichos cursos año tras año, con tiempo y personal suficientes. En este año pudo realizarse gracias al esfuerzo ejemplar de los integrantes del Departamento de Acción Social y en atención a algunas circunstancias fortuitas que fueron aprovechadas habilidosamente para lograr el éxito que se consigna en la parte detallada de este informe. La gran significación que tiene este tipo de actividades y el resultado de este reciente esfuerzo hacen esperar que el presupuesto del año próximo tendrá las partidas necesarias para tan esencial función universitaria."/9

Madura quedó así la segunda Universidad de Nuevo León, para entrar en una nueva etapa de historia, en la cual las inquietudes intelectuales e ideológicas de sus catedráticos y estudiantes, irá imprimiéndole un nuevo giro para conducirla, a la larga, hacia la autonomía de que ahora goza.

1. Informe de Actividades del Consejo de Cultura Superior, del año 1942 - 43, pub. en Universidad, órgano del mismo Consejo; No. 2, Monterrey, Sept. de 1943.
2. Informe del Rector, pub. en Universidad, No. 3, Monterrey, N. L. 1944.
3. Ibid. (pp. 150 y 151).
4. Universidad, No. 5, Monterrey, 1945.
5. Ibid. (pp. 166 y 167).
6. Universidad, No. 6, Monterrey, 1946.
7. Ibid. (pp. 126 y 127).
8. Universidad, No. 7, Monterrey, 1947.
9. Ibid. (pp. 176 y 177).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 15

LA HUELGA DEL 48 Y LA NUEVA FACULTAD DE MEDICINA

Después de los incidentes reseñados en el Capítulo 14 de este trabajo, suscitados entre las direcciones de la Facultad de Medicina y del Hospital Civil que, como advertíamos, aunque tuviesen un fondo de justicia universitaria, llegaron siempre al respaldo de una pugna política entre los dos sindicatos médicos - que por entonces estaban establecidos en Monterrey, controversia que concluyó en 1944, con la renuncia del Dr. Francisco L. Rocha, Director del Hospital Civil, - quedando aparentemente dueños de la situación el grupo médico, reconocido popularmente como el de los "rojos".

En esa etapa hubo ingerencias estudiantiles, representadas en forma de movimientos huelguísticos, procurando, por su parte, que se les habilitara un nuevo edificio de la Facultad de Medicina, tomando en consideración las desastrosas condiciones físicas en que se encontraba el antiguo, donde eran realmente impracticables las actividades académicas.

Sobre este punto, el Gobernador, Lic. Arturo B. de la Garza, les ofreció avocarse al problema y se constituyó un comité pro-construcción de la nueva Facultad a finales de 1943, fungiendo como Presidente de dicho Comité por entonces, el Dr. Angel Martínez Villarreal, a la sazón Director de la Escuela de Medicina.

Pasados tres años, el viejo problema de Medicina vuelve a tomar vigencia, y aduciendo nuevamente como pretexto lo inadecuado del edificio de su Facultad, tratan los estudiantes de presionar al Gobierno del Estado para que se les construya uno nuevo.

En el fondo, vuelven a advertirse los mismos móviles políticos o ideológicos, solo que ahora, los dirigentes estudiantiles militan en el bando contrario de quienes promovieron los sucesos anteriores.

Al iniciarse el año de 1947, vuelve la inquietud al ánimo de los futuros médicos, alentado por las noticias de la prensa local sobre la posible venta de los terrenos y las viejas construcciones del antiguo Hospital Civil y de la propia Escuela de Medicina. Sin embargo, aquello fue como un fuego fatuo, pues por meses no se volvió a tratar el asunto.

Ya iniciado el año escolar 47-48, algunos representantes de la Sociedad de Alumnos de Medicina hicieron declaraciones a los periódicos locales sobre las lamentables condiciones en que tenían que realizar sus clases, mencionando entre otras cosas, que "50 o más alumnos tienen que soportar de pie, cerca de una hora", durante la cátedra. El diario regiomontano El Norte informaba que más de 200 alumnos se veían en la necesidad de tomar la clase de disección, alrededor de dos mesas de operación.¹

Este y otros medios de difusión locales, afirmaban que el local de Medicina amenazaba con derrumbarse, que constituía un grave foco de infección y que era una vergüenza para la Universidad y para la ciudad.

Finalmente, los días 10 y 13 de octubre, los estudiantes de Medicina, llevaron a cabo sendas manifestaciones por las calles de Monterrey hasta el Palacio de Gobierno, hasta que fueron recibidos por el Ejecutivo del Estado; sólo que éste les manifestó que su administración no estaba en condiciones económicas de afrontar un gasto de tal envergadura, además de que en su Facultad había un elevado porcentaje de alumnos de Estados vecinos, cuya carga tenía que soportar el Gobierno local. Por esas razones, y para aliviar la carga por venir, se hacía necesario vender los terrenos de Medicina y del viejo Hospital, no obstante la opción de la Junta de Beneficiencia. Más tarde, en una reunión celebrada en su despacho con los miembros del Comité pro-construcción de la Facultad de Medicina, prometió aportar \$ 250,000.00, siempre y cuando los miembros de dicho Comité se dedicaran a recabar más fondos con el mismo propósito.

En un editorial aparecido en El Porvenir del día 15 de octubre, se señalaban algunos peligros de realizarse la venta de aquellos terrenos, pues se

sugería un turbio negocio; en tanto que advertía otros enormes gastos superfluos realizados por la Universidad, como el cuarto de millón de pesos anuales que tenía en el presupuesto el Instituto de Investigaciones Científicas, a cuyo frente se encontraba el Director de la Facultad de Medicina.

Alicentados por el respaldo de la prensa y de la ciudadanía en general, los miembros de la Sociedad de Alumnos de Medicina acordaron en un pleno, realizado en su Escuela, ocho conclusiones importantes, que Tomás Mendirichaga sintetiza en su estudio sobre la materia:

"En primer lugar, solicitaban que el Patronato para la Construcción de la Facultad, se formara con el Director del Plantel; un representante del Gobierno del Estado, otro de la Universidad y otro más de la Beneficiencia Pública; tres representantes por cada sindicato médico nuevoleonés y tres representantes de la Sociedad de Alumnos de la Facultad. Que el Gobernador del Estado depositara, a nombre del Patronato, la cantidad prometida de \$ 250,000.00 y las escrituras de los terrenos cedidos por la Beneficiencia para la construcción del nuevo plantel. Que se hiciera un avalúo bancario de los terrenos en que se hallaba la Facultad y el antiguo Hospital Civil, ubicados en la manzana comprendida por las calles de Matamoros, Cuauhtémoc, 15 de Mayo y Pino Suárez. Que se convocara a certamen público para la construcción del nuevo edificio médico. Que los terrenos del antiguo Hospital y de la Facultad se pusieran en subasta, siendo la venta al contado y en efectivo; la cantidad recibida sería depositada en una institución bancaria. El nuevo edificio debía empezarse a construir 15 días después de seleccionado el proyecto. Por último, el Patronato solicitaría cooperación económica de los Gobiernos de Coahuila y Tamaulipas y, además, del Gobierno Federal, instituciones privadas, etc."³

Una vez presentado el Pliego Petitorio al Gobernador, se reestructuró el Patronato, designándose al propio Gobernador de la Garza como Presidente Honorario; al Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, Director de la Facultad, Presidente Ejecutivo y al Secretario de la misma Facultad, Dr. José Luis Salinas Rivero, Secretario del Patronato. Como representantes respectivamente de la Universidad y de la Junta de Beneficiencia, al Rector Enrique C. Livas y al Dr. Francisco Vela González.

Sin embargo, el mismo Presidente del Patronato, Dr. Aguirre Pequeño, empieza a mostrarse adverso a la construcción del nuevo edificio, en declaraciones periodísticas. El afirmaba que "no es el local lo que da buenos médicos, sino el plan de estudios y la dedicación de los alumnos", y alegaba que la Institución dirigida por él se podía comparar con las mejores del mundo.⁴

La iniciativa privada y la prensa local, se oponían abiertamente a la venta de los terrenos de que se trataba, afirmando que la labor educativa no era del resorte de la Beneficiencia Pública, y que en consecuencia, sus bienes no podían ser enajenados sin modificaciones a la Ley respectiva. Afirmaban que era obligación del Gobierno afrontar ese problema económico, dado que estaba en condiciones de hacer inversiones en "actividades inútiles y antieconómicas como las del Instituto de Investigaciones Científicas", insistiendo sobre este punto.

Los estudiantes no estuvieron de acuerdo en la integración del Patronato Pro-Facultad de Medicina, y se declararon en "sesión permanente", se tomó el acuerdo de exigir las renunciaciones del Director y del Secretario de su Facultad. Para el 23 de octubre, el Dr. Aguirre Pequeño ya había renunciado a su puesto, pero su renuncia le fué rechazada por el Ejecutivo del Estado.

Estos incidentes caldearon más el ánimo estudiantil, y se presentó el ultimatum de que, si para el 27 de ese mes no se le presentaba solución a los problemas planteados, se declararían en huelga. Acusaban a su Director de que, no obstante que desde hacía un año les había prometido resolver eficazmente sus aspiraciones, ahora se mostraba reacio a que se llevara a cabo la construcción del nuevo edificio.

Por otro lado, los grupos izquierdistas, integrados por maestros y estudiantes, se propusieron dar su más absoluto respaldo al Director Aguirre Pequeño, y acusaban a elementos ajenos a la Universidad de estar apoyando y alimentando esos intereses.

Dos días antes de la anunciada huelga, el Gobernador Arturo B. de la Garza se presentó ante una asamblea de estudiantes de Medicina, quien escuchó las peticiones de estos, que se concretaban en dos: la renuncia del doctor Aguirre Pequeño y la construcción de su nuevo plantel. El Gobernador tan sólo les ratificó su ofrecimiento de entregar doscientos cincuenta mil pesos al Patronato e insistió en la venta de los terrenos.⁵

La tirantez se fue agudizando entre el Director de Medicina y los estudiantes de esta Facultad, porque aquél se negó rotundamente a renunciar, según declaraciones hechas por el Secretario de la misma. Por lo que, en la noche del 27, estalló la anunciada huelga, tomando posesión del edificio de su Escuela al día siguiente.

Ese mismo día, los estudiantes de Leyes se adhirieron al movimiento, en apoyo a los de Medicina. Había una circunstancia de identificación entre ambos grupos estudiantiles, pues ninguna de las dos Sociedades de Alumnos pertenecía a la Federación de Estudiantes Universitarios, la única con reconocimiento ante el Consejo Universitario.

El 29 de octubre, los preparatorianos de la Escuela Diurna de Bachillerates decidieron separarse de la F.E.U., y se incorporaron al movimiento huelguístico. Mientras que otras dependencias universitarias, como la Escuela Pablo Llavas, solamente ofrecieron su apoyo moral.

Por su parte, una representación de los maestros de Medicina se entrevistó ese mismo día con el Gobernador, para testimoniar su apoyo al doctor Aguirre Pequeño. Según la nota periodística de El Porvenir que trataba de estos asuntos, el Ejecutivo Estatal se limitó a escuchar a los médicos representantes, para contestarles evasivamente que "llegado el momento, el conflicto se resolvería..."⁶

Las relaciones entre los grupos estudiantiles subieron de tono, cuando se decidió desconocer los acuerdos tomados por el Patronato Pro-Facultad de

Medicina, en tanto que la Dirección de esta Escuela desconocía a la Sociedad de Alumnos para dar apoyo a una nueva, integrada por los alumnos que habían sido expulsados de aquella y que sumaban una mínima cantidad.

El Gobernador, por su parte, declaraba a los medios de difusión, que se guía vigente una promesa de los \$ 250,000.00 iniciales para el edificio de Medicina, más el producto de la venta de los terrenos considerados; y respecto a la destitución del doctor Aguirre Pequeño, se lavaba las manos arguyendo que aquello era un problema interno de la Universidad, cuya autonomía era absoluta.

Específicamente sobre esas declaraciones, Mendirichaga comenta:

"El Gobernador se mostraba muy respetuoso de la autonomía universitaria. Pero lo cierto es que la Universidad de Nuevo León no era autónoma, pues su Ley establecía que el Rector debía ser nombrado por el Gobernador, así como los Directores de Escuelas y Facultades, sólo que estos los escogía de las ternas enviadas por el Consejo Universitario."

"Respecto al conflicto estudiantil, el licenciado de la Garza también afirmó: 'Nada en lo absoluto puedo hacer y por ningún motivo intervendré'. Por último dijo que esa misma noche el doctor Aguirre Pequeño le había presentado su renuncia al cargo de Presidente Ejecutivo del Comité Pro-Edificio de la Facultad..."/⁷

El Norte del 10. de noviembre informaba sobre una Reunión del Consejo Universitario, realizada en la noche anterior, en la que se tomaron algunos acuerdos que van a producir actos de trascendencia: como que la máxima autoridad universitaria no toleraría violaciones a la Ley que la rige; se ofreció un voto de confianza al doctor Aguirre Pequeño, para que continuara al frente de la Facultad de Medicina y se dió un plazo que debería vencer el 5 de noviembre, a las 12 del día, para que todos los huelguistas regresaran a sus clases, so pena de clausurar los planteles involucrados y abrir nuevas inscripciones.

En realidad, y de acuerdo a las actas de Consejo, esta sesión, citada por el periódico, fue la prolongación de otra iniciada un día anterior, y en ellas hubo representaciones de las Facultades de Medicina y Leyes que, como es sabido, no las tenían oficialmente. Tomaron el uso de la palabra en la última de estas sesiones los estudiantes José Treviño Faz y Zeferino Pérez Guerra, de Medicina y Jesús Flores T. de Leyes.

Ante la decisión difundida por la prensa, se tomó el acuerdo de que se trasladaran a la capital del país los futuros médicos Jaime T. Cantú, Zeferino Pérez Guerra, Jaime García Guerra, Rodolfo González y Horacio Ríos, para entrevistarse con el Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán Valdez.

En el consultado artículo de Humanitas, aparece: "La Sociedad de Alumnos de Medicina dió a conocer en la prensa regiomontana, el 4 de noviembre, las causas de su movimiento de protesta. Señalaban el estado de abandono en que se encontraba la Facultad. Las deficiencias en la enseñanza médica eran evidentes: asignaturas en las que no se sabía aún quiénes eran los maestros; prolongadas ausencias de los catedráticos, que ni siquiera conocían a sus alumnos; clases impartidas con prisa, en un tiempo menor al reglamentaria; cátedras que se otorgaban sin cumplir con el examen de opción, etc. Ratificaban las denuncias contra el Director, quien había evadido la resolución de los problemas. Insistían en las violaciones a la Ley Orgánica de la Universidad y al Reglamento Interior de la Facultad. Afirmaban la urgencia de contar con un nuevo edificio. El que ocupaban se hallaba en estado ruinoso. Constaba de cuatro aulas, con cupo para 40 alumnos cada una, en donde la mayor parte de los estudiantes permanecían de pie durante las clases o las escuchaban desde afuera, asomándose por las ventanas. También había cuatro laboratorios 'pequeños y en malas condiciones', donde se carecía de aparatos que completaran la enseñanza teórica. El anfiteatro era un foco de infecciones. La Biblioteca tenía sólo cuatro vitrinas con libros anticuados, cuatro mesas y ninguna silla. Recordaban las promesas del Director de renuncia al cargo y su retractación posterior. Acusaban al Consejo Universitario de 'poca seriedad y poca noción de responsabilidad' en su actuación, sobre todo en un problema que desconocían. Y señalaban la 'arbitrariedad' de que su Sociedad de Alumnos, por no estar afiliada a la Federación de Estudiantes Universitarios, no tuviera ni voz ni voto ante el Consejo Universitario"./⁸

Así pues, las decisiones del Consejo y las declaraciones de los estudiantes exacerbaron los ánimos de sus compañeros universitarios. No obstante que quienes se consideraban lesionados solicitaron un amparo a la justicia federal en contra del acuerdo de clausura de sus respectivas instituciones, acto jurídico que no tuvo efecto por haberse presentado la suspensión ordenada después de las 12 del día ante las autoridades de la Universidad, ese mismo día 5 de noviembre se adhirieron a la huelga otras dependencias, como la Facultad de Ingeniería.

Esa misma noche, al realizarse una nueva Junta de Consejo, donde se trataba acaloradamente sobre los acontecimientos de ese día, de improviso los estudiantes se posesionaron del Edificio Central de la Universidad, donde funcionaban, además de las oficinas administrativas, las Escuelas Diurna y Nocturna de Bachilleres, la Facultad de Ingeniería y la Escuela de Arquitectura, dependiente de esta última. Los miembros del Consejo decidieron trasladarse al local de la Escuela Alvaro Obregón.

Más tarde se reunieron en el despacho del Gobernador los representantes del movimiento estudiantil y el Rector con el mandatario estatal. Finalmente, a altas horas de la madrugada, el Jefe del Ejecutivo les ofreció interponer su influencia para que el Director de Medicina presentara su renuncia, lo que satisfizo, por lo pronto, los anhelos de los descontentos, resolviéndose aparentemente el problema.

El Dr. Eduardo Aguirre Pequeño fue sustituido por el también médico Dr. Roberto Treviño Martínez, como Director de la Facultad de Medicina, quien fue recibido con beneplácito por los estudiantes.

Todo hacía aparecer que la Universidad reanudaba su marcha normal. Incluso, en la Reunión del Consejo del 21 de abril de 1948, se acordó la creación de la Facultad de Arquitectura, que por los dos años anteriores trabajó como curso dependiente de Ingeniería Civil; pero además, se iniciaron los primeros planes para la realización de la Ciudad Universitaria. (Acta No. 14, Libro 10).

Sin embargo, diez días después, en la sesión del Consejo siguiente se informa un nuevo movimiento estudiantil, ahora encaminado en contra del Rector,

Dr. Enrique C. Livas, el que, quizá por estar a finales del año escolar, no contó con elementos de fuerza suficientes.

Pero apenas iniciado el nuevo período, se reaviva el problema, a pesar de que las autoridades escolares trataban de imprimirle un ritmo normal a las actividades universitarias; por ejemplo, en esos meses se convoca y se aprueba un nuevo escudo para la Universidad de Nuevo León, que es el que luce en la actualidad y que suplantó el diseñado en tiempos del Dr. Pedro de Alba, cuando los inicios de las actividades, en 1933.

El 28 de septiembre, en reunión ordinaria del Consejo Universitario, el Director de la Facultad de Medicina se presenta en abierta oposición al mismo, tomando como pretexto, nuevamente, la falta de cumplimiento de la realización del edificio de su Escuela. En el fondo, podía advertirse que estaba sirviendo de portavoz a los grupos políticos, atrincherados por entonces en Medicina, y que ahora encaminaban sus baterías en contra del Rector Livas.

Finalmente, el 8 de octubre, se reanuda la huelga estudiantil que había quedado en suspenso un año antes, y los descontentos tomaban nuevamente el edificio central de la Universidad. A partir del día 13, se acuerda verificar las sesiones fuera del recinto oficial.

Para el día 20, el Rector despacha en una oficina particular, y declara a los consejeros que "en vista de que algunos edificios universitarios están en poder de los huelguistas, se reanudarán las clases de los alumnos que deseen en otras escuelas..."⁹ Pero el Director de la Facultad de Derecho, Lic. Manuel Treviño Cavazos se opone, con lo que se hace evidente que ya son dos los dirigentes de Facultades que se presentan en oposición al Consejo mismo.

En la reunión del 22, que se celebra en la Escuela Alvaro Obregón, hay acuerdo de protestar por las injurias al Rector Livas y al Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y deciden trasladarse en pleno al despacho del Gobernador.

Este tipo de sesiones se repitieron los días 25 de octubre, 5, 9, 25, 27 y 30 de noviembre, a partir de la penúltima de éstas, ya se llevaron a cabo oficial.

En todas ellas, se debatían exclusivamente los temas relacionados con el movimiento estudiantil, que ya abarcaba la totalidad de las dependencias universitarias. En la del 9 de noviembre el Dr. Treviño Martínez, Director de Medicina, acusó directamente al Rector de ser la causa de que no se le diera solución al problema; y en la siguiente, la mayoría de los consejeros se mostraron hostiles para con el Director de Medicina. El día 17 se anuncia la verificación de una manifestación estudiantil, y que en esa misma fecha se reanudarían las clases en Leyes. El 22, el Secretario General de la Universidad y otros Consejeros, recibieron el Edificio Central de la Universidad, abandonado por los huelguistas; y ya en sus oficinas, en la sesión del día 30, se destituyó al Dr. Treviño Martínez como Director de la Facultad de Medicina y se decretó la expulsión de los dirigentes estudiantiles.¹⁰

Sin embargo, la sesión siguiente, el 3 de diciembre, es presidida por el Profr. Antonio Moreno, en su carácter de Rector Interino, y en ella se leyó un oficio del Gobernador del Estado, por el cual aceptaba la renuncia del Dr. Enrique C. Livas a su cargo de Rector de la Universidad.

El propio Ejecutivo designó para suplir al maestro Livas al Lic. Octavio Treviño, quien preside por primera ocasión una Junta del Consejo el 7 de diciembre de 1948. En esa sesión se leyó una carta del ex-Rector Livas, en la que explica a sus antiguos compañeros que no renunció voluntariamente, sino que dicha renuncia le fue pedida por el Gobernador.

Antes de que terminara el año fiscal a moción del Rector Treviño, se sometió a consideración del Consejo el acuerdo previo de expulsión de los líderes del movimiento estudiantil; pero no fue sino hasta la sesión del 4 de enero de 1949, cuando fue revocado el acuerdo de que se trata. El incidente provocó la escisión de los consejeros, al grado de que en esa misma reunión, algunos de ellos abandonan el salón de juntas.

Como una prolongación de este problema, en la reunión del 24 de enero se hace del conocimiento de la Asamblea que los catedráticos de la Facultad de Ingeniería renunciaron en masa, siguiendo los consejos de sus directivos, los ingenieros Manuel y Lauro Martínez Carranza, para, en la sesión del 7 de febrero, anunciarse la renuncia irrevocable del primero de estos profesionistas, al cargo de Director de dicha Facultad. Por esas razones se suscitó marcada inquietud entre los estudiantes de la misma, presentándose en rebeldía ante las autoridades universitarias hasta el 7 de marzo, en que se solucionó satisfactoriamente el problema.

Finalmente, el Lic. Octavio Treviño renuncia a su cargo de Rector el 2 de mayo, siendo sustituido por el Lic. Raúl Rangel Frías dos días más tarde. Este presidió por primera vez al Consejo el 9 del mismo mes, iniciándose entonces una nueva y fructífera etapa en la vida universitaria de nuestra Máxima Casa de Estudios; pues podemos considerar que en su primera etapa de vida institucional, esta segunda Universidad de Nuevo León fue guiada, con honrada habilidad, pese a los altibajos políticos por la fuerte mano del Dr. Enrique C. Livas, eminente cardiólogo regiomontano, de quien no se puede negar su acendrado cariño por la Universidad que inicia su existencia bajo su Rectoría.

A partir de estas fechas, un nuevo y valioso elemento intelectual, un humanista reconocido a nivel nacional y de clara inteligencia para los asuntos estudiantiles, dada su experiencia en la cátedra y en labores administrativas universitarias, afrontará con valentía grandes planes para el engrandecimiento de la Universidad de Nuevo León, desde la Rectoría primero y bajo su encomienda de Gobernador Constitucional del Estado un poco más tarde.

En estos dos últimos años lectivos tratados en este capítulo, se incrementan tanto la población estudiantil como los ingresos económicos de la Universidad; pues mientras que en 1947-48 hubo una matrícula de 3,702 alumnos, en la siguiente ascendió a 3,844. Mientras que ingresaron en el primero de estos años \$ 1'789,573.16 y \$ 1'612,078.40 en 1948-49.¹¹

NOTAS AL CAPITULO 15

1. El Norte, edición del 8 de octubre de 1947.
2. El Porvenir, Ed. del 15 de octubre de 1947.
3. Tomás Mendirichaga Cueva, "La Segunda Universidad de Nuevo León, Año Lectivo 1947 - 1948", pub. en Humanitas, anuario de la U.A.N.L., No. 22, Monterrey, 1981 (pp. 221 y 222)
4. El Norte, Ed. del 22 de octubre de 1947.
5. Mendirichaga, Op. cit. (p. 226).
6. El Porvenir, Ed. del 30 de octubre de 1947.
7. Mendirichaga, Op. cit., (p. 230)
8. Ibid. (pp. 235 y 236).
9. Cfr. Acta de la Sesión del Consejo Universitario del 20 de octubre de 1948.
10. Cfr. Respectivas actas de las Sesiones del Consejo.
11. Los respectivos informes aparecen en la revista Universidad. Nos. 8-9 de julio de 1950, aunque sin firma, pero se deben, por lógica, a las Rectorías del Dr. Livas y el Lic. Rangel, respectivamente.

CAPITULO 16

DESFILE DE DIRIGENTES UNIVERSITARIOS

Sin tomar consideración al doctor Pedro de Alba, asesor y alma técnica de la organización de la primera Universidad de Nuevo León, quien, en su carácter de Secretario General de la misma, por nombramiento hecho a su favor por el Gobernador Francisco A. Cárdenas, llenó las funciones de Rector a la hora de la instalación del primer Consejo Universitario, el primero legítimo lo fué el Lic. Héctor González, que había venido formando parte del Comité Organizador como uno de sus Vice-Presidentes y en su carácter de Director de la antigua Escuela de Jurisprudencia.

De acuerdo con el Art. 15 de la Ley Orgánica que había creado a aquella Universidad, el Ejecutivo del Estado dió el nombramiento a don Héctor González a propuesta del Consejo mismo y éste tomó posesión de su cargo al día siguiente de la solemne inauguración de la naciente Casa de Estudios, acto que tuvo lugar en el Aula Magna Fray Servando Teresa de Mier, el 22 de diciembre de 1933, sancionando con la presencia del Secretario de Educación Pública, Lic. Narciso Bassols, quien trajo ex-profeso la representación del Presidente de la República, Gral. Abelardo L. Rodríguez.

El Rector González, originario de Monterrey, se destacó desde su juventud por su acendrado interés por las letras y el periodismo, habiendo llegado a significarse como un literato de sólido prestigio. Su actuación profesional se caracterizó por la honestidad y los diversos cargos públicos que le tocó desempeñar los cumplió con auténtica responsabilidad.

La actuación de su rectorado tuvo todos los matices propios de un organismo de esta naturaleza, en plena organización para el cual no podían quedar exentos los intereses partidistas y políticos; razón por la cual, en la Sesión del Consejo Universitario del 15 de agosto de 1934, se excusó de aparecer en la nueva terna para la elección de Rector, y ésta se integró con los señores Dr. Angel Martínez Villarreal, Ing. Spencer Holguín y Dr. Telésforo Chapa.

NOTAS AL CAPITULO 15

1. El Norte, edición del 8 de octubre de 1947.
2. El Porvenir, Ed. del 15 de octubre de 1947.
3. Tomás Mendirichaga Cueva, "La Segunda Universidad de Nuevo León, Año Lectivo 1947 - 1948", pub. en Humanitas, anuario de la U.A.N.L., No. 22, Monterrey, 1981 (pp. 221 y 222)
4. El Norte, Ed. del 22 de octubre de 1947.
5. Mendirichaga, Op. cit. (p. 226).
6. El Porvenir, Ed. del 30 de octubre de 1947.
7. Mendirichaga, Op. cit., (p. 230)
8. Ibid. (pp. 235 y 236).
9. Cfr. Acta de la Sesión del Consejo Universitario del 20 de octubre de 1948.
10. Cfr. Respectivas actas de las Sesiones del Consejo.
11. Los respectivos informes aparecen en la revista Universidad. Nos. 8-9 de julio de 1950, aunque sin firma, pero se deben, por lógica, a las Rectorías del Dr. Livas y el Lic. Rangel, respectivamente.

CAPITULO 16

DESFILE DE DIRIGENTES UNIVERSITARIOS

Sin tomar consideración al doctor Pedro de Alba, asesor y alma técnica de la organización de la primera Universidad de Nuevo León, quien, en su carácter de Secretario General de la misma, por nombramiento hecho a su favor por el Gobernador Francisco A. Cárdenas, llenó las funciones de Rector a la hora de la instalación del primer Consejo Universitario, el primero legítimo lo fué el Lic. Héctor González, que había venido formando parte del Comité Organizador como uno de sus Vice-Presidentes y en su carácter de Director de la antigua Escuela de Jurisprudencia.

De acuerdo con el Art. 15 de la Ley Orgánica que había creado a aquella Universidad, el Ejecutivo del Estado dió el nombramiento a don Héctor González a propuesta del Consejo mismo y éste tomó posesión de su cargo al día siguiente de la solemne inauguración de la naciente Casa de Estudios, acto que tuvo lugar en el Aula Magna Fray Servando Teresa de Mier, el 22 de diciembre de 1933, sancionando con la presencia del Secretario de Educación Pública, Lic. Narciso Bassols, quien trajo ex-profeso la representación del Presidente de la República, Gral. Abelardo L. Rodríguez.

El Rector González, originario de Monterrey, se destacó desde su juventud por su acendrado interés por las letras y el periodismo, habiendo llegado a significarse como un literato de sólido prestigio. Su actuación profesional se caracterizó por la honestidad y los diversos cargos públicos que le tocó desempeñar los cumplió con auténtica responsabilidad.

La actuación de su rectorado tuvo todos los matices propios de un organismo de esta naturaleza, en plena organización para el cual no podían quedar exentos los intereses partidaristas y políticos; razón por la cual, en la Sesión del Consejo Universitario del 15 de agosto de 1934, se excusó de aparecer en la nueva terna para la elección de Rector, y ésta se integró con los señores Dr. Angel Martínez Villarreal, Ing. Spencer Holguín y Dr. Telésforo Chapa.

Al resultar designado el Dr. Martínez Villarreal se propicia el descontento en el sector estudiantil universitario, por la declarada y abierta simpatía del nuevo Rector hacia las nuevas tendencias de educación socialista. Pero la realidad estaba en que estas nuevas políticas educacionales, eran ya un hecho consumado a nivel nacional; que se había venido preparando desde el régimen presidencial del general Rodríguez y que alcanzarían su mayor incremento en cuanto asume la Presidencia de la República el Gral. Lázaro Cárdenas, a finales de 1934.

El nuevo Rector toma posesión de su puesto en ceremonia especial en el antiguo Teatro Independencia (hoy desaparecido, pero que estuvo en el cruce de las calles de Zaragoza y Juan Ignacio Ramón); y es allí donde surgen las primeras muestras de descontento.

El propio Rector Martínez Villarreal propone, como Secretario General de la Universidad al Profr. Abelardo González, en la sesión del 23 de agosto, que fue la primera presidida por él, mientras que la tercera y última de la que existe un acta tuvo lugar el 13 de septiembre, que son las vísperas del magno movimiento estudiantil que obligó a las autoridades estatales a derogar la Ley Universitaria.

Esta Ley, que se promulgó siendo Gobernador del Estado el Lic. Pablo Quiroga, lleva fecha de 28 de septiembre de 1934. De inmediato se encomendó al mismo Dr. Angel Martínez Villarreal, la integración de un Comité Organizador de la Universidad Socialista de Nuevo León, que a final de cuentas nunca llegó a establecerse. Y no fue sino hasta el 4 de septiembre de 1935, cuando por Decreto del Ejecutivo del Estado, Pablo Quiroga, fue creado el Consejo de Cultura Superior, para suplir las funciones de la desaparecida Universidad, pero que en realidad funcionaría como un organismo burocrático. El mismo Dr. Martínez Villarreal se hizo cargo de la Presidencia de ese Consejo.

Y no obstante sus nuevas características, el vulgo seguía considerando a las instituciones que componían al Consejo de Cultura Superior, como Universidad, y a su Presidente como Rector.

Una sola sesión de este Consejo fue presidida por Martínez Villarreal, pues el 4 de octubre de ese año de 1935 es designado Gobernador Constitucional Interino del Estado, el Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez, quien se autonombró Presidente del Consejo de Cultura Superior. A partir del 9 de octubre, existen once Actas del Consejo presididas por el Gral. Morales Sánchez, la última de las cuales se verificó el 24 de abril de 1936.

La siguiente Acta, del 14 de mayo, ya es presidida por el Dr. Enrique C. Livas, en su carácter de Secretario General del Consejo de Cultura Superior, quien pasa a ocupar oficialmente la Presidencia hasta el 10 de mayo de 1939. En octubre de ese mismo año, es suplido en la Secretaría General por el Profr. Antonio Moreno.

Posteriormente, siendo Gobernador del Estado el Gral. Bonifacio Salinas Leal, se promulgó la nueva Ley Orgánica Universitaria, que dio vida a la segunda Universidad de Nuevo León, con fecha 18 de agosto de 1943. Fue designado por el Ejecutivo como nuevo Rector, el mismo Dr. Enrique C. Livas.

Este duró en su cargo hasta finales de 1948, pues la última sesión del Consejo Universitario presidida por él, fue la del 30 de noviembre de ese año, y entonces fue sustituido interinamente por el Secretario General, Profr. Antonio Moreno.

La larga etapa en que los destinos universitarios de Nuevo León estuvieron bajo la guía del Dr. Livas, se cuenta como una de las más significativas de la Universidad de Nuevo León; porque a pesar de las contingencias económicas y las vicisitudes por diversos problemas estudiantiles, el Rector Livas los manejó con honestidad, y su figura intelectual y científica le dio lustre no sólo a la Máxima Casa de Estudios, sino al Estado de Nuevo León en general. Tuvo que abandonar la Rectoría a causa de una serie de disturbios estudiantiles, de los que ya tratamos con más amplitud a su debido tiempo.

Después de una única Acta de Consejo, cuya Junta fue presidida por el Rector Antonio Moreno, el 3 de diciembre de 1948, en la siguiente, del día 7 del mismo mes, ya bajo la presidencia aparece el nuevo Rector, Lic. Octavio Treviño.

La inquietud generada en los medios universitarios con el movimiento que dió al traste con la rectoría del Dr. Livas, no permitieron la calma ni la tranquilidad indispensable para que el Rector Treviño desarrollara sus actividades en condiciones normales, de tal suerte que para el 2 de mayo de 1949, se notifica a los miembros del Consejo Universitario, la renuncia del Rector, y ya en la sesión siguiente, el día 9 de ese mismo mes, es presidida por el nuevo Rector, Lic. Raúl Rangel Frías.

La etapa en que el Lic. Rangel Frías rigió los destinos de la Universidad, está registrada en su historia como una de las más fructíferas, no sólo por su alta personalidad intelectual, sino por su inveterado cariño a los quehaceres estudiantiles en general, y de su Universidad en particular; y es a partir de su rectorado cuando se inician las realizaciones de planes de sana ambición, como los proyectos ya definitivos para la creación de la Ciudad Universitaria.

Preside la última Sesión del Consejo el 28 de enero de 1955, al aceptar su candidatura al Gobierno del Estado de Nuevo León, desde donde siguió trabajando sin descanso a favor de la noble causa de la Universidad.

Ocupa la Rectoría en su sustitución el Ing. Roberto Treviño González, quien preside el Consejo por primera ocasión el 15 de abril de 1955.

En la reunión del 11 de septiembre de 1957, actúa por primera ocasión como Secretario General el Lic. Roque González Salazar, quien fungiendo desde el 19 de junio anterior y al dimitir al cargo el Rector Treviño González, es sustituido interinamente por el Lic. González Salazar, quien preside con ese carácter una Junta de Consejo el 15 de agosto de 1958.

En la sesión siguiente, el 30 de octubre, ya es presidida por el nuevo Rector Arq. Joaquín A. Mora, quien había recibido su nombramiento de Gobernador del Estado, desde el 30 de septiembre inmediato anterior.

La actuación del Arq. Mora en la Rectoría vino a representar, por una parte, la prolongación del entusiasmo del licenciado Rangel Frías, por la afinidad espiritual de ambos maestros universitarios, y por otra, un nuevo dinamismo y un entusiasmo pocas veces observado en un dirigente de la Máxima Casa de Estudios.

Aunque no fuera nuevoleonés de origen, y egresado de la Universidad de Texas, recién graduado en 1931, el Arq. Mora se avencinó en la ciudad de Monterrey, donde desarrolló todas sus actividades profesionales y artísticas, ya que a su fallecimiento, en 1966, estaba considerado el mejor acuarelista mexicano.

La Universidad de Nuevo León tuvo suerte de contar con el Maestro Mora como Director fundador y principal organizador de su Facultad de Arquitectura; la que de inmediato pudo advertir la hábil mano de su dirigente, que en un mínimo de tiempo y a pesar de las vicisitudes de su iniciación, la llevó a planos magníficos, para beneplácito de alumnos y maestros.

Indudablemente que estas virtudes de Mora, influyeron en el ánimo del Gobernador Rangel Frías, quien conocía perfectamente su trayectoria, para encomendarle que dirigiera los destinos de la Universidad toda, y la designación fué com pensada con creces.

Fué la época constructiva por excelencia, pues la Ciudad Universitaria, ya iniciada, recibió el mejor de los impulsos durante la Rectoría del Arq. Mora, ya que en su época se edificaron los principales edificios de aquélla y el Estadio Monumental, haciendo la aclaración que para solventar los gastos que esas construcciones originaban, el Rector acudió a recursos como el de expedición de bonos de \$ 60,000.00 para el estadio y la donación por parte de su amigo personal don Carlos I. Guajardo, el costo del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

Mientras ocupaba la Rectoría, fue electo Presidente de la Asociación Mexicana de Universidades, habiéndole correspondido el privilegio de ser el primero de los Rectores de provincia en ocupar ese puesto.

La última reunión del Consejo Universitario presidida por él, fue la del 18 de septiembre de 1961. Para el 4 de octubre siguiente, el Lic. Rangel Frías entregó el Gobierno del Estado al nuevo Ejecutivo, Lic. Eduardo Livas Villarreal, y el primer acto de éste fue el nombramiento del periodista José Alvarado como Rector de la Universidad de Nuevo León.

Junto con el nombramiento del Señor Alvarado, se designó al Ing. Lauro Martínez Carranza, Secretario General de la misma Universidad. No hubo ceremonia de trasmisión de mando universitario, pues únicamente fué notificado el Rector Mora que ya había dejado de serlo y asumió las funciones el nuevo Secretario, quien presidió una Junta de Consejo el 9 de noviembre. Finalmente, hasta el 17 de enero de 1962, aparece la primera de estas Reuniones, presidida por don José Alvarado.

En un lapso de trece meses, sólo aparecen cinco actas del Consejo Universitario presididas por el nuevo Rector, mismo en el cual el máximo dirigente universitario se vió sometido a presiones de la prensa y de algunos grupos de fuerzas extrañas a la misma Universidad, hasta obligarlo a renunciar a su puesto.

Quedó designado como Rector Interino, el Lic. Alfonso Rangel Guerra, quien preside la primera Junta del Consejo el 3 de abril de 1963, fungiendo como Secretario el Lic. Virgilio Acosta. En ella se notifica que el Rector en funciones venía fungiendo desde el 8 de febrero, mientras que el Secretario General a partir del 5 de marzo.

Durante el rectorado del Lic. Rangel Guerra, tiene lugar una huelga de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante la cual los alumnos exigen la dimisión de su Director, el Dr. Arturo Salinas Martínez. Los estudiantes toman la torre de Rectoría, apoyados por sus compañeros de las Preparatorias 1, 2 y 3, de la Escuela Alvaro Obregón y de las Facultades de Comercio, Ciencias Químicas, Arquitectura y Filosofía y Letras. Finalmente, el Consejo acuerdo suspender al Dr. Salinas Martínez como Director de la Facultad de Derecho.

Por esa época se programan, por primera ocasión, los cursos nocturnos en diversas Facultades universitarias.

Se eleva además la Escuela de Matemáticas al rango de Facultad y se crean las Preparatorias de Sabinas Hidalgo y Montemorelos, N. L.

En suma, la corta actuación del Dr. Rangel Guerra en aquella ocasión, no obstante el reconocimiento de su clara inteligencia, se vió precisada a sortear una serie de inquietudes que impidieron la marcha normal de la Universidad de Nuevo León.

Pues ya para el 28 de octubre de 1964, preside una Reunión del Consejo Universitario el Lic. Eduardo L. Suárez, en su carácter de Rector Interino, como Secretario General de la Universidad.

También el Rector Suárez, quien actuó con ese carácter durante siete meses escasos, tuvo que afrontar el mismo ambiente que su antecesor, hasta el 10 de junio de 1965, cuando aparece como Presidente del Consejo el nuevo Rector, Lic. Eduardo A. Elizondo y como Secretario General el Lic. Bernardino Oliveros de la Torre.

El tiempo de la Rectoría del Lic. Elizondo duró casi un año y nueve meses, pues la primera sesión del Consejo presidida por él, lleva fecha de 10 de junio de 1965 y de 22 de febrero de 1967 la última. En su tiempo, la vida de la Universidad se va a significar por su reorganización administrativa; sin que eso signifique que estuvieron ausentes los problemas de carácter estudiantil universitario, sin que hubiera una preocupación por las autoridades de la Institución por el mejoramiento académico.

Como en el caso del Rector Rangel Frías, el Lic. Eduardo A. Elizondo deja la Dirección de la Universidad de Nuevo León para ponerse al frente de su campaña como candidato a Gobernador Constitucional del Estado.

A su renuncia, fue designado como Rector Interino el Lic. Nicolás Treviño quien fungió en el cargo siete meses, hasta en tanto el Lic. Elizondo tomó posesión de la Gubernatura, y fue designado como Rector de la Universidad, el Dr. Héctor Fernández González. Este preside una Junta del Consejo por primera vez el 5 de octubre de 1967; y en la siguiente, del 31 del mismo mes, es presentado como Secretario General el Dr. Roberto Moreira.

Es este el tiempo en que se inician los prolegómenos de una nueva etapa en los anales de la Universidad de Nuevo León; ya que a partir de la Sesión del Consejo de fecha 22 de julio de 1969, se toma el acuerdo de estudiar un nuevo proyecto de Ley Orgánica que le confiere a la misma Universidad su autonomía.

Sin embargo, para el 9 de octubre siguiente, preside por última vez el Dr. Fernández al Consejo Universitario, pues el 10 de diciembre ya aparece como su Presidente, en calidad de Rector provisional el Lic. Enrique Martínez Torres; reunión en la que se hizo la elección del nuevo Rector, la que recayó en el Dr. Oliverio Tijerina Torres.

Esta nueva modalidad obedecía a un Decreto del Congreso Local, el No. 146, promulgado el 19 de noviembre de 1969 que hacía algunas reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, con las cuales, el Gobierno del Lic. Eduardo A. Elizondo iba confiriéndole una relativa autonomía.

El Decreto en cuestión, dice: "Art. 6o.- El Rector es el representante de la Universidad; será electo por el Consejo Universitario, y en sus faltas temporales será sustituido por el Secretario General de la Universidad. El Rector solamente podrá ser removido por causas graves a juicio del Consejo Universitario", en lo que atañe al punto de que venimos tratando.

En la primera reunión, presidida por el nuevo Rector, es nombrado como Secretario General el Lic. Tomás González de Luna; y tócale a esa nueva administración iniciar los estudios conducentes a la Reforma Universitaria, no sin que mediaran en las discusiones los intereses de los grupos extremos de izquierda y derecha.

Como una fuerte anomalía, existe en los archivos de la Universidad una lamentable laguna, pues la última Acta del Consejo Universitario que está asentada en los libros es la del 28 de mayo de 1970, y se suspenden hasta el 7 de septiembre de 1973, en que reanuda la información de este tipo.

Por informaciones periodísticas se sabe que al día siguiente se entregó al Gobierno el proyecto de Ley de la Universidad Autónoma (El Norte, #11455 del 30 de mayo de 1970); sólo que esta nueva actitud desató una serie de polémicas y controversias interuniversitarias y aún de los diversos medios sociales.

El mismo órgano informativo revela, en su edición del 3 de septiembre, que no existen Actas del Consejo y agrega que desde que tomó la Rectoría el doctor Tijerina no se habían levantado Actas de las Sesiones. Pero un día más tarde, en el mismo periódico, el Lic. González de Luna hace declaraciones al respecto, exponiendo que "las actas están en impresión".

Para principios de noviembre, ya otros grupos universitarios habían presentado a las universidades estatales, nuevos proyectos de Leyes Orgánicas.

Para el 10 de noviembre, toman cuerpo las inconformidades estudiantiles ante lo que la prensa llama el "caos de la U.N.L.", con la suspensión de actividades por parte de los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Poco a poco irá extendiéndose el movimiento de otras instituciones.

Tras la rescisión de los miembros del Consejo Universitario, encabezada por el Director y el Consejo Maestro de la Facultad de Leyes, los estudiantes toman la torre de Rectoría y el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el 2 de diciembre.

Para el 16 del mismo mes, ya había renunciado el Rector Tijerina, y al día siguiente hace lo mismo el Secretario González de Luna.

Los órganos de difusión de Monterrey, dan la noticia el 19 de diciembre, que ya fungía como Rector Interino el Lic. Manir González Martos, en sustitución del Lic. González de Luna, que era a quien legalmente le correspondía.

Sin embargo, las notas de prensa siguen refiriéndose al Dr. Oliverio Tijerina como al Rector de la Universidad, y los ataques de los grupos de estudiantes descontentos van dirigidos en contra de él, principalmente. Para el 3 de febrero del año 71, se anuncia que hay dos candidatos a Rector de la Universidad inscritos: el Ing. Héctor Ulises Leal Flores y el Lic. Mario López Ramírez. Hasta que finalmente, el 22 de febrero, ya aparece la noticia de la elección del Ing. Héctor Ulises Leal.

Para mediados de mayo, van entrando en calma los grupos estudiantiles en conflicto, cuando el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León decreta la huelga. De inmediato renace la agresividad estudiantil para con las autoridades universitarias. Un encabezado periodístico de El Norte, del 17 de marzo de 1971, dice: "Estudiantes dicen que el Rector les ha traicionado". El Ing. Héctor Ulises Leal, por su parte, publica un desplegado, invitando a una manifestación de "Unidad Universitaria".

Por fin, el 26 de marzo de 1971, es promulgada por el Congreso la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y publicada en el Periódico Oficial del 27 de marzo siguiente, siendo Gobernador del Estado el Lic. Eduardo A. Elizondo.

Como esta nueva ley disponía, dentro de su articulado, que las autoridades de la Universidad serían: I.- La Asamblea Popular de Gobierno Universitario; II.- El Consejo Universitario; III.- El Rector; IV.- Las Juntas Directivas; V.- Los Directores y VI.- Las que el Estatuto General señale.

Y, como de estas autoridades, a la Asamblea Popular de Gobierno Universitario se le confería la más alta autoridad dentro de la organización, y debería estar constituida por: a) Diez representantes de los obreros y empleados organizados de Nuevo León; b) Cuatro representantes de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nuevo León; c) Un representante del Patronato Universitario de Nuevo León; d) Un representante del Patronato Pro-Laboratorios y Talleres de la Universidad; e) Ocho representantes de la Prensa, la Radio y la Televisión que operen en el Estado; f) Tres alumnos de la Universidad de Nuevo

León; g) Tres maestros de la Universidad de Nuevo León; h) Un representante de la industria; i) Un representante del comercio; j) Un representante del Congreso Local y k) Cuatro representantes de los profesionistas organizados; surge un nuevo antagonismo entre el Consejo Universitario y el Gobierno del Estado, por desacuerdo de la integración de este Gobierno Popular de la U.A.N.L. La opinión pública también interviene en la controversia.

Para el 2 de abril se instala la Asamblea Popular y al siguiente día hace la elección de Rector, recayendo en el Dr. y Corl. Arnulfo Treviño Garza.

A pesar de los llamados de la cordialidad y el entendimiento hechos por el nuevo Rector, la anarquía y el desconcierto privan en el ambiente universitario durante aquellos días. Siguiendo las noticias de la prensa, el Coronel Treviño Garza ni asistía siquiera a las oficinas de la Rectoría. Para el 13 de abril, dos de los encabezados de El Norte, rezaban: "Funciona Rectoría pero sin Rector" y "Solo las oficinas de Rectoría (sin Rector), Secretaría General y Extensión Universitaria, funcionaron ayer".

Por otra parte, el Ing. Leal Flores sigue considerándose Rector, y con ese carácter publica un desplegado a nombre del Consejo Universitario, el mismo día trece, protestando por los sucesos de la U.A.N.L. Ante esta situación, el Lic. González Martos es sustituido en la Secretaría General por el Lic. Benito Morales Salazar. Los edificios universitarios en manos de los estudiantes, están a la orden del día.

Ante la agudeza de crisis, llega a Monterrey el día último de abril, el Secretario de Educación Pública, Ing. Víctor Bravo Ahuja, por encargo del Presidente Echeverría, a tratar de mediar con los grupos de disidencia.

Tras una serie de auscultaciones y entrevistas entre el Ministro y el Mandatario nuevoleonés, renuncia el Lic. Eduardo A. Elizondo a la Gubernatura del Estado el 5 de junio y es nombrado por el Congreso, para sustituirlo, el Senador Luis M. Farías.

Con la misma fecha, renuncia también el Rector Treviño Garza, mientras que, a iniciativa del flamante Gobernador, se expide una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, expedida por la Legislatura Local el día en que toma posesión el Lic. Farías.

Esta Ley, decretada con el número 60 en la fecha aludida, es la que rige aún a la Universidad Autónoma de nuestra entidad federativa.

De acuerdo a esta nueva legislación, deberá ser la Junta de Gobierno de la Máxima Casa de Estudios la que haga la designación del Rector, y ésta decide, por ser el único candidato, el retorno del Ing. Héctor Ulises Leal.

La redesignación del Rector Leal, exacerba nuevamente los ánimos de los grupos sectarios desde el 31 de julio en que tomó posesión, pues en el inter, había sido comisionado por el Poder Legislativo el Lic. Alfonso Rangel Guerra como Funcionario Ejecutivo provisional de la U.A.N.L.

El Ing. Héctor Ulises Leal plantea nuevas reformas a la Ley Universitaria, que son rechazadas por el Consejo en su sesión del 10 de septiembre.

Por otra parte, surge una división entre los miembros de la Junta de Gobierno, y ante la anarquía de los organismos directores de la Universidad, los estudiantes ponen sitio a la torre de la Rectoría, dejando encerrados en ella al Rector, al Secretario General y a otros funcionarios, del 13 al 29 de octubre.

La escisión de los diversos grupos interuniversitarios provocó la creación de una nueva Escuela de Medicina, que a partir de entonces se reconocería como "Aulas Anexas".

La situación de violencia se prolonga insospechadamente, llegando a surgir brotes de violencia en la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario en los primeros días de septiembre de 1976.

Para el 6 de diciembre, algunos grupos porristas ponen sitio al Hospital y se desencadena un auténtico motín. Hasta que, finalmente, los medios de difusión dan la noticia, el 13 del mismo mes, de la caída del Rector Ulises, por medio de un boletín de prensa de la Junta de Gobierno.

El 18 tiene lugar la elección del Dr. en Derecho Lorenzo de Anda y de Anda, como nuevo Rector de nuestra Universidad; quien preside una Sesión del Consejo Universitario el 27 de febrero de 1973, según informa el diario El Norte.

El Doctor de Anda estuvo en el puesto hasta mediados del mes de agosto, pues el día 14 es nombrado Secretario General de la Universidad el Lic. Genaro Salinas Quiroga, para solicitar licencia al Rector en la fecha siguiente, siendo sustituido por el flamante Secretario.

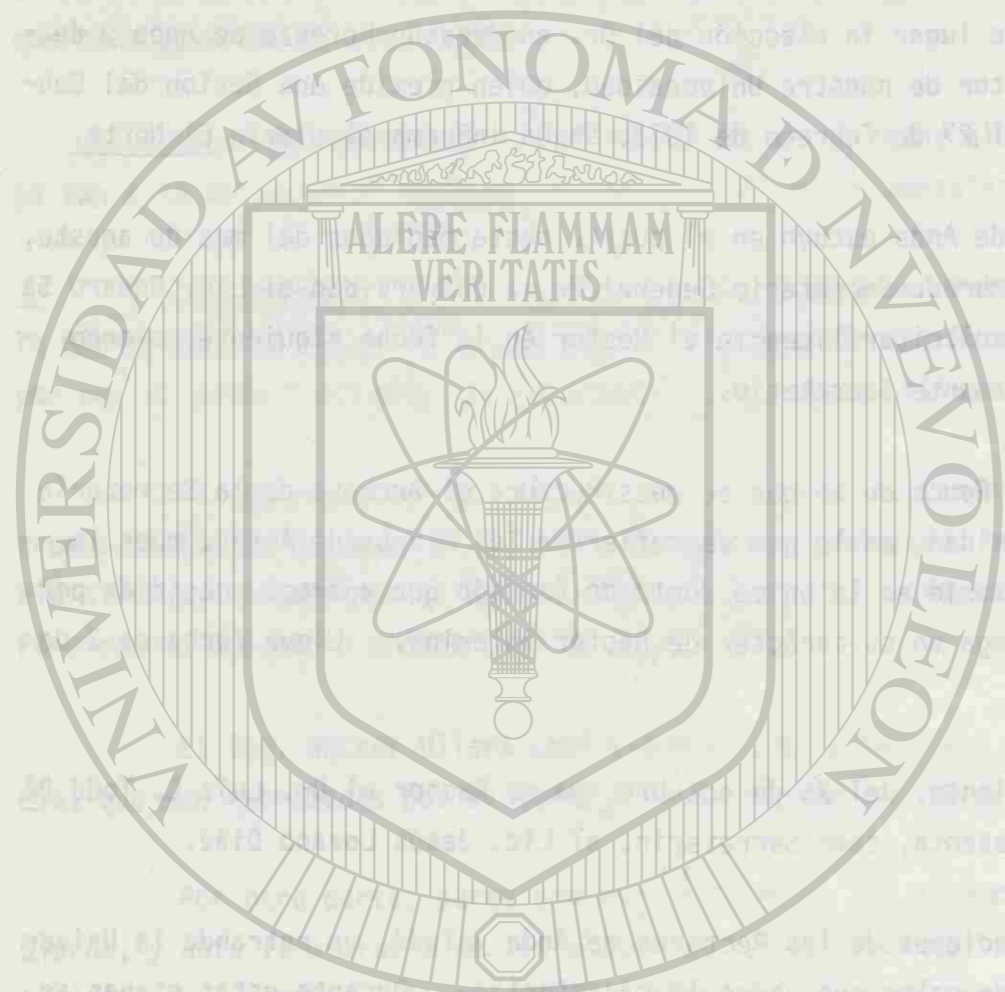
Esta es la época en la que se reestructura el Archivo de la Secretaría General de la Universidad, en lo que se refiere a los Libros de Actas, pues la primera de la nueva serie es la única Junta de Consejo que aparece presidida por el Lic. Salinas Quiroga en su carácter de Rector Interino. Lleva fecha de 7 de septiembre de 1973.

En la siguiente, del 25 de octubre, ya es Rector el Dr. Luis E. Todd Pérez, y en ella se presenta, como Secretario, el Lic. Jesús Lozano Díaz.

Con las funciones de los Rectores de Anda y Todd, va entrando la Universidad en su período de calma que ahora le caracteriza. Durante estas etapas se da vida a nuevas instituciones docentes y de investigación; además, las aportaciones económicas a la U.A.N.L. se incrementaron en forma notable.

El Rector Todd es reelecto para un nuevo período, tres años más tarde, para ser remplazado, por renuncia al cargo, por el Secretario General, Dr. Amador Flores Aréchiga, con el carácter de Interino, el 10 de agosto de 1979; y éste presidió una única Sesión del Consejo Universitario, el 17 del mismo mes.

La Junta de Gobierno eligió, como nuevo Rector, al Dr. Alfredo Piñeyro López, quien asume sus funciones de Presidente del Consejo el 24 de septiembre, donde inició su primer período como máximo dirigente universitario, pues a la conclusión de su tercer año, fue reelecto y aún desempeña sus funciones, como ha quedado reseñado en el capítulo respectivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL PATRONATO UNIVERSITARIO

En diciembre de 1950, la entonces llamada simple y sencillamente Universidad de Nuevo León, cumplía 17 años de existencia. El día 11 de los citados mes y año, por Decreto No. 66 de la H. Legislatura Nuevoleonesa fue creado el Patronato Universitario de Nuevo León, siendo Gobernador el Dr. Ignacio Morones Prieto. (Apéndice XI).

Su creación fue el resultado de una encuesta llevada a cabo por los diarios regiomontanos El Porvenir y El Tiempo. El periodista Federico Gómez, director entonces del primero de estos órganos informativos, publicó un memorable y brillante editorial que, bajo el rubro de "¡Y LA UNIVERSIDAD, SEÑOR PRESIDENTE...!", aparecía en la primera plana, justamente en la edición del día en que el Presidente de la República, Miguel Alemán Valdez, visitaba la Ciudad de Monterrey, en uno de sus viajes de trabajo.

El impacto del Editorial de Federico Gómez fue decisivo, puesto que hizo al Primer Magistrado de la República considerar la inaplazable necesidad de fomentar la educación universitaria, por medio del descongestionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyas proporciones monstruosas eran ya alarmantes.

El Presidente aceptó inmediatamente la idea, aceptándola sin regateos.

Entonces, el industrial regiomontano Manuel Santos tuvo la idea, que fue expuesta ante el Gobernador del Estado y su Consejo Consultivo quienes la aprobaron, de solicitar al Jefe de la Nación que cediera los terrenos que ocupaba la Ciudad Militar, ociosos en la mayor parte de su extensión, para levantar en ellos una Ciudad Universitaria.

El Lic. Alemán acogió la iniciativa con simpatía pero, en Decreto público en el Diario Oficial de la Federación, la condicionaba a que el Patronato Universitario de la Universidad de Nuevo León, adquiriera nuevos terrenos en otro lugar de Monterrey y edificaran un nuevo Campo Militar, lo que pareció difícil aunque no imposible.

Considerándolo fuente de información histórica, hemos recurrido a un artículo del licenciado Pedro F. Quintanilla Coffin, que publicó en El Diario de Monterrey, en su edición del 20 de diciembre de 1975, ya que aparece en el encabezado de "¡PORDIOSEROS DE LA CULTURA!", en cuya redacción se consignan los siguientes párrafos:

"Así les llamé don Nemesio García Naranjo, escritor y tribuno nuevoleonés ya desaparecido, cuyos editoriales en la prensa mexicana se recuerdan, no sólo por la elegancia de su prosa, sino también por su hondura de pensamiento, valor personal y entrega a la verdad, a quienes con su iniciativa crearon el Patronato Universitario, hace ya un cuarto de siglo. Y al referir la anécdota de don Manuel L. Barragán, su actual Presidente, en ocasión de celebrarse otro aniversario de este organismo, consideró un honor el haber sido llamado así."

"Sí, pordioseros de la cultura, dando al país un ejemplo y señalando un cambio. Entregarse a la tarea de ayudar a la cultura superior, cuyo ejercicio corresponde a la Universidad, no sólo significa el ademán de quien pide para otros, sino ennoblece la actitud y sublima la conducta. Se puede dar de muchas maneras, y a veces la dádiva a pesar de restañar una herida, ofende. Pero dar tiempo, esfuerzo, preocupaciones, sufriendo la pena del desaire o la indiferencia lacerante, para hacer posible a los jóvenes educarse y servir a los demás, enorgullece. Concede a quienes lo hacen un título humano inapreciable, merecedor del respeto y la admiración de la comunidad."

"Y no sólo merecen ese título los iniciadores de la idea, sino también quien le dio forma y la hizo posible, el Gobernador Dr. Ignacio Morones Prieto. En Sesión del 17 de agosto de 1950, celebrada por el Cuerpo Consultivo de Administración del Ejecutivo del Estado, presidida por ese prestigioso funcionario, dio cuenta de la sugerencia de dos periodistas, don Federico Gómez y don Rogelio Cantú, portadores de la iniciativa a la cual no eran ajenos el Profr. Joel Rocha, don Manuel L. Barragán, don Manuel Santos y los abogados José Benítez y Angel Santos Cervantes, miembros de ese organismo de consulta."

"En un rasgo de honestidad, digno de recuerdo, el Dr. Morones Prieto no se abrogó como suya la idea, y exigió se dejara constancia de sus autores. La aceptó con beneplácito, y se formuló la iniciativa al Consejo del Estado en Sesión del Cuerpo Consultivo del 13 de noviembre del mismo año, decretándose su creación el 16 de diciembre siguiente. Desde entonces y a la fecha, el Patronato Universitario ha entregado para sus fines educacionales, alrededor de \$ 100,000.000.00. Pero no sólo se cuestiona la aportación económica, valiosa si se quiere. Lo importante es el concepto de servicio a tales afanes, la idea de compartir responsabilidades sociales de la más alta calidad y la decisión de continuar una obra de inapreciables perfiles..."

Y, refiriéndose al reconocimiento que se hacía al propio Patronato Universitario, con motivo de cumplirse entonces un cuarto de siglo de actividades ininterrumpidas, el Lic. Quintanilla expresa para terminar su artículo aludido:

"Y a este homenaje nos unimos quienes fuimos testigos del nacimiento y primeros pasos de la Institución. Especialmente somos deudores de don Manuel L. Barragán de una lección, la del hombre siempre joven, vigoroso y audaz, presente en las mejores causas de México. Cuantos quisieramos de verdad acercarnos a los valores de su espíritu, y gozar también un poco de sus muchos merecimientos."

"Y gracias por la lección".¹

Atendiendo la disposición presidencial del Lic. Miguel Alemán, el Patronato se dispuso, pues, a realizar las gestiones necesarias para convertir en realidad todos aquellos planes. Gestionó además, la adquisición de terrenos adecuados para cederlos a los campesinos del Ejido Mederos, ubicado al sureste de Monterrey, a fin de permutárselos a los ejidatarios, en la inteligencia de que, de tal ejido, se reservarían 200 hectáreas para la construcción del proyectado Campo Militar. Realizada la transacción, por instrucciones del Gobernador Morones, esas doscientas hectáreas se escrituraron a favor de la Secretaría de Bienes Nacionales, para ser destinados en última instancia, a la Secretaría de la Defensa Nacional.

A estas actividades, sucedieron otras de diversa índole: gestiones ante las autoridades federales, viajes a la capital del país, caravanas de gratitud formadas por estudiantes, Directores de Facultades y catedráticos, encabezados por el propio Gobernador y los directivos del Patronato Universitario, sin que se lograra un éxito completo; concluyendo con ello aquel período presidencial.

El candidato a la sucesión, don Alfonso Ruiz Cortines, en gira de propaganda por Nuevo León, ofreció apoyar la idea de la construcción de la Ciudad Universitaria.

El Consejo Directivo del Patronato Universitario, que desde sus principios quedó encabezado por el Profr. Joel Rocha como Presidente y don Manuel L. Barragán en la Vice-Presidencia, en vista a tales ofrecimientos, se dió a la tarea de ir definiendo proyectos.

Muy poco después de haber asumido la Primera Magistratura del país, don Alfonso Ruiz Cortines mandó publicar un nuevo Decreto en el que se eximía al Patronato Universitario de la Universidad de Nuevo León, de la necesidad de adquirir otros terrenos ni de construir un nuevo Campo Militar. El nuevo Presidente demostró además su generosidad y su entusiasmo por la causa universitaria de la provincia, cediendo a la de Nuevo León un terreno de cien hectáreas, ubicado al norte del Campo Militar, sin que fuera preciso para ello que este cambiara el lugar.

Durante esta etapa de las gestiones y las expectativas, ocupaba la Rectoría de la Universidad el Lic. Raúl Rangel Frías. Concluido el mandato gubernamental el Dr. Morones Prieto con la sustitución de don José Vivanco, resultó electo para regir también los destinos del Estado de Nuevo León, el Ex-Rector Rangel Frías. La ocasión entonces se presentó como propicia. El nuevo Rector, como lo hemos aseverado en capítulos precedentes, a más de erudito de reconocidos méritos, se había significado siempre por su acendrado amor a la causa universitaria -baste recordarlo al formar parte, como estudiante, presentado proposiciones al

respecto ante congresos estudiantiles; ahora en íntima colaboración con los integrantes del Patronato Universitario y el nuevo Rector, Arq. Joaquín A. Mora; iniciándose la construcción de los edificios.

Transcurrido el período de don Alfonso Ruiz Cortines ya en el poder el nuevo Presidente, Lic. Adolfo López Mateos, éste acogió con cariño juvenil y con gran acometividad, la tarea de hacer de la de la Capital de Nuevo León, cuando menos la segunda Universidad de la República.

Para ello dispuso que los terrenos ganados al Río Santa Catarina, con motivo de su canalización, se destinaran a formar un patrimonio universitario, además de que las doscientas hectáreas del ex-ejido Mederos pasaran a formar parte también del mismo patrimonio.

Cuando empezó a circular la idea, allá por 1950, sobre la posible organización del Patronato Universitario, ésta fue vista no sólo con indiferencia por parte de la Rectoría y de los integrantes del Consejo Universitario, sino también con desagrado por el temor que se hizo llegar, aún a los dirigentes estudiantiles, de que el nuevo organismo sería el principio de una participación activa de elementos ajenos a la Universidad en la dirección docente que a ésta debería dársele y en el control de sus tendencias sociales, políticas y religiosas.

Los hechos han demostrado todo lo contrario. El Patronato logró "poner en el mapa" -como dicen los norteamericanos- a la Universidad de Nuevo León. Ha contribuido, en franca cooperación con el Gobierno y con la Rectoría, a difundir su imagen y prestigiarla, no sólo en la metrópoli, sino también en todo el resto de la República, y se le admira.

A su debido tiempo, e impulsada la idea por el nuevo Presidente del Patronato Universitario, don Manuel L. Barragán, se creó otro organismo con motivo de la cesión de los terrenos ganados al río Santa Catarina. Este se denominó "Patrimonio de Beneficio Universitario", y sus directores son, por ley, el C. Gobernador del Estado, el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Presidente de su Patronato Universitario. (Apéndice XII).

Fue justamente el 11 de marzo de 1960, cuando firmaron el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos y los señores Eduardo Bustamante, Secretario del Patrimonio Nacional y Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el decreto que destinó parte de los terrenos a que aludimos.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a cargo del Lic. Raúl Rangel Frías, expidió el Decreto Núm. 129, aparecido en el Periódico Oficial del miércoles 7 de junio de 1961, por el que se dispone la creación del organismo que mencionábamos, que se denomina Patrimonio de Beneficio Universitario.

Por último, con fecha 16 de enero de 1964, siendo ya Gobernador del Estado el Lic. Eduardo Livas Villarreal, apareció en el Diario Oficial del 25 del mismo mes, el Decreto No. 119, que introdujo algunas reformas a la Ley que constituyó dicho Patrimonio de Beneficio.

De una obra escrita de don Manuel L. Barragán, publicada en 1968 y titulada Fué por México, reproducimos los siguientes párrafos, por constituir las opiniones de su autor, un testimonio histórico de primera mano:

"Fuí socio fundador, primer Vice-Presidente y durante casi 18 años, Presidente del Patronato Universitario de Nuevo León, creado por Decreto No. 66 del Congreso del Estado, durante el fecundo régimen del Dr. don Ignacio Morones Prieto, de cuyo Consejo Consultivo tuve el honor de formar parte, siendo Rector de la Máxima Casa de Estudios, el culto abogado tribuno y escritor, Lic. Raúl Rangel Frías; Patronato que contribuyó y sigue contribuyendo a la creación y desarrollo incesante de la Ciudad Universitaria en la que se llevan invertidos más de cien millones de pesos. Gracias al generoso impulso conjunto de Rectores, Gobierno y Patronato, se ha logrado para la Universidad de Nuevo León en terrenos, en edificio, en talleres, en laboratorios, etc., durante sólo 18 años, lo que no se había hecho en los cien anteriores.

"La noche del martes 30 de mayo de 1967 en que fué inaugurado el Estadio de la Máxima Casa de la Cultura de Nuevo León, con capacidad para 50,000 espectadores y con costo de \$ 23'000,000.00, fue una gran alegría para mí el poder emitir los siguientes conceptos:

'Hace menos de dos años que Usted, Señor Gobernador del Estado, Lic. Livas Villarreal, tuvo a bien encomendar a los integrantes del Patronato Universitario de Nuevo León que tengo el honor de presidir, la terminación de las obras de construcción del Estadio que en estos momentos estamos inaugurando; obras que se habían quedado sin concluir durante varios años, debido a factores muy difíciles de controlar, dando así un espectáculo inconveniente para la Universidad y, claro, también para Monterrey; y, por otra parte, representando una inversión de alrededor de siete millones de pesos, totalmente inmovilizada.'

'Los miembros del Patronato Universitario acogimos con reconocimiento y profunda simpatía la encomienda de Usted, Señor Gobernador, porque pensamos que venía a ratificar plenamente, la confianza absoluta que siempre ha puesto Usted en el sentido de responsabilidad de nuestra Institución.'

'En estas condiciones, los componentes del Patronato Universitario nos echamos a cuestras el estudio de los presupuestos ya presentados, habiendo llegado a la conclusión de que, lamentablemente, existía una importante desviación de más de cinco millones de pesos, en los cálculos respectivos, por lo cual, en un ademán de desprendimiento y de comprensión, Usted tuvo la gentileza de poner a nuestra disposición la respetable suma de tres millones de pesos en documentos a cargo de la Tesorería General del Estado, para ayudarnos a cubrir el déficit a que me refiero.'

'Es ahora una gran satisfacción para los integrantes del Patronato Universitario, el ver ya totalmente concluido este magno proyecto; pero más que eso el haberlo realizado sin emplear ni un sólo centavo de los dineros del Estado; es decir, con recursos propios, razón por la que voy a tener el gusto de poner en manos de Usted, dentro de unos momentos, los documentos que amparan los tres millones de pesos con que generosamente quiso Usted ayudarnos. De todos modos, gracias, muchas gracias, desde lo más profundo de nuestros corazones...'

"Posteriormente concluye don Manuel, esto es, con fecha 14 de septiembre de 1967, solicitó una licencia en mi carácter de Presidente del Patronato para que se me sustituyera temporalmente en mis funciones ejecutivas, porque en

octubre 4 de dicho año, habría de protestar como Gobernador Constitucional de Nuevo León el Lic. Eduardo A. Elizondo, casado con mi hija mayor, y porque quise evitar cualquier asomo de nepotismo por explicable o remoto que fuera, pues siempre lo he combatido, por considerarlo nefasto para los intereses de México".²

Para suplirlo durante su licencia, quedó al frente del Patronato Universitario el C.P. don Ramón Cárdenas Coronado, otro personaje enamorado de las causas de nuestra Universidad, pues además de haber sido fundador de algunas de sus dependencias, como las Facultades de Comercio y Administración y Economía, siempre se han significado sus desvelos y desusados esfuerzos en su favor.

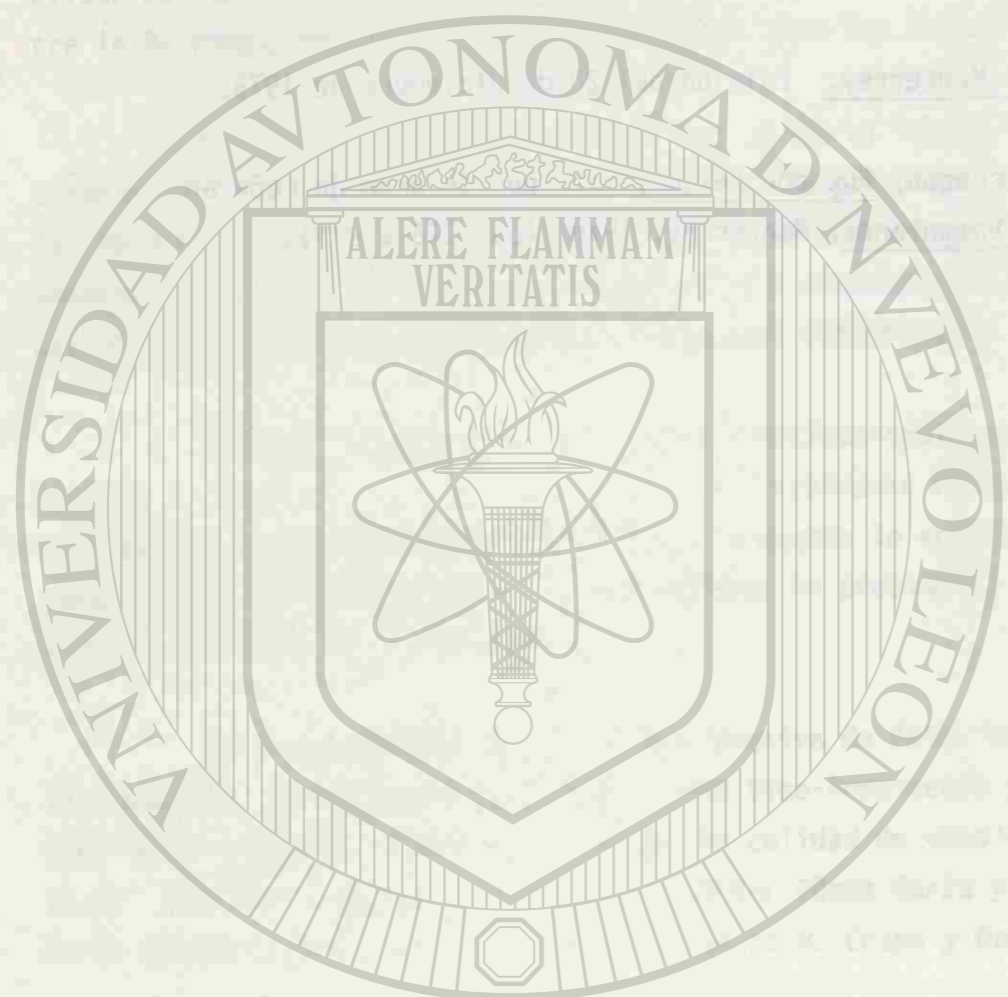
Pero una vez cumplido el mandato constitucional que correspondía al Lic. Eduardo A. Elizondo, el hijo político del Ex-Presidente Fundador, vuelve a asumir la Presidencia del Patronato, que la ejercía cuando lo sorprendió la muerte, ya para cumplir 92 años de edad. Desde entonces lo preside el Ing. Octavio Rocha, hijo de don Joel, el Presidente original.

En la actualidad, la Comisión Ejecutiva de éste, además del Ing. Rocha, la integran: don Rogelio Cantú Gómez, como Vice-Presidente y don Tomás A. Zertuche, quien ocupa la Tesorería. Además, en calidad de vocales, don Abiel Treviño, el Dr. Francisco Vela González, el C.P. Víctor Gómez Garza y los licenciados Arturo M. Quintero, Héctor Luis de León, Alejandro H. Chapa y Napoleón Cantú Serna.

En consecuencia, no podemos menos que reconocer que a través de tantos años de existencia del Patronato Universitario, éste ha sabido enarbolar muy alto la divisa de nuestra Universidad: ¡Alentando la llama de la verdad!

El 19 del mes de marzo de 1951, el Patronato Universitario dio vida a una publicación periodística que, ahora, tras más de tres décadas de apariciones ininterrumpidas, se difunde generosa y gratuitamente por gran parte de las instituciones culturales del mundo. Nos referimos a Vida Universitaria, que nació publicándose semanalmente y que en la actualidad lo hace cada decena. Su tiraje original fue de 10,000 ejemplares y, la calidad de las colaboraciones contenidas y el prestigio de las plumas que a ella prestan sus contingentes, le ha brindado el mejor de los prestigios.

1. El Diario de Monterrey, Edición del 20 de diciembre de 1975.
2. Manuel L. Barragán, Fue por México, cit. por Gerardo de León en Jornadas Regiomontanas, Monterrey, 1978 (pp. 276 a 279).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 18

LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Apenas pasada la etapa de intensas vicisitudes y sus consiguientes reacomodos, en la estructuración de la Universidad de Nuevo León, a finales de la etapa de los cuarentas, surge incontenible la fiebre de creatividad y un sentido más cabal de organización auténticamente universitario, es decir, a la altura de los tiempos en que se estaba viviendo en el país, va adquiriendo la peculiar fisonomía que ahora la caracteriza.

Más de tres décadas de esfuerzos y sinsabores; de logros y decepciones alternadas, tanto de parte de las autoridades como de los estudiantes universitarios, habría de conducir a la larga, a un auténtico sentido de la planeación urbanístico-universitaria que podríamos sintetizar en cuatro elementos básicos, separados físicamente, pero unidos en un todo que se simboliza por los ideales de autosuperación de la Universidad Autónoma de Nuevo León de los días en que nos está tocando vivir, tras medio siglo de no pocos esfuerzos inauditos: el campus de la Ciudad Universitaria propiamente dicha, el Area Biomédica, las unidades que integran la zona de Mederos y las de la Ciudad Universitaria en Linares, Nuevo León.

Hacíamos referencia, en el capítulo que trata sobre las actividades del Patronato Universitario de Nuevo León, que durante la Presidencia de la República del Lic. Miguel Alemán, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se concedieron a la Universidad de Nuevo León, parte de los terrenos de la Ciudad Militar, para que ellos se edificara la Ciudad Universitaria. En una Sesión del Consejo, durante la Rectoría del Lic. Raúl Rangel Frías, se notifica a sus miembros, el 27 de noviembre de 1951, sobre la solicitud al Gobierno Federal de esta cesión. Y para la reunión del 9 de enero del año siguiente, el mismo Rector da la grata noticia de que la petición ha sido acordada favorablemente.

De inmediato se dieron los primeros pasos encaminados a la elaboración de los respectivos proyectos, y para el 11 de junio de 1957, el Rector Roberto Treviño da cuenta al Consejo Universitario que ya estaban concluidos, en su fase inicial, los estudios.

Un año después, se inauguraba el primero de sus edificios, el de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el que, junto con el de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, programaron su inauguración para mediados del mes de septiembre de 1958, según aseveración del Rector Interino, Lic. Roque González Salazar.

Ambas construcciones han sufrido modificaciones y ampliaciones a través del tiempo transcurrido hasta hoy, pues en la primera de ellas, las siguientes etapas se llevaron a la realidad en 1976 y 1977.

Para el de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, cuya edificación inicial se debió a un donativo del filántropo regiomontano Luis Elizondo, se pueden observar más etapas que en la anterior; puesto que las necesidades de espacio para talleres y laboratorios son de mayor requerimiento. Así, se cuentan las de 1964, 1969, 1975, 1977, 1978, 1979, 1981 y 1982.

En un año después de los anteriores, dan comienzo los trabajos de construcción de Ingeniería Civil, en 1959; la que sólo ha contado con una etapa de ampliación, en 1974: lo que constituye el edificio donde se alberga el Instituto de Investigaciones de Ingeniería Civil, aun inconcluso.

La Facultad de Arquitectura dio principio a su construcción en 1960, que es justamente la época de la Rectoría del Arq. Joaquín A. Mora, quien había sido el fundador de esta dependencia universitaria en 1946. Veinte años después, se llevó a la realidad ahí mismo el local para la carrera de Diseño Industrial.

También en 1960 dan comienzo los trabajos de edificación de la Facultad de Comercio y Administración, con nuevas etapas de ampliaciones en 1975, 1976, 1978 y 1982.

Lo que se consideraba la obra cumbre de la Ciudad Universitaria, la construcción de la Torre de Rectoría, para albergue de las oficinas administrativas generales, tuvo su etapa de mayor esfuerzo constructivo también cuando era Rector el Arq. Mora, pues su etapa de erección data de 1958 a 1961, pero a este profesionalista no le tocó despachar en el nuevo edificio, ya que en su época, la Rectoría se encontraba en la esquina de las calles de Colegio Civil y Washington del centro de la Ciudad.

También en 1961 se llevó a la realidad la Alberca Olímpica de la Universidad y se iniciaron los trabajos de la Facultad de Agronomía, que ahora ocupa parte de la de Ciencias Biológicas. Este ha tenido, como etapas de desarrollo físico, 1976, 1978 y 1981.

Por gestiones personales del Rector Mora con su fraternal amigo, el industrial Carlos I. Guajardo, éste patrocinó económicamente la construcción del edificio original de la Facultad de Filosofía y Letras en 1963. Posteriores modificaciones al primer diseño, fueron las de 1974 y 1976.

Otra obra monumental y orgullo de la Ciudad Universitaria de Nuevo León fue la construcción del Estadio Olímpico, que se inauguró en 1967. Por diversas circunstancias de carácter económico, hubo necesidad de demorar los trabajos. Ya hacíamos transcripción de parte del discurso pronunciado, en el acto inaugural, por el Presidente del Patronato Universitario, don Manuel L. Barragán, y en él ha quedado patente la problemática para poder llevar a la realidad este proyecto. Pero además, en la Sesión del Consejo Universitario del 24 de julio de 1959, el Rector Mora hace hincapié en que se habían recibido veintitres donativos de \$ 60,000.00 cada uno en beneficio del Estadio.

Así va tomando su forma característica esta área que significa el corazón de la vida universitaria de Nuevo León.

Más tarde, se construye el edificio de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en 1969, que se amplía en 1971. Y en el mismo año se da inicio a los trabajos de edificación del actual de Ciencias Químicas, que también se ha visto en la necesidad de ampliaciones en los años 1973, 1975, 1978, 1979 y 1980.

En 1971 se construyó la primera parte del edificio de la Facultad de Trabajo Social, ampliándose en 1978.

Entre 1976 y 1977 se llevó a la realidad el llamado Estadio Chico o "Gaspar Mass" y, en el último de los años citados, se inició el local de la Escuela de Música.

Finalmente, luce su moderna arquitectura en la Ciudad Universitaria, el edificio de la Biblioteca Central o Capilla Alfonsina, que alberga además al Departamento de Informática. Su construcción se llevó a cabo en cooperación con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Gobierno Federal, entre 1975 y 1979.

De mayor antigüedad que la Ciudad Universitaria son los terrenos que ahora ocupa el Area Biomédica. Estos fueron adquiridos por el Gobierno del Estado en 1932, con el propósito de construir en ellos el nuevo Hospital Civil, y para el efecto la adquisición consistió en "algo más de treinta hectáreas, situado en el extremo poniente de la Calzada Madero".

El nuevo Hospital fue inaugurado el 3 de octubre de 1943, durante el Gobierno del Gral. Bonifacio Salinas Leal, pero ocupando una mínima parte de la superficie adquirida, que de acuerdo con la Ley de Beneficiencia Pública quedó bajo el cuidado de esta Institución.

Para aquellos años, los futuros médicos aún recibían sus enseñanzas académicas en su edificio original, de las calles de Matamoros y Cuauhtémoc, y que se había construido a finales del siglo XIX, gracias al legado de Gonzalitos, como ha quedado dicho ya. Pero en la década de los cuarentas de la presente centuria, las condiciones materiales de la citada escuela dejaban mucho que desear, además de la evidentísima explosión demográfica-estudiantil; por lo que los alumnos se vieron en la necesidad de recurrir a un movimiento de inconformidad, del que hemos tratado en el capítulo 15 de este trabajo, a cuya consecuencia, se tomó el acuerdo oficial de construir una nueva Facultad de Medicina en los terrenos del Hospital Civil, allá por 1949.

Posteriormente, al incorporarse al sistema el Hospital-Escuela, como un binomio indisoluble para la realización de actividades académicas y prácticas, y desaparecer, en consecuencia, la Beneficiencia Pública como organismo responsable del Hospital Civil, sus terrenos pasan a ser patrimonio de la Universidad de Nuevo León.

Así se estructura lo que hoy conocemos como Area Biomédica de esta misma Universidad, y en la que, posteriormente a la edificación de la Facultad de Medicina, se construyeron las dependencias: Facultad de Odontología, Psicología, Salud Pública, Enfermería y la Clínica para Trabajadores de la U.A.N.L.

En Medicina propiamente dicha, después de la etapa iniciada en 1949, se han llevado a cabo diversas ampliaciones y modificaciones, consistentes en laboratorios, aulas, librerías, biblioteca y gimnasio, entre otros, en los años de 1975, 1977, 1978, 1979, 1981 y 1982.

Odontología fué erigida originalmente, en 1963, pero con incrementos físicos en 1975, 1976, 1977 y 1978.

La Facultad de Psicología se construyó en el Area Biomédica en 1971, para recibir modificaciones en los tres años siguientes.

En 1976 fue construido el moderno edificio de la Clínica para los Trabajadores, como una prestación concedida por gestiones del Sindicato de Trabajadores de la U.A.N.L., y al año siguiente se inician los trabajos de la Escuela de Salud Pública.

Los de la Escuela de Enfermería, cuyo edificio se advierte adjunto al Hospital Civil, se iniciaron en 1979, con incrementos en 1981.

En años muy recientes, se tomó la decisión de utilizar los terrenos que habían sido adquiridos en el antiguo Ejido de Mederos, para ser permutados por los de la Ciudad Militar, de acuerdo al Decreto del Presidente Alemán; y que posteriormente, por disposición de don Adolfo Ruiz Cortines le fueron cedidos a

nuestra Universidad. En ellos se han construido, a partir de 1979, la Facultad de Medicina Veterinaria, la de Ciencias de la Comunicación, y las Escuelas de Artes Visuales y Artes Escénicas, en 1984.

En el municipio de Marín, N. L. fue construido el edificio de la Facultad nueva de Agronomía, a partir de 1979, con sus instalaciones adecuadas para el mejor logro de sus propósitos.

Y, finalmente, hubo un acuerdo del Consejo Universitario de crear otra Ciudad Universitaria, dependiente de nuestra Máxima Casa de Estudios, en la cabecera del municipio de Linares, N. L., para lo que se está utilizando la Ex-Hacienda de Guadalupe. Las obras están apenas en proceso inicial, no obstante que en el casco de la antigua Hacienda, se desarrollan trabajos de investigación, muy especialmente en Geología y Silvicultura; haciendo la aclaración de que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha adquirido, por compra, algunos terrenos adyacentes a la Ex-Hacienda, para el desarrollo de sus proyectos, y que, por aquellos mismos rumbos, se compraron también, en el municipio de Iturbide, áreas adecuadas para las prácticas de los futuros veterinarios.

Todos estos esfuerzos de casi un cuarto de siglo, para dotar a la Universidad Autónoma de Nuevo León de las mejores instalaciones en todas y cada una de sus dependencias, cuentan además con ímpetu inicial que llega, como lo hemos venido reseñando, hasta la media centuria.

Ahora, el motor ya ha adquirido la necesaria velocidad como para representar casi una imposibilidad su detenimiento. En muy poco tiempo, a no dudarlo, nuestra Universidad se presentará a los ojos de propios y extraños, como un espectáculo grandioso, tanto en lo material como en lo intelectual, debido al interés y a la dedicación de quienes, sucesivamente, se han hecho cargo de la dirección de sus destinos.

LA AUTONOMIA

A manera de un preámbulo sobre la autonomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, hemos de recurrir, como antecedente, al trabajo que sobre el mismo tema desarrolló Diego Valdez, denominado "La Educación Universitaria" y que está contenido en la obra Historia de la Educación en México y en particular a las referencias que hace sobre las ideas que se fueron desarrollando para desembarcar en la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México:

"A fines de 1914, José Natividad Macías y Alfonso Cravioto elaboraron un proyecto de ley en el que establecía la autonomía de la Universidad Nacional."

"En diciembre de ese mismo año, Ezequiel A. Chávez presentó el proyecto de Ley de Independencia de la Universidad Nacional de México, según el cual la designación de las autoridades sería de la competencia exclusiva de la comunidad universitaria y el Gobierno Federal tendría la obligación ineludible de proveer al sostenimiento de la Universidad con los fondos indispensables."

"El 15 de abril de 1914, Victoriano Huerta promulgó un decreto de cuyo artículo 4o. se establecía que el Rector de la Universidad sería nombrado por el Presidente de la República a propuesta hecha por el Consejo Universitario a través de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Aunque no se otorgaba la independencia a la Universidad con relación al Estado, puesto que el artículo 3o. del propio decreto determinaba que el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes sería el Canciller de la Universidad, sí se decía que el gobierno de la misma estaría, además, a cargo de un Rector y de un Consejo Universitario."

"De esta suerte, se daba intervención al Gobierno Federal en las cuestiones de la Universidad, pero se reservaba una parte de su gobierno a los miembros de la propia comunidad, en especial a las autoridades universitarias."

nuestra Universidad. En ellos se han construido, a partir de 1979, la Facultad de Medicina Veterinaria, la de Ciencias de la Comunicación, y las Escuelas de Artes Visuales y Artes Escénicas, en 1984.

En el municipio de Marín, N. L. fue construido el edificio de la Facultad nueva de Agronomía, a partir de 1979, con sus instalaciones adecuadas para el mejor logro de sus propósitos.

Y, finalmente, hubo un acuerdo del Consejo Universitario de crear otra Ciudad Universitaria, dependiente de nuestra Máxima Casa de Estudios, en la cabecera del municipio de Linares, N. L., para lo que se está utilizando la Ex-Hacienda de Guadalupe. Las obras están apenas en proceso inicial, no obstante que en el casco de la antigua Hacienda, se desarrollan trabajos de investigación, muy especialmente en Geología y Silvicultura; haciendo la aclaración de que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha adquirido, por compra, algunos terrenos adyacentes a la Ex-Hacienda, para el desarrollo de sus proyectos, y que, por aquellos mismos rumbos, se compraron también, en el municipio de Iturbide, áreas adecuadas para las prácticas de los futuros veterinarios.

Todos estos esfuerzos de casi un cuarto de siglo, para dotar a la Universidad Autónoma de Nuevo León de las mejores instalaciones en todas y cada una de sus dependencias, cuentan además con ímpetu inicial que llega, como lo hemos venido reseñando, hasta la media centuria.

Ahora, el motor ya ha adquirido la necesaria velocidad como para representar casi una imposibilidad su detenimiento. En muy poco tiempo, a no dudarlo, nuestra Universidad se presentará a los ojos de propios y extraños, como un espectáculo grandioso, tanto en lo material como en lo intelectual, debido al interés y a la dedicación de quienes, sucesivamente, se han hecho cargo de la dirección de sus destinos.

LA AUTONOMIA

A manera de un preámbulo sobre la autonomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, hemos de recurrir, como antecedente, al trabajo que sobre el mismo tema desarrolló Diego Valdez, denominado "La Educación Universitaria" y que está contenido en la obra Historia de la Educación en México y en particular a las referencias que hace sobre las ideas que se fueron desarrollando para desembarcar en la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México:

"A fines de 1914, José Natividad Macías y Alfonso Cravioto elaboraron un proyecto de ley en el que establecía la autonomía de la Universidad Nacional."

"En diciembre de ese mismo año, Ezequiel A. Chávez presentó el proyecto de Ley de Independencia de la Universidad Nacional de México, según el cual la designación de las autoridades sería de la competencia exclusiva de la comunidad universitaria y el Gobierno Federal tendría la obligación ineludible de proveer al sostenimiento de la Universidad con los fondos indispensables."

"El 15 de abril de 1914, Victoriano Huerta promulgó un decreto de cuyo artículo 4o. se establecía que el Rector de la Universidad sería nombrado por el Presidente de la República a propuesta hecha por el Consejo Universitario a través de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Aunque no se otorgaba la independencia a la Universidad con relación al Estado, puesto que el artículo 3o. del propio decreto determinaba que el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes sería el Canciller de la Universidad, sí se decía que el gobierno de la misma estaría, además, a cargo de un Rector y de un Consejo Universitario."

"De esta suerte, se daba intervención al Gobierno Federal en las cuestiones de la Universidad, pero se reservaba una parte de su gobierno a los miembros de la propia comunidad, en especial a las autoridades universitarias."

"Cuando fue Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el gobierno convenionista, José Vasconcelos, pudo conocer y alentó el proyecto de independencia de la Universidad elaborado por Ezequiel A. Chávez a fines de 1914."

"En julio de 1917, otro grupo de profesores -entre ellos algunos de los que habían participado en 1914- y de estudiantes entregó un memorial a la Cámara de Diputados solicitando el reconocimiento de la autonomía universitaria."

"El Rector de la Universidad, José Natividad Macías, también se declaró partidario de la autonomía universitaria. En el proyecto que Macías presentó al Presidente Venustiano Carranza en 1917 se establecía que el Rector de la Universidad sería 'jefe nato' de la Institución. Su nombramiento correspondería al Presidente de la República, a propuesta del Consejo Universitario, y el cargo de Rector sería compatible con cualquier otro de la Federación o de los Estados. Por otra parte, se calificaba al Consejo Universitario, como autoridad suprema para atender los aspectos técnicos de la Universidad. Aparece aquí la designación de 'jefe nato' aplicada al Rector para denotar que no dependería de ninguna otra autoridad ajena a la Universidad y, por lo mismo, esa denominación implicaba la autonomía que se venía solicitando."

"Coincidiendo con los planteamientos de José Natividad Macías, el 14 de julio de 1917 apareció publicado en El Universal el proyecto de ley de Félix F. Palavicini para dar autonomía a la Universidad. Decía en sus consideraciones que para conservar a la Universidad en aptitud de corresponder a los fines para los que había sido creada, era requisito fundamental substraerla de las fluctuaciones de la política, hacerla independiente del poder público y ponerla a resguardo de toda intervención oficial."

"El 20 de julio de 1917, al discutirse en el Senado el proyecto presentado por el Ejecutivo concerniente a la Ley Orgánica de la Secretaría del Derecho, el senador José I. Novelo se pronuncia a favor de que la Universidad Nacional fuera declarada autónoma. Con ese motivo, el 4 de octubre del mismo año presentó una iniciativa que fue apoyada por la mayoría de los senadores."

"El 19 del mismo mes la Comisión de Instrucción Pública rindió su dictamen secundando la iniciativa de ley del senador Novelo. El proyecto fue aprobado por la Cámara de Senadores y pasó luego a la Cámara de Diputados, de la que ya no salió."

"La Ley de Secretarías de Estado, cuya discusión dio lugar a la iniciativa de Novelo, fue expedida el 25 de diciembre de 1917. Esta Ley estableció un Departamento Universitario y de Bellas Artes, que dependería directamente del Presidente de la República, integrado por las diferentes escuelas de la Universidad: Jurisprudencia, Medicina e Ingeniería. Se fundó entonces la Facultad de Ciencias Químicas y la Escuela de Altos Estudios cambió su nombre por el de Escuela Nacional de Estudios Superiores..."

"...Cuando José Vasconcelos asumió la Rectoría de la Universidad, quedó claro, a través del discurso que pronunció con motivo de la toma de posesión, que su interés por los asuntos universitarios era muy escaso y que para él su función como Rector sólo se justificaba en la medida en que de allí pudiera surgir el proyecto para reconstituir una Secretaría de Educación Pública. Por lo demás, se llamó un 'delegado de la revolución' ante la Universidad 'más que un nuevo Rector que suceda a los anteriores'."

"En contra de lo que propugnaba en 1915, en 1921 Vasconcelos consideró que era imprescindible mantener la vinculación entre la Universidad y la Secretaría de Educación Pública."

"En 1923 la Federación de Estudiantes, encabezada por Jorge L. de Larrea y Luis Rubio Siliceo, formuló un proyecto de autonomía para la Universidad Nacional. A este proyecto se adhirió un numeroso grupo de diputados y, una vez presentado como iniciativa, se turnó a las comisiones competentes."

"Con el dictamen favorable de las comisiones, pasó a Vasconcelos, entonces Secretario de Educación, quien solicitó que le fuera mostrado el proyecto. Vasconcelos retuvo en su poder el expediente hasta que fue devuelto a la Cámara por su sucesor, Bernardo Gastelum, sin que entonces llegara ya a discutirse."

"En enero de 1929 se verificó en Mérida el VI Congreso Nacional de Estudiantes del que fue elegido Presidente Alejandro Gómez Arias, que también lo era de la Confederación de Estudiantes de México. El Congreso se declaró en favor de la reforma universitaria y de la independencia de la Universidad Nacional con relación al Estado, proponiendo que el gobierno de la Universidad recayera en el profesorado y en sus alumnos."

La Universidad Nacional Autónoma

"Gómez Morín describe los años y los días que preludivieron al movimiento de 1929 y al otorgamiento de la autonomía de la Universidad Nacional como un período en el que la gestión ineficaz de las autoridades administrativas se extendió a todos los sectores de la vida universitaria, rompiendo en sus aspectos más esenciales los auténticos móviles del trabajo académico y trayendo consigo una serie de consecuencias secundarias muy graves para la actividad docente..."

"De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1929, el Rector de la Universidad sería nombrado por el Consejo Universitario de una terna propuesta directamente por el Presidente de la República. Con todo, el artículo 19 prescribía que en caso de que el Presidente no hiciera llegar, en el término adecuado, la terna al Consejo Universitario, éste designaría a un Rector provisional."

"Por cuanto a las relaciones con el Estado, la Universidad quedaba obligada a presentar anualmente, al Presidente de la República, el Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública un informe de labores realizadas."/1

Por otra parte, en una colaboración del Lic. Genaro Salinas Quiroga, Ex-Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, aparecida en *Humanitas*, en la que se refiere a "Los Siete Sabios de México", aquella pléyade de jóvenes estudiantes de la segunda década del presente siglo, y que estaba integrado por Manuel Gómez Morín, Teófilo Olea y Leyva, Vicente Lombardo Toledano, A. Vázquez del Mercado, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Baca y Alfonso Caso, se asevera que a este grupo también debe contársele entre los precursores de la autonomía universitaria; y al respecto, el maestro Salinas Quiroga escribió:

"Con fecha 4 de octubre de 1917, suscribieron (los Siete Sabios) un documento por el cual solicitaron de la H. Cámara de Diputados la Autonomía de la Universidad, con recursos que le proporcionara el Gobierno de la Federación, pero libre en su régimen interior y sin más obligación de esta Casa de estudios, que la de rendir anualmente un informe de su marcha administrativa al Congreso de la Unión."

"He aquí transcrito el documento original que comprueba lo anterior:

"Los que suscribimos, firmantes del Memorial presentado por los profesores y alumnos universitarios ante esa H. Cámara de Diputados, para que fuera rechazado el acuerdo de la H. Cámara de Senadores, que incorporaba el Departamento Universitario al Ministerio de Gobernación, a Ustedes respetuosamente decimos:

"Que teniendo el referido Memorial por fin inmediato mostrar las importantes razones que existían contra el acuerdo del Senado, no dejaba que, como decía en la página 11 "la existencia de la Universidad con recursos que le proporcione el Gobierno de la Federación, pero libre en su régimen interior, no sólo es constitucional sino que además es el ideal al que debe tender la instrucción pública superior en todo país civilizado".

"Que estando enterados de que la opinión y el buen juicio de los miembros de esa H. Cámara conoce el valor de las razones que militan en pro de la autonomía universitaria, teniendo, además, en cuanto que algunos ciudadanos diputados consideran factible para que tal institución viva independientemente con los fondos que le suministre el Estado."

"A Ustedes, respetuosamente pedimos, que al considerar el artículo relativo a la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado, acuerden, si lo juzgan viable, la autonomía de la Universidad, sin más obligación que la de rendir anualmente un informe de su marcha administrativa al Congreso de la Unión..."/2

Datado en la fecha indicada, lleva las firmas de los componentes de aquel grupo memorable que, al correr del tiempo, seguirían caminos ideológicos e intelectuales diversos, pero no por ello, menos significativos en lo personal. Tres llegaron a ser Rectores de la Universidad Nacional: Caso, Gómez Morín y Castro Leal.

Concluye en su artículo el licenciado Salinas Quiroga:

"No cabe duda que esta generación de intelectuales de 1915, conocida popularmente como "Los Siete Sabios de México", ha sido una de las más valiosas, constituyó una reunión de valores ilustres que lucharon por las mejores causas de la patria, teniendo las mejores cualidades para ello."

"Al lado de los grandes próceres del movimiento armado de 1910, que encabezó el apóstol Francisco I. Madero y que continuaron Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas, se les puede clasificar con toda justicia, entre los caudillos culturales de la Revolución Mexicana."³

Los datos transcritos o citados habrán de servirnos únicamente para formarnos una idea de lo tan grandes cual largos afanes que condujeron a los sectores interesados, para lograr la autonomía de la Universidad Nacional, la más antigua de las instituciones universitarias mexicanas que gozaron de este privilegio; pero que, por otra parte, marcaron la pauta a seguir para las universidades de provincia.

Así, sucesivamente, fueron obteniendo su autonomía otras diversas instituciones de los Estados de la Federación, sin que por ahora venga al caso citarlas cronológicamente.

Para el caso de la Universidad de Nuevo León, el primer antecedente que logramos encontrar en las Actas del Consejo Universitario fue, un anteproyecto de Ley Orgánica Universitaria, propuesta en sesión extraordinaria del 22 de julio de 1969, durante el rectorado del Dr. Héctor Fernández González.

Meses más tarde, ya ocupando la Rectoría el Dr. Oliverio Tijerina Torres, se iniciaron las discusiones sobre la Reforma Universitaria, a partir de mayo de 1970; pero desafortunadamente, el archivo de Actas del Consejo se interrumpe en ese mismo mes, y nuestra información oficial queda en suspenso.

Nos quedaba el recurso de información documental de las notas periodísticas, y aunque con las reservas pertinentes, a ellas hemos tenido que atenernos, en gran medida.

En su edición del 9 de mayo, El Norte da la noticia de que "Terminan en Anteproyecto de Ley de la Universidad", pero, veinte días más tarde, ya se notifica sobre los primeros brotes de inconformidad entre los medios estudiantiles, representados por paros y huelgas, principalmente entre los alumnos de Leyes y de Arquitectura. En esta misma edición, aparece una nota encabezada con: "Entregan Proyecto de Ley de Universidad", ilustrada con fotografías.

El citado Proyecto se publica en desplegados de la prensa el 6 de junio siguiente y para el siguiente día, se suman los futuros médicos al movimiento de rebeldía, con el pretexto de que "Omiten el Hospital para la Ley de la Universidad".

El 17 de ese mes de junio de 1970, se publica otro desplegado en contra de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, firmado por el Comité Pro-Seguridad Universitaria, A.C.

Para el 29, el Gobernador Eduardo A. Elizondo hace declaraciones aplaudiendo el interés por la Ley Universitaria, y respecto a éstas, El Norte, en edición del día 30, comenta: "Al ponderar la actitud de los Diarios de la Ciudad, el Gobernador hizo notar que oportunamente el Congreso contara con los elementos necesarios para resolver en el asunto universitario, que calificó de trascendental."⁴

De las actitudes de las autoridades de la Universidad de Nuevo León en esta etapa, ya hemos hablado en el capítulo pertinente, ante-anterior.

El interés de los diversos grupos interuniversitarios sigue creciendo en favor de la nueva estructuración legal de la Máxima Casa de Estudios, y así, para el 3 de noviembre, el diario El Norte ofrece la noticia de que un grupo de catedráticos presentaron al Congreso del Estado, también un Proyecto de Ley Orgánica. Este contingente magistral estuvo encabezado por el Dr. Agustín Basave Fernández del Valle.

El 11, el mismo órgano informativo asienta: "Priva el caos en la U.N.L.", y da cuenta de un nuevo paro de los alumnos de la Facultad de Derecho.

En los días subsecuentes va cundiendo el movimiento estudiantil entre otras dependencias universitarias, hasta el 18 de noviembre, cuando el Consejo Universitario acuerda la expulsión de los cabecillas de los grupos de descontentos; lo que provoca una mayor agitación, hasta el punto de que, durante la reunión del 28 del mismo mes, el Director y el Consejero Maestro de la Facultad de Derecho, abandonan el recinto en señal de protesta. Para el 3 de diciembre, ya estaban tomadas, por los estudiantes, la Torre de Rectoría y el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Ya iniciado el año de 1971, en la edición de El Norte del 12 de enero, aparece un encabezado que reza: "Maestros apoyan a los estudiantes en huelga"; en tanto que dos días después, los medios de difusión publican un desplegado que firmaba el Director de la Facultad de Leyes, apoyando la solicitud de los alumnos.

Finalmente, el 15 de enero es anunciada la renuncia del Rector Tijerina y se hace cargo de la Rectoría, provisionalmente, el Lic. Manir González Martos, en tanto que se prepara la elección de un nuevo dirigente universitario.

Para el 21 de febrero, ya aparece en la prensa la noticia de que fue electo como nuevo Rector de la Universidad de Nuevo León el Ing. Héctor Ulises Leal, pero no por eso se calman los ánimos, pues el 14 de mayo se notifica que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León, la emplaza a huelga.

Para, al final de cuentas, el Gobernador Eduardo A. Elizondo publicar, el 27 de marzo, la nueva Ley Orgánica y una exposición de motivos.

La expresada Ley, primera que confiere su autonomía a la Universidad de Nuevo León, fue promulgada mediante el decreto No. 45, expedido por el H. Congreso Local de Nuevo León, con fecha 26 de marzo de 1971 (Apéndice XIII); y como ha quedado expresado en el capítulo retroanterior, ésta contenía, como su máxima autoridad, a la Asamblea Popular de Gobierno, que en el mismo detallamos.

Y bien, fuese por la estructuración dada por el Gobierno a la nueva Universidad, o por intereses políticos de otra índole, el caso fue que la promulgación de la autonomía universitaria en Nuevo León exacerbó en mayor medida las pasiones.

Instalado el primer Gobierno Popular de la Universidad el 2 de abril siguiente, se procedió a la elección del nuevo Rector, acordes a los cánones vigentes, designando al coronel médico Arnulfo Treviño Garza, deponiendo, como es natural, al Rector Leal Flores. (Apéndice XIV).

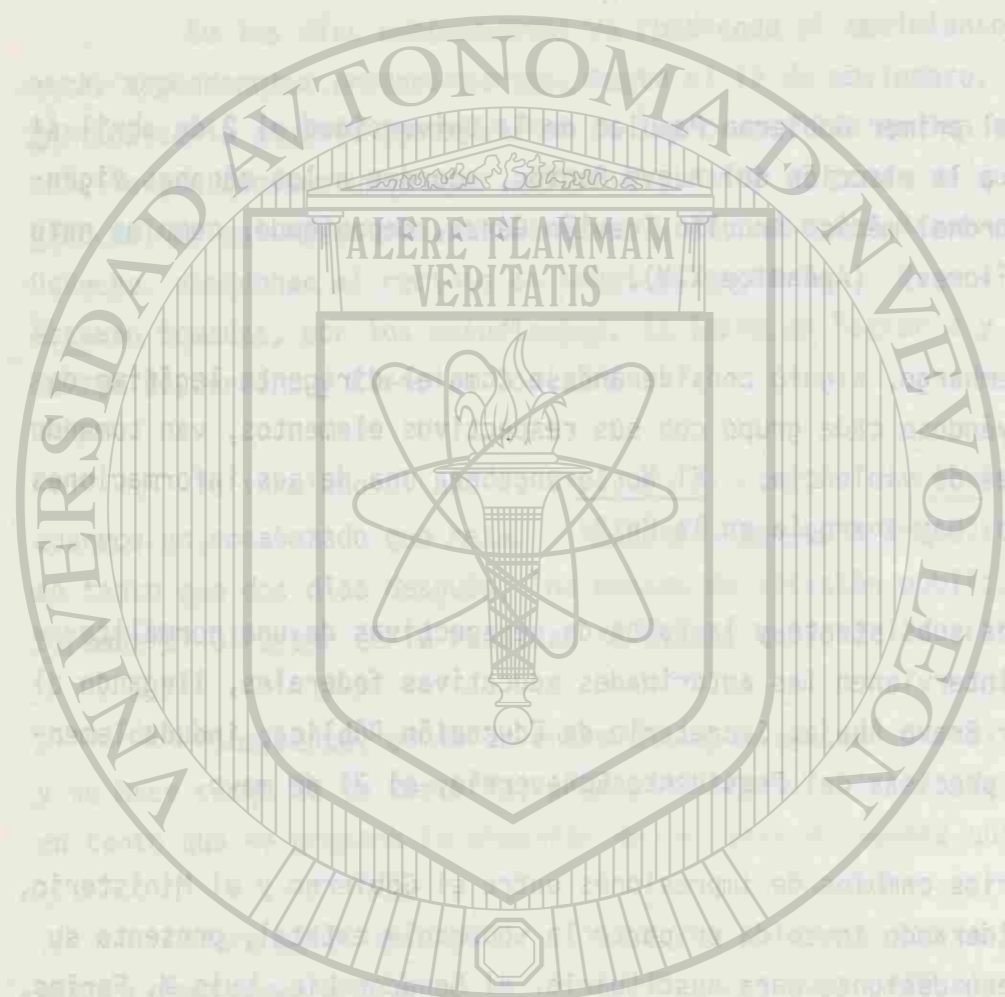
Este, sin embargo, siguió considerándose como el dirigente legítimo de la Universidad y apoyándose cada grupo con sus respectivos elementos, van tomando incremento los choques de violencia. El Norte encabeza una de sus informaciones del 28 de abril, como "Hay anarquía en la Uni".

Ante el caos subsistente y la falta de perspectivas de una normalización satisfactoria, intervienen las autoridades educativas federales, llegando al efecto el Ing. Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, indudablemente con instrucciones precisas del Presidente Echeverría, el 31 de mayo.

Tras de varios cambios de impresiones entre el Gobierno y el Ministerio, aquel, sin duda considerando invadida en parte la soberanía estatal, presenta su renuncia, y el Congreso designa, para sustituirlo, al Senador Lic. Luis M. Farías.

El mismo día 5 de junio de 1971, en que el Gobernador Farías se hace cargo de su nuevo puesto, se promulga, por la misma legislatura que había dado vida a la primera Ley Orgánica de la Universidad Autónoma, una nueva, mediante el Decreto No. 60 de la fecha indicada, y que constituye la base legal que rige aún a nuestra Universidad. (Apéndice No. XV)

La nueva legislación retrotrajo la calma en los medios estudiantiles, y salvo las vicisitudes propias de toda organización de este tipo, pero ya sin mayores trascendencias podemos considerar que la U.A.N.L. inició la etapa de paz que ahora la caracteriza, a excepción de los espasmos iniciales que han quedado consignados en el capítulo en que se reseñan las actividades de los diferentes mandatarios de la misma.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 20

LA ULTIMA DECADA

Una vez reiniciada la etapa de calma en la Universidad Autónoma de Nuevo León, tras las vicisitudes que trajo consigo el cambio de sistema, con la última de las Leyes Orgánicas que le confirieron su autonomía, y reacomodadas poco a poco las funciones administrativas durante el rectorado del Dr. Lorenzo de Anda y de Anda, es electo para el puesto de Rector el Dr. Luis E. Todd, quien preside por primera vez una reunión del Consejo Universitario, el 25 de octubre de 1973.

Para iniciar sus funciones, el nuevo dirigente universitario acata los acuerdos universitarios del Consejo, declarando al C.P. Ramón Cárdenas Coronado, Auditor Externo, la creación de la Dirección General de Estudios Superiores y des conociendo la legalidad de la Preparatoria No. 2, anexa.

Y ya en la primera sesión del año 1974, se nombra una nueva Comisión de Hacienda y es sometido a la consideración de la Asamblea el presupuesto para el año que está iniciándose; consistente en \$ 99'000,000.00 de la aportación estatal, \$ 61'000,000.00 de la Federal y \$ 18'000,000.00 de ingresos propios de la Universidad, más \$ 30'000,000.00 para obras de construcción por otras aportaciones del Gobierno Estatal y del Patronato Universitario.¹

El Rector Todd informa a los consejeros que, basándose en una iniciativa de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, para que se cree en la Universidad un Instituto de Investigaciones Históricas, él propone la de la creación de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas, en la cual quedaría comprendida la sugerida por aquella Sociedad.

A finales de ese año escolar, y previa la creación de nuevas carreras adscritas a otras Facultades, como Administración y Ciencias Políticas en Leyes y Sociología e Historia en Filosofía y Letras, se acuerda la fundación de nuevas Preparatorias, en los municipios nuevoleoneses de Hidalgo, García, Santiago, Cié-nega de Flores y Gral. Bravo, más la Preparatoria Técnica Médica en la Ciudad de Monterrey.

Además, se generan diversas maestrías, como en Ingeniería Nuclear, dependiente de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas; las de Química y Orgánica y Microbiología Industrial de Ciencias Químicas; además, en esta misma Facultad, se crea la Maestría en Físico-Química; en la de Medicina surgen las de Bioquímica y Ciencias Morfológicas y, dependiente de la Facultad de Odontología, la de Endodoncia.

También en esas mismas fechas se establecen la Escuela de Salud Pública y la de Periodismo (ahora Facultad de Ciencias de la Comunicación).

Para el mes de octubre, ya se habían iniciado los trabajos de construcción del edificio de la Biblioteca Central de la U.A.N.L., con un presupuesto de aproximadamente \$ 60'000,000.00.

Al finalizar el primer semestre del año 1975 y apenas iniciado el segundo, se extendieron nombramientos de profesores eméritos de la Universidad a los señores Dr. Agustín Basave Fernández del Valle, Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, C.P. Ramón Cárdenas Coronado y a los también médicos Marco Antonio Ugartechea, Leopoldo Garza Ondarza y Manuel Campuzano, éste último odontólogo.

En la Sesión del Consejo del 22 de enero de 1976, el Rector Todd notifica que para el presupuesto del año que se inicia, los ingresos de la Universidad consistirán en \$ 343'000,000.00, integrados con las siguientes partidas: Del Gobierno Federal \$ 183'000,000.00; del Estatal \$ 114'000,000.00 y por ingresos propios \$ 50'000,000.00.

En noviembre de ese mismo año la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León reelige al Dr. Luis E. Todd para el cargo de Rector; y éste, a principios del año siguiente, hace del conocimiento del Consejo que el presupuesto de la Universidad, para 1977, es de \$ 787'000,000.00, en tanto que los ingresos programados ascienden apenas a \$ 564'000,000.00; por lo que queda un pasivo teórico de \$ 200'000,000.00.

Se continúan las discusiones en el seno del Consejo Universitario, sobre la situación financiera imperante, hasta que, el 26 de abril se invita al Gobernador Pedro G. Zorrilla para que esté presente en una de estas sesiones, en la que finalmente se define el pasivo total de la Universidad, en \$ 25'027,120.44. El mandatario estatal expresa que su administración no está en condiciones de afrontar esa crisis, pero ofrece su intervención para gestionar los auxilios necesarios.²

Así, llegamos al análisis de las Actas del Consejo del año de 1978, en una de las cuales se anuncia que el presupuesto para ese ejercicio, el que para entonces llegaba a la cantidad de \$ 942'754,447.00, sin tomar en consideración aún el incremento que significaría dentro de este el nuevo contrato de trabajo con el Sindicato de la Universidad.

Ese año también, se tomó el acuerdo de imponerle al Lic. Raúl Rangel Frías la Medalla Alfonso Reyes, máxima preseña de la U.A.N.L., que se le había concedido desde 1961, pero que el referido Maestro declinó por ser él funcionario público.

Asimismo, se notificó en la Sesión del 14 de marzo que el Presidente de la República ordenó la donación a nuestra Universidad de la biblioteca del extinto y distinguido intelectual regiomontano Alfonso Reyes, mejor conocida como "Capilla Alfonsina", consistente en 46,000 volúmenes de temas humanísticos que a partir de entonces enriquecieron la Biblioteca Central de la U.A.N.L., y por cuya razón, ésta tomó su nombre.

Finalmente, al firmar el nuevo contrato con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad, su presupuesto resiente un aumento de \$ 86'000,000.00 por incremento de salarios, además de otras prestaciones. Cabe hacer la advertencia de que en este año, la población escolar de la Máxima Casa de Estudios llegaba a 52,234 alumnos, según consta en el Acta de la Reunión del Consejo del 14 de marzo de 1978.

Para los años subsecuentes, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Planeación Universitaria, la población escolar fue de 82,896 alumnos en 1979, 85,344 en 1980 y 91,521 en el siguiente; calculando entonces ese Organismo una proyección para el porvenir de 98,013 estudiantes universitarios para 1982, 105,169 para el siguiente año y para 1984, 112,662 alumnos.³

Estos presuntos profesionistas se distribuían, en 1981 en 23 Preparatorias, con 31,900 alumnos; ocho Escuelas sub-profesionales y Preparatorias Técnicas con 9,052; 48,737 estudiantes en las 21 Facultades de la U.A.N.L. y 1,832 profesionistas que cursaban estudios superiores en 19 planteles.

Para poder cubrir las necesidades académicas de este alumnado universitario y su renglón administrativo, en los últimos años que hemos venido reseñando, la U.A.N.L. contó con los siguientes presupuestos, constituidos por las aportaciones de los subsidios Federal y Estatal, por el ingreso de los servicios educativos y por otros. Para 1979, \$ 1,838'717,000.00, para 1980, \$ 1,889'075,000.00 y para el siguiente, \$ 2,581'626,000.00, según informes de la Tesorería General y de la Contraloría General de la propia U.A.N.L.⁴

Estas inversiones se distribuyeron en: Educación Media Superior (la que se llevó el 18.6% del presupuesto en el año 1981); Educación Técnica, Educación Profesional (con el más alto porcentaje en la distribución del mismo presupuesto de 1981, pues le correspondió el 51% de él); Estudios Superiores; Auxiliar de Docencia; Investigación en Ciencias; Investigación en Humanidades; Actividades Artísticas y Culturales; Servicios Bibliotecarios; Servicios Editoriales; Dirección; Planeación; Servicios Administrativos; Servicio Social; Construcción y Mantenimiento; Servicios Complementarios y Servicios Médicos.

A nuestra Universidad, todas estas cantidades económicas invertidas en beneficio de la educación de la juventud, le representan altos costos por alumno de la misma. En estudios llevados a cabo por la Dirección de Planeación, encontramos desglosada esta información, y de la etapa que hemos considerado líneas arriba, entresacamos en costo por alumno en valores corrientes (pesos) y costo por alumno en valores reales (pesos), respectivamente: para 1979, \$ 18,941.00

y \$ 5,285.00; para 1980, \$ 22,624.00 y \$ 4,852.00 y \$ 28,783.00 y \$ 4,460.00 para 1981, sin tomar en consideración los gastos originados por el Hospital Universitario.

Para atender las necesidades pedagógicas y educativas en general de esta institución, en 1981 se contaba con 4,969 maestros, distribuidos en: 1,510 en el área de las Preparatorias generales y 427 en la de las Preparatorias Técnicas y Escuelas sub-profesionales. Mientras que el personal docente de las diversas Facultades ascendía a 3,032 catedráticos, subdivididos a la vez en 1,242 en el área de ciencias e ingeniería, 834 en la de salud y 956 en el área de humanidades.

Como personal no docente, se contaba en el mismo año con 3,539 individuos, de los cuales, 1,801 laboraban en el área administrativa; 880 en servicios técnicos y 858 como personal de intendencia.

Para dar servicio a la juventud estudiosa, en el año citado se contaba en total con 890 aulas, 292 laboratorios, 110 talleres y 247 cubículos para la investigación.⁵

El 10 de agosto de 1979, en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, el Rector Dr. Luis E. Todd lee un informe de actividades de la U.A.N.L. en el período de 1973 a 1979 y posteriormente, presenta su renuncia. Es designado para sustituirlo interinamente el Dr. Amador Flores Aréchiga.

Más tarde, el 24 de septiembre del mismo año, se presenta para presidir una Sesión del mismo Consejo, el Dr. Alfredo Piñeyro López, electo como nuevo Rector de esa Universidad, quien lee ante los consejeros su Plan de Trabajo y recibe la ratificación del cuerpo colegiado.

1. Cfr. Acta del Consejo Universitario No. 4 del Libro 18, del 15 de enero de 1974.
2. Cfr. Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo No. 5, de fecha 26 de abril de 1977.
3. Cfr. Acta No. 5 del 14 de marzo de 1978.
4. Universidad en Cifras, U.A.N.L., Monterrey, 1981.
5. Ibidem.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

INSTITUCIONES DE LA U.A.N.L.

Cuando, hace medio siglo, surgió a la vida institucional la Universidad de Nuevo León, de acuerdo a la estructuración de sus dependencias, fijadas por la Ley Orgánica del 31 de mayo de 1933, fue de lo más modesta. La constituían once instituciones, de las cuales, la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes nunca llegó a crearse por entonces.

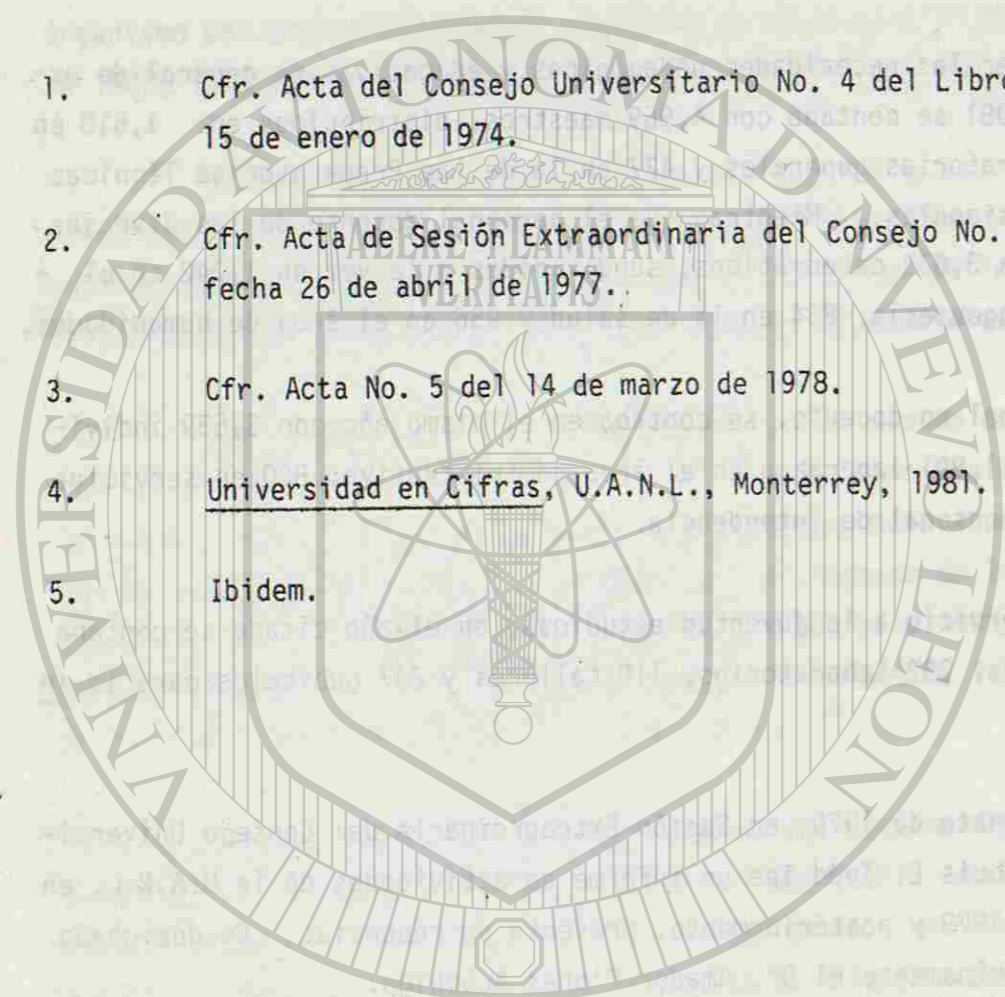
De las demás, como ha quedado demostrado, la más antigua, ahora incorporada a la Universidad, fue la que originalmente se llamaba Escuela de Jurisprudencia, fundada en 1824, y que a partir de esta nueva fecha, mudó su nombre por el de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La seguía en antigüedad la Facultad de Medicina, que para recapitular la respectiva reseña ya elaborada, enraiza sus orígenes en el año de 1828, cuando se estableció en Monterrey una cátedra de Medicina, de efímera existencia.

Posteriormente, el benemérito Gonzalitos la reinicia en la década de los cuarentas para abrirse oficialmente como una auténtica Escuela de Medicina, en 1859. De ese año a la fecha, sólo fue clausurada un breve lapso de 1898 a 1912, por problemas económicos y falta de alumnado suficiente.

El Colegio Civil, de bien ganada fama, fue establecido por Decreto del Congreso en 1857, para iniciar sus funciones educativas dos años más tarde, llenando por entonces las necesidades de impartición de educación media laica, ya en consonancia con la flamante Constitución Federal de 1857. Se trabajó ininterrumpidamente hasta la fundación de la primera Universidad, cuando se reestructuraron los planes de estudio, segregándose del mismo la enseñanza secundaria y convirtiéndose éste en la Escuela de Bachilleres mencionada en la Ley respectiva. Más tarde, aún mudaría su nombre por el de Escuela Preparatoria, proliferando sus dependencias a más de una veintena, en la U.A.N.L. actual.

1. Cfr. Acta del Consejo Universitario No. 4 del Libro 18, del 15 de enero de 1974.
2. Cfr. Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo No. 5, de fecha 26 de abril de 1977.
3. Cfr. Acta No. 5 del 14 de marzo de 1978.
4. Universidad en Cifras, U.A.N.L., Monterrey, 1981.
5. Ibidem.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

INSTITUCIONES DE LA U.A.N.L.

Cuando, hace medio siglo, surgió a la vida institucional la Universidad de Nuevo León, de acuerdo a la estructuración de sus dependencias, fijadas por la Ley Orgánica del 31 de mayo de 1933, fue de lo más modesta. La constituían once instituciones, de las cuales, la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes nunca llegó a crearse por entonces.

De las demás, como ha quedado demostrado, la más antigua, ahora incorporada a la Universidad, fue la que originalmente se llamaba Escuela de Jurisprudencia, fundada en 1824, y que a partir de esta nueva fecha, mudó su nombre por el de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La seguía en antigüedad la Facultad de Medicina, que para recapitular la respectiva reseña ya elaborada, enraiza sus orígenes en el año de 1828, cuando se estableció en Monterrey una cátedra de Medicina, de efímera existencia.

Posteriormente, el benemérito Gonzalitos la reinicia en la década de los cuarentas para abrirse oficialmente como una auténtica Escuela de Medicina, en 1859. De ese año a la fecha, sólo fue clausurada un breve lapso de 1898 a 1912, por problemas económicos y falta de alumnado suficiente.

El Colegio Civil, de bien ganada fama, fue establecido por Decreto del Congreso en 1857, para iniciar sus funciones educativas dos años más tarde, llenando por entonces las necesidades de impartición de educación media laica, ya en consonancia con la flamante Constitución Federal de 1857. Se trabajó ininterrumpidamente hasta la fundación de la primera Universidad, cuando se reestructuraron los planes de estudio, segregándose del mismo la enseñanza secundaria y convirtiéndose éste en la Escuela de Bachilleres mencionada en la Ley respectiva. Más tarde, aún mudaría su nombre por el de Escuela Preparatoria, proliferando sus dependencias a más de una veintena, en la U.A.N.L. actual.

También se incluyó en 1933, dentro del ámbito de las dependencias universitarias, a la Escuela Normal para Maestros, la que había sido fundada en 1870 y que, en su ya larga existencia, había contado entre sus aulas con maestros y alumnos de reconocido prestigio, algunos ahora glorias del magisterio nacional. La enseñanza normal fue segregada de la Universidad al promulgarse la segunda Ley Orgánica en el año de 1943.

La que hoy constituye la Facultad de Enfermería, quedó considerada en el año 1933 dentro de la Universidad, como Escuela, aunque había sido fundada desde 1915.

Lo que actualmente conocemos por Escuela Preparatoria y Femenil Técnica "Pablo Livas", fue creada en 1921, y la historia de su génesis se explicó con mayor detalle en el apartado respectivo.

En la misma década -y también de ello hemos hablado oportunamente-, se fundó la Escuela Industrial Alvaro Obregón, en 1929, pero al integrarse a la Universidad cuatro años más tarde, se incrementaron sus planes de estudio y se dieron cabida a nuevas perspectivas de preparación técnica, y ahora se reconoce como Preparatoria Técnica e Industrial "Alvaro Obregón".

Dos años antes de la creación de aquella Universidad original, se abrieron los cursos de una Escuela que se llamó de Química y Farmacia, la que por supuesto quedó integrada al ámbito universitario. Con un par de mutaciones en su nombre oficial, hoy se le denomina Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L., aunque el mismo Gonzalitos estableció una cátedra de Farmacia en el Hospital del Rosario, en el siglo XIX.

En 1933, también surgió a la vida educacional nuevoleonesa la llamada entonces Facultad de Ingeniería. Quedaron integradas a esa Facultad, como carreras inherentes, de acuerdo al proyecto de Constitución, la de Topógrafo e Hidromensurador, Agrónomo, Ingeniero Químico, Ingeniero Químico Industrial, Ingeniero Constructor, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero de Minas y Ensayador, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista e Ingeniero Mecánico Electricista.

Pero a pesar de las ambiciosas disposiciones, ésta, a la larga, constituyó la Facultad de Ingeniería Civil, y poco a poco se fueron estableciendo otras carreras correlativas. Y, finalmente, como dependencia de la primera Universidad de Nuevo León, quedó integrada una Escuela de Obstetricia, de la que, si nos atenemos al rigor histórico, también profundiza sus raíces hasta el tiempo de las primeras instituciones de carácter superior del siglo pasado, pues el Dr. José Eleuterio González abre cursos de Farmacia -como ha quedado patente- y de Obstetricia aún antes de obtener su título, dentro de las actividades del Hospital del Rosario, donde era Director. En 1933, quedó supeditada a la Escuela de Enfermería y ésta, a su vez, de la Facultad de Medicina más tarde. Pero, a partir de 1947, se le dieron validez exclusiva a los estudios de esta rama de la Medicina, con carácter de licenciatura.

Después de la derogación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, en septiembre de 1934 y tras la constitución y funcionamiento del Consejo de Cultura Superior, que suplió las funciones universitarias desde 1935 a 1943, fue creada la segunda Universidad de Nuevo León en el último de los años citados.

Al inicio de las actividades de ésta, siguieron funcionando las instituciones precedentes, salvo la Escuela Normal, que pasó a depender de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria. Pero además, en los años inmediatos subsecuentes a la organización del Consejo de Cultura nació la Escuela Nocturna de Bachillerés, en 1937; la Escuela de Odontología en 1939, aunque dependiendo por entonces de la Facultad de Medicina. Fue elevada a la categoría de Facultad en cuanto entró en vigor la nueva Ley Universitaria de 1943.

Desde 1939, el Ayuntamiento de Monterrey había dado vida a una Escuela Municipal de Música, la que se incorporó a la Universidad también al quedar estructurada ésta en su segunda etapa, como subsiste hasta la actualidad.

Al iniciar sus actividades la segunda Universidad de Nuevo León, fue creado el Departamento de Acción Social, el que había tenido una existencia muy irregular en la primera etapa y que se eliminó durante todo el tiempo del Consejo

de Cultura Superior. Ahora inicia sus funciones con nuevos y desusados bríos, llegando a depender de éste una Escuela de Verano a partir de 1944. Esta se disolvió en 1958 y al Departamento se le cambió su nombre por el de Extensión Universitaria, hasta su desaparición en el año de 1981. Entre las actividades trascendentales de este Departamento, se cuentan publicaciones diversas como las Revistas Universidad. También en 1944 surgió a la vida el Instituto de Investigaciones Científicas, que patentizó gran actividad de sus inicios. Posteriormente se transformó en la Dirección General de Investigaciones Científicas, de la que dependen, o han dependido, una serie de Centros de Investigación como el de Urbanísticas (1973 - 1982), el de Agropecuarias, el de Ecología, de Ingeniería, en Química, Biología y en Físico Matemáticas.

Actualmente, las que en principio fueron las Escuelas de Bachilleres (Diurna, 1933 y Nocturna en 1937) y que hoy constituyen las Preparatorias Números 1 y 3 (ésta a su vez dividida en Nocturna y Abierta), se han ido multiplicando para cubrir las necesidades, siempre crecientes, de la juventud estudiosa; para la que la U.A.N.L. ha desarrollado sus mayores preocupaciones.

Posteriormente, se establecieron en la capital del Estado las Escuelas Preparatorias Nos. 2, 7, 9, 15 (dividida en dos locales, uno de la Colonia Florida y otro en Las Mitras) y 16. Más las foráneas Nos. 4 en Linares, 5 en Sabinas Hidalgo, 6 en Montemorelos, la 8 y la 22 en Guadalupe, 10 en Dr. Arroyo, 11 en Cerralvo, 12 en Cadereyta Jiménez, 13 en Allende, 14 en Gral. Terán, 17 en Ciudad de Flores, 18 en Hidalgo, 19 en Villa de García, 20 en Villa de Santiago, y la 23 en la Huasteca de la Fama, todas en Nuevo León. Además, como ha quedado establecido, las Preparatorias de la Escuela Alvaro Obregón y de la Pablo Livas, más una Preparatoria Técnica Médica.

También ya en esta nueva etapa de la Universidad de Nuevo León, y aún ya lograda su autonomía, fueron creándose nuevas instituciones y carreras universitarias: la Facultad de Arquitectura, que inició sus labores dependiendo de la de Ingeniería en septiembre de 1946, fue elevada a su categoría independiente en 1948. Caso muy similar es la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que se institucionalizó originalmente y desde 1947 de la misma de Ingeniería Civil, pero que se independizó en 1952.

En 1950 inició formalmente sus funciones la Facultad de Filosofía y Letras, no obstante que, como ha quedado asentado, se dispuso su creación desde la organización de la primera Universidad y que hubo otros varios intentos de organizarla posteriormente. En un principio era Director nato el propio Rector de la Universidad. En la actualidad, esta Facultad se significa porque integra, dentro de sus funciones, varios colegios, entre los que destacan, además de los de Filosofía y Letras, de Historia y Sociología (creados en 1974), el de Idiomas y el de Pedagogía.

La Facultad de Contaduría Pública y Administración fue gestada, originalmente, en 1952, pero para la actualidad, ya se cuenta en la Universidad con otra similar, que funciona en la Ciudad de Linares, Nuevo León desde 1978.

La Facultad de Trabajo Social inició sus actividades como Escuela de Trabajadores Sociales en el año de 1952 también.

En 1956 surge a la vida en nuestra Máxima Casa de Estudios, la Facultad de Agronomía, que aunque localizada originalmente en el centro de Monterrey y trasladada al poco tiempo a su edificio propio en la Ciudad Universitaria, hoy desarrolla sus actividades en el municipio de Marín, N. L.

Intimamente ligada en sus primeros tiempos a la Facultad de Comercio, la de Economía se establece, por decisión de Consejo Universitario, en 1958.

En la década siguiente, la primera Facultad que fue creada en la Universidad de Nuevo León, fue la de Ciencias Físico Matemáticas, desde el año de 1964. Y dos años después, aunque subsidiaria de Filosofía y Letras, nace la Facultad de Psicología.

La Facultad de Ciencias Biológicas se fundó en el año de 1967, mientras que, posteriormente, hasta 1973, se dió vida a la Facultad de Veterinaria. Esta tuvo su asiento en los primeros tiempos, en la cabecera del municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, pero en la actualidad, cuenta con edificio propio en la Unidad Mederos de la Ciudad Universitaria.

Las que para ahora son Facultades de Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunicación, fueron originalmente y desde 1974, Colegios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Como Escuela de Salud Pública nació en 1974 la actual Facultad del mismo nombre, con esa calidad desde 1979. Y finalmente, desde los últimos años, la Universidad nuestra cuenta con una Facultad de Organización Deportiva.

Funciona actualmente en la Universidad, con excelentes resultados, la Escuela de Artes Visuales, que nació como un curso de pintura dentro de las actividades de la Facultad de Arquitectura, con el antecedente de que el Departamento de Acción Social había organizado, con anterioridad, otro curso similar, aunque de breve existencia. Además, la Escuela de Artes Escénicas que inició sus actividades desde 1956 como Escuela de Arte Dramático, ahora se identifica como Instituto de Artes, y junto con la de Artes Visuales, se localiza en la Unidad Mederos recién citada.

Para investigar y difundir actividades diversas relacionadas con las Ciencias Sociales, la Filosofía, las Letras y la Historia, se creó en 1958 el Centro de Estudios Humanísticos, el que entre otras publicaciones especializadas, edita ininterrumpidamente, desde sus inicios, el Anuario Humanitas, que ha llevado el prestigio intelectual de la Universidad Autónoma de Nuevo León a las bibliotecas de las principales Universidades del mundo.

Como un paralelo de la Dirección General de Investigaciones Científicas, fue creada en 1974 la Dirección General de Investigaciones Humanísticas que, por razones que no viene al caso mencionar, dejó de funcionar en 1982.

Existe también y ha producido resultados muy satisfactorios, el Centro de Investigaciones Económicas, que labora adscrito a su propia Facultad.

Un aspecto de importancia fundamental en toda institución educativa, es la organización de fondos bibliotecarios. La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con una Biblioteca Central, perfectamente ubicada en la Ciudad Universitaria, en un edificio construido con ese propósito, y se le denomina usualmente la Capilla Alfonsina, porque dentro de sus acervos se conserva el del célebre humanista regiomontano Alfonso Reyes.

Independientemente a ésta Central, cada una de las dependencias de la Institución, cuentan con sus bibliotecas especializadas a sus respectivas disciplinas. Pero la Central, o Capilla Alfonsina, está sub-dividida, además, en diferentes acervos o fondos específicos.

Al fundarse la primera Universidad, en el año de 1933, el más importante de sus fondos bibliográficos lo constituía el del Colegio Civil; además de los exiguos de las antiguas Escuelas de Medicina y Jurisprudencia.

No fue sino hasta el año de 1949 -nos dice el Profr. Celso Garza Guajardo, Jefe del Centro de Información de Historia Regional de la Capilla Alfonsina-, cuando se sentaron las bases para la reorganización de la Biblioteca Universitaria.

Para sus fondos, se contó con la desaparecida Biblioteca Pública del Estado, que había sido creada en 1882, y que llegó a albergar cerca de 125,000 volúmenes, gran parte de los cuales fueron trasladados a la Universitaria en formación, junto con los preexistentes.

Para su preservación, fue destinado el edificio que actualmente ocupa la Preparatoria No. 2, en el cruzamiento de las calles de Matamoros y José Benítez, de Monterrey.

Inmediatamente después, se adquirieron el Fondo del Obispo de León, Guajajuato, Emeterio Valverde y Téllez en 1951 y el de Ricardo Covarrubias, aquél de más de 10,000 títulos y éste de casi 5,000. Además, se incorporó a ésta el Fondo Salvador Toscano, de más de 3,000 volúmenes. Su inauguración se llevó a cabo en 1952.

Posteriormente, se destinó el local que forman los bajos del monumento al Gral. Escobedo, para la instalación de la Biblioteca Universitaria, a la que se impuso el nombre de "Alfonso Reyes", desde 1956.

El edificio de la Ciudad Universitaria, ahora conocido como Capilla Alfonsina, se inauguró a finales de 1980, y en esta institución se agregó la antigua biblioteca de Alfonso Reyes, por Decreto Presidencial, la que fue trasladada desde la capital del país, y que le cedió su nombre.

En la actualidad, la Capilla Alfonsina, hace gala de organización y moderno funcionamiento, presentando además diversos servicios al público de Extensión Universitaria. Integrado al mismo edificio se localiza el Centro de Cálculo de la Universidad, que presta novísimos e inapreciables servicios a la comunidad.

Para cumplimentar sus funciones administrativas, la Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con diversos departamentos y oficinas, además de la Rectoría y la Secretaría General, como la Tesorería, el Departamento Escolar y de Archivo, el de Servicio Social (que complementa las funciones académicas), Becas y Crédito Educativo, Auditoría, Personal, Construcción y Mantenimiento, Relaciones Públicas, el Jurídico, Prensa y Difusión, Servicios Básicos y Planeación Universitaria.

Para el año próximo pasado, se encontraban incorporadas a la Universidad, la American School of Monterrey, A.C.; el Centro Cultural Lumen, A.C.; el Centro Escolar Gante; el Colegio Comercial Inglés; el Colegio Mexicano, A.C.; el Instituto Superior de Arte y Cultura de Monterrey (ISCAM); la Escuela de Enfermería de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Nuevo León; la Escuela de Enfermería del IMSS; la Escuela de Trabajo Social Cervantes, A.C.; la Preparatoria Presidente Juárez; el Instituto Vicente Suárez; el Instituto Hispano-Americano; el Instituto Irlandés de Monterrey, A.C.; el Centro Universitario Kennedy; la Preparatoria Cumbres; la Preparatoria Macrel; el Instituto Universitario Oxford; el Instituto Universitario Metropolitano; el Centro de Educación y Cultura del Valle, A.C.; la Escuela de Enfermería de Monterrey y la Escuela de Enfermería Hospitalaria Dr. Ignacio Morones Prieto.

En suma, la compleja maquinaria administrativa y didáctica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es ya una realidad incontrovertible y sus resultados positivos saltan a la vista, aún del menos perspicaz; por lo que no hemos considerado una exageración el lugar en que la hemos situado dentro de las instituciones educativas del orbe.

BIBLIOGRAFIA

Obras Impresas:

Eduardo AGUIRRE PEQUEÑO, Datos para la Historia de la Escuela de Medicina de Monterrey; Impresora Monterrey; Monterrey, 1944.

Francisco A. CARDENAS, Informe de Gobierno; sin pie de imprenta; Monterrey, 1933.

Israel CAVAZOS GARZA, El Colegio Civil de Nuevo León; Sists. y Servs. Técnicos; Monterrey, 1957.

Hermenegildo DAVILA, Biografía del Dr. José Eleuterio González (edición facsimilar de la de 1888); Ediciones Al Voleo; Monterrey, 1975.

Gerardo DE LEON, Jornadas Regiomontanas; Imp. Monterrey; Monterrey, 1978.
Monterrey: Síntesis de su Desarrollo Socio-Económico; Talleres de Com. Gráfica; Monterrey, 1980.

Derecho y Ciencias Sociales; Anuario de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L. Vol. III; Monterrey, 1975.

Plinio D. ORDOÑEZ, Historia de la Educación Pública en el Estado de Nuevo León; Monterrey, 1948.

Santiago ROEL, Nuevo León, Apuntes Históricos; 5a. ed.; Monterrey.

Hernán SALINAS CANTU, Biografía del Dr. Pascual Costanza; Imp. y Edit. Plata; Monterrey, 1979.

Fernando SOLANA y otros, cond. de Historia de la Educación Pública en México; ed. de la S.E.P.; México, 1982.

U.A.N.L., Anuario Humanitas; edit. por el Centro de Estudios Humanísticos, edit. Jus., México. (varios volúmenes).

Universidad en Cifras; pub. por la Dirección de Planeación Universitaria.
Monterrey, 1981.

Informe de Actividades que Rinde la Rectoría; Monterrey, 1981-1982.

U.N.L., Documentos y Datos Relativos a su Creación y Arreglos por la Com de
Publ. de su Comité Organizador; Monterrey, 1933.

Periódicos y Revistas:

Anuario; Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L.

Armas y Letras; Organo de Difusión del Departamento de Extensión Universitaria
de la U.N.L. y de la U.A.N.L. después.

Diario local El Norte; múltiples ediciones.

Diario local El Porvenir; múltiples ediciones.

Diario local El Sol; varias ediciones.

El Diario de Monterrey.

Gaceta Universitaria; Organo de la Com. Organizadora de la Univ. Socialista
de Nuevo León; 1934-35.

Periódicos y Diarios Oficiales del Estado de Nuevo León.

Periódicos Oficiales de la Federación.

Universidad; Organo del Consejo de Cultura Superior originalmente y de la Univer-
sidad de Nuevo León después.

Vida Universitaria; Organo del Patronato Universitario de Nuevo León.

Documentos: Actas del Consejo Universitario y del Consejo de Cultura Superior,
que obran en el Archivo de la Secretaría General de la U.A.N.L.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Este libro se terminó de imprimir el 19
de Julio de 1990 en la Imprenta de la
Facultad de Ciencias de la Comunicación
de la Universidad Autónoma de Nuevo
León.

